

INFORME DE
**DESARROLLO
SOCIAL
2018**

CONTENIDOS

I POR TIEMPOS MEJORES PARA LAS FAMILIAS CHILENAS P. 4

II SITUACIÓN SOCIAL EN CHILE P. 9

A) Instrumentos para el Análisis de la Realidad Social	9
B) Análisis de Pobreza y Distribución del Ingreso	12
C) Análisis de la Realidad Social en Educación	39
D) Análisis de la Realidad Social en Trabajo	43
E) Análisis de la Realidad Social en Salud	47
F) Análisis de la Realidad Social en Vivienda y Entorno	52

IV RED DE CLASE MEDIA PROTEGIDA P. 107

A) Ejes de Apoyo 109

V ACUERDO NACIONAL POR LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA ARAUCANIA P. 111

VII INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE LA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA P. 117

A) Implementación de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales	118
B) Fondo Concursable Chile de Todas y Todos	123
C) Convenios de Iniciativas para la Superación de la Pobreza	128
D) Participación Ciudadana en la Gestión Ministerial	129
E) Alianzas por un Chile Inclusivo	131

IX INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE P. 150

A) Registro Social de Hogares	151
B) Diagnóstico Social en Emergencia	170
C) Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T)	172



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

P. 56

A) Niñez	57
B) Juventud	64
C) Adultos Mayores	72
D) Personas en Situación de Calle	81
E) Población en Situación de Mayor Vulnerabilidad Socioeconómica	87
F) Población en Situación de Discapacidad	91
G) Población Indígena	100



MAPA DE VULNERABILIDAD

P. 114



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES. P. 133

A) Proceso de evaluación de programas sociales nuevos y que plantean reformulaciones significativas	134
B) Sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión de programas e iniciativas sociales	140



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

P. 175

A) Sistema Nacional de Inversiones (SNI) de Chile, ODS y red SNIP	178
---	-----



I. POR TIEMPOS MEJORES PARA LAS FAMILIAS CHILENAS

El Informe de Desarrollo Social 2018, el primero del actual gobierno del Presidente Sebastián Piñera, tiene como objetivo presentar un análisis de la realidad de la pobreza, tomando en consideración las áreas de salud, ingreso, logros educacionales y vivienda, entre otras. Adicionalmente, el informe presenta el rol que tiene el Ministerio de Desarrollo Social en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad, además de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional.

Ese camino, fundamental para que el desarrollo de nuestro país sea integral y beneficie a todos, se avanza promoviendo la movilidad social, la integración y la participación con igualdad de oportunidades en nuestro país. Detectando y apoyando directamente a los grupos vulnerables que no pueden salir de la pobreza, pero a su vez protegiéndolos de no volver a caer en ella, generando una oferta adaptada a las distintas etapas de la vida, velando con fuerza por los derechos de los niños, jóvenes y adultos mayores, y protegiendo su desarrollo integral.

Chile ha avanzado de manera importante en la reducción de la pobreza durante las últimas décadas, pero aún existen muchos compatriotas que enfrentan día a día importantes carencias y situaciones de vulnerabilidad. Y lamentablemente, la pobreza se concentra fundamentalmente en los niños, las mujeres, los pueblos indígenas y el mundo rural.

Por eso, el desafío que enfrenta el Ministerio de Desarrollo Social tiene gran relevancia y sentido de urgencia. Se debe trabajar para contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo que nadie se quede atrás y todos tengan la posibilidad de vivir una vida digna, plena y feliz.

A partir de la aprobación del Proyecto de Ley enviado al Congreso en julio de este año, se impulsará la transformación del Ministerio de Desarrollo Social hacia el **Ministerio de Familia y Desarrollo Social**. Este cambio tiene que ver con poner a la familia al centro de la política social, abordando integralmente sus dificultades, potenciando sus capacidades y mitigando sus temores, dándoles las herramientas necesarias para contar con oportunidades y seguridades que les permitan perseguir sus fines y concretar sus proyectos.

Junto con esta nueva institucionalidad y convencidos que el Estado no tiene el monopolio en las soluciones públicas, se

pondrá foco en convocar a los más diversos sectores de nuestra sociedad para trabajar por los grupos más vulnerables de nuestro país. A través de alianzas público-privadas, y con la participación activa de la sociedad civil y universidades que pueden aportar su ímpetu y experiencia, se confeccionará un **Mapa de la Vulnerabilidad**, que detectará a los grupos más necesitados del Chile actual, y organizará un trabajo coordinado entre todos los actores para enfrentar sus dificultades con sentido de urgencia y responsabilidad.

Se debe trabajar con fuerza para mejorar la vida de los más vulnerables. Por eso, además del compromiso del Gobierno de **reducir la pobreza por ingresos a través de un mayor crecimiento económico que permita mejorar las oportunidades de empleo de quienes más lo necesitan**, se trabajará en mejorar la eficiencia y oportunidad del apoyo que brinda el Estado, a través de una reingeniería del Sistema Intersectorial de Protección Social, que permita mejorar la pertinencia, oportunidad y calidad de atención que reciben los ciudadanos, generando **una oferta diferenciada** para las distintas situaciones de vulnerabilidad que enfrentan una familia y sus integrantes; **un sistema de gestión de la información** que permitan que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta y beneficios sociales disponible en su territorio y **un nuevo trato de atención** al acceder a los programas del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social de manera expedita por medio de una **Ventanilla Única Social**.

En nuestro país hay miles de familias que han logrado situarse con mucho esfuerzo fuera de la pobreza, pero aún viven en una situación frágil. Basta que ocurra algo inesperado como el accidente de un miembro de su familia, una enfermedad compleja, el deterioro de salud de uno de sus adultos mayores, para que los gastos mensuales se hagan insostenibles, y la situación económica muy precaria. Por eso, la implementación de la **Red Clase Media Protegida** será un significativo avance en mitigar los riesgos y brindar certidumbre y tranquilidad para todas esas familias que tienen miedo de pasar por momentos difíciles, en cinco ejes de apoyo: empleo, salud, longevidad, educación y seguridad.

Otra necesidad urgente de nuestro país, que debe ser enfrentada con la mayor de las urgencias, es la de poner a los niños primero en la fila. A través de la implementación de la **Subsecretaría de Niñez**, el Ministerio coordinará los esfuerzos del gobierno para hacerse cargo de la responsabilidad que tenemos como país de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una niñez digna y feliz.

Durante los primeros meses de gobierno, se construyó un histórico **Acuerdo Nacional por la Infancia**, al que concurrieron diversos actores políticos y sociales para generar propuestas para mejorar las políticas de infancia. Dicho acuerdo requerirá un gran esfuerzo de implementación y bajada territorial, que estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Además, deberá implementarse la transformación del SENAME en el Servicio de Protección a la Infancia, que mejorará la calidad de vida de miles de niños, niñas y adolescentes y cuyo proyecto de ley ya fue enviado al Congreso.

La Araucanía ha sido una zona golpeada por un conflicto que lleva décadas, y ante el cual el Estado no ha podido entregar respuestas efectivas, a pesar de los esfuerzos realizados por los sucesivos gobiernos. Por eso, el Presidente Piñera ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Social liderar el trabajo para un acuerdo por la paz y el desarrollo de esta región, proceso en el que han participado todos los actores involucrados. Este trabajo, que ha sido una de las prioridades del Ministerio desde marzo de 2018, ha incluido un histórico proceso de diálogo con diferentes actores, que se espera ponga fin a la violencia que ha azotado a la región durante años.

En definitiva, existen necesidades urgentes y una hoja de ruta desafiante. El Ministerio trabajará incansablemente por avanzar en mejorar la calidad de vida de los chilenos, pero con eso no bastará. Es indispensable el compromiso y participación activa de otras instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, la academia y la comunidad en general. No hay mejor política pública que la que impulsamos trabajando entre todos para beneficio de las familias de nuestro país.

El Informe de Desarrollo Social 2018 aborda cada uno de los compromisos y desafíos de política social en los que el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra trabajando, ordenándose de la siguiente manera:

El segundo capítulo entrega un **diagnóstico detallado de la realidad social de Chile** a partir de la Encuesta Casen 2015 y 2017¹. Este análisis permite conocer cuáles son las principales brechas que persisten en la reducción de la pobreza, y en la promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades de las personas considerando las áreas más

relevantes del bienestar. En el análisis, se pone en evidencia la situación actual en las dimensiones de educación, trabajo, salud, vivienda y entorno, utilizando un set de indicadores que permite profundizar en las distintas desigualdades asociadas al sexo, la edad, condición socioeconómica, lugar y zona de residencia, las cuales constituyen el foco de la política social.

El tercer capítulo presenta los principales **desafíos programáticos que se ha propuesto abordar el Ministerio de Desarrollo Social** y sus servicios relacionados durante el periodo 2018-2022, en la búsqueda de la erradicación de la pobreza y una mayor protección social de las personas o grupos vulnerables. Para tal propósito, el capítulo describe la realidad de los grupos prioritarios de la política social e identifica cuáles son las principales carencias que afrontan. A partir de lo anterior, se describen las principales medidas y/o acciones que se implementarán, destacando aquellos casos en que se requiere potenciar o desarrollar una nueva institucionalidad con el objetivo de fomentar la inclusión y movilidad social de las personas.

En el cuarto capítulo, se da a conocer una de las principales estrategias consignadas en el Programa de Gobierno (2018-2022) para hacer frente a las contingencias que producen mayores inseguridades y que aumentan el riesgo de caer en situación de pobreza en quienes están muy cerca de dicha situación, la denominada **Red Clase Media Protegida**, la cual combina la entrega de beneficios innovadores en diversos ámbitos del bienestar con la finalidad de reducir la vulnerabilidad que puedan constituirse en retrocesos significativos para el desarrollo social. En el capítulo se describen los propósitos que persigue esta nueva red de protección social y cuáles son los principales ejes de apoyo en que se enmarcan las herramientas y beneficios sociales que se espera entregar.

El capítulo quinto describe, a grandes rasgos, el **Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía**, el cual contempla tres principios: Desarrollo Integral e Inclusivo para la región (Plan Impulso Araucanía 2018 - 2026); Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad; y Voluntad de diálogo, de acuerdo y de buscar la paz.

¹ Los resultados de la Encuesta Casen 2017 fueron liberados el 21 de agosto de 2018, diez días antes de la publicación de este Informe de Desarrollo Social. Por ello, el Informe incorpora aquellos elementos ya procesados de Casen 2017 que corresponden a los resultados de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos, pobreza multidimensional y distribución de los ingresos. Las estadísticas que se presentan en relación a las dimensiones de educación, trabajo, salud y vivienda, así como el análisis de los grupos prioritarios para la política social, ha sido calculadas en base a la Encuesta Casen 2015.

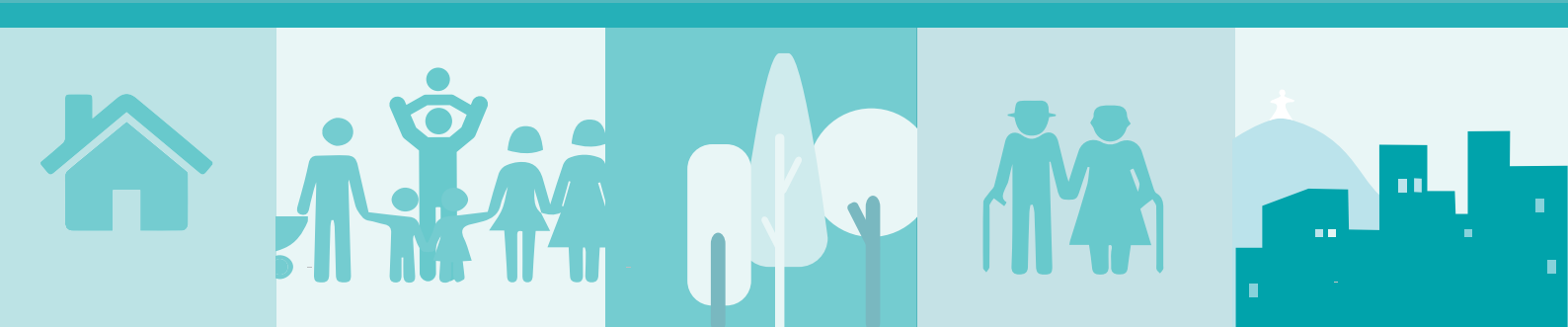
Por su parte, el capítulo seis describe el trabajo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en relación al **Mapa de la Vulnerabilidad**, herramienta para identificar a los segmentos de la población que se encuentran en una situación desventaja que requieren una solución efectiva desde el Estado.

Por otro lado, el capítulo siete presenta los avances obtenidos en la promoción de mayor participación de la sociedad civil en las materias propias del Ministerio, especialmente en aquellas relacionadas con personas o grupos vulnerables, a través de nuevas fórmulas de cooperación público-privada en torno a objetivos de desarrollo inclusivo.

Con respecto al capítulo ocho, se presenta la información relacionada con el apoyo al diseño y la implementación del Sistema de Protección Social que utiliza el Ministerio de Desarrollo Social en el cumplimiento de su labor de evaluar y coordinar políticas, planes, programas sociales y proyectos de inversión, orientados a la reducción de la pobreza, vulnerabilidad, discriminación y desigualdad, adicionalmente se describen los resultados del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados significativamente del año 2018, en el marco de la discusión presupuestaria y los resultados del proceso de seguimiento a la ejecución de programas sociales con cierre a diciembre de 2017.

En el capítulo nueve se describen los distintos instrumentos para la identificación de la población vulnerable con los que cuenta el Ministerio de Desarrollo Social: el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares (RSH)–, y los principales desafíos para asegurar una asignación justa y transparente de las distintas prestaciones sociales; el Diagnóstico Social de Emergencias, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social cuando familias y personas se ven afectadas por emergencias, desastres o catástrofes (de tipo natural o humano), mediante la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE); y el SIIS-T que es una herramienta que apoya el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y prestaciones sociales, así como la focalización territorial de las prestaciones, mediante la provisión de indicadores desagregados territorialmente de personas y hogares.

Finalmente, en el capítulo diez se presentan los resultados de la evaluación de iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, realizada por el Sistema Nacional de Inversiones, evidenciando su rentabilidad social en la búsqueda de mayor eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de acuerdo a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social del país.



II. SITUACIÓN SOCIAL EN CHILE

A) INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL

¿QUÉ ES LA CASEN?

Dentro de las responsabilidades del Ministerio de Desarrollo Social está la de analizar la realidad social de la población, así como el resultado de los programas sociales en su condición de vida, con el propósito de contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia de la política social. A fin de disponer de la información necesaria para ello, el Ministerio diseña y realiza periódicamente la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), que es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social existente en el país.

La encuesta Casen es una encuesta de corte transversal cuyo objetivo principal es conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. Por su tamaño y complejidad es el operativo estadístico de mayor envergadura que se realiza en el país después del Censo.

La encuesta Casen se efectúa regularmente desde el año 1987 y, desde el año 2009, se levanta cada dos años, siendo la versión 2017 su 14ª versión. En su realización participan múltiples actores, destacando para el año 2017 a los siguientes:

- **Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica de Chile:** contratista a cargo del levantamiento que se realizó entre 2 de noviembre de 2017 al 4 de febrero del 2018
- **Cadem:** institución encargada de la supervisión externa del proceso de levantamiento de la Encuesta Casen 2017.
- **Panel de expertos Casen 2017:** asesora al Ministerio en todas las etapas de la Encuesta.
- **Instituto Nacional de Estadísticas (INE):** a cargo del diseño muestral de la Encuesta, del cálculo de errores y de la construcción de los factores de expansión.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):** a cargo de la medición de la pobreza por ingresos.

Los resultados de la Encuesta Casen 2017 fueron liberados el 21 de agosto de 2018, diez días antes de la publicación de este Informe de Desarrollo Social. Por ello, el Informe incorpora aquellos elementos ya procesados de Casen 2017 que corresponden a los resultados de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos, pobreza multidimensional y distribución de los ingresos. Las estadísticas que se presentan en relación a las dimensiones de educación, trabajo, salud y vivienda, así como el análisis de los grupos prioritarios para la política social, ha sido calculadas con la Encuesta Casen 2015.

NOTA METODOLÓGICA

- **Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI):** a cargo de validar la medición de pobreza multidimensional.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** asesoró al Ministerio de Desarrollo Social en la revisión de la metodología de imputación de ingresos y alquiler.

MEDICIÓN DE LA POBREZA EN CHILE

i. Medición de la Pobreza por Ingresos.

La medición de pobreza y pobreza extrema por insuficiencia de ingresos se basa en comparar el ingreso del hogar con los valores de las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas, en base a los patrones de consumo observados en la población. El ingreso de los hogares se estima a partir de la información levantada en la Encuesta Casen.

El ingreso utilizado en la medición de pobreza corresponde al ingreso por persona equivalente del hogar, el cual captura el efecto del tamaño del hogar en su bienestar y considera la existencia de economías de escala en el consumo al interior de los hogares, economías que se generan debido a la presencia de bienes compartidos, como, por ejemplo, la calefacción, que se traducen en que cada miembro adicional necesita menos que un incremento proporcional del ingreso del hogar para que se conserve el mismo nivel de bienestar. Por lo tanto,

CUADRO N° 2.1. Valor de la Canasta Básica de Alimentos, Línea de Pobreza y Línea de Pobreza Extrema. 2015, 2017 y 2018.

	Pesos Corrientes		
	Noviembre 2015	Noviembre 2017	Julio 2018
Valor Canasta Básica de Alimentos	\$ 40.093	\$ 41.593	\$ 41.982
Línea de Pobreza por persona equivalente	\$ 151.669	\$ 158.145	\$ 160.696
Línea de Pobreza Extrema por persona equivalente	\$ 101.113	\$ 105.430	\$ 107.131

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

en el cálculo del ingreso equivalente del hogar se considera el tamaño o número de miembros del hogar elevado a una potencia denominada elasticidad de equivalencia, donde esta elasticidad se considera igual a 0,7 para todos los miembros del hogar.

Finalmente, la actual metodología de medición de la pobreza en Chile considera que un hogar está **en situación de pobreza** si su ingreso mensual por persona equivalente es inferior a la “línea de pobreza por persona equivalente”, que es el ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias de una persona equivalente en ese mismo período. Análogamente, un hogar se considera **en situación de pobreza extrema** si su ingreso mensual por persona equivalente es inferior a la “línea de pobreza extrema por persona equivalente”, la que, corresponde a 2/3 el valor de la línea de pobreza por persona equivalente. Ello implica que un hogar en pobreza extrema no cuenta con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en alimentación, vivienda y vestuario².

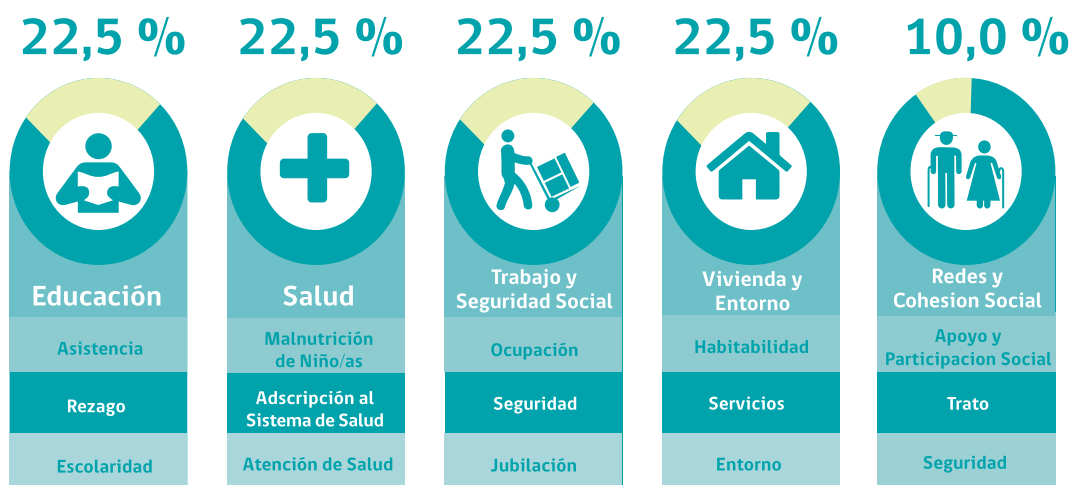
ii. Medición de Pobreza Multidimensional.

La medición de pobreza multidimensional busca medir de manera directa las condiciones de vida de la población, a través de distintas dimensiones e indicadores de carencia que se consideran socialmente relevantes para que las personas puedan luchar para superarla y disfrutar de una vida digna. De esta forma, permite un análisis de la realidad social de la población complementario a la medición de pobreza por ingresos.

La medida de pobreza multidimensional se basa en el análisis de dimensiones constituidas por indicadores específicos y para cada uno de ellos se definen umbrales mínimos a partir de los cuales se considera que una persona puede tener una vida digna. En su primera medición –año 2014, con información de la Encuesta Casen 2013– la medida de pobreza multidimensional contemplaba 4 dimensiones –Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social y Vivienda–, compuestas por 3 indicadores en cada una de ellas, totalizando 12 indicadores. Todos los indicadores y dimensiones tenían idéntico peso: la ponderación de cada indicador individual era de 8,3% y cada dimensión, de 25%.

A partir de los resultados de la Casen 2015 se implementó una medida ampliada de medición de pobreza multidimensional que incluye 5 dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entornos y Redes y Cohesión Social. Cada una de las dimensiones incluye igual número de indicadores (3), de modo de guardar consistencia con la medida anterior y mantener el criterio de igual peso para cada indicador al interior de cada dimensión. Sin embargo, la dimensión de Redes y Cohesión Social se incorpora con un 10% de peso, a diferencia de las originales que adquieren un peso de 22,5%, a fin de favorecer la estabilidad de la medida de pobreza multidimensional, pues reduce la probabilidad de que hogares y personas identificados en esta situación dejen de ser considerados en pobreza multidimensional, como producto de la incorporación de nuevos indicadores.

² Para más detalles ver: Medición de la Pobreza en Chile, 2015. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Figura N° 2.1. Medida ampliada de pobreza multidimensional, con Entorno y Redes.

Un hogar es considerado en **situación de pobreza multidimensional**, si es carente en el equivalente a una de las cuatro dimensiones originales de la medida, vale decir si acumula un 22,5% de carencias³.

INNOVACIONES DE LA CASEN 2017

El levantamiento de la encuesta Casen 2017 se realizó entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, con una muestra lograda de 70.948 hogares distribuidos en 324 comunas de las 16 regiones del país. Esta versión de la encuesta es representativa a nivel país, por zona (urbana y rural) y por regiones. Sus resultados se dieron a conocer en el mes de agosto de 2018.

Como principales innovaciones de la versión 2017 destacan:

- Un **diseño muestral** representativo para el país y sus **16 regiones**, considerando por primera vez a la recién creada región del **Ñuble**.

- Un **cuestionario actualizado**, a fin de construir un diagnóstico integral, con enfoque de Derechos Humanos y coherente con los desafíos que plantea la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** que impulsa Naciones Unidas. Ello implicó la inclusión de **nuevas preguntas**, destacando los siguientes temas:

- Inseguridad alimentaria: Escala internacional recomendada por el Fondo de Alimentos de Naciones Unidas (FAO).
- Cuidado y actividades extraescolares de niños/as de 0 a 12 años.
- Discapacidad: Set de preguntas que identifica a personas con dificultades de salud recomendado por Naciones Unidas.
- Identificación de lugares donde las personas han experimentado situaciones de discriminación o trato injusto.
- Identificación de hogares afectados por desastres.
- Identificación del principal aportante económico del hogar.
- Cobertura de sistemas de agua potable en zonas rurales.

³ Para más detalles ver: Metodología de Medición de Pobreza Multidimensional con Entorno y Redes, Serie de Documentos Metodológicos Casen N°32 diciembre 2016. Observatorio Social, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social

DESAFÍOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL DEL PAÍS

Los principales desafíos planteados para el período 2018–2022 en materia de instrumentos para el levantamiento de la realidad social del país, son:

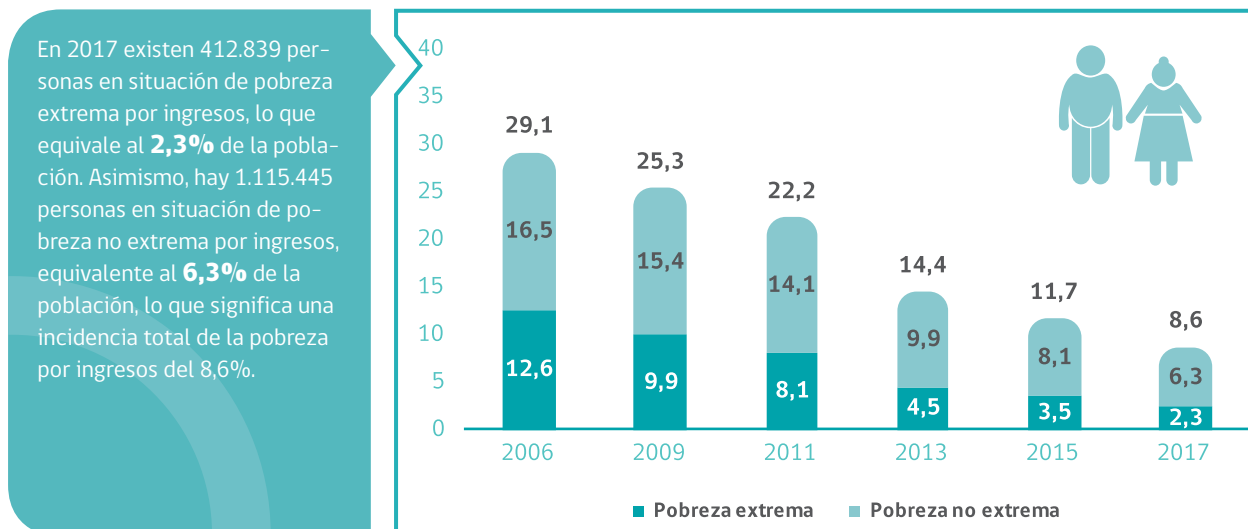
- Preparar el levantamiento de la Encuesta Casen 2019, con amplia convocatoria que incluya a expertos, académicos y ciudadanía, incorporando los aprendizajes de Casen 2017.
- Modernizar la aplicación de la Encuesta Casen 2021 con el uso de mecanismos tecnológicos (medición vía Computer Assisted Personal Interview, medición a través de tablets).
- Levantar la Encuesta con representatividad nacional, por zona urbana y rural, regional y adicionalmente, comunal en 2019.
- Recuperar la medición Casen Panel para poder analizar transiciones de pobreza y clase media, asegurando que pueda ser un proyecto sostenible en el tiempo.

B) ANÁLISIS DE POBREZA Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

A continuación, se presenta un análisis de la situación de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional y de distribu-

ción del ingreso de la población nacional en base a datos de la Encuesta Casen 2017.

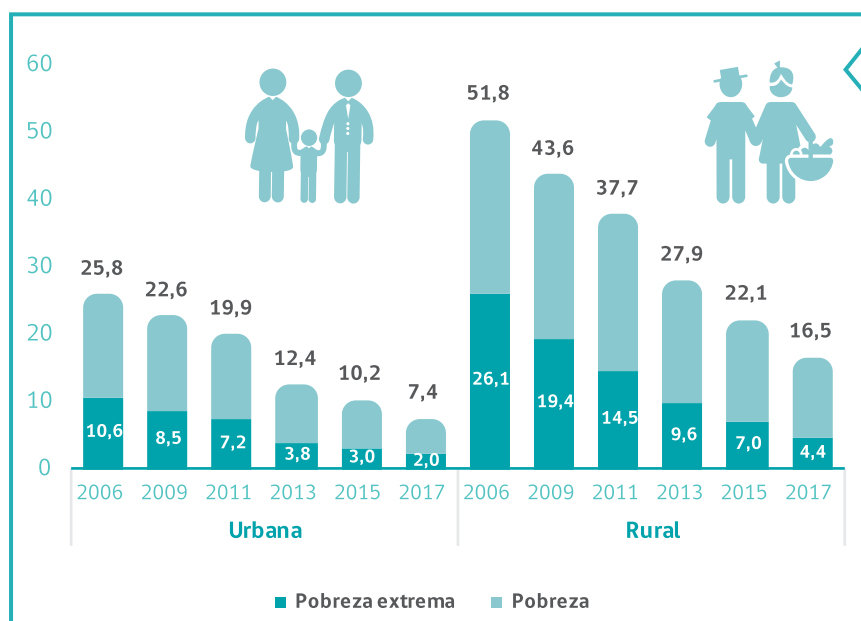
Gráfico N° 2.1. Incidencia de la pobreza (extrema y no extrema) en la población. 2006–2017. (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los periodos, incluyendo 2015–2017.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.2. Incidencia de la pobreza y pobreza extrema en la población por zona urbana y rural. 2006-2017. (Porcentaje)

Tanto en zonas urbanas como rurales la pobreza ha disminuido entre 2006 y 2017. En 2017, la pobreza y la pobreza extrema tiene una incidencia mayor en zonas rurales (**16,5%** y **4,4%** respectivamente) que en zonas urbanas (**7,4%** y **2,0%** respectivamente).

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los periodos en ambas zonas, y entre urbano y rural para cada año considerado.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Tabla N°2.1. Incidencia de la pobreza por ingresos en la población por región. 2006-2017. (Porcentaje)


Pobreza	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Arica y Parinacota	30,6	18,8	21,0	14,6	9,7	8,4
Tarapacá	24,0	24,9	16,4	8,2	7,1	6,4
Antofagasta	12,3	8,8	7,1	4,0	5,4	5,1
Atacama	22,3	22,2	16,3	7,3	6,9	7,9
Coquimbo	37,9	30,6	26,1	16,2	13,8	11,9
Valparaíso	30,6	24,4	24,5	15,6	12,0	7,1
Metropolitana	20,2	17,6	15,7	9,2	7,1	5,4
O'Higgins	32,6	25,8	19,4	16,0	13,7	10,1
Maule	43,9	38,8	32,5	22,3	18,7	12,7
Ñuble	-	-	-	-	-	16,1
Biobío	41,3	35,1	32,3	22,3	17,6	12,3
La Araucanía	48,5	48,5	39,7	27,9	23,6	17,2
Los Ríos	45,3	37,7	32,0	23,1	16,8	12,1
Los Lagos	29,3	29,0	27,0	17,6	16,1	11,7
Aysén	23,0	20,3	13,3	6,8	6,5	4,6
Magallanes	12,8	10,3	7,0	5,6	4,4	2,1
Total	29,1	25,3	22,2	14,4	11,7	8,6

La región que al año 2017 presenta mayor porcentaje de población en situación de pobreza es La Araucanía (**17,2%**), seguida por la región de Ñuble (**16,1%**). Las regiones con los menores porcentajes de pobreza son Magallanes (**2,1%**) y Aysén (**4,6%**).

Para todas las regiones se observa una disminución en la incidencia de pobreza en el período **2015-2017** en su población, a excepción de Atacama, aunque esta variación no es estadísticamente significativa, como tampoco lo son las variaciones observadas para Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Aysén.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre 2017 y 2015 NO SON estadísticamente significativas para las regiones de (1) Arica y Parinacota, (2) Tarapacá, (3) Antofagasta, (4) Atacama, (5) Coquimbo, (6) Aysén.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

* Biobío (nueva) y Ñuble no cuentan con cifras comparables. Las cifras para Biobío corresponden a Biobío antigua hasta 2015 y Biobío nueva en 2017. La cifra de Biobío antigua en 2017 es 13,2% y la diferencia respecto a 2015 es estadísticamente significativa.

Tabla N°2.2. Incidencia de la pobreza extrema por ingresos en la población por región. 2006-2017. (Porcentaje)



Pobreza extrema	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Arica y Parinacota	13,2	7,6	7,1	4,7	2,0	2,4
Tarapacá	10,5	8,0	6,0	2,2	2,3	1,7
Antofagasta	4,5	2,1	2,2	1,1	1,6	1,6
Atacama	9,3	10,3	5,4	2,0	1,7	2,6
Coquimbo	15,9	11,8	9,5	5,3	4,0	3,0
Valparaíso	13	8,7	8,5	4,5	3,2	1,6
Metropolitana	7,5	6,0	5,8	2,6	2,1	1,5
O'Higgins	11,8	8,2	5,7	4,7	3,8	2,2
Maule	20,8	16,7	11,2	5,9	5,1	3,0
Ñuble	-	-	-	-	-	4,6
Biobío	19,9	15,3	11,3	8,0	5,8	3,7
La Araucanía	25,8	25,1	19,0	10,6	8,4	4,6
Los Ríos	21,4	16,2	12,0	8,0	4,8	3,3
Los Lagos	13,1	10,1	9,5	5,7	5,0	3,4
Aysén	9,6	8,7	3,4	1,6	1,6	1,1
Magallanes	4,8	5,6	1,6	3,2	1,6	0,7
Total	12,6	9,9	8,1	4,5	3,5	2,3



Respecto de la pobreza extrema, los resultados regionales muestran la misma tendencia que lo observado respecto de la pobreza total, destacando en **2017** las regiones de La Araucanía y Ñuble con un **4,6%** de su población en situación de pobreza extrema; y las regiones de Magallanes y Aysén con los menores porcentajes (**0,7%** y **1,1%** respectivamente).

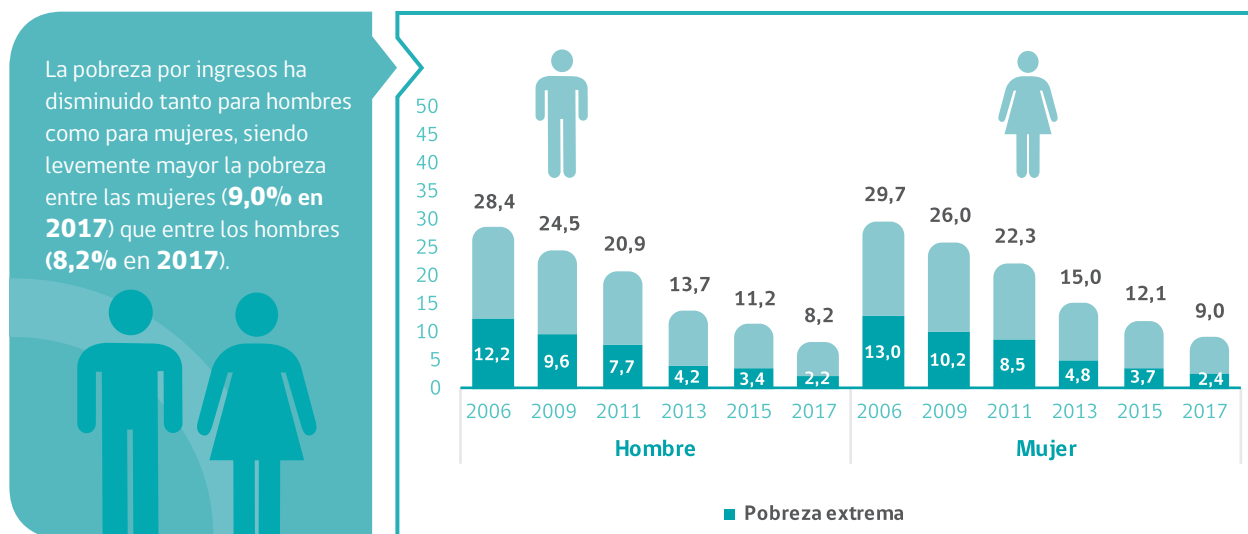
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre 2017 y 2015 NO SON estadísticamente significativas para las regiones de (1) Arica y Parinacota, (2) Tarapacá, (3) Antofagasta, (4) Atacama, (5) Coquimbo, (6) Los Ríos, (7) Aysén y (8) Magallanes.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

* Biobío (nueva) y Ñuble no cuentan con cifras comparables. Las cifras para Biobío corresponden a Biobío antigua hasta 2015 y Biobío nueva en 2017. La cifra de Biobío antigua para 2017 es 3,9% y la diferencia respecto a 2015 es estadísticamente significativa.

Gráfico N° 2.3. Incidencia de la pobreza y pobreza extrema en la población por sexo. 2006-2017 (Porcentaje, personas por sexo)

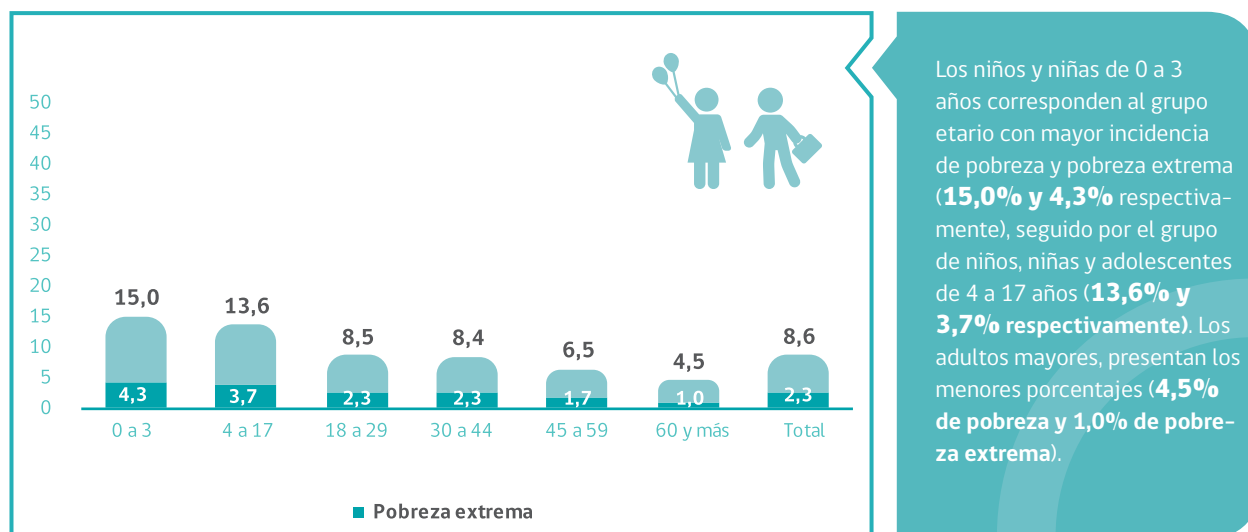


Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para hombres y mujeres todos los periodos, incluyendo 2015-2017, y, cada año considerado, entre hombres y mujeres con excepción de la pobreza extrema entre los años 2009, 2015 y 2017.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.4. Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en la población por grupo de edad. 2017. (Porcentaje, personas por grupo de edad)



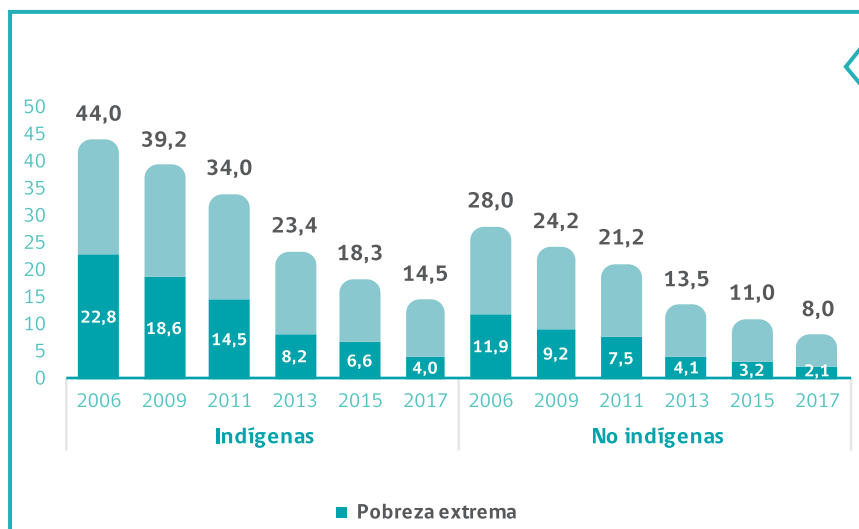
Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

* Pobreza: Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los grupos de edad, con excepción de los grupos 0 a 3 y 18 a 29 entre 2006 y 2009.

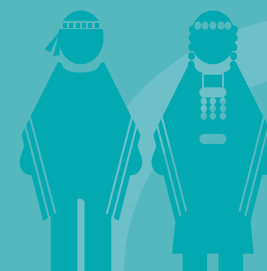
* Pobreza extrema: * Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los grupos de edad, con excepción del grupo 18 a 29 entre 2006 y 2009.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.5. Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en la población por pertenencia a pueblos indígenas. 2006-2017. (Porcentaje)



La población indígena presenta niveles de pobreza significativamente mayores que la población no indígena (**14,5% y 8,0% en 2017**).



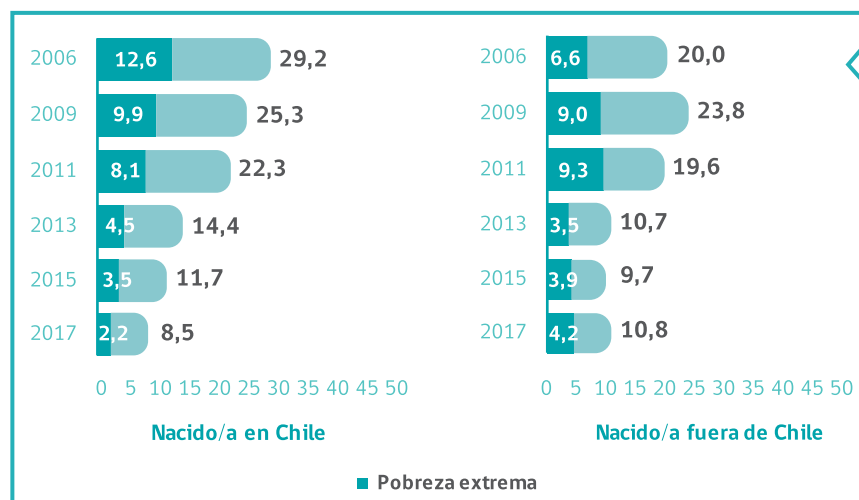
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Pobreza: Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para indígenas y no indígenas en todos los periodos, incluyendo 2015-2017, y, cada año considerado, entre indígenas y no indígenas.

* Pobreza extrema: Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para indígenas y no indígenas en todos los periodos, incluyendo 2015-2017, y, cada año considerado, entre indígenas y no indígenas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.6. Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en la población por lugar de nacimiento. 2006-2017. (Porcentaje)



Por primera vez, en 2017 la población de personas nacidas fuera de Chile presenta un porcentaje de pobreza mayor al de la población nacida en Chile (**10,8% y 8,5%** respectivamente en 2017).



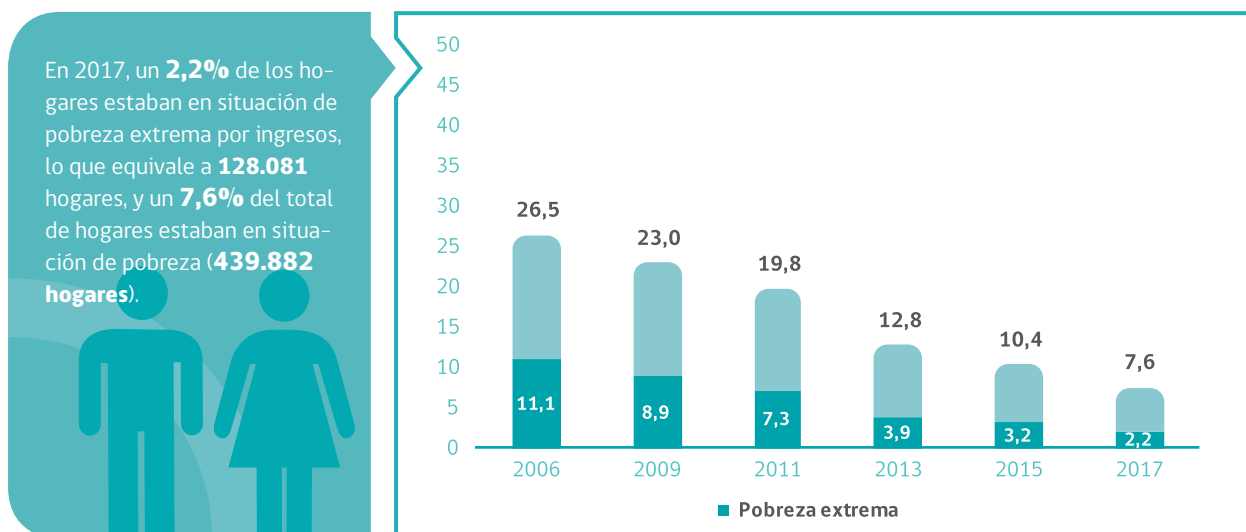
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Pobreza: Al 95% de confianza, las diferencias entre años NO SON estadísticamente significativas para las personas nacidas fuera de Chile, con excepción del período 2011-2013.

* Pobreza Extrema: Al 95% de confianza, las diferencias entre años NO SON estadísticamente significativas para las personas nacidas fuera de Chile, con excepción del período 2011-2013.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.7. Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema por hogar. 2006-2017. (Porcentaje)

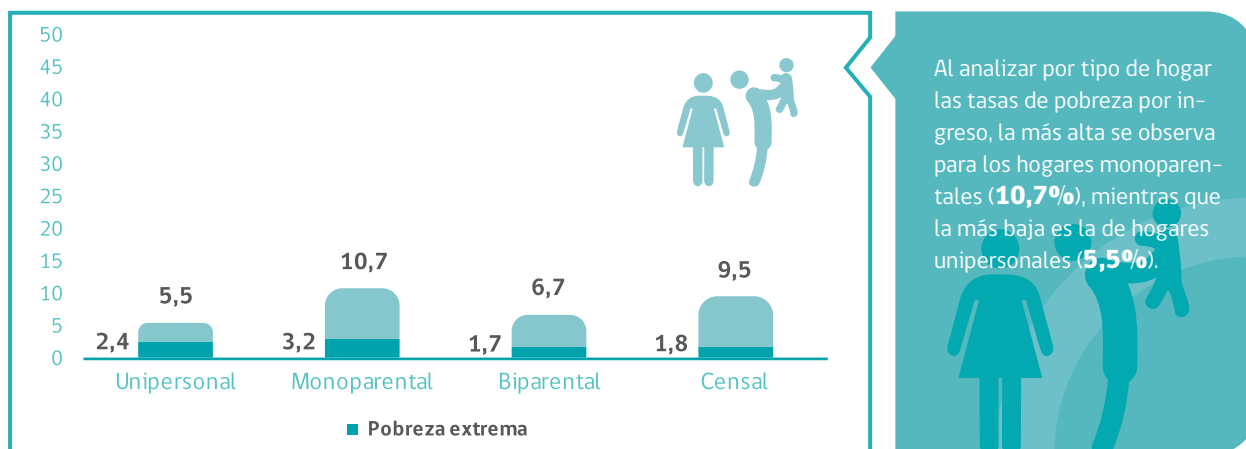


Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los periodos, incluyendo 2015-2017.

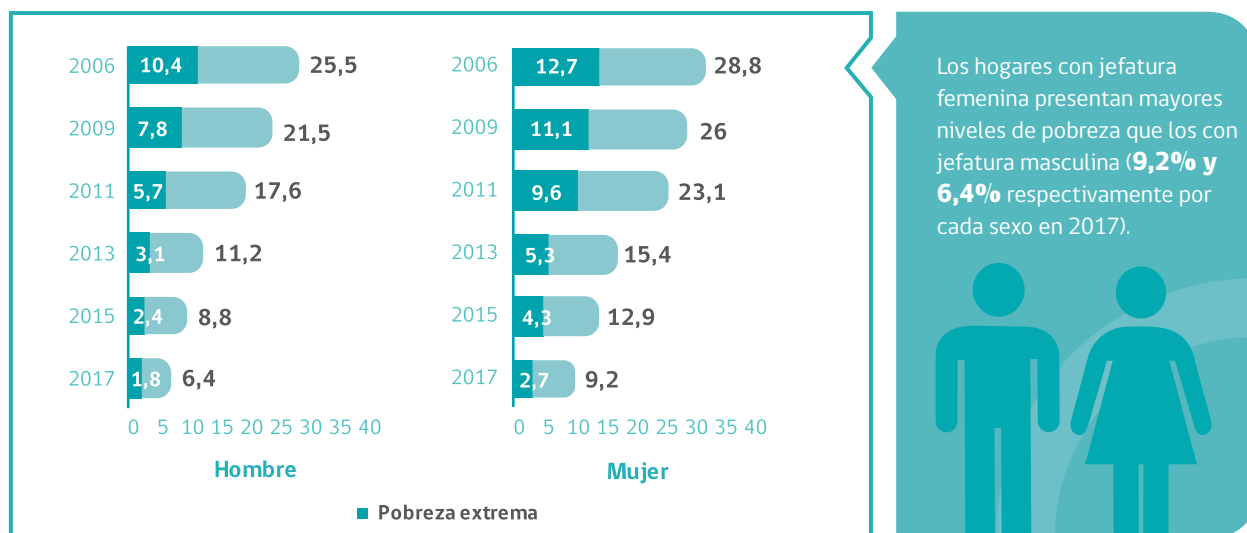
* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.8. Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en hogares, por tipo de hogar. 2017. (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Gráfico N° 2.9. Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en los hogares por sexo del jefe/a, 2006-2017. (Porcentaje)

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Pobreza: Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los periodos, incluyendo 2015-2017, y para cada año entre grupos.

* Pobreza Extrema: Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los periodos, incluyendo 2015-2017, y para cada año entre grupos

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Tabla N°2.3. Perfil laboral por situación de pobreza. 2017. (Porcentaje)

	Pobreza Extrema	Total pobreza	No pobres	Total
Tasa de participación (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	44,4	44,0	60,6	59,4
Tasa de dependencia (Razón, número de personas por ocupado)	5,0	4,4	2,2	2,3
Tasa de desocupación (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	32,9	24,7	6,9	7,9
Tasa de ocupación (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	29,8	33,1	56,4	54,7
Porcentaje de cuenta propia en el total de ocupados (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	47,3	39,1	20,8	21,6
Porcentaje de asalariados en el total de ocupados (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	50,5	58,5	76,5	75,7
Porcentaje de asalariados sin contrato de trabajo (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	39,2	32,9	13,4	14,1
Porcentaje de ocupados sin cotización previsional (Porcentaje, personas por situación de pobreza)	64,9	56,2	28,8	30,0

Las personas en situación de pobreza presentan una mayor vulnerabilidad laboral que los no pobres en todos los indicadores presentados. Destaca especialmente la baja tasa de ocupación (**33,1%**, frente a **56,4%** entre los no pobres) y la alta tasa de ocupados que no cotiza en un Sistema Previsional (**56,2%** frente a un **28,8%** entre los no pobres). La tasa de desocupación alcanza un **24,7%** entre las personas en situación de pobreza, mientras es de un 6,9% entre los no pobres. Entre los años 2015 y 2017, la tasa de desocupación y el porcentaje de personas que trabajan por cuenta propia en el total de ocupados, aumentaron significativamente para las personas en situación de pobreza (**3.6 y 5.1** puntos porcentuales de caída respectivamente), mientras que el porcentaje de asalariados disminuyó de manera significativa en **2.3** puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre pobres y no pobres SON estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Tabla N°2.4. Perfil educacional por situación de pobreza. 2017. (Porcentaje)

	Pobreza Extrema	Total pobreza	No pobres	Total
Tasa de Analfabetismo (Porcentaje, personas de 15 años y más por situación de pobreza)	6,3	5,9	3,4	3,6
Promedio de Escolaridad (Años de estudio cursados por las personas de 19 años y más)	9,7	9,5	11,4	11,2
Porcentaje de personas sin educación media completa (Porcentaje, personas de 19 años y más por situación de pobreza)	53,7	54,1	36,0	37,2

Respecto del perfil educacional por situación de pobreza, se observa que las personas en situación de pobreza tienen una mayor tasa de analfabetismo (**5,9%** frente a **3,4%** entre los no pobres), menor número de años promedio de escolaridad (**9,5** frente a **11,4** entre los no pobres) y mayor número de personas sin educación media completa (**54,1%** frente a **36,0%** entre los no pobres).

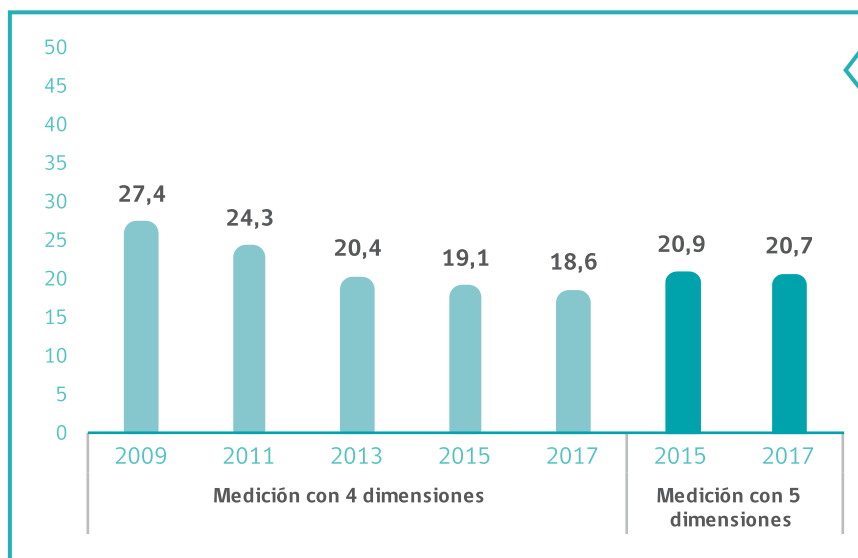
Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias entre pobres y no pobres SON estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Gráfico N° 2.10. Personas en situación de pobreza multidimensional. 2009-2017. (Porcentaje)



En **2017** existen **3.530.889** personas en situación de pobreza multidimensional (medición con 5 dimensiones), lo que equivale al **20,7%** de la población. La reducción en los niveles observados en años previos se estanca hacia **2017**, ya que las diferencias observadas con respecto al **2015** no son estadísticamente significativas, tanto en la medición con 4 como con 5 dimensiones, siendo significativas las diferencias en el resto de la serie.

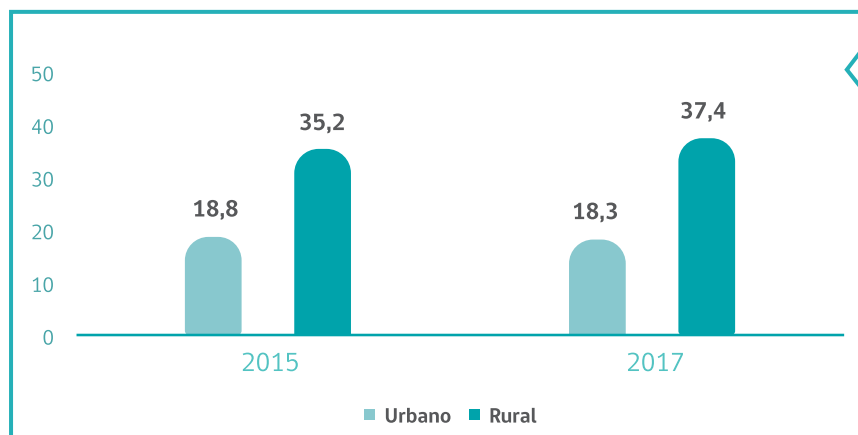
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, la diferencia en la incidencia de pobreza multidimensional NO es estadísticamente significativa entre los años 2015-2017 en ambas mediciones (4 y 5 dimensiones).

Siendo significativas las diferencias en el resto de la serie (2009 a 2015).

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.11. Personas en situación de pobreza multidimensional, por zona. 2015-2017.



A nivel de zonas, la incidencia de la pobreza multidimensional es mayor en zonas **rurales** (**37,4%**) que en zonas **urbanas** (**18,3%**).

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional en zona urbana y rural NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015-2017.

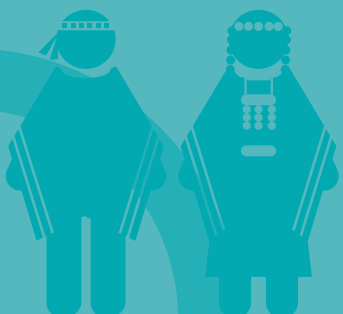
* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Tabla N° 2.5. Personas en situación de pobreza multidimensional, por región. 2015-2017



Región	Medición con 5 dimensiones	
	2015	2017
Arica y Parinacota	21,0	21,8
Tarapacá	20,5	24,9
Antofagasta	17,2	16,4
Atacama	26,3	23,2
Coquimbo	23,9	22,6
Valparaíso	18,2	19,0
Metropolitana	20,1	20,0
O'Higgins	23,0	18,5
Maule	22,4	22,5
Ñuble	-	24,6
Biobío	19,2	17,4
La Araucanía	29,2	28,5
Los Ríos	22,6	22,2
Los Lagos	23,2	25,5
Aysén	16,9	19,0
Magallanes	9,1	10,8
Total	20,9	20,7

Al igual que como ocurre con la pobreza por ingresos, la región de La Araucanía presenta también la mayor incidencia de pobreza multidimensional en 2017 (**28,5%** de su población) y Magallanes la menor (**10,8%**). A excepción de O'Higgins, las diferencias entre los niveles observados en 2015 y 2017 no son significativas en ninguna región.

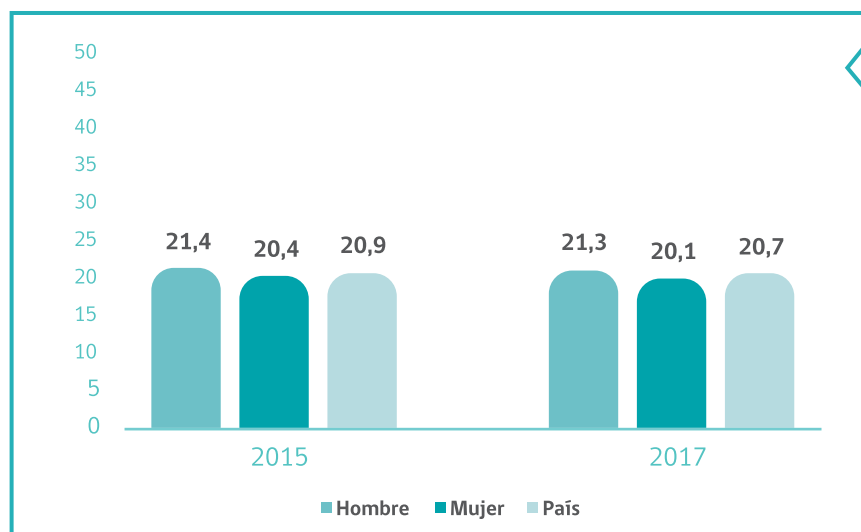


Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional entre cada región NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015-2017 en todas las regiones, excepto: (1) O'Higgins.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

* Biobío (nueva) y Ñuble no cuentan con cifras comparables. Las cifras para Biobío corresponden a Biobío antigua hasta 2015 y Biobío nueva en 2017. La cifra de Biobío antigua para 2017 es 18,9%, y la diferencia respecto a 2015 no es estadísticamente significativa.

Gráfico N° 2.12. Incidencia de la pobreza multidimensional en la población por sexo. 2015-2017. (Porcentaje)

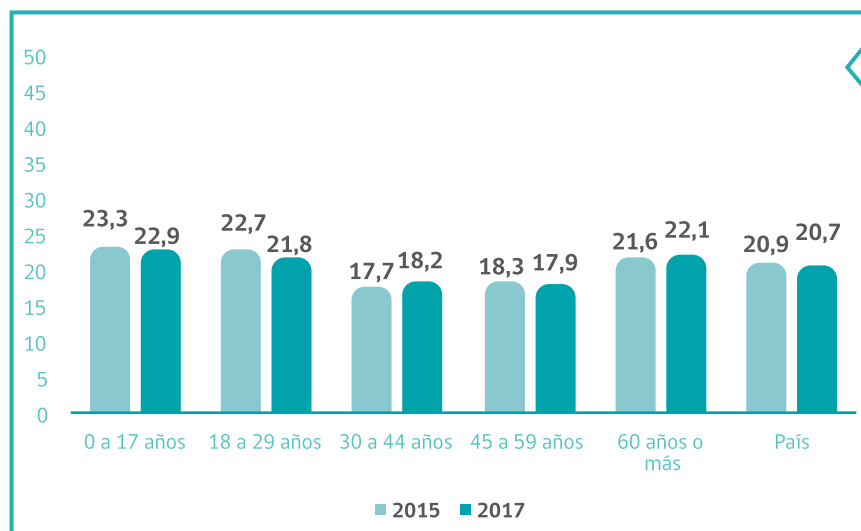
La pobreza multidimensional es levemente mayor en hombres que en mujeres (**21,3%** y **20,1%** respectivamente). Esta diferencia se mantiene respecto de 2015.



Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional en hombres y en mujeres NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015- 2017.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.13. Incidencia de la pobreza multidimensional en la población por grupo de edad. 2015-2017. (Porcentaje)

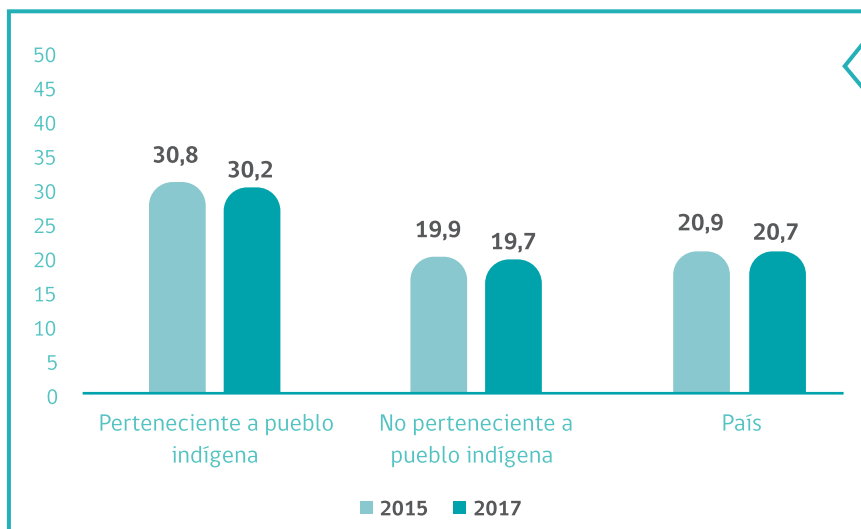
La pobreza multidimensional tiene una mayor incidencia entre la población de 0 a 17 años (**22,9%** en **2017**), las personas de 60 años o más (**22,1%** en **2017**), y el grupo de 18 a 29 años (**21,8%** en **2017**). Las diferencias respecto al año 2015 no son significativas para ningún grupo etario.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional en grupos de edad NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015-2017. Mientras que las diferencias entre grupos de edad y el total nacional para el año 2017 NO son estadísticamente significativas en el tramo de 18 a 29 años.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.14. Incidencia de la pobreza multidimensional en la población por pertenencia a pueblos indígenas. 2015-2017. (Porcentaje)



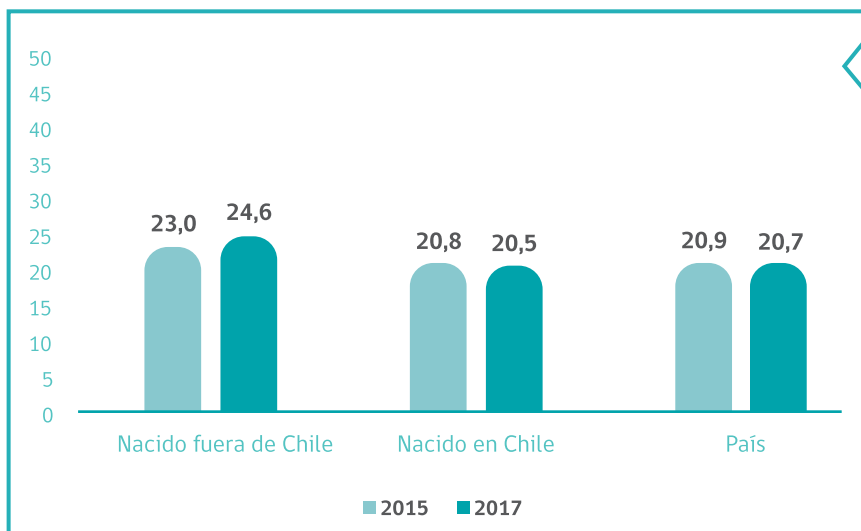
La población perteneciente a pueblos indígenas presenta niveles de pobreza multidimensional significativamente mayores al observado para la población que no pertenece a pueblos indígenas (**30,2% y 19,7%** en 2017 respectivamente), brecha que se mantiene respecto del año 2015.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional en pertenencia a pueblos indígenas NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015-2017.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.15. Incidencia de la pobreza multidimensional en la población por país de nacimiento. 2015-2017. (Porcentaje)

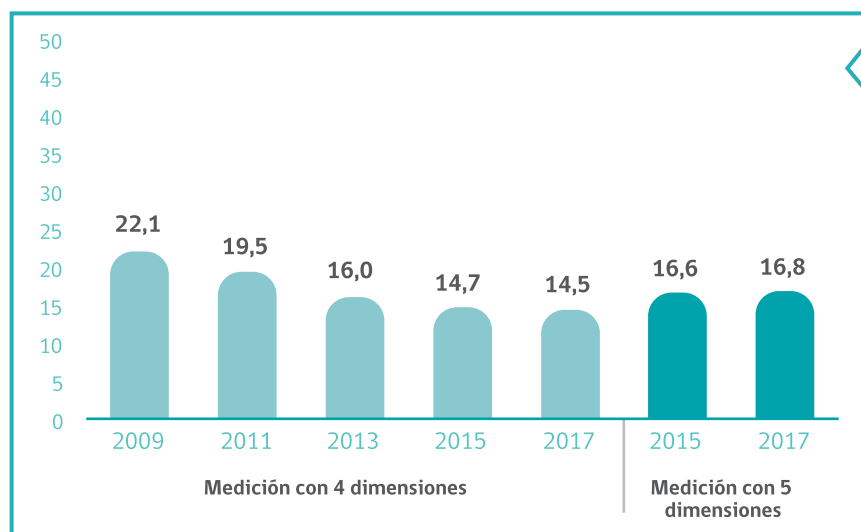


No existe una diferencia significativa en la incidencia de la pobreza multidimensional en la población que nació fuera de Chile respecto de la que nació en Chile (**24,6% y 20,5%** respectivamente), diferencia que tampoco era significativa el año 2015.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional por país de nacimiento NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015-2017. Mientras que en el año 2017, al comparar cada categoría con el total NO son estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

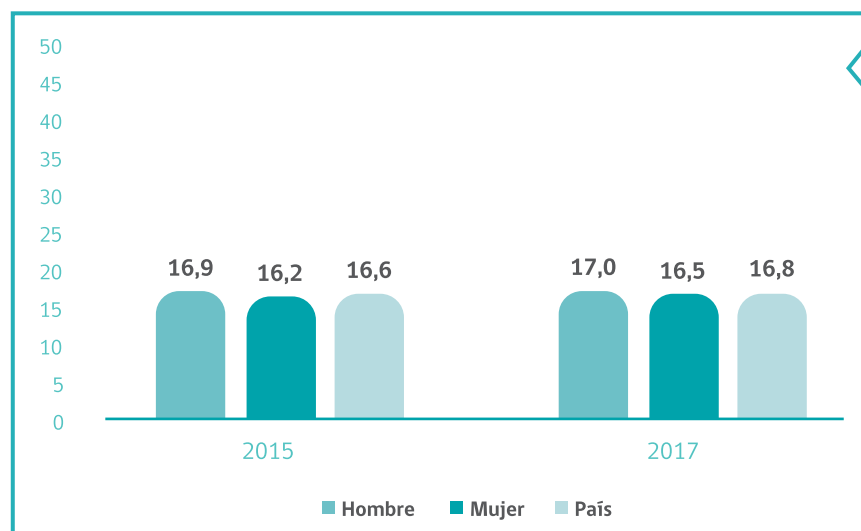
Gráfico N° 2.16. Incidencia de la pobreza multidimensional en hogares. 2009–2017. (Porcentaje)

En **2017**, un **16,8%** de los hogares se encontraba en situación de pobreza multidimensional. La diferencia en la incidencia de pobreza multidimensional entre **2017 y 2015** no es estadísticamente significativa.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, la diferencia en la incidencia de pobreza multidimensional NO es estadísticamente significativa entre los años 2015–2017 en ambas mediciones (4 y 5 dimensiones). Siendo significativas las diferencias en el resto de la serie (2009 a 2015)

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.17. Incidencia de la pobreza multidimensional en hogares por sexo del jefe/a de hogar. 2015–2017 (Porcentaje)

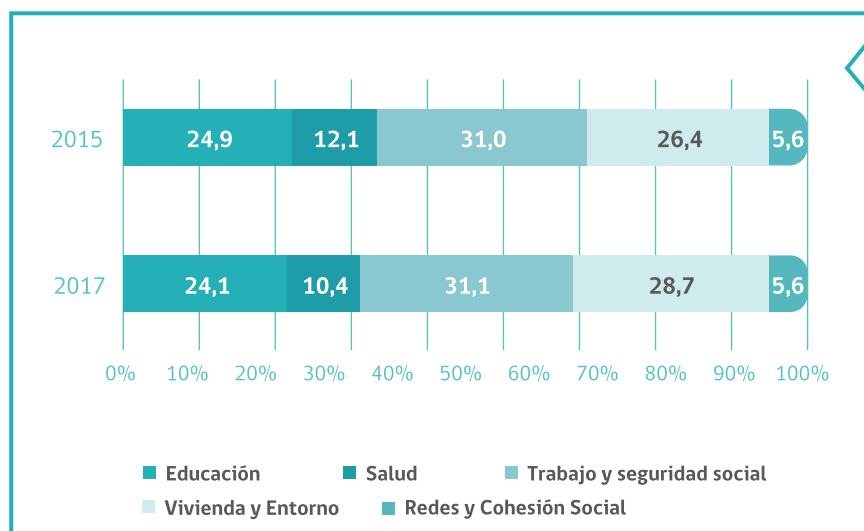
La diferencia de la incidencia de pobreza multidimensional entre jefe de hogar hombres y mujeres resulta no ser estadísticamente significativa para el periodo **2015–2017**.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional en hombres y en mujeres NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015–2017.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.18. Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional. 2015-2017. (Porcentaje, tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional, M0)

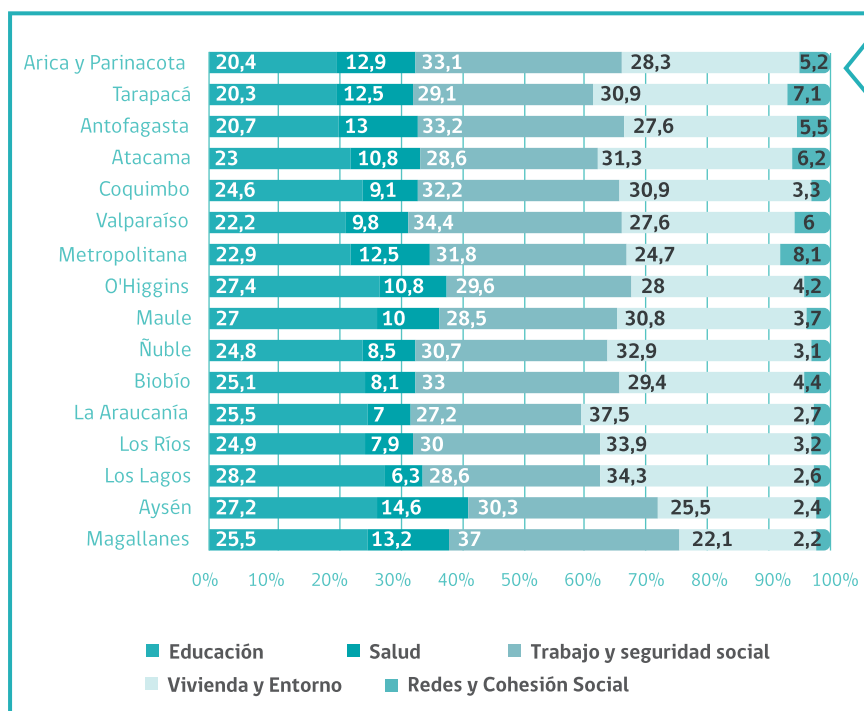


Al igual que como se observó para 2015, el año 2017 la dimensión que más contribuye a la pobreza multidimensional es la dimensión de Trabajo y Seguridad Social (**31,1%**), seguida por Vivienda y Entorno (**28,7%**) y Educación (**24,1%**).

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.19. Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional por región. 2017. (Porcentaje, tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional, M0)



En la mayoría de las regiones, la dimensión que más contribuye a la pobreza multidimensional es la de Trabajo y Seguridad Social, a excepción de las regiones de **Tarapacá, Atacama, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos** en que la contribución es mayor en la dimensión de Vivienda y Entorno.



Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Tabla N° 2.6. Porcentaje de hogares carentes en indicadores de pobreza multidimensional. 2015-2017. (Porcentaje)

Dimensión	Indicador	2015	2017
Educación	Asistencia	2,3	2,2
	Rezago	2,2	2,0
	Escolaridad	30,2	29,4
Salud	Malnutrición	4,9	4,5
	Adscripción al Sistema de Salud	6,1	5,4
	Atención en Salud	5,1	4,0
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación	9,3	9,8
	Seguridad Social	32,3	30,7
	Jubilación	9,8	10,7
Vivienda y entorno	Habitabilidad	19,0	18,8
	Servicios Básicos	3,6	6,6
	Entorno	9,9	10,2
Redes y Cohesión Social	Apoyo y Participación Social	5,3	6,1
	Trato igualitario	14,9	13,7
	Seguridad	11,1	12,0

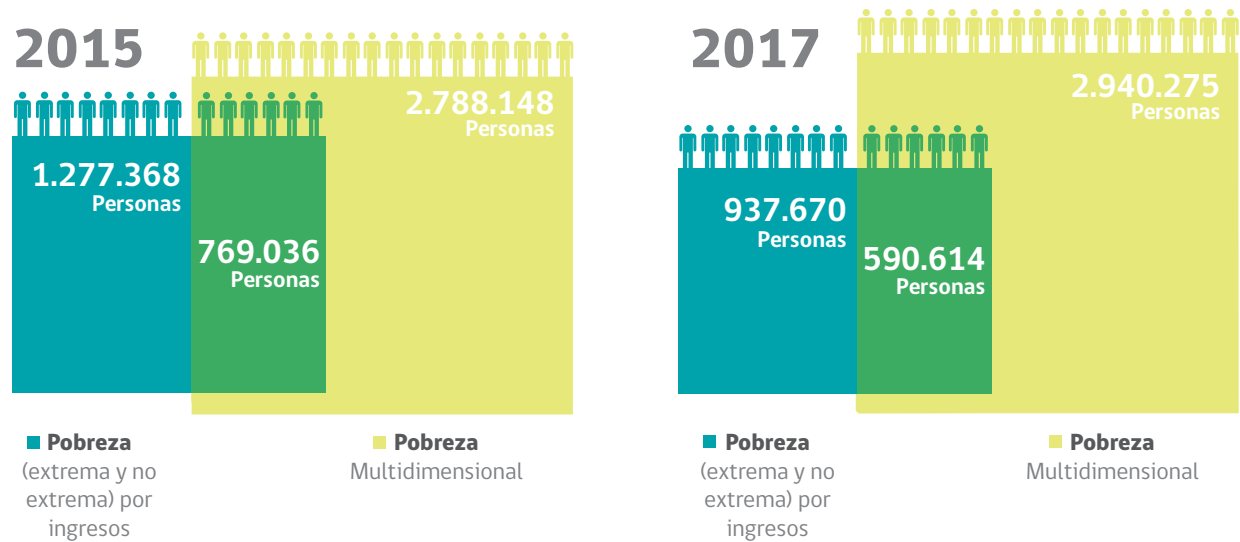
Los indicadores de pobreza multidimensional que muestran una disminución significativa en su incidencia respecto de 2015 corresponden a los de Rezago Escolar (de **2,2% a 2,0%**), Malnutrición (de **4,9% a 4,5%**), Adscripción al Sistema de Salud (de **6,1% a 5,4%**), Atención en Salud (de 5,1% a 4,0%), Seguridad Social (de 32,3% a 30,7%), y Trato igualitario (de **14,9% a 13,7%**). Aquellas carencias que muestran un aumento en su incidencia son Ocupación (de **9,3% a 9,8%**), Jubilación (de **9,8% a 10,7%**) Servicios Básicos (de **3,6% a 6,6%**) y Apoyo y Participación Social (de **5,3% a 6,1%**). Los indicadores restantes no presentan diferencias significativas respecto de 2015.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Al 95% de confianza, la diferencia en la incidencia de los indicadores pobreza multidimensional NO es estadísticamente significativa entre los años 2015-2017 para (1) Asistencia, (2) Escolaridad, (3) Habitabilidad, (4) Entorno y (5) Seguridad.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.20. Incidencia de la pobreza (extrema y no extrema) por ingresos y multidimensional en la población. 2015-2017⁴. (Número)



■ **El total** de personas en situación de pobreza por ingresos y que al mismo tiempo se encuentran en situación de pobreza multidimensional era de **769.036** personas en 2015 y **590.614** en 2017, con un aumento de la población que solo está en pobreza multidimensional de **2.778.148** personas en 2015 a **2.940.275** en 2017.

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

INGRESO DEL TRABAJO

Corresponde a los ingresos que obtienen todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, en su ocupación por concepto de sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente y la auto-provisión de bienes producidos por el hogar.

INGRESO MONETARIO

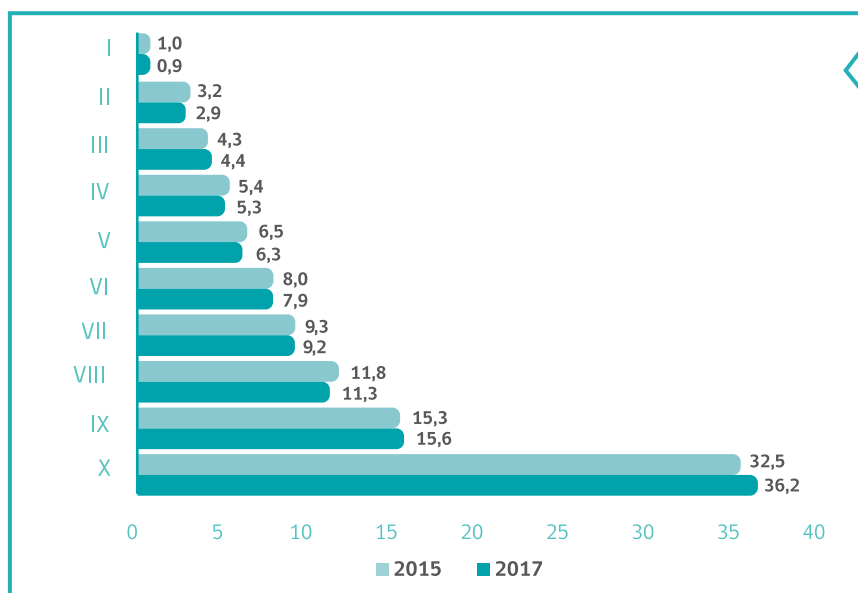
Corresponde a la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios percibidos por todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro.

INGRESO AUTÓNOMO

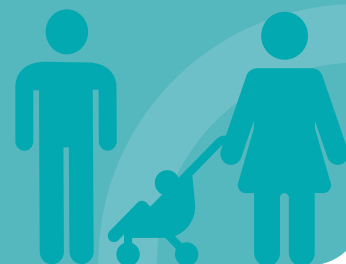
Suma de todos los pagos que reciben los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

⁴ Las estimaciones de población en pobreza multidimensional excluyen un 4,2% de valores sin dato al año 2017. Igualmente, para ambas mediciones, se excluye al servicio doméstico puertas adentro y a su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.21. Distribución del ingreso del trabajo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 y 2017. (Porcentaje)



Las diferencias respecto del año **2015** no resultan ser significativas, salvo para los deciles **I y II**, que presentan una menor concentración de ingresos para el año 2017 con respecto al 2015.

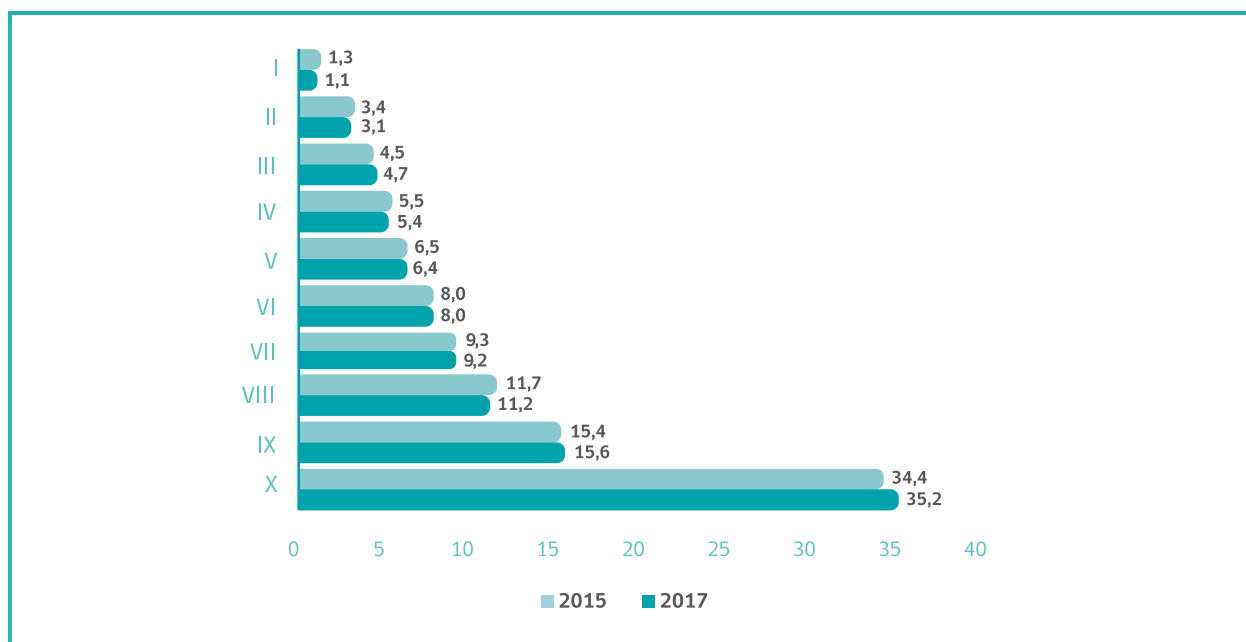


Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Ingreso del trabajo: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas, con la excepción del decil I y decil II.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.22. Distribución del ingreso autónomo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 y 2017. (Porcentaje)

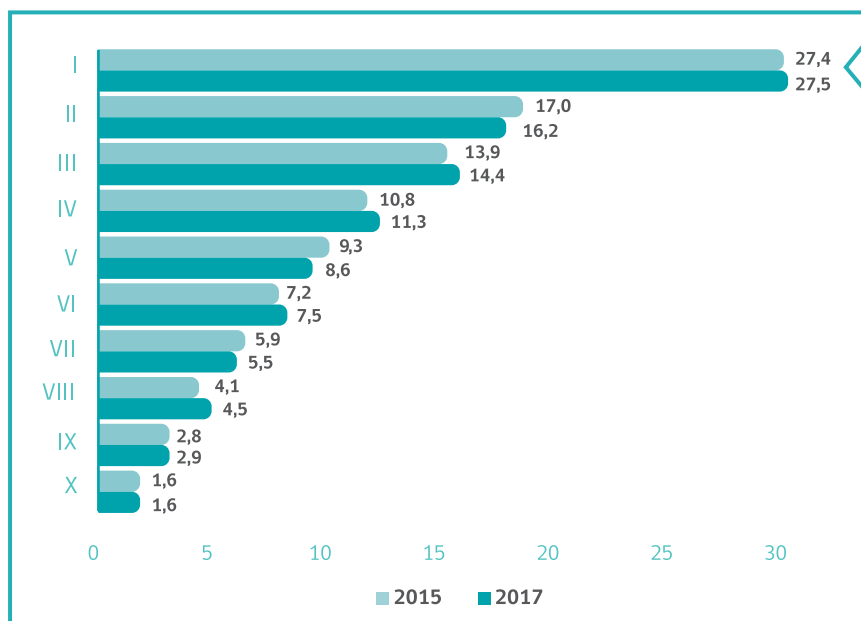


Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Ingreso autónomo: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas, con la excepción del decil I y decil II.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.23. Distribución de los subsidios monetarios entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 y 2017. (Porcentaje)



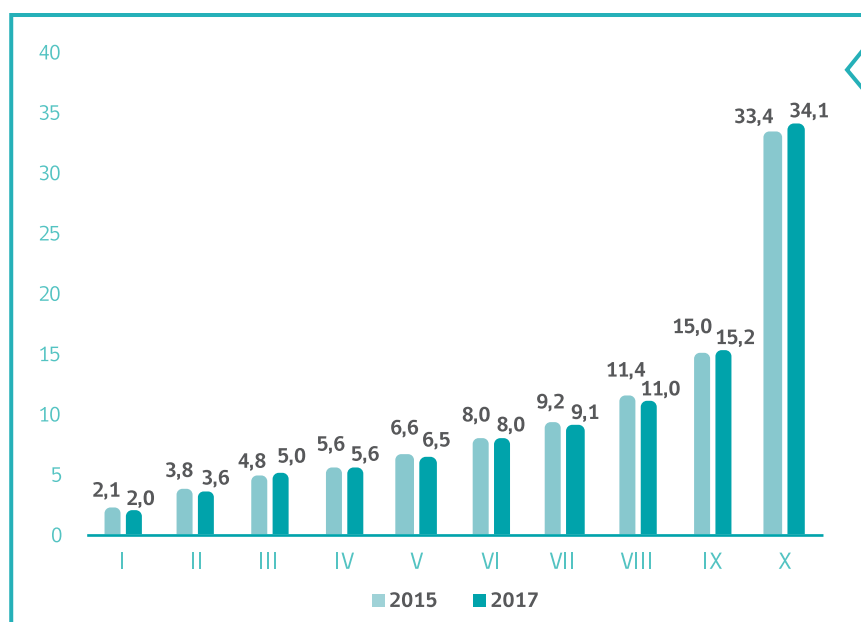
Los subsidios monetarios son recibidos en mayor medida por los hogares de menores ingresos, en especial, los del primer decil que reciben un **27,5%** de los subsidios monetarios en **2017**. Este porcentaje no es significativamente distinto que el observado para el año **2015**.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Subsidios monetarios: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.24. Distribución del ingreso monetario entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 y 2017. (Porcentaje)

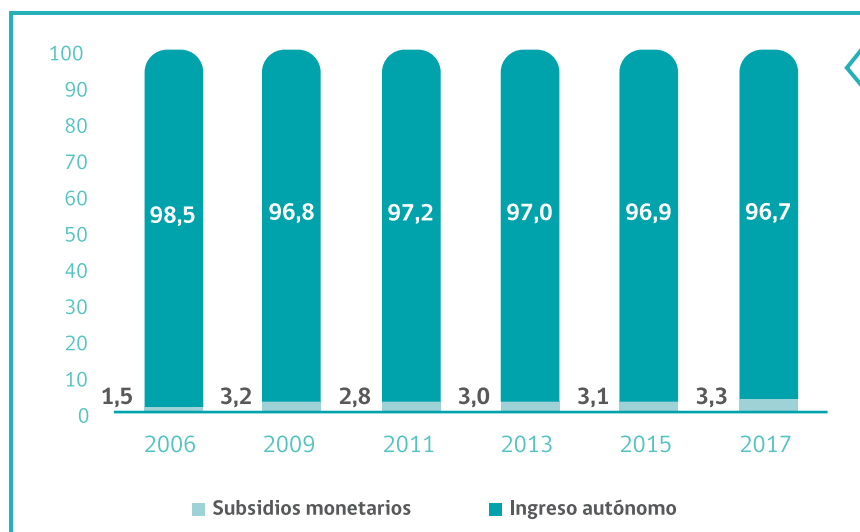


A diferencia de lo ocurrido con los ingresos del trabajo, el ingreso monetario muestra una distribución que no muestra diferencias significativas para ningún decil respecto de lo ocurrido en **2015**.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Ingreso Monetario: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.25. Composición del ingreso monetario de los hogares. 2006-2017. (Porcentaje)

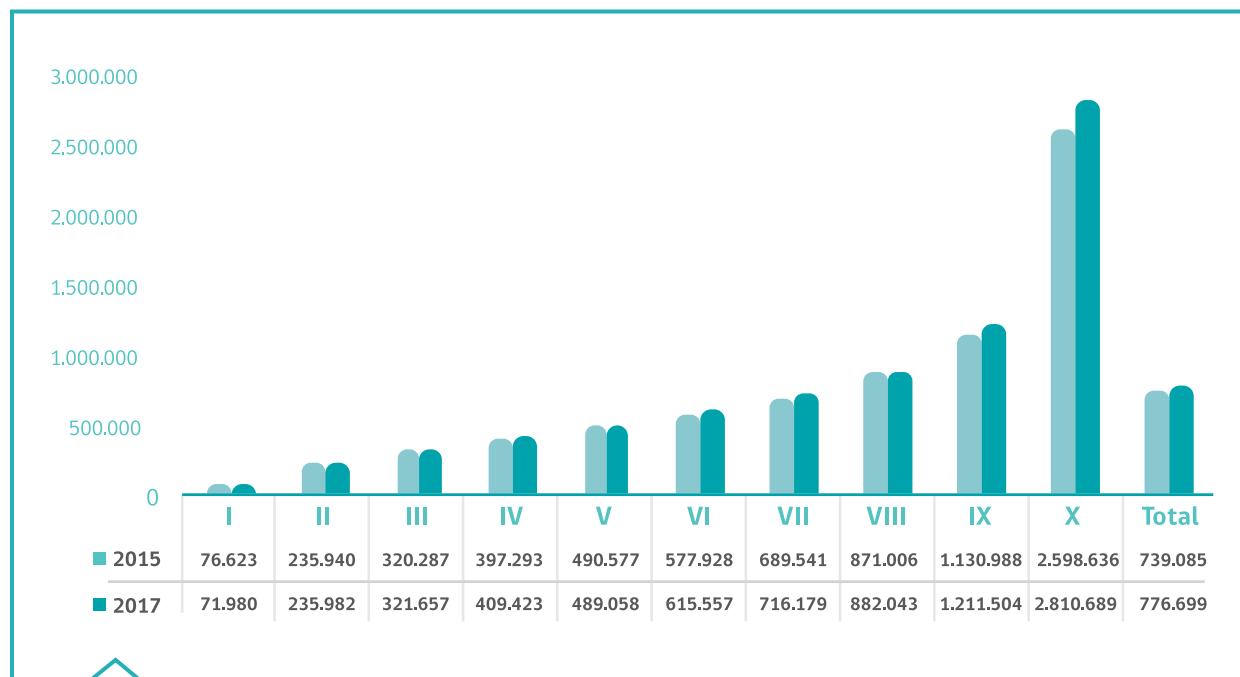
La importancia relativa del ingreso autónomo en la composición del ingreso monetario de los hogares para **2017** no muestra cambios estadísticamente significativos en comparación a lo observado en **2015**, correspondiendo en promedio a un **96,7%** del ingreso monetario de los hogares.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

*Ingreso Monetario: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.26. Ingreso del trabajo promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 – 2017.
(Pesos noviembre 2017)



Para el año 2017, el promedio de ingreso del trabajo de los hogares del país fue de **\$776.999**, con un mínimo observado en el decil I de **\$71.980**, y un máximo en el X decil de **\$2.810.689**. En comparación a lo observado el año 2015, el ingreso promedio del trabajo disminuye de forma significativa para el decil I, y aumenta para los deciles IV, VI, VII, IX y X.

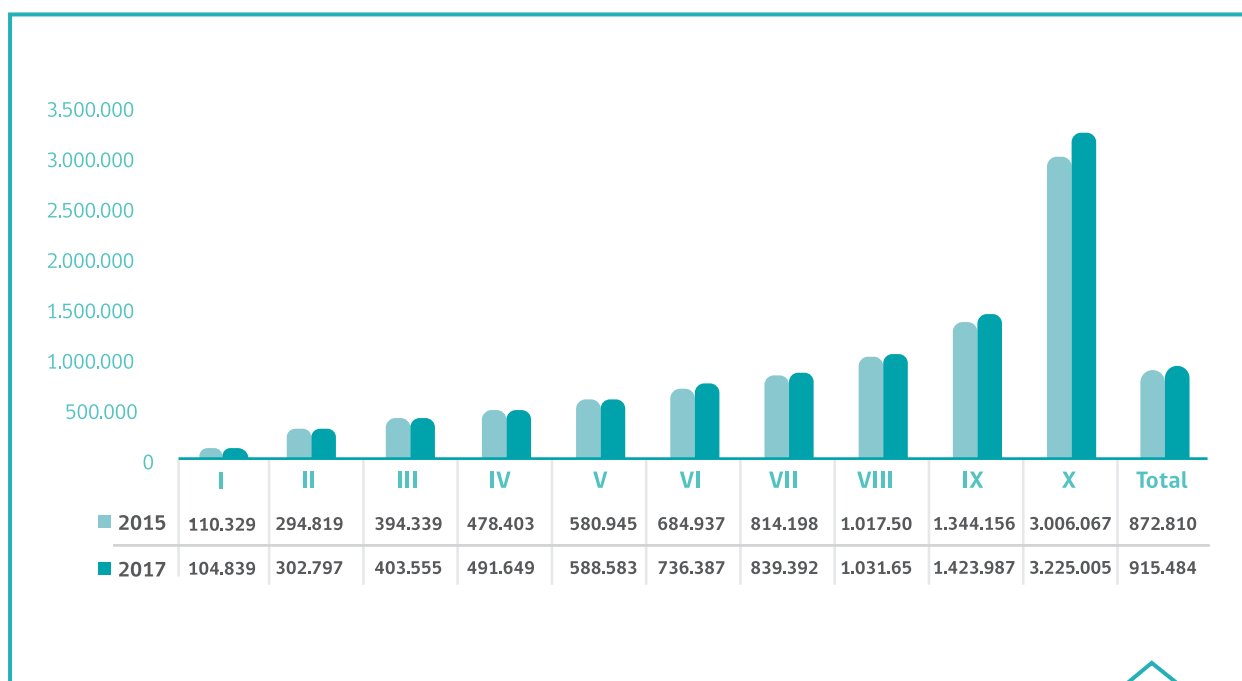
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Ingreso del Trabajo: Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles.

* Ingreso del Trabajo: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 – 2015 SON estadísticamente significativas con la excepción del decil II, decil III, decil V, decil VIII.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.27. Ingreso autónomo promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 - 2017.
(Pesos noviembre 2017)



El promedio de ingreso autónomo de los hogares del país en 2017 fue de **\$915.484**, con un mínimo observado en el decil I de **\$104.839**, y un máximo en el X decil de **\$3.225.005**. En comparación a lo observado el año 2015, el ingreso autónomo promedio del país aumenta de forma significativa, así como para los deciles IV, VI, VII y IX, mientras disminuye significativamente para el primer decil.

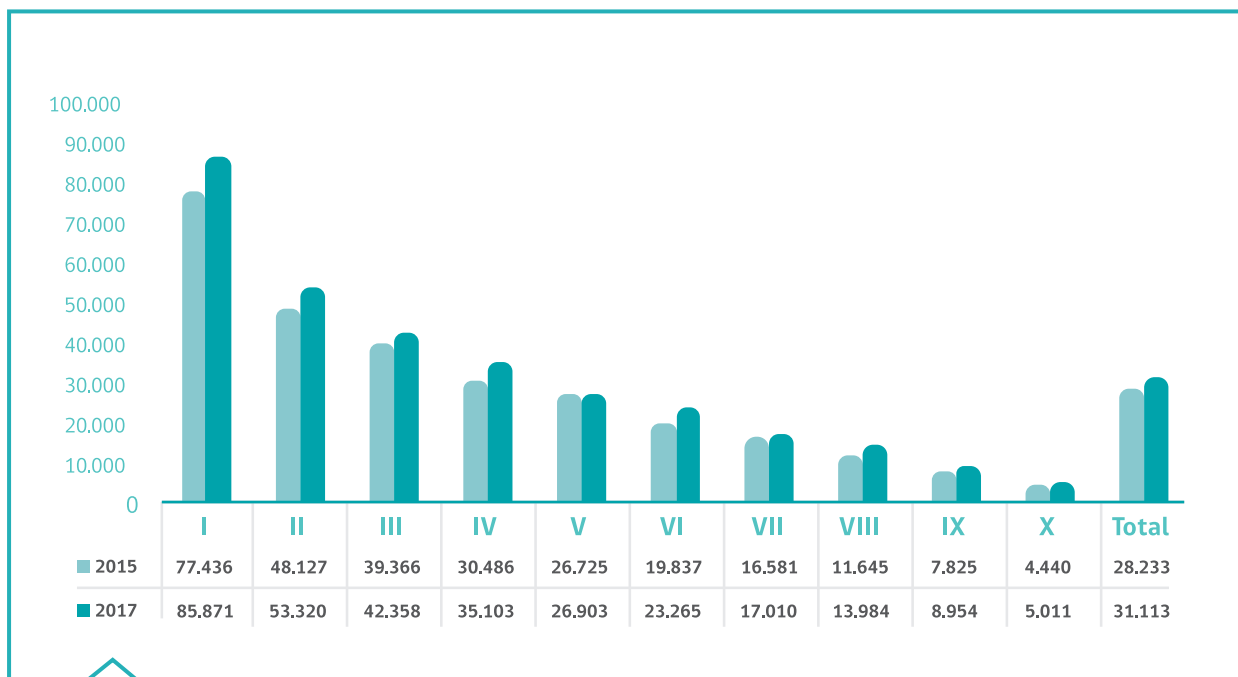
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

*Ingreso autónomo: Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles.

* Ingreso autónomo: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 SON estadísticamente significativas con la excepción del decil V, decil VIII y decil X.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.28. Subsidios monetarios promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015 - 2017.
(Pesos noviembre 2017)



Los subsidios monetarios recibidos por los hogares alcanzaron un promedio de **\$31.113** a nivel país. Este promedio alcanzó su máximo en el I decil I (**\$85.871**), cayendo importantemente en el II decil (**\$53.320**), y disminuyendo progresivamente hasta el X decil (**\$5.011**). En comparación a lo observado el año 2015, los subsidios monetarios promedio disminuye de forma significativa, así como para los deciles I a IV, VI, VII y IX.

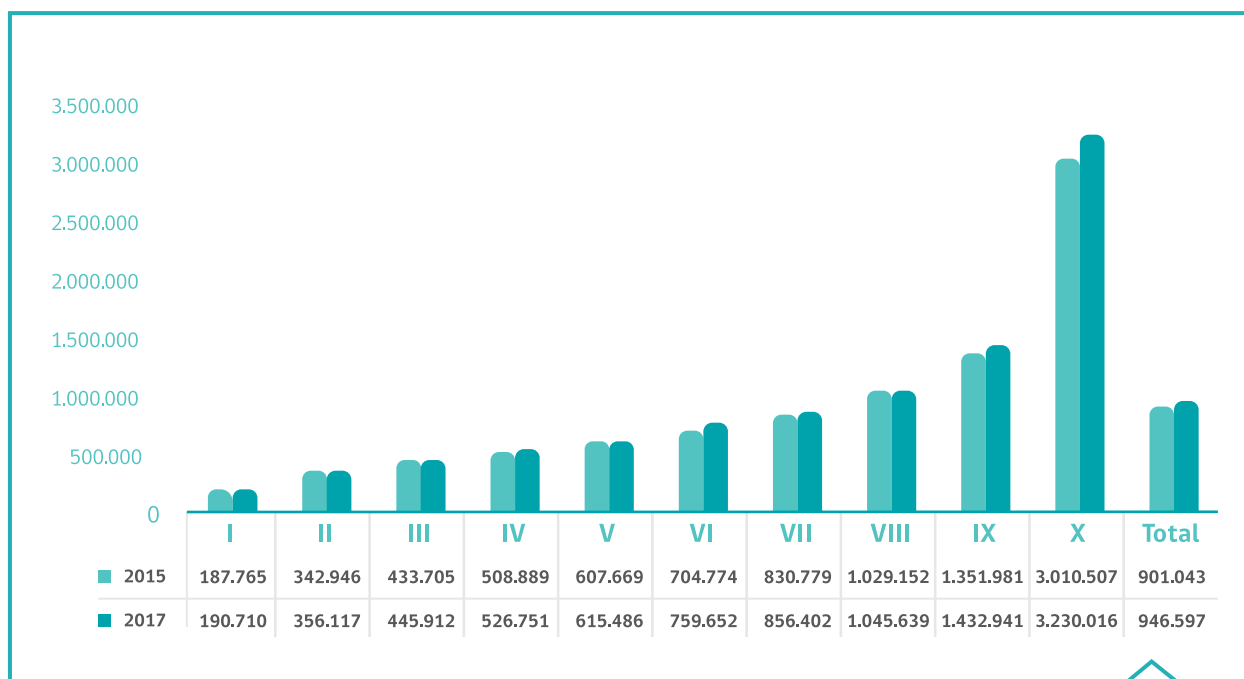
Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Subsidios monetarios: Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles.

* Subsidios monetarios: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 SON estadísticamente significativas con la excepción del decil V, decil VII, decil IX y decil X.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.29. Ingreso monetario promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2015 - 2017. (Pesos noviembre 2017)



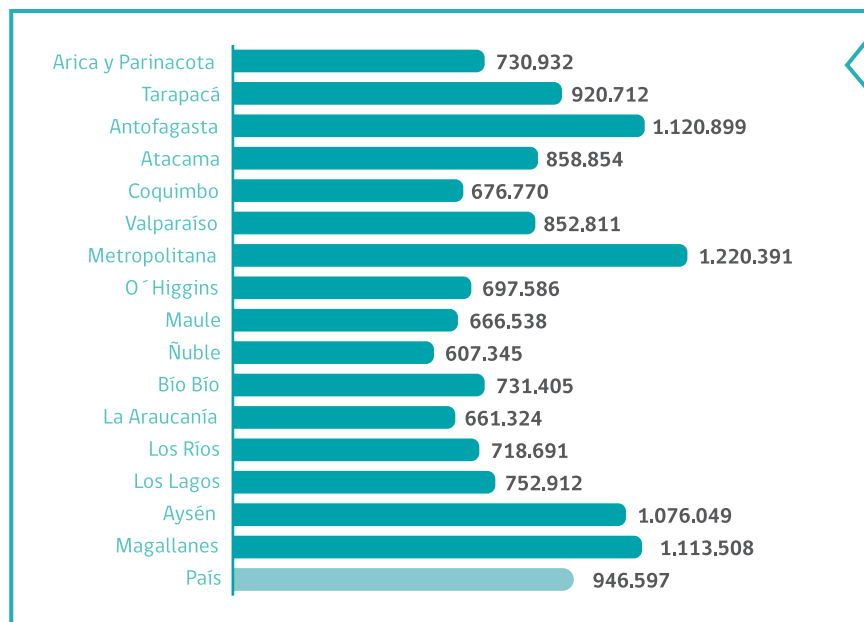
Finalmente, el promedio de ingreso monetario de los hogares del país en 2017 fue de **\$946.597**, con un mínimo observado en el decil I de **\$190.710**, y un máximo en el X decil de **\$3.230.016**. Respecto del año 2015, se observa un aumento significativo del promedio de ingreso monetario a nivel país, así como por deciles de ingreso autónomo per cápita del hogar, a excepción de los deciles I, V y VIII.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Ingreso monetario: Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles.

* Ingreso monetario: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 SON estadísticamente significativas con la excepción del decil I, decil V, decil VIII.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

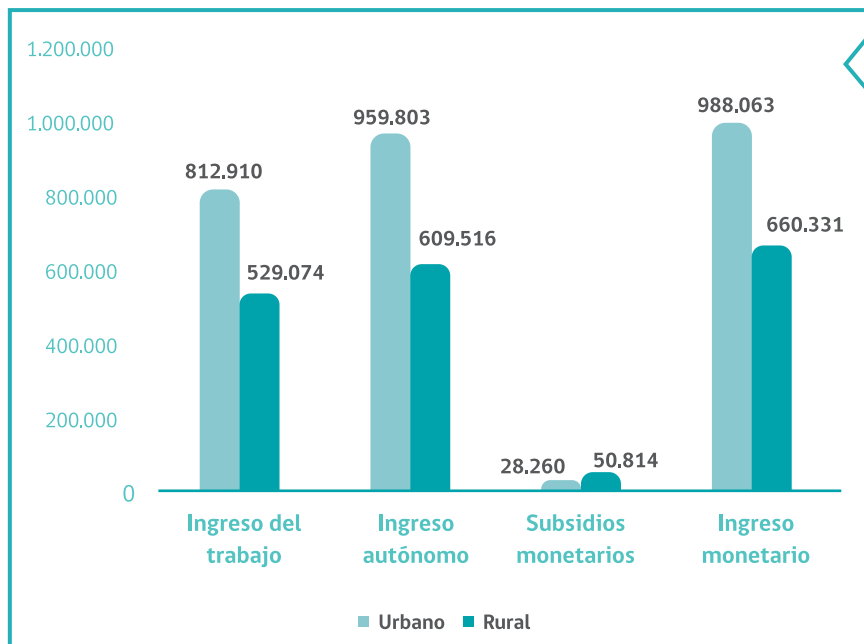
Gráfico N° 2.30. Ingreso monetario promedio del hogar por región. 2017. (Pesos noviembre 2017)


El ingreso monetario promedio de los hogares presenta importantes variaciones a nivel regional, siendo la región del Ñuble donde se registra el monto más bajo a nivel país (**\$607.345**), seguido por la Araucanía (**\$661.324**), el Maule (**\$666.538**) y Coquimbo (**\$676.770**).

Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

*Ingreso monetario: Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas con el promedio nacional para todas las regiones, a excepción de (1) Tarapacá y (2) Aysén.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Gráfico N° 2.31. Ingreso promedio del hogar por tipo de ingreso y zona urbana y rural. 2017. (Pesos noviembre 2017)


El promedio de ingresos del trabajo, autónomo y monetario en la zona rural representan en torno a un **70,0%** del promedio observado en la zona urbana. Un comportamiento opuesto ocurre en relación a los subsidios monetarios, los cuales casi duplican el promedio registrado en la zona urbana.

Fuente: Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

*Ingreso promedio: Al 95% de confianza, las diferencias entre urbano y rural SON estadísticamente significativas para todos los tipos de ingresos.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Tabla N° 2.7. Ingreso promedio del hogar por tipo de ingreso. 2006-2017. (Pesos noviembre 2017)

	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Ingreso del trabajo	625.649	615.766	625.770	725.309	739.085	776.999
Ingreso autónomo	723.673	723.920	735.254	847.046	872.810	915.484
Subsidios monetarios	10.673	24.131	20.872	25.778	28.233	31.113
Ingreso monetario	734.346	748.051	756.126	872.824	901.043	946.597

El ingreso promedio del trabajo, autónomo, de subsidios monetarios y del ingreso monetario de los hogares muestra diferencias significativas entre los **2015 y 2017**, aumentando en todos los casos.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.
* Ingreso promedio: Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 SON estadísticamente significativas.
* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

COEFICIENTE DE GINI

Índice de desigualdad que muestra cuánto se aleja la distribución de los ingresos respecto a una situación de perfecta igualdad, y cuyo valor se sitúa en el rango (0-1). Toma valor 0 cuando no existe desigualdad de ingresos, es decir, todos los hogares tienen el mismo nivel de ingresos; y, valor 1, cuando existe máxima desigualdad, es decir, todo el ingreso se concentra en un hogar.

INDICE 20/20

Índice de desigualdad que muestra la relación entre el ingreso recibido por el 20% de hogares de mayores ingresos y el correspondiente al 20% de hogares con menores ingresos.

ÍNDICE 10/40

Índice de desigualdad que muestra la relación entre el ingreso recibido por el 10% de hogares de mayores ingresos y el correspondiente al 40% de hogares con menores ingresos.

ÍNDICE 10/10

Índice de desigualdad que muestra la relación entre el ingreso recibido por el 10% de hogares de mayores ingresos y el correspondiente al 10% de hogares con menores ingresos.

Tabla N° 2.8. Indicadores de la distribución del ingreso del trabajo de los hogares. 2006-2017. (Índice)

Tipo de ingreso	Indicador	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Ingreso del trabajo	Índice 20/20	12,5	13,4	12,8	13,1	11,9	13,6
	Índice 10/40	2,7	2,9	2,7	2,7	2,5	2,7
	Índice 10/10	30,8	44,6	34,1	37,0	33,9	39,1
	Coeficiente de Gini	0,511	0,511	0,511	0,508	0,493	0,501
Ingreso autónomo	Índice 20/20	11,7	12,7	11,7	11,5	10,7	11,9
	Índice 10/40	2,6	2,8	2,5	2,5	2,4	2,5
	Índice 10/10	27,6	38,8	29,8	29,1	27,2	30,8
	Coeficiente de Gini	0,505	0,512	0,504	0,504	0,495	0,502
Ingreso monetario	Índice 20/20	10,0	9,3	9,0	8,8	8,2	8,9
	Índice 10/40	2,4	2,4	2,2	2,2	2,0	2,1
	Índice 10/10	20,1	19,8	17,7	17,1	16,0	17,0
	Coeficiente de Gini	0,499	0,499	0,492	0,491	0,482	0,488

Los índices de distribución del ingreso del trabajo, del ingreso autónomo y del ingreso monetario, se encuentran estancados, sin haberse experimentado un avance respecto del año **2015**, mientras que el índice **20/20** de los ingresos del trabajo muestra un empeoramiento que resulta ser significativo.

Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

* Ingreso del Trabajo: Al 95% de confianza, las diferencias en los indicadores de la distribución del ingreso del trabajo para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas, con excepción del Índice 20/20.

* Ingreso autónomo: Al 95% de confianza, las diferencias en los indicadores de la distribución del ingreso autónomo de los hogares para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas.

* Ingreso monetario: Al 95% de confianza, las diferencias en los indicadores de la distribución del ingreso monetario de los hogares para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

* Los índices 20/20, 10/40 y 10/10 se construyen en base al decil de ingreso autónomo per cápita del hogar

C) ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL EN EDUCACIÓN

■ PRINCIPALES BRECHAS DE EDUCACIÓN POR REGIÓN

Al año 2015 las principales brechas en educación por región se dan en relación a la asistencia a educación parvularia y educación superior. Las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Atacama y Tarapacá registran las menores tasas de asistencia neta a educación parvularia, básica, media y superior, respectivamente. Las regiones del Maule y Los Lagos muestran el menor promedio de años de escolaridad de personas de 15 años o más (9,8), alcanzando su máximo en la región Metropolitana (11,6).

Tabla N° 2.9. Principales indicadores de Educación por región⁵.



Región	Asistencia				Escolaridad
	Tasa neta de asistencia parvularia (0 a 5 años)	Tasa neta de asistencia básica (6 a 13 años)	Tasa neta de asistencia media (14 a 17 años)	Tasa neta de asistencia superior (18 a 24 años)	Años promedio de escolaridad de personas de 15 años o más
Arica y Parinacota	54,0	91,5	74,3	38,5	11,4
Tarapacá	51,1	90,3	71,2	24,6	11,5
Antofagasta	44,1	91,2	79,3	30,2	11,5
Atacama	48,0	91,2	70,4	30,6	10,9
Coquimbo	51,6	90,0	74,3	32,3	10,7
Valparaíso	51,5	91,2	75,0	41,4	11,3
Metropolitana	50,4	91,0	83,8	39,1	11,6
O'Higgins	47,0	90,8	72,4	34,0	10,2
Maule	50,7	92,8	72,6	33,2	9,8
Biobío	51,3	92,6	73,8	41,5	10,6
La Araucanía	48,6	92,2	73,8	35,7	10,0
Los Ríos	47,7	91,9	72,9	38,0	10,2
Los Lagos	50,7	93,1	77,2	28,8	9,8
Aysén	62,6	92,1	72,9	32,4	10,6
Magallanes	56,1	94,6	71,0	41,0	11,2
Total	50,3	91,5	73,6	37,4	11,0

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social

⁵ La Región del Biobío al año 2015 incluye el territorio de la actual Región del Ñuble.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE EDUCACIÓN POR ZONA

Si se analiza la situación educacional según la zona de residencia, se observa que el desempeño más precario ocurre en la zona rural, registrando hasta 9,0 puntos porcentuales menos en la tasa de asistencia neta de educación parvularia en comparación con la zona urbana. A su vez, en zonas rurales se observa el menor promedio de escolaridad en personas de 15 años o más (8,7 años frente a 11,3 en zonas urbanas) y mayor porcentaje de población que asiste a educación básica y presenta rezago escolar (4,7% en zonas rurales, frente a 3,8% en zonas urbanas), contrario a lo observado en la población que asiste a educación media, en que el rezago alcanza un 4,9% en zonas rurales y un 5,4% en zonas urbanas.

Tabla N° 2.10. Principales indicadores de Educación por zona de residencia.

		Zona de residencia		
		Urbana	Rural	Total
Asistencia	Tasa neta de asistencia parvularia (0 a 5 años) (%)	51,3	42,3	50,3
	Tasa neta de asistencia básica (6 a 13 años) (%)	91,4	92,0	91,5
	Tasa neta de asistencia media (14 a 17 años) (%)	74,0	71,2	73,6
	Tasa neta de asistencia superior (18 a 24 años) (%)	38,7	26,6	37,4
Escolaridad	Años promedio de escolaridad de personas de 15 años o más	11,3	8,7	11,0
Rezago	Porcentaje de la población que asiste a educación básica y que presenta rezago escolar	3,8	4,7	3,9
	Porcentaje de la población que asiste a educación media según situación de rezago	5,4	4,9	5,4

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE EDUCACIÓN POR SEXO

Según la Encuesta Casen 2015, en el ámbito educativo los hombres se encuentran en una situación de desventaja respecto de las mujeres. Esto debido a que poseen una tasa de asistencia menor en los distintos niveles y, además, una proporción mayor se encuentra en situación de rezago escolar. educación

Tabla N° 2.11. Principales indicadores de Educación por sexo.

		Sexo		
		Mujer	Hombre	Total
Asistencia	Tasa neta de asistencia parvularia (0 a 5 años) (%)	50,8	49,7	50,3
	Tasa neta de asistencia básica (6 a 13 años) (%)	91,9	91,1	91,5
	Tasa neta de asistencia media (14 a 17 años) (%)	75,6	71,7	73,6
	Tasa neta de asistencia superior (18 a 24 años) (%)	38,6	36,2	37,4
Escolaridad	Años promedio de escolaridad de personas de 15 años o más	10,9	11,2	11,0
Rezago	Porcentaje de la población que asiste a educación básica y que presenta rezago escolar	3,1	4,6	3,9
	Porcentaje de la población que asiste a educación media según situación de rezago	4,7	6,1	5,4

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE EDUCACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

La condición socioeconómica tiene una importante correlación con el desempeño educacional, según los datos de la Encuesta Casen 2015. Se observa que, la tasa de asistencia neta de educación superior se reduce en 8,1 puntos porcentuales en la población que pertenece al 20% de menores ingresos respecto del promedio país. Un comportamiento similar, se aprecia respecto de los años promedio de escolaridad de las personas con 15 años o más, los cuales equivalen a 2 años de estudio menos en la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica respecto de la población total.

Tabla N° 2.12. Principales indicadores de Educación por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar

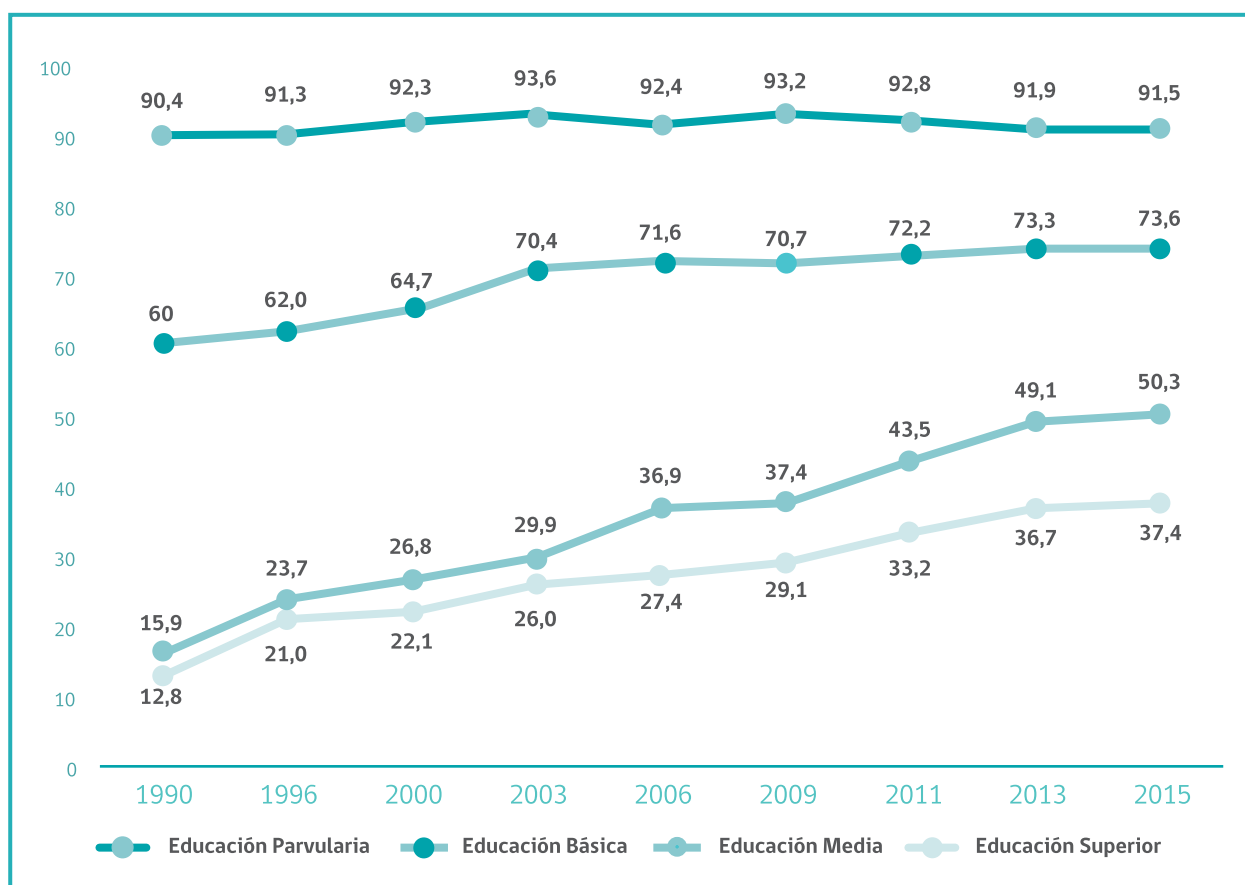
		Quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar					
		I	II	III	IV	V	Total
Asistencia	Tasa neta de asistencia parvularia (0 a 5 años) (%)	41,3	44,6	45,5	51,9	55,0	50,3
	Tasa neta de asistencia básica (6 a 13 años) (%)	91,3	91,5	91,6	92,6	90,2	91,5
	Tasa neta de asistencia media (14 a 17 años) (%)	68,5	73,0	75,1	78,9	80,6	73,6
	Tasa neta de asistencia superior (18 a 24 años) (%)	29,3	33,7	34,8	42,7	54,3	37,4
Escolaridad	Años promedio de escolaridad de personas de 15 años o más	9,0	10,0	10,6	11,7	14,2	11,0
Rezago	Porcentaje de la población que asiste a educación básica y que presenta rezago escolar	5,2	4,6	3,1	2,7	1,2	3,9
	Porcentaje de la población que asiste a educación media según situación de rezago	9,2	7,7	7,6	6,3	4,3	7,5

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ TENDENCIAS EN LA TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN

Según la Encuesta Casen, en Chile las tasas de asistencia neta de educación parvularia y educación superior se han incrementado considerablemente durante el periodo 1990-2015, siendo el aumento más del doble en el acceso a educación parvularia y de 78% en el acceso a educación superior. En cambio, en el caso de la educación escolar, la asistencia en la población de 6 a 13 años se ha mantenido relativamente constante y alta, superando el 90%, mientras la asistencia a educación media se ha elevado sobre 10 puntos porcentuales en el período analizado.

Gráfico N° 2.32. Tasa de asistencia neta⁶ a un establecimiento educacional por tramo de edad. 1990-2015.



Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

⁶ De 0 a 5 años se considera asistencia a nivel de educación parvularia, de 6 a 13 a Educación Básica, de 14 a 17 a Educación Media y de 18 a 24 a Educación Superior

D) ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL EN TRABAJO

■ PRINCIPALES BRECHAS DE TRABAJO POR REGIÓN

Para el año 2015, las regiones de La Araucanía y Biobío son las que presentan las menores tasas de participación laboral y de ocupación del país (52% y 47% respectivamente), al tiempo que la tasa de desocupación alcanza sus niveles más altos en las regiones de Biobío y Coquimbo, cercanas al 10%.

Tabla N° 2.13. Principales indicadores de Trabajo por región.



Región	Inserción laboral		
	Tasa de Participación Laboral	Tasa de Ocupación	Tasa de Desocupación
Arica y Parinacota	59,9	54,9	8,3
Tarapacá	59,8	55,6	7,0
Antofagasta	57,5	53,5	6,9
Atacama	57,3	51,7	9,8
Coquimbo	55,8	50,0	10,4
Valparaíso	55,0	50,8	7,5
Metropolitana	63,2	58,9	6,9
O'Higgins	58,1	53,9	7,3
Maule	55,7	51,8	6,9
Biobío	51,8	46,5	10,2
La Araucanía	51,7	47,7	7,7
Los Ríos	54,3	50,2	7,6
Los Lagos	55,1	52,3	5,2
Aysén	60,7	58,5	3,7
Magallanes	60,4	58,3	3,4
Total	58,3	54,0	7,5

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE TRABAJO POR ZONA

Las personas que habitan las zonas rurales presentan indicadores relacionados al mercado laboral más precarios que aquellos que viven las zonas urbanas, con excepción de la tasa de desocupación que es menor en zonas rurales (6,1%) que en zonas urbanas (7,6%). En relación a las condiciones de empleo se observan brechas importantes: el porcentaje de la población que tiene contrato de trabajo y el porcentaje de la población ocupada que cotiza en un sistema previsional es 10,4 puntos porcentuales menor en zonas rurales que en zonas urbanas.

Tabla N° 2.14. Principales indicadores de Trabajo por zona de residencia.

		Zona		
		Urbana	Rural	Total
Inserción laboral	Tasa de participación Laboral	59,3	51,8	58,3
	Tasa de Ocupación	54,8	48,6	54
	Tasa de Desocupación	7,6	6,1	7,5
	Porcentaje de la población asalariada *	78,2	73,0	77,6
Precariedad laboral	Porcentaje de la población de asalariados que tienen contrato de trabajo	87,2	76,8	86,1
	Porcentaje de población ocupada que cotiza en un sistema previsional	78,3	67,9	77,2
Capacitación	Porcentaje de población de 15 años y más que participan en capacitación	9,9	6,0	9,4

Nota: * Porcentaje calculado sobre población ocupada, excluyendo FFAA, servicio doméstico y familiar no remunerado

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE TRABAJO POR SEXO

Los niveles de participación laboral y ocupación de las mujeres son significativamente menores que la de los hombres, al tiempo que su tasa de desempleo es mayor. Entre aquellos ocupados, el porcentaje de asalariados con contrato y que cotizan en un sistema previsional es mayor entre las mujeres.

Tabla N° 2.15. Principales indicadores de Trabajo por sexo.

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Inserción laboral	Tasa de participación Laboral	71,0	47,4	58,3
	Tasa de Ocupación	66,2	43,4	54,0
	Tasa de Desocupación	6,8	8,3	7,5
	Porcentaje de la población asalariada	76,7	78,9	77,6
Precariedad laboral	Porcentaje de la población de asalariados que tienen contrato de trabajo	87,5	84,5	86,2
	Porcentaje de población ocupada que cotiza en un sistema previsional	69,7	67,9	68,9
Capacitación	Porcentaje de población de 15 años y más que participan en capacitación	10,5	8,4	9,4

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE TRABAJO POR EDAD

En términos generales, para el año 2015 los jóvenes y personas mayores son los que presentan peores indicadores relativos al mercado del trabajo. El grupo etario que más cotiza, es el que se encuentra entre 25 y 34 años, presentando un porcentaje nueve puntos porcentuales superior al promedio nacional. Este grupo también es que más se capacita, con un 20,5%, superando en cuatro puntos porcentuales la media nacional.

Tabla N° 2.16. Principales indicadores de Trabajo por tramo de edad

		Tramo de edad							
		15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 y más	Total
Inserción laboral	Tasa de participación Laboral	14,1	54	79,1	81	76,9	63,8	19,4	58,3
	Tasa de Ocupación	9,4	45,1	72,2	76,8	73,2	61,3	18,7	54
	Tasa de Desocupación	33,2	16,5	8,7	5,2	4,8	4	3,3	7,5
	Porcentaje de población ocupada que cotiza en un sistema previsional	51,7	70,4	77,9	75,2	71,6	61,5	17,9	68,9
Capacitación	Porcentaje de población de 15 años y más que participan en capacitación	7,3	13,8	20,5	18,8	15,5	12	6,6	16,1

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE TRABAJO POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

Las personas pertenecientes al primer decil de ingreso autónomo per cápita del hogar presentan peores niveles en todos los indicadores asociados al mercado del trabajo. Su tasa de participación laboral es casi 25 puntos porcentuales menor a la del promedio nacional. A su vez, su tasa de ocupación es casi un tercio que la del décimo decil (25,1% versus 75,0%). Un panorama similar se observa en la tasa de desocupación, que casi cuadruplica el promedio nacional.

Tabla N° 2.17. Principales indicadores de Trabajo por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar

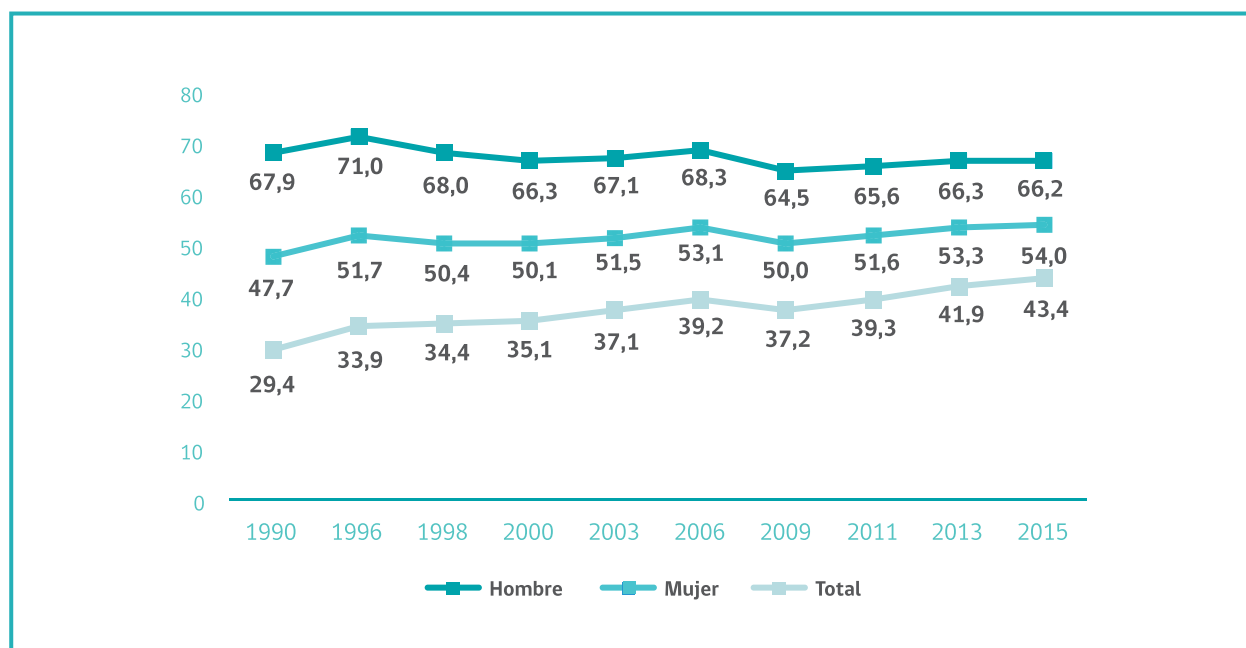
		Decil de Ingreso autónomo per cápita del hogar										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
Inserción laboral	Tasa de participación Laboral	33,8	44,4	49,1	54,4	58,2	62,5	66,1	69,7	70,9	77,1	58,3
	Tasa de Ocupación	25,1	37,7	43,8	49,8	54,3	58,6	63,0	67,1	68,6	75,0	53,9
	Tasa de Desocupación	25,8	15,1	10,8	8,4	6,7	6,3	4,8	3,7	3,3	2,7	7,5
	Porcentaje de la población asalariada	54,5	69,1	74,3	78,0	78,9	81,1	81,8	80,9	80,3	78,0	77,6
Precariedad laboral	Porcentaje de la población de asalariados que tienen contrato de trabajo	42,7	57,2	63,7	65,0	69,3	72,9	74,0	78,0	80,1	81,5	71,7
Capacitación	Porcentaje de población de 15 años y más que participan en capacitación	6,6	7,7	9,4	10,5	11,7	13,7	16,0	18,5	22,3	32,9	16,1

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ TENDENCIAS EN LA TASA DE OCUPACIÓN POR SEXO

En 25 años la tasa de ocupación muestra un comportamiento fluctuante, aumentando en seis puntos porcentuales entre 1990 y 2015 (de 47,7% a 54,0%). Desagregando los datos según sexo, la tasa de ocupación de las mujeres ha aumentado 14 puntos porcentuales (de 29,4% a 43,4%), mientras la de los hombres ha disminuido en casi dos puntos (de 67,9% a 66,2%).

Gráfico N° 2.33. Tasa de ocupación de la población según sexo. 1990 - 2015.



Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

E) ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL EN SALUD

■ PRINCIPALES BRECHAS EN SALUD POR REGIÓN

Existe una importante brecha el año 2015 respecto a la adscripción a un Sistema de Salud. Tarapacá presenta el mayor porcentaje de población no adscrita (6,3%), seguido por Atacama (4,9%) y Coquimbo (4,3%), mientras la región del Biobío presenta el menor porcentaje en este indicador (1,7%).

Tabla N° 2.18. Principales indicadores de Salud por región.



Región	Adscripción a un Sistema de Salud		
	Porcentaje de la población adscrita a FONASA	Porcentaje de la población adscrita a ISAPRE	Porcentaje de la población no adscrita a un Sistema Previsional de Salud
Arica y Parinacota	76,3	10,9	3,9
Tarapacá	68,0	18,2	6,3
Antofagasta	64,2	29,2	3,6
Atacama	80,1	13,6	4,9
Coquimbo	85,4	7,4	4,3
Valparaíso	78,8	11,9	2,5
Metropolitana	71,0	21,3	3,3
O'Higgins	80,8	12,4	3,7
Maule	86,2	5,9	3,0
Biobío	84,8	9,0	1,8
La Araucanía	86,8	7,0	2,1
Los Ríos	83,4	8,6	2,9
Los Lagos	85,3	8,2	2,3
Aysén	78,3	10,9	3,5
Magallanes	69,9	15,9	3,0
Total	77,3	15,1	3,1

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE SALUD POR ZONA

En relación a la zona de residencia, para el año 2015, el porcentaje de la población no adscrita a un Sistema Previsional de Salud es más alto en zonas urbanas (3,1%) que en zonas rurales (2,6%). El porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años que se realizaron el control del niño sano en los últimos 3 meses (antes de la encuesta), así como el porcentaje de la población que declara haber tenido algún problema de salud, enfermedad o accidentes en los tres últimos meses (antes de la encuesta) son levemente mayores en zonas urbanas, mientras el porcentaje de la población de 0 a 6 años en situación de malnutrición por sobrepeso u obesidad es levemente mayor en zonas rurales.

Tabla N° 2.19. Principales indicadores de Salud por zona de residencia.

		Zona		
		Urbana	Rural	Total
Adscripción a un Sistema de Salud	Porcentaje de la población adscrita a FONASA	75,4	90,3	77,3
	Porcentaje de la población adscrita a ISAPRE	16,7	4,1	15,1
	Porcentaje de la población no adscrita a un Sistema Previsional de Salud	3,1	2,6	3,1
Controles y Estado de Salud	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años que se realizaron el control del niño sano en los últimos 3 meses	37,3	38,9	37,6
	Porcentaje de la población de 0 a 6 años en situación de malnutrición por sobrepeso u obesidad	15,6	17,7	15,8
	Porcentaje de la población que declara haber tenido algún problema de salud, enfermedad o accidentes en los tres últimos meses	22,3	21,2	22,1
Acceso a la Salud	Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, que no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad	0,9	0,8	0,9

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE SALUD POR SEXO

Al realizar la comparación por sexo se observa que hay una mayor proporción de mujeres afiliadas a Fonasa (80%), y una mayor proporción de mujeres que declaran haber tenido algún problema de salud (24,9%), enfermedad o accidente en los tres meses previos a la encuesta.

Tabla N° 2.20. Principales indicadores de Salud por sexo.

		Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
Adscripción a un Sistema de Salud	Porcentaje de la población adscrita a FONASA	74,2	80,0	77,3
	Porcentaje de la población adscrita a ISAPRE	16,7	13,6	15,1
	Porcentaje de la población no adscrita a un Sistema Previsional de Salud	3,8	2,4	3,1
Controles y Estado de Salud	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años que se realizaron el control del niño sano en los últimos 3 meses	37,5	37,7	37,5
	Porcentaje de la población de 0 a 6 años en situación de malnutrición por sobrepeso u obesidad	15,5	16,0	15,3
	Porcentaje de la población que declara haber tenido algún problema de salud, enfermedad o accidentes en los tres últimos meses	19,5	25,4	22,6
Acceso a la Salud	Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, que no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad	0,9	0,9	0,9

Nota: La variable "Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, que no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad" cuenta con menos de 50 casos muestrales en categorías de 0 a 19 años y 20 a 29 años.

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE SALUD POR EDAD

Al analizar diferencias por grupos de edad se observa que la población de 60 años o más es la que tiene mayor porcentaje de afiliados a Fonasa (85,2%), seguido por la población de entre 0 y 19 años (78,8%). Además, el grupo de mayor edad es el que en mayor proporción declara haber tenido algún problema de salud, enfermedad o accidentes en los tres meses previos a la encuesta, así como también haber tenido algún problema de acceso a atención de salud.

Tabla N° 2.21. Principales indicadores de Salud por tramo de edad.

		Tramo de edad					Total
		0 a 19 años	20 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 años o más	
Adscripción a un Sistema de Salud	Porcentaje de la población adscrita a FONASA	78,9	71,3	72,4	77,5	85,2	77,3
	Porcentaje de la población adscrita a ISAPRE	14,8	18,0	19,5	15,0	8,1	15,1
	Porcentaje de la población no adscrita a un Sistema Previsional de Salud	2,2	5,4	3,8	3,2	1,4	3,1
Estado de Salud	Porcentaje de la población que declara haber tenido algún problema de salud, enfermedad o accidentes en los tres últimos meses	19,6	15,2	18,4	24,9	33,6	22,1
Acceso a la Salud	Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, que no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad	0,4	1,0	1,3	1,2	0,8	0,9

Nota: La variable "Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, que no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad" cuenta con menos de 50 casos muestrales en categorías de 0 a 19 años y 20 a 29 años.

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS DE SALUD POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

Al analizar diferencias por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar se observan diferencias relevantes en la proporción de la población que declara haber tenido algún problema de acceso a atención, proporción que disminuye a medida que aumenta el ingreso autónomo per cápita del hogar. Otra diferencia relevante se observa en el porcentaje de la población de 0 a 6 años en situación de malnutrición por sobrepeso u obesidad: mientras un 9,7% de los niños del quinto quintil tiene este problema, el porcentaje de niños obesos o con sobrepeso es de 16,9% para los niños del primer quintil.

Tabla N° 2.22. Principales indicadores de Salud por Quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar.

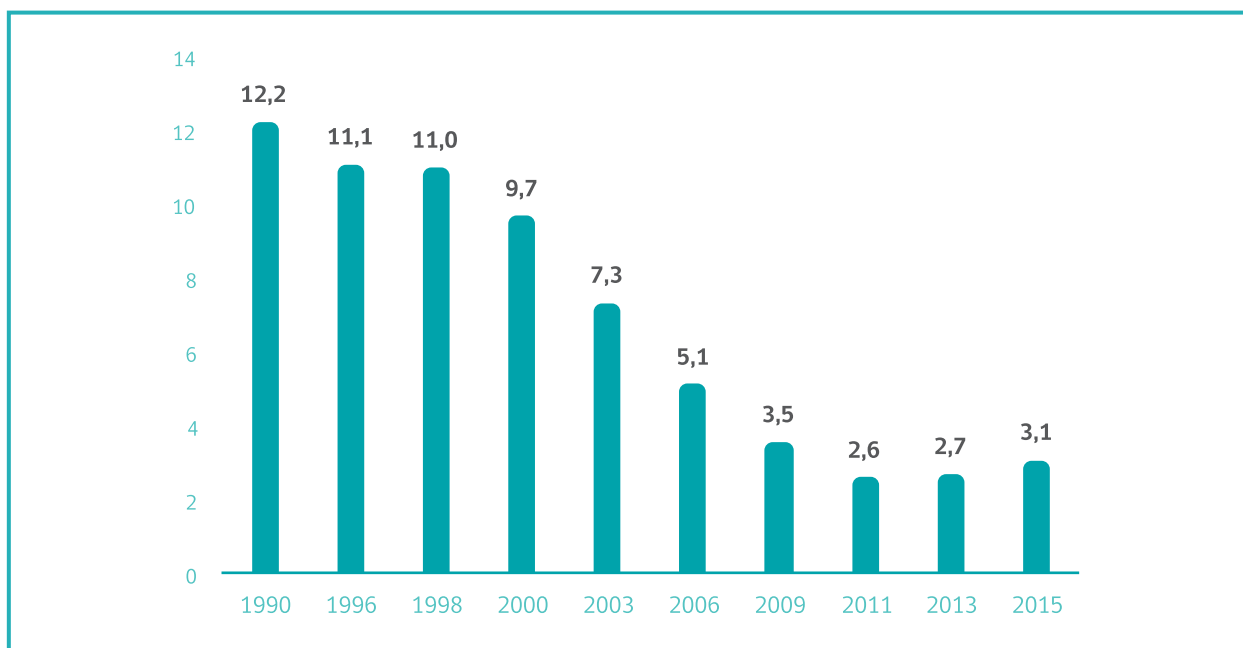
		Quintil de Ingreso autónomo per cápita del hogar					
		I	II	III	IV	V	Total
Adscripción a un Sistema de Salud	Porcentaje de la población adscrita a FONASA	92,9	89,4	82,5	71,2	39,2	77,3
	Porcentaje de la población adscrita a ISAPRE	2,1	4,3	9,1	18,7	51,4	15,1
	Porcentaje de la población no adscrita a un Sistema Previsional de Salud	2,5	3,0	3,5	3,3	3,0	3,1
Controles y Estado de Salud	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años que se realizaron el control del niño sano en los últimos 3 meses	38,1	37,6	36,6	37,4	36,9	37,5
	Porcentaje de la población de 0 a 6 años en situación de malnutrición por sobrepeso u obesidad	16,9	17,1	15,5	12,8	9,7	15,3
	Porcentaje de la población que declara haber tenido algún problema de salud, enfermedad o accidentes en los tres últimos meses	22,5	22,3	21,5	21,7	22,7	22,1
Acceso a la Salud	Porcentaje de personas que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses, que no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad	1,2	0,8	1	0,7	0,6	0,9

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ TENDENCIAS EN LA ADSCRIPCIÓN A UN SISTEMA DE SALUD

El porcentaje de la población no adscrita a ningún sistema de salud ha decrecido considerablemente entre los años entre 1990 y 2011. Pese a la leve alza en este porcentaje durante los años 2011 y 2015, el porcentaje de la población no adscrita a ningún sistema de salud cayó en nueve puntos porcentuales entre 1990 y 2015 (de un 12,2% a un 3,1%).

Gráfico N° 2.34. Porcentaje de la población no adscrita a sistema de salud, por año. 1990-2015.



Fuente: Encuesta Casen años respectivos, Ministerio de Desarrollo Social.

F) ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL EN VIVIENDA Y ENTORNO

Descripción de las variables déficit cuantitativo y déficit cualitativo de viviendas.

DÉFICIT CUANTITATIVO

Variable que indica el número de viviendas requeridas para cubrir la demanda de hogares y personas que la requieren por vivir en vivienda irrecuperable, estar hacinados y/o por constituir núcleos allegados viviendo en condición de hacinamiento.

1

VIVIENDA IRRECUPERABLE

Hogares principales residentes en viviendas irrecuperables según índice de calidad global de la vivienda (viviendas de tipo y materialidad irrecuperable).

2

HOGARES ALLEGADOS

Número de hogares adicionales al hogar principal según lo reportado por el hogar encuestado.

3

NÚCLEOS ALLEGADOS HACINADOS

Número de núcleos familiares adicionales al grupo principal del hogar en hogares con allegamiento interno y que presenten hacinamiento medio, alto o crítico (hogares con más de 2,5 personas por dormitorio exclusivo).

DÉFICIT CUALITATIVO

Variable que indica el número de viviendas que requieren reparaciones, mejoras, ampliaciones o provisión de servicios. básicos.

1

DÉFICIT DE AMPLIACIÓN

Hogares principales que presentan hacinamiento medio, alto o crítico y que no tienen allegamiento interno (no existe más de un núcleo en el hogar).

2

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS

Hogares principales que presentan saneamiento deficitario (Acceso al agua fuera de la vivienda, sin sistema de eliminación de excretas o con sistema precario, fuente de agua de pozo, camión aljibe, entre otros).

3

DÉFICIT DE MEJORAMIENTO MATERIAL Y CONSERVACIÓN

Hogares principales que presentan materialidad recuperable y/o estado de conservación malo de muros, techo o piso. Se excluyen las viviendas irrecuperables.



■ PRINCIPALES BRECHAS EN VIVIENDA POR REGIÓN

En relación al acceso y calidad de las viviendas, las principales brechas observadas por región para 2015 corresponden al déficit cualitativo, afectando al 31,2% de las viviendas en la región de la Araucanía. La mayor brecha entre regiones en las variables que componen este indicador se observa en relación al porcentaje de viviendas con requerimientos de mejoramiento material y conservación, con la región de la Araucanía presentando los mayores porcentajes. El déficit cuantitativo es mayor en las regiones del norte y centro del país (15,4% en Arica y Tarapacá y 10,0% en la región Metropolitana), principalmente en lo que refiere al porcentaje de allegados.

Tabla N° 2.23. Principales indicadores de Vivienda por región.

Región	Déficit cualitativo				Déficit cuantitativo			
	Magnitud del déficit cualitativo	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de ampliación de vivienda	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de acceso a servicios sanitarios básicos	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de mejoramiento material y conservación de vivienda	Magnitud del déficit cuantitativo	Número de viviendas irrecuperables	Número de hogares allegados	Número de núcleos allegados hacinados
Arica y Parinacota	13.105	1.958	2.642	11.845	7.420	1.951	4.093	1.376
Tarapacá	19.997	6.161	1.354	16.728	11.713	1.112	6.602	3.999
Antofagasta	34.996	9.022	1.185	29.492	22.260	1.025	15.593	5.642
Atacama	21.040	3.304	1.907	19.189	8.355	857	4.280	3.218
Coquimbo	61.968	7.155	10.049	58.715	14.257	1.428	5.438	7.391
Valparaíso	128.533	16.985	15.413	118.469	24.421	2.733	7.507	14.181
Metropolitana	435.546	76.856	14.787	384.106	207.000	12.197	112.492	82.311
O'Higgins	74.300	10.186	11.817	69.119	15.377	2.574	5.497	7.306
Maule	86.474	14.985	13.007	77.987	18.374	4.688	4.340	9.346
Biobío	131.732	22.283	23.849	117.456	33.677	6.100	12.109	15.468
La Araucanía	96.680	13.212	41.408	89.923	14.233	2.370	2.685	9.178
Los Ríos	28.949	4.352	10.623	26.489	4.498	700	767	3.031
Los Lagos	70.284	10.300	28.211	64.426	8.115	829	1.526	5.760
Aysén	8.091	1.652	2.195	6.868	662	174	67	421
Magallanes	6.106	996	507	5.390	1.184	166	537	481
Total	1.217.801	199.407	178.954	1.096.202	391.546	38.904	183.533	169.109

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

■ PRINCIPALES BRECHAS EN VIVIENDA Y ENTORNO POR ZONA

Si se analizan las condiciones habitacionales según la zona de residencia a partir de la Encuesta Casen 2015, se observa que el déficit cuantitativo y cualitativo es mayor en la zona urbana, con 944.141 viviendas con requerimientos cualitativos y 355.192 con requerimientos cuantitativos, mientras que en zona rural, existen 273.660 y 36.354 viviendas con requerimientos respectivamente. En cuanto a la situación de tenencia de la vivienda un 7,3% de los hogares de la zona urbana son irregulares. La zona rural, por su parte, presenta una situación más precaria de los servicios públicos del entorno. Por ejemplo, el 58,4% de los hogares rurales no disponen de un centro de salud en el entorno de su vivienda. Por último, el 74,8% de los hogares que residen zonas rurales utilizan la leña como fuente de energía para cocinar, calefaccionarse o para calentar el agua.

Tabla N° 2.24. Principales indicadores de Vivienda por región.

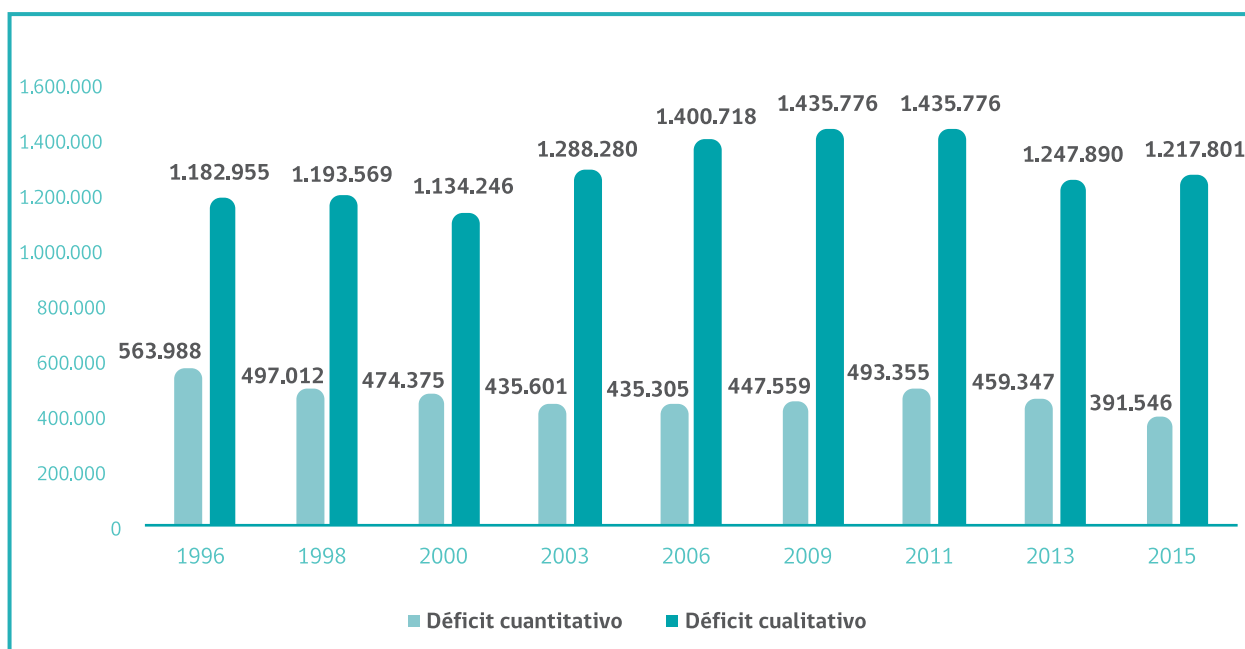
		Zona de residencia		
		Urbana	Rural	Total
Déficit cualitativo	Magnitud del déficit cuantitativo	834.031	262.171	1.096.202
	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de ampliación de vivienda	944.141	273.660	1.217.801
	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de acceso a servicios sanitarios básicos	169.037	30.370	199.407
	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de mejoramiento material y conservación de vivienda	38.135	140.819	178.954
Déficit cuantitativo	Número de viviendas irrecuperables	355.192	36.354	391.546
	Número de hogares allegados	26.813	12.091	38.904
	Número de núcleos allegados hacinados	174.718	8.815	183.533
	Magnitud del déficit cualitativo de vivienda: Requerimientos de ampliación de vivienda	153.661	15.448	169.109
Fuente energía	Porcentaje de hogares que utiliza habitualmente leña para cocinar, calefaccionarse o calentar el agua	23,5	74,8	30,2
Entorno	Porcentaje de hogares que no disponen de servicios de transporte público (paradero, estación) en el entorno de su vivienda	1,5	25,3	4,6
	Porcentaje de hogares que no disponen de centro educacional (colegio o jardín infantil) en el entorno de su vivienda	2,1	40,6	7,1
	Porcentaje de hogares que no disponen de centro de salud (atención primaria o nivel superior) en el entorno de su vivienda	9,4	58,4	15,8

Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

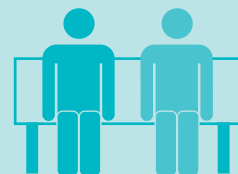
■ TENDENCIAS DEL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDAS

La tendencia del déficit cuantitativo muestra una disminución de 30,6% entre 1996 a 2015, con un leve aumento durante el periodo 2009-2011. A pesar de este resultado positivo, el déficit cualitativo ha tenido la trayectoria contraria, aumentando durante el tiempo y alcanzando 1.271.801 viviendas que presentan requerimientos de ampliación, mejora en servicios básicos, materiales y conservación. Esto equivale a un 7,5% más respecto de lo observado en 1996.

Gráfico N° 2.35. Número de requerimientos de viviendas por déficit cuantitativo y déficit cualitativo de viviendas. 1996-2015.



Fuente: Encuesta Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.



III. DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Asimismo, el Ministerio busca contribuir al desarrollo social inclusivo, ampliando las oportunidades de aquellos que, por su situación o condición social, económica, física, mental o sensorial, entre otras, se encuentran en desventaja y requieren de un esfuerzo público especial para participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional y acceder a mejores condiciones de vida y bienestar social.

A continuación, se presentan estadísticas y análisis que dan cuenta de las principales brechas y necesidades de los grupos que el Ministerio de Desarrollo Social ha definido como prioritarios en su quehacer, en línea con los desafíos que se han definido para el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

A) NIÑEZ

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2017, 4.259.155 personas del país son menores de 18 años, lo que equivale a un 24,2% de su población. El año 2002 la población infantil alcanzaba el 30,9% (4.671.830), por lo que se observa una disminución importante de dicha población.

En la infancia se desarrollan las habilidades básicas que permiten la consolidación del potencial de desarrollo futuro de las personas. El desarrollo psicomotor y/o psicosocial de los niños y las niñas junto con los cuidados parentales en el marco de un sistema de protección integral, permiten establecer los

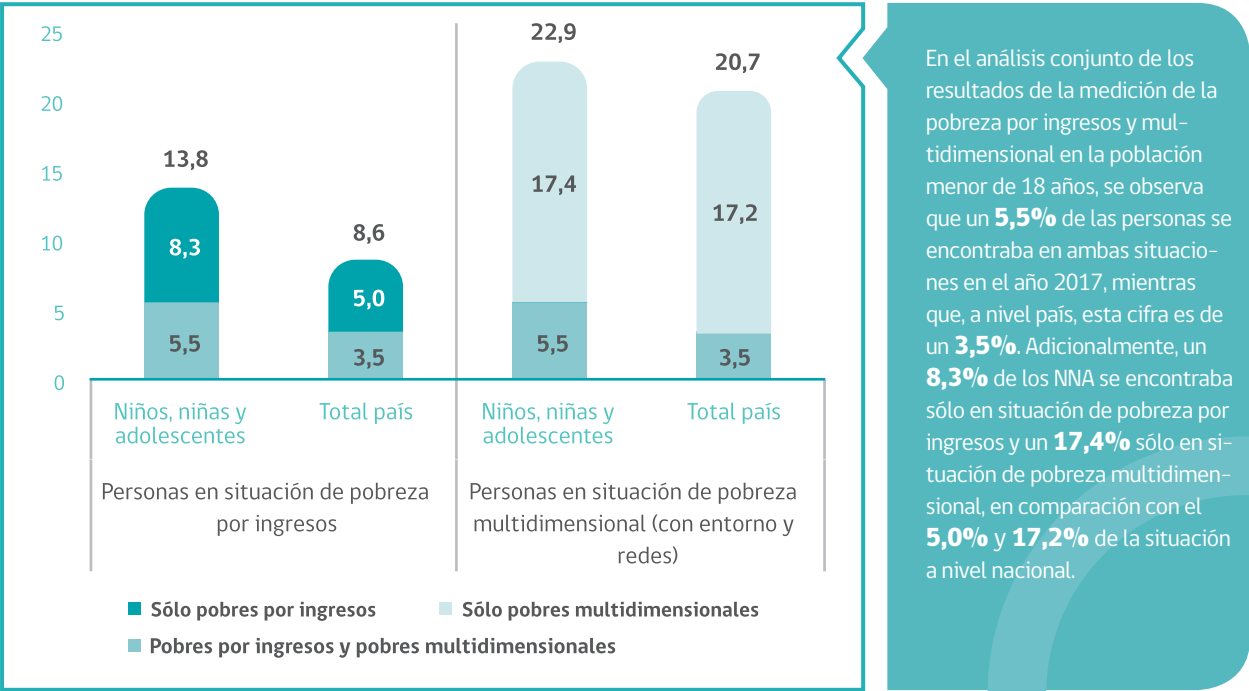
Los resultados de la Encuesta CASEN 2017 fueron liberados el 21 de agosto de 2018, diez días antes de la publicación de este Informe de Desarrollo Social. Por ello, el Informe incorpora aquellos elementos ya procesados de CASEN 2017 que corresponden a los resultados de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos, pobreza multidimensional y distribución de los ingresos. Las estadísticas que se presentan en relación a las dimensiones de educación, trabajo, salud y vivienda, así como el análisis de los grupos prioritarios para la política social, ha sido calculadas con la Encuesta CASEN 2015.

NOTA METODOLÓGICA

cimientos de la igualdad de oportunidades en la sociedad. Es por ello que, desde el Programa de Gobierno se ha planteado el desafío de establecer una nueva institucionalidad orientada a reducir las brechas entre los niños y niñas, aumentando la calidad de las prestaciones del sistema de protección a la infancia, especialmente en quienes han sido vulnerados en sus derechos, y elevando el rol de la familia como actor principal en la promoción del bienestar superior de quienes poseen 17 años de edad o menos.

INFANCIA VULNERABLE

Gráfico N° 3.1. Población menor a 18 años y total país según situación de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos y multidimensional por tramo de edad. 2017. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN LAS TAREAS DE CRIANZA

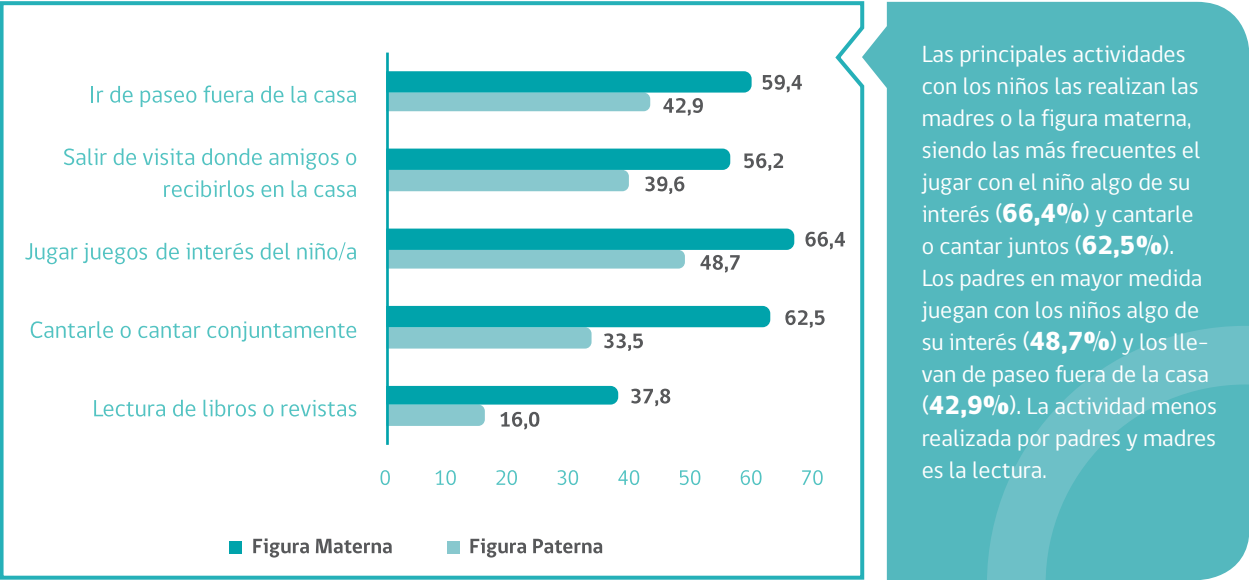
Tabla N° 3.1. Roles de figuras paterna y materna. 2013. (Porcentaje)

Rol	Paterna	Materna
Apoyo económico	87,9	62,2
Decisiones acciones sobre el niño	76,5	97,9
Decisiones pautas de crianza	66,7	55,5

El principal rol de los padres es el apoyo económico (**87,9%** de los padres cumple este rol), mientras que las madres tienen un rol mayoritario en decisiones de acciones sobre el niño (**97,9%** de las madres cumple este rol).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Estudio "Levantamiento y análisis de información sobre desarrollo infantil y sus principales determinantes sociales y económicas, del grupo de niños pertenecientes al PADB, en el contexto del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo" (2013).

Gráfico N° 3.2. Prácticas de crianza según figura parental. 2013. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Estudio "Levantamiento y análisis de información sobre desarrollo infantil y sus principales determinantes sociales y económicas, del grupo de niños pertenecientes al PADB, en el contexto del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo" (2013).

PREVENCIÓN DE GRAVES VULNERACIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

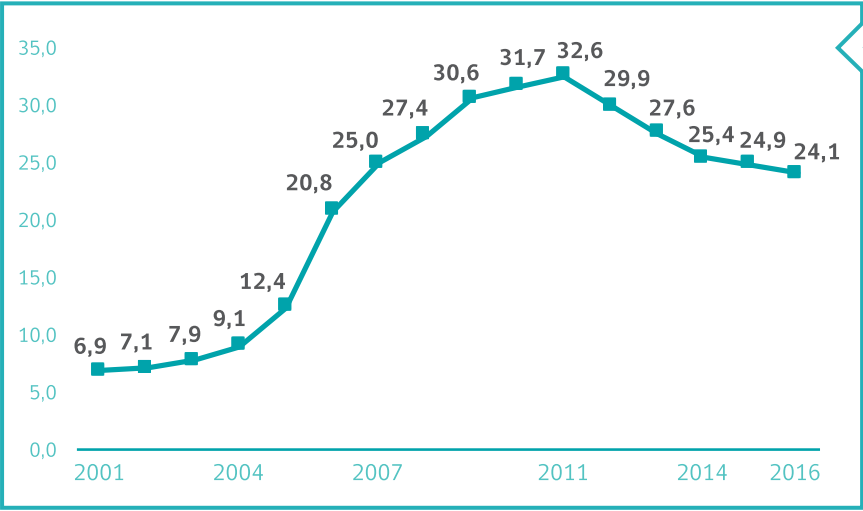
Tabla N° 3.2. Niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME por línea de atención, 2017. (Número y Porcentaje)

Línea de atención	Número	Porcentaje
Protección de derechos	177.915	91,4
Justicia juvenil	16.015	8,2
Adopción	643	0,3
Total	194.573	100,0

El año 2017, **194.573** niños, niñas y adolescentes fueron atendidos por el SENAME. La gran mayoría de estos niños y niñas (**91,4%**) ingresaron a la línea de Protección de Derechos.

Fuente: Cuenta Pública SENAME 2017.

Gráfico N° 3.3. Tasa de denuncias por delitos de violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes. (Tasa por cada 10.000 habitantes)



De acuerdo a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar a niños tuvo un gran aumento entre los años 2004 y 2011, donde alcanzó una tasa de **32,6** por 10 mil habitantes, bajando hasta un **24,1** en el año 2016.

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito.

Tabla N° 3.3. Población de 7° básico a 3° medio que declara haber sufrido al menos una situación según tipo de victimización, en el último año. 2017. (Porcentaje)

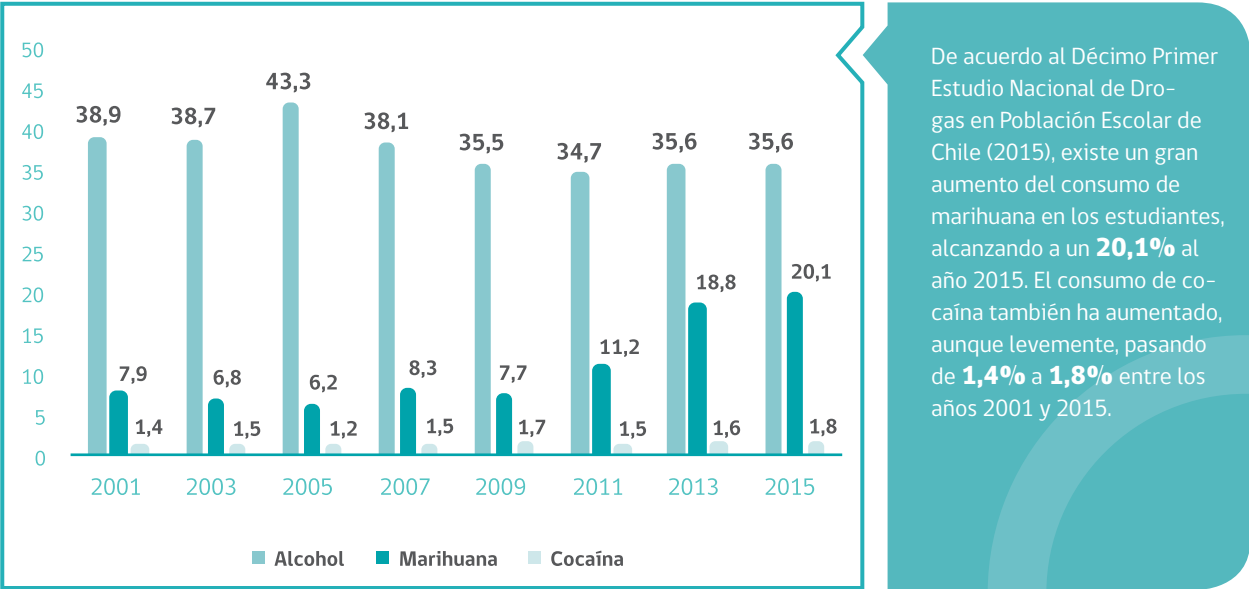
Tipo victimización	Hombre	Mujer	Total
Delitos comunes, ataque físico	48	44	46
Delitos comunes, sin ataque físico	20	20	20
Maltrato por cuidadores	26	42	34
Maltrato por pares	27	30	29
Sexuales	13	19	16
Indirectas: exposición a violencia en comunidad	64	67	65
Indirectas: exposición a violencia en familia	5	9	7
Digitales	14	27	20

Según la Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en NNA (2017), el tipo de victimización más frecuente es la violencia indirecta (exposición a violencia en comunidad, con un **65%**), y los delitos comunes con ataque físico (**46%**). La mayor diferencia entre hombres y mujeres se observa en el maltrato de parte de su cuidador, donde las mujeres declaran un **42%**, mientras los hombres un **26%**.

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito. Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en NNA. 2017 ⁷.

⁷ Población considerada: Estudiantes de 7° básico a 3° medio de establecimientos educacionales de las 15 regiones del país, de todas las dependencias administrativas.

Gráfico N° 3.4. Evolución de la prevalencia de consumo de alcohol, marihuana y cocaína, el último mes (2001–2015). (Porcentaje)



Fuente: SENDA. Décimo Primer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, 2015. 8° Básico a 4° Medio

Tabla N° 3.4. Razones de no asistencia a educación básica o media de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, por tramo de edad. 2015. (Porcentaje)

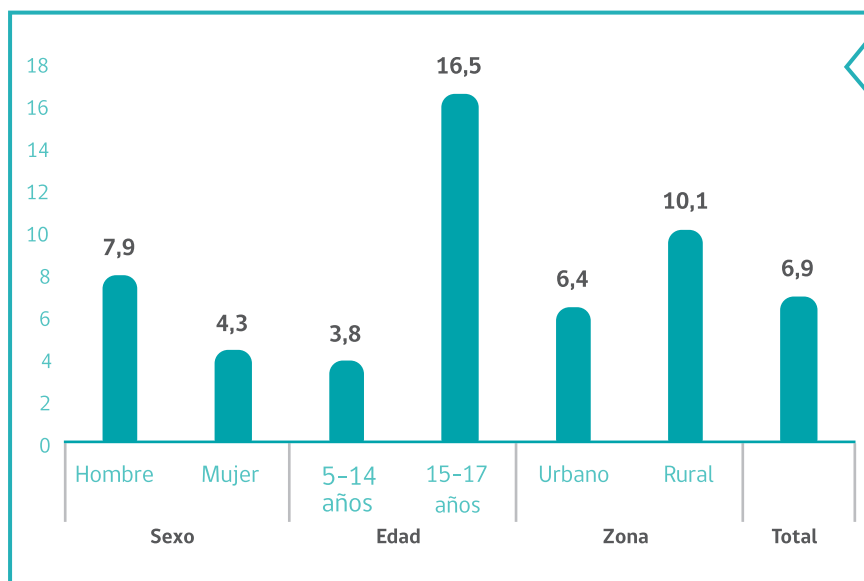
Razones	6 años	7 a 13 años	14 a 17 años
Personales*	58,2	47,2	63,8
Económicas	0	6,6	14,6
Rendimiento	0	8,2	14,2
De acceso a establecimiento educacional	29,1	5,1	0,5
Otra razón	12	29,9	5
No sabe/no responde	0,7	3	1,8
Porcentaje de no asistencia	1,1	0,4	3,7

Razones personales son las principales esgrimidas para no asistir a la educación, en cualquiera de los tramos de edad considerados. En la población de 6 años de edad, la segunda razón es de acceso al establecimiento educacional, mientras en la población de **14 a 17 años** las razones son económicas y por rendimiento.

* Nota: "Razones personales" incluye para el caso de los niños de 6 años: "no es necesario porque lo(a) cuidan en la casa", "no me parece necesario que asista a esta edad", "desconfío del cuidado que recibiría". En las personas de 7 a 17 años, las razones personales incluyen: "ayuda en la casa o quehaceres del hogar", "embarazo o maternidad/paternidad", "tiene discapacidad o requiere establecimiento especial", "enfermedad que lo inhabilita", "problemas familiares", "no le interesa", entre otras.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.5. Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan (realizaron alguna actividad económica por al menos una hora la semana anterior). 2012. (Porcentaje)



Para el año 2012 (última aplicación de la Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes, EANNA), el **6,9%** de los niños y niñas se encuentran en situación de trabajo infantil, mayoritariamente los hombres y los adolescentes del tramo de edad de **15 a 17** años y de la zona rural

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, EANNA 2012.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 - 2022 EN RELACIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los principales desafíos del Programa de Gobierno en materia de niños, niñas y adolescentes (NNA) se resumen a continuación:

- Implementación de la **Subsecretaría de la Niñez** y creación del **Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas**. Este nuevo servicio estará encargado exclusivamente de los NNA que han sido vulnerados en sus derechos, terminando con el actual SENAME y creando así dos nuevos servicios: reinserción social juvenil y protección de la niñez.
- Se dictarán **estándares de funcionamiento** de todas las organizaciones, tanto estatales como privadas, que ejecuten programas de atención a NNA, que permitan tomar

decisiones respecto a su acreditación. Adicionalmente se dictarán **estándares de calidad** para la ejecución de dichos programas, teniendo en consideración el financiamiento que reciben, de modo de asegurar intervenciones adecuadas y atinentes a las necesidades de cada NNA. Se comenzará por definir los estándares de funcionamiento, para luego continuar por los de ejecución de programas, empezando por las residencias de protección.

- Se creará un instrumento de alerta temprana (**Alerta Niñez**), que tendrá como objetivo identificar aquellos niños y niñas que presentan factores de riesgo de vulneración de sus derechos. Lo anterior utilizará sistemas de análisis de datos masivos, cuyas definiciones de alerta sean

en base a evidencia de factores de riesgo, atribuibles a las características personales de cada NNA, sus familias o el contexto en el que vive, de tal modo de permitir el acceso oportuno a la oferta programática pertinente. La Alerta Niñez contará con un sistema de seguimiento y monitoreo que permitirá revisar el estado de avance de las acciones determinadas por este instrumento. Este sistema contará con una respuesta oportuna y atingente a las necesidades de cada NNA, cuyo énfasis estará en la mitigación de los riesgos que gatillaron la alerta a través del fortalecimiento de las habilidades parentales en términos de crianza respetuosa y responsable, y potenciando los factores protectores tanto de la familia como de la comunidad en la que viven los NNA. La respuesta se llevará a cabo en Oficinas Locales de Niñez que operarán a nivel comunal, y cuyo piloto comenzará el año 2019 en comunas representativas de la realidad nacional.

- Se ingresarán en Septiembre 2018 indicaciones al Proyecto de Ley de Garantías de la Niñez para destrabar su tramitación. Estas indicaciones tendrán especial énfasis en la definición de la Protección Administrativa y su bajada territorial, la cual tendrá como base para su implementación los pilotos de Oficinas Locales de Niñez mencionados anteriormente. El objetivo de este proyecto de ley es sentar las bases para un sistema de garantías de los derechos de los niños y niñas, que permitan su adecuado ejercicio y exigibilidad sin tener que acudir a Tribunales.
- Se implementará un sistema de **Auditoría Social** de NNA en residencias SENAME. Se conformará una mesa técnica intersectorial para la coordinación y ejecución de una Auditoría Social en residencias del Servicio Nacional de Menores con todas las agencias públicas relacionadas con el tema.
- Se fortalecerán programas existentes y se implementarán programas nuevos que tengan como fin diversificar, ampliar y adaptar la oferta de servicios de competencias parentales para promover la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las tareas de crianza y formación que sean pertinentes a las necesidades de las familias. La diversificación de esta oferta incluirá una campaña nacional para promover la participación activa de los padres en la crianza y formación de sus hijos/as.
- El Ministerio de Desarrollo Social, en su rol de coordinador de la política social, liderará **los sistemas de gestión intersectorial** que tengan relación con la protección integral de los derechos del niño, así como la coordinación entre los diferentes ministerios que ejecutan programas que están vinculados con los NNA, como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, entre otros. Existirá una colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar informes vinculados a los derechos de los niños que el Estado deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
- Se fortalecerá el Subsistema de Protección Integral de la Infancia **"Chile Crece Contigo"**, ampliando paulatinamente las prestaciones dirigidas a niños(as) hasta los nueve años y aumentado su cobertura territorial en los lugares que, por diversos motivos, aún no tienen dicho beneficio.
- El Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, cuya primera sesión fue en julio de 2018, tendrá como función asesorar al Presidente a determinar los lineamientos de la política social del Gobierno en temas relativos a niñez.
- Se creará el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, el que tendrá un carácter consultivo y estará conformado de manera diversa, por integrantes de fundaciones, representantes de la Academia y jóvenes participantes de los consejos consultivos comunales. Las principales funciones de este consejo son opinar y ser especialmente oído respecto de la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción; seguir y evaluar las políticas, planes y programas de la Subsecretaría de la Niñez y canalizar inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de las políticas, planes y programas del área de la Subsecretaría de la Niñez.
- Se desarrollará una agenda intersectorial de prevención contra todo tipo de violencia y abuso sexual infantil.

B) JUVENTUD

La población joven (15 a 29 años) en Chile asciende a 4.106.669 personas, representando un 23,4% de la población del país, según el Censo de Población y Vivienda 2017. Las y los jóvenes se encuentran en una etapa del ciclo vital en que se producen importantes cambios relacionados con la transición desde el ámbito educacional hacia la inserción y/o permanencia en el mundo laboral, lo cual tiene importante in-

cidencia en la calidad de vida a alcanzar en años posteriores. Estos cambios implican un mayor compromiso del accionar del Estado en respuesta a los múltiples desafíos que afrontan las y los jóvenes en materia no sólo laboral, sino también cultural y en términos de su participación en la sociedad, los cuales constituyen el énfasis principal de las políticas de juventud para el período 2018-2022.



ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD:

La Encuesta Nacional de Juventud, aplicada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) desde 1994, tiene como propósito levantar, cada tres años, información para caracterizar y diagnosticar a la juventud de nuestro país.

La encuesta se ha ido perfeccionando a través del tiempo, permitiendo mejorar su representatividad estadística, contenidos y profundidad en el análisis de sus resultados. Desde el año 2003, las áreas de representación de esta encuesta son nacional, regional y urbano/rural.

A partir del año 2012, se utiliza un cuestionario autoaplicado en aquellos módulos de la encuesta que abordan temas sensibles, tales como sexualidad, drogas y violencia con el objeto de resguardar la confidencialidad y anonimato de la información y reducir la declaración de datos inexactos. Finalmente, en la Encuesta Nacional de Juventud 2015, destaca la incorporación, en su diseño, de una muestra independiente y representativa a nivel nacional de población adulta entre 30 y 59 años⁸, con el fin de analizarla de manera comparativa con la población joven. Asimismo, incorpora nuevos módulos y preguntas que abordan temáticas juveniles que han adquirido mayor relevancia⁹.

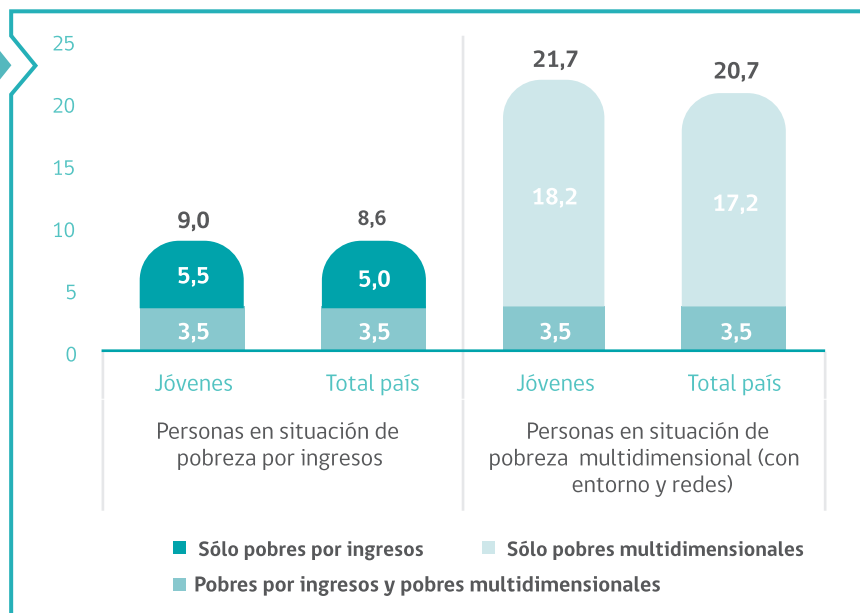
⁸ En esta octava versión de la encuesta, se aplicaron encuestas a un total de 9.393 jóvenes entre 15 y 29 años y a un total de 1.446 adultos.

⁹ Se incorpora el nuevo módulo de salud mental y de tecnologías de la información, y una pregunta relacionada al acoso cibernético, otra pregunta relacionada con la nacionalidad de las personas jóvenes y se vuelve a incorporar la pregunta sobre edad de inicio sexual.

VULNERABILIDAD DE LA JUVENTUD

Gráfico N° 3.6. Población joven (15 a 29 años) y total país en situación de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos y/o en situación de pobreza multidimensional. 2017. (Porcentaje)

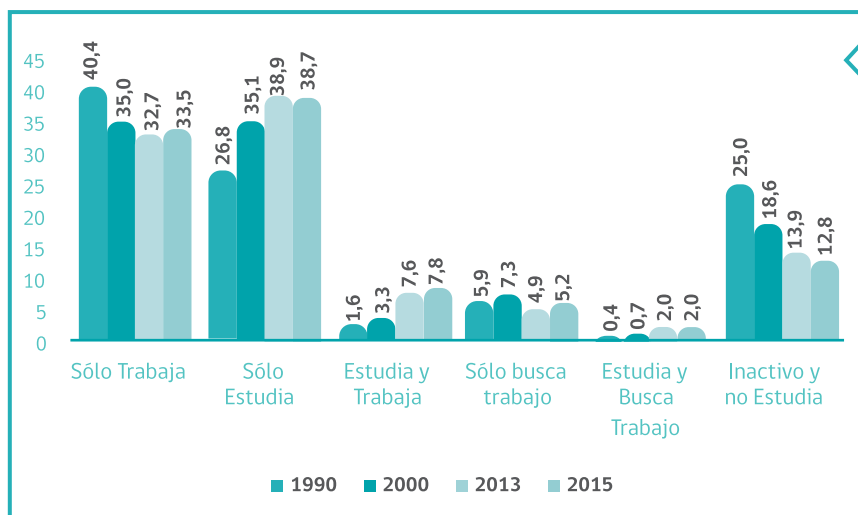
En el análisis conjunto de los resultados de la medición de la pobreza por ingresos y multidimensional en la población joven, al igual que en la población total del país, se observa que un **3,5%** de las personas se encontraba en ambas situaciones en el año 2017. Adicionalmente, un **5,5%** se encontraba sólo en situación de pobreza por ingresos y un **18,2%** sólo en situación de pobreza multidimensional, en comparación con el **5,0%** y **17,2%** de la situación a nivel nacional.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen año 2017.

INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN JOVEN

Gráfico N° 3.7. Población joven (15 a 29 años), según condición de actividad laboral y situación de estudios. 1990-2015. (Porcentaje)



Entre los años **1990 y 2015**, ha aumentado la proporción de jóvenes que estudian y que combinan trabajo y estudio, al tiempo que ha disminuido la proporción de jóvenes que se encuentran inactivos y no estudian.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

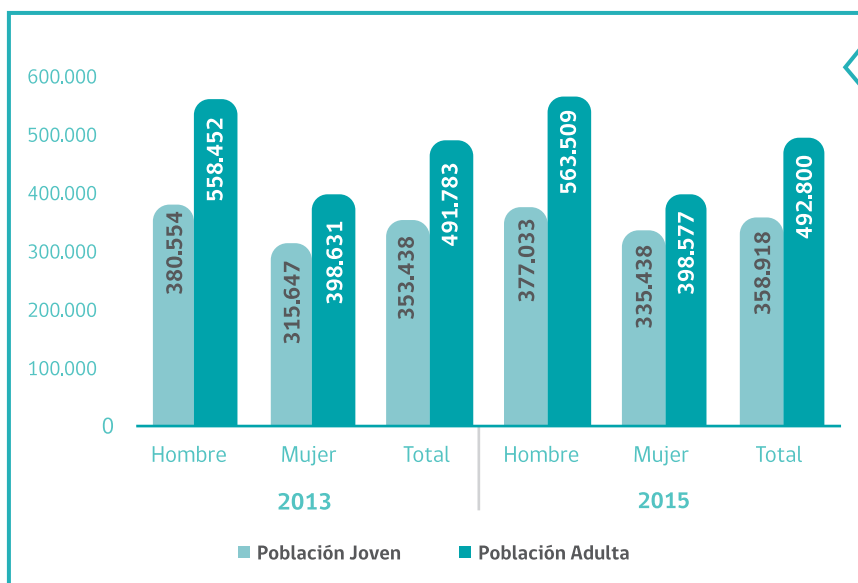
Tabla N° 3.5. Razones de la población joven (15 a 29 años) inactiva (que no busca empleo) ni se encuentra estudiando. 2011-2015. (Número y Porcentaje)

Razones de la población joven inactiva	2011	2013	2015
Posibilidad de empezar a trabajar pronto	5,1	4,5	4,9
No tiene con quien dejar a los niños, adultos mayores u otro familiar	24,6	25,6	24,8
Está enfermo o tiene una discapacidad	6,0	6,9	7,4
Piensa que nadie le dará trabajo	0,9	1,4	1,2
Condiciones Laborales no se adecuan a expectativas	1,1	1,1	1,2
Quehaceres del Hogar	27,6	24,5	24,6
Jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a)	0,6	1,1	0,8
Tiene otra fuente de ingreso	0,2	0,7	0,5
Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible	3,5	1,9	1,7
Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico	2,6	2,9	3,3
No tiene interés en trabajar	9,0	8,0	7,9
Otra razón	18,8	21,5	21,8
Total	100	100	100
Población de 15 a 29 años laboralmente inactiva que no estudia	710.906	578.455	543.539

Las labores de cuidado –no tener con quien dejar a niños, adultos mayores u otro familiar– así como los quehaceres del hogar, constituyen las dos principales razones que declaran los jóvenes entre **15 y 29** años para encontrarse inactivos y no estudiar.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

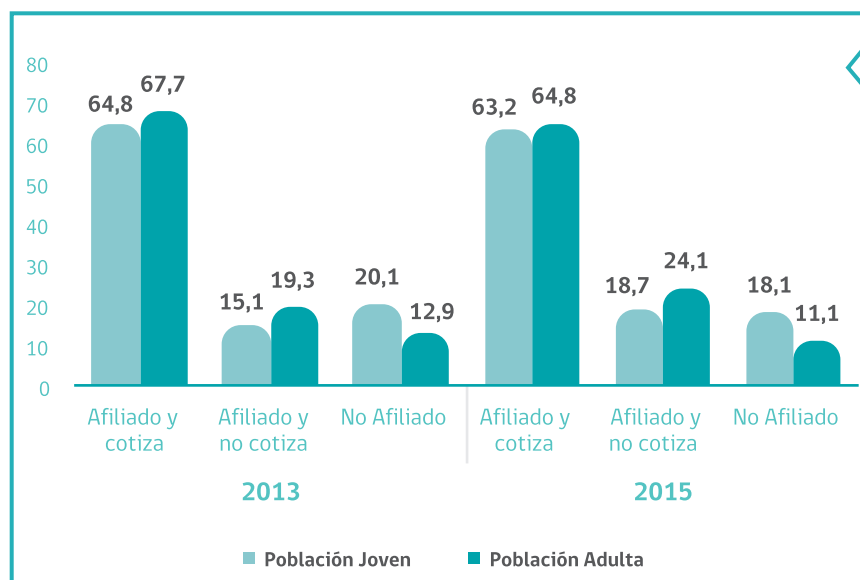
Gráfico N° 3.8. Ingreso promedio mensual de la ocupación principal de la población joven (15 a 29 años) y adulta (30 y más años) por sexo. 2013-2015. (Porcentaje)



Para el año 2015, el ingreso promedio de la ocupación principal para la población joven llega a 358 mil pesos mensuales y para la población adulta asciende a 492 mil pesos mensuales, siendo este último un **37%** mayor que el que reciben los jóvenes. En promedio, los hombres reciben un ingreso que es **12%** mayor que el que reciben las mujeres para la población joven. La brecha en el ingreso de jóvenes y adultos se mantiene respecto de lo observado en el año 2013, sin embargo, la brecha en el ingreso de hombres y mujeres disminuye.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.
Nota: Pesos noviembre 2015

Gráfico N° 3.9. Población joven (15 a 29 años) y adulta (30 o más años) laboralmente activa según situación de afiliación y cotización en sistema previsional*. 2013-2015. (Porcentaje)



La mayoría de los jóvenes, al igual que la población adulta, se encuentran afiliados y cotizando en un sistema previsional. Sin embargo, la población joven no afiliada es mayor a la de los adultos, llegando a **18,1%** para el año **2015**.

* Se considera como universo a la población que se encuentra ocupada y desocupada en cada tramo etario.
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES

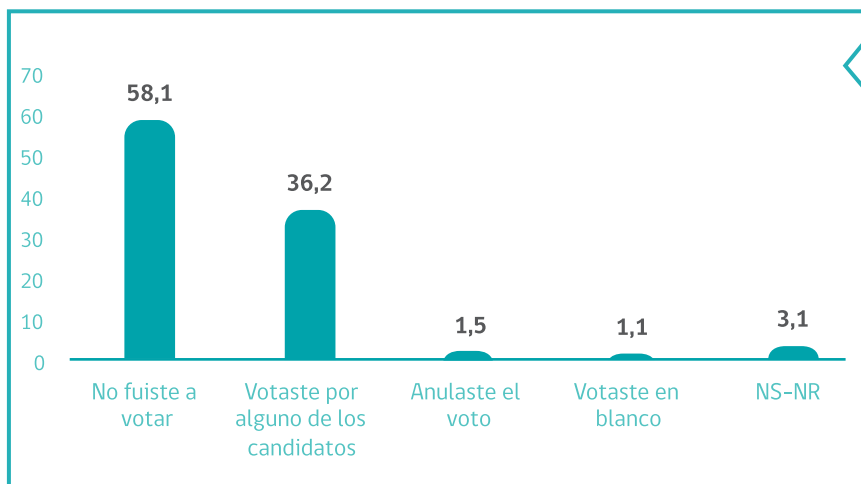
Tabla N° 3.6. Población joven (15 a 29 años) que declara participar en alguna organización o grupo organizado en los últimos 12 meses. 2015. (Porcentaje)

Organizaciones	Porcentaje
Organización religiosa o de iglesia	31,7
Club deportivo o recreativo	30,8
Juntas de vecinos u otra organización territorial	9,3
Agrupaciones artísticas o culturales	8,1
Agrupaciones juveniles o de estudiantes	5,4
Centro de padres y apoderados	3,3
Grupos de voluntariado	3,1
Grupos de identidad cultural	3,0
Agrupación corporativa (sindicatos, asociación gremial, etc.)	2,1
Agrupación ideológica (partidos políticos)	1,5
Otros	1,6

En términos de participación social de la población joven, la Encuesta Casen 2015 indica que la mayor participación se da en organizaciones religiosas y clubes deportivos (**31,7% y 30,8%** respectivamente), mientras que en agrupaciones corporativas y partidos políticos se observan algunos de los menores porcentajes de participación.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen año 2015

Gráfico N° 3.10. Población joven (15 a 29 años*) que declara haber participado en la primera vuelta de las elecciones presidenciales. 2015. (Porcentaje)

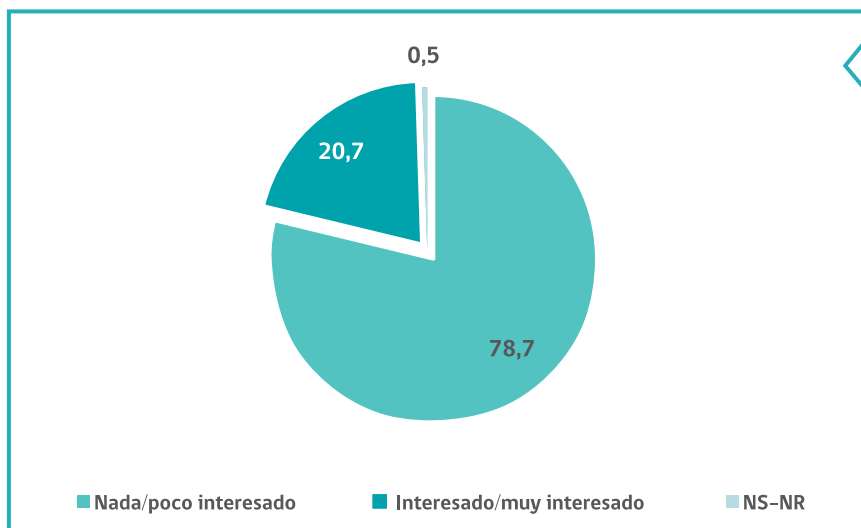


La participación electoral de los jóvenes se caracteriza por una alta abstención. De los jóvenes en edad de votar al momento de las elecciones presidenciales del año 2013, un **58,1%** declara no haber ido a votar, mientras que el **36,2%** indica haber votado por alguno de los candidatos presentados en primera vuelta en ese entonces.

*Este análisis excluye a las personas que señalaron que no tenían edad para votar en la primera vuelta de las elecciones presidenciales del año 2013.

Fuente: Instituto Nacional de la Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2015.

Gráfico N° 3.11. Interés en la política de la población joven (15 a 29 años). 2015.(Porcentaje)



Un **78,7%** de los jóvenes señala estar poco o nada interesado en la política, mientras que sólo un **20,7%** se mostró interesado o muy interesado.

Fuente: Instituto Nacional de la Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2015.

Gráfico N° 3.12. Población joven (15 a 29 años) que ha participado en alguna manifestación social en los últimos 12 meses según sexo, edad y nivel socioeconómico. 2015. (Porcentaje)

Con relación a la participación ciudadana de los jóvenes en espacios de participación no convencional, tales como las manifestaciones sociales (marchas, paros o tomas), son los más jóvenes (15 a 19 años) y de los sectores socioeconómicos altos, quienes más declaran haber participado en este tipo de manifestaciones en los últimos 12 meses **(25,6% y 36,1% respectivamente)**.



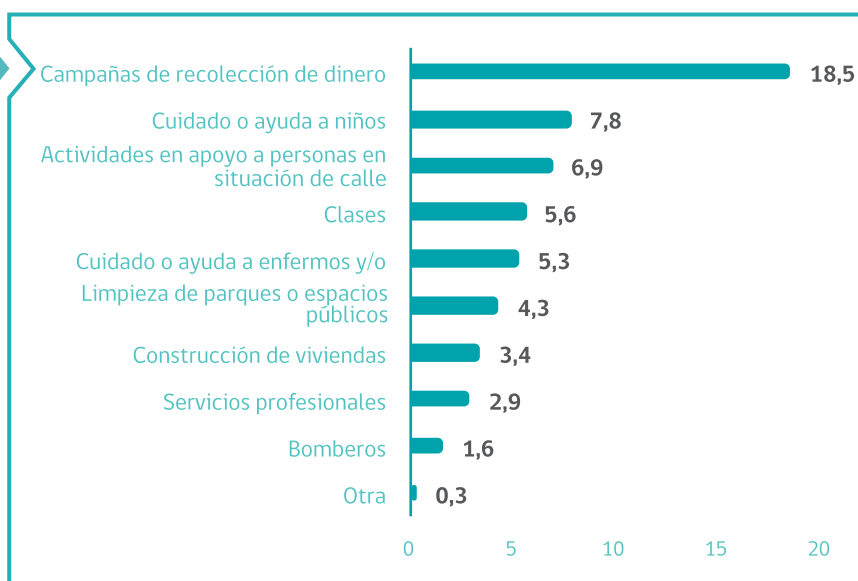
Nota: En esta encuesta, la manifestación social integra las siguientes acciones: marcha, paro o toma.

Fuente: Instituto Nacional de la Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2015.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN VOLUNTARIADO

Gráfico N° 3.13. Población joven (15 a 29 años) que ha realizado actividades de ayuda a la comunidad o trabajo de voluntariado no remunerado en los últimos 12 meses. (Porcentaje)

Respecto de la participación juvenil en actividades de voluntariado, las campañas de recolección de dinero o especies es la actividad en que mayor participación se observa **(18,5%)**, seguida del cuidado o ayuda a niños **(7,8%)** y las actividades en apoyo a personas en situación de calle **(6,9%)**. Mientras que los tipos de voluntariado menos realizados son el trabajar como bombero **(1,6%)**, servicios profesionales **(2,9%)** y la construcción de viviendas **(3,4%)**.



Fuente: Instituto Nacional de la Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2015.

Gráfico N° 3.14. Población joven (15 a 29 años) que ha participado alguna vez como voluntario para ayudar en caso de catástrofe natural ocurrida en el país según región. (Porcentaje)

Un **18,8%** de los jóvenes declara haber participado como voluntario en caso de catástrofe natural, desde el terremoto y posterior maremoto ocurrido en el país en febrero del año 2010, participación que se da en mayor nivel en las regiones de Valparaíso y Atacama, con un **34,6%** y un **31,9%**, respectivamente.



Fuente: Instituto Nacional de la Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2015.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 - 2022 EN RELACIÓN CON LAS JUVENTUDES

Uno de los principales desafíos del Gobierno en materia de juventud es planificar y ejecutar un proceso de redefinición institucional del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) con el objetivo de desarrollar una propuesta legal que cree el **Servicio Nacional de la Juventud** para el 2020, robusteciendo su capacidad ejecutora de programas sociales y políticas públicas orientadas a temática y población juvenil, e integrar estas iniciativas con la oferta programática del Ministerio de Desarrollo Social y de los distintos ministerios competentes para este segmento etario.

Para ello, en el segundo semestre del 2018 y el primero del 2019 se trabajará en 3 principales líneas de acción:

1. Articular distintas redes de personas y organizaciones pertinentes a las temáticas juveniles, para generar la información y lineamientos necesarios para la creación del nuevo Servicio. Entre ellas, destaca la **renovación del Consejo Nacional del INJUV**, la creación de la **Red Sirve a Chile** (potenciando la red de Voluntariado y el Consejo Nacional de Voluntariado Juvenil) y la Red de Organizaciones Juveniles.
2. Revisar y evaluar la oferta programática del INJUV con el fin de renovar, reformular o crear nuevos programas e iniciativas que permitan construir la oferta del nuevo Servicio. Se trabajará en complementar las líneas de trabajo hasta hoy definidas con las siguientes acciones:
 - Unificar y perfeccionar los fondos concursables para organizaciones juveniles dentro de una nueva línea llamada **Fondo Acción Joven**, la cual complementará el apoyo económico brindado con la asistencia técnica y la articulación de las organizaciones participantes.

- Potenciar el programa **Vive tus Parques** y complementarlo con nuevas líneas de voluntariado (cultural, patrimonial, social, deportivo, educacional, etc.)
- Transformar la iniciativa Gabinete Juvenil en **Creamos** para fomentar la representatividad juvenil en los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil y otras instancias de participación y representación formal.
- Potenciar e integrar iniciativas como Infocentros, Tarjeta Joven, Radio Injuv y Actividades Masivas, para construir un canal estable de comunicación entre la población juvenil y la oferta pública pertinente.
- 3. Generar información actualizada y convocar a actores públicos y privados interesados en el estudio de temáticas juveniles, con el fin de tener los antecedentes necesarios para el proceso de creación del nuevo Servicio. En esa línea es importante destacar el proceso de la **9ª Encuesta Nacional de Juventud**, la cual estaría entregando los primeros resultados durante el primer trimestre de 2019, al igual que los Sondeos y publicaciones realizados por el INJUV.

Todo lo anterior busca construir una propuesta sólida y consensuada para el nuevo Servicio Nacional de la Juventud, la cual se espera sea creada junto con los organismos juveniles y los representantes de diversos sectores sociales, políticos y gubernamentales.

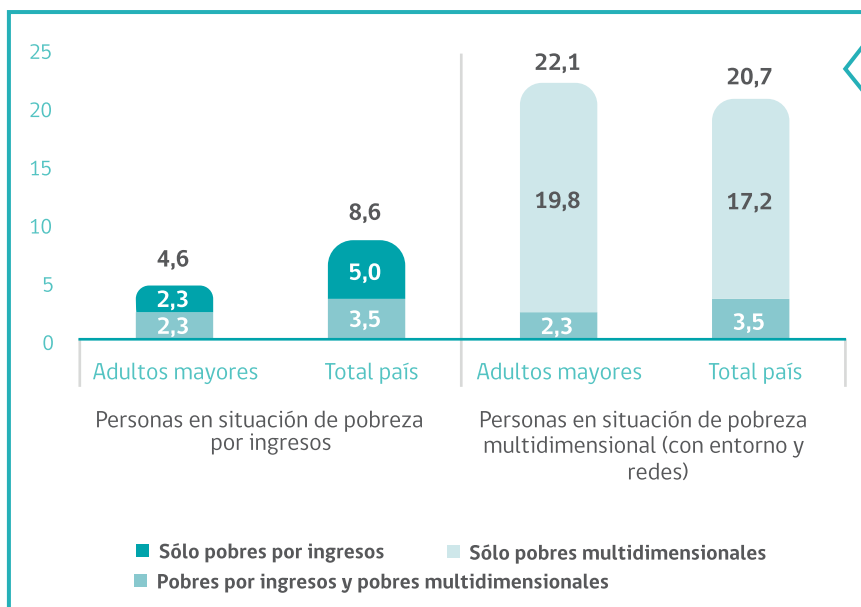
C) ADULTOS MAYORES

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2017, en Chile 2.850.171 personas son adultos mayores (tienen 60 años o más), lo que equivale a un 16,2% de la población total del país. Ello representa un aumento de un 39,7% de la población adulta mayor respecto de año 2002, lo que pone en evidencia el acelerado proceso de envejecimiento de la población que

está experimentando el país, y la consecuente profundización de nuevas demandas de apoyos y cuidados relacionados con las transformaciones biológicas y sociales que se producen en la vejez. Esta nueva realidad traza los desafíos que se ha propuesto abordar el Estado durante el periodo 2018-2022 en relación a los adultos mayores.

VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES

Gráfico N° 3.15. Población adulta mayor (60 años o más) y total país en situación de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos y/o en situación de pobreza multidimensional. 2017. (Porcentaje)

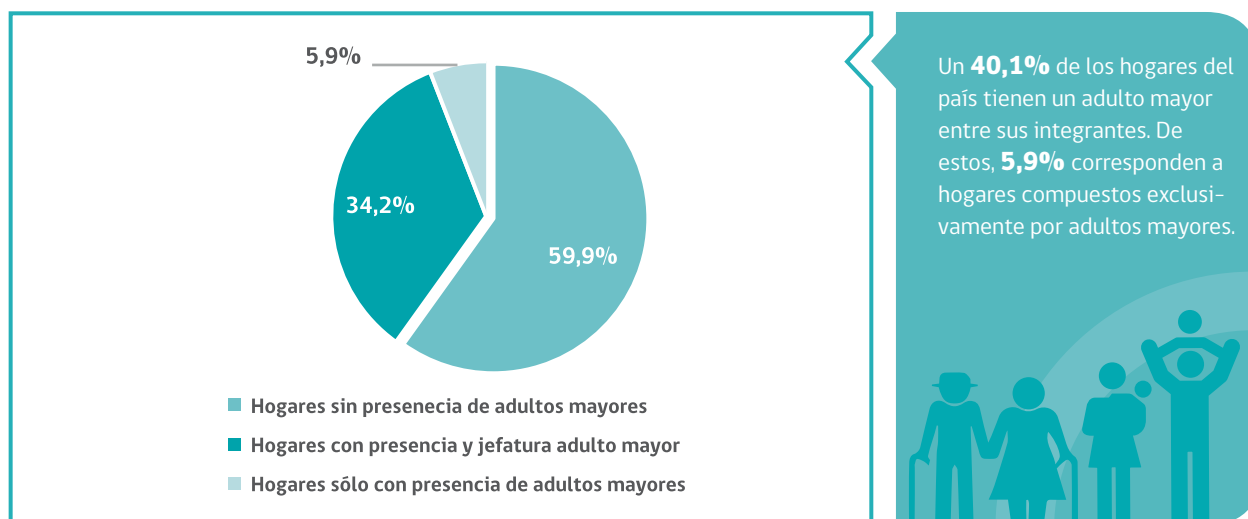


En la población adulto mayor, al año 2017 un **2,3%** se encontraba en situación de pobreza por ingresos y multidimensional, así como también sólo en situación de pobreza por ingresos y un **19,8%** sólo en situación de pobreza multidimensional. A nivel país, estas cifras ascienden a un **3,5%, 5,0% y 17,2%**, respectivamente

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

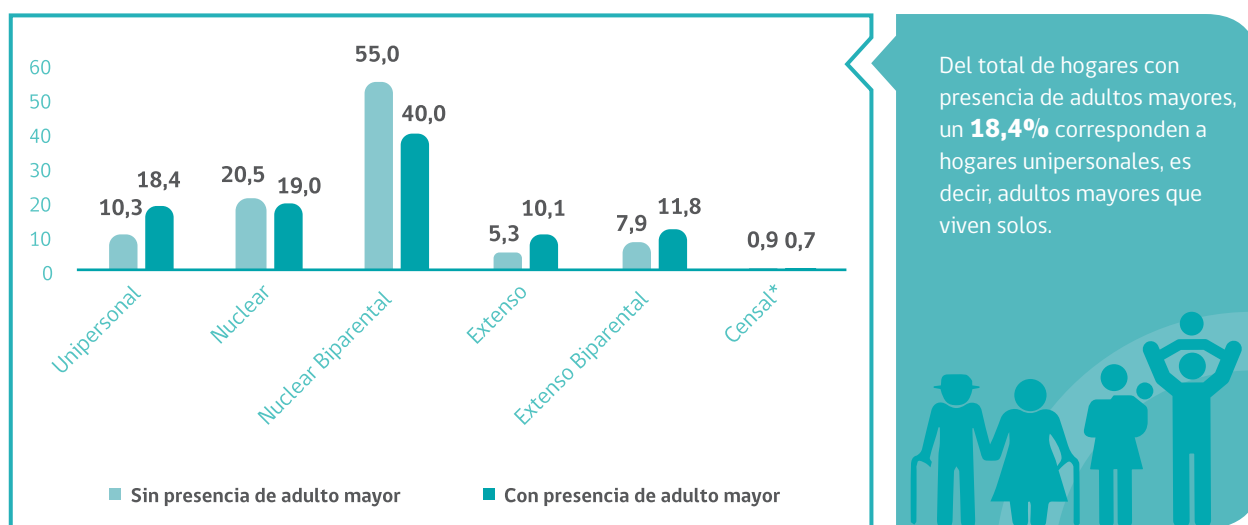
RED DE APOYO SOCIAL Y DE ASISTENCIA SANITARIA DE LOS ADULTOS MAYORES

Gráfico N° 3.16. Distribución de los hogares según presencia y jefatura de personas de 60 años y más. 2015. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

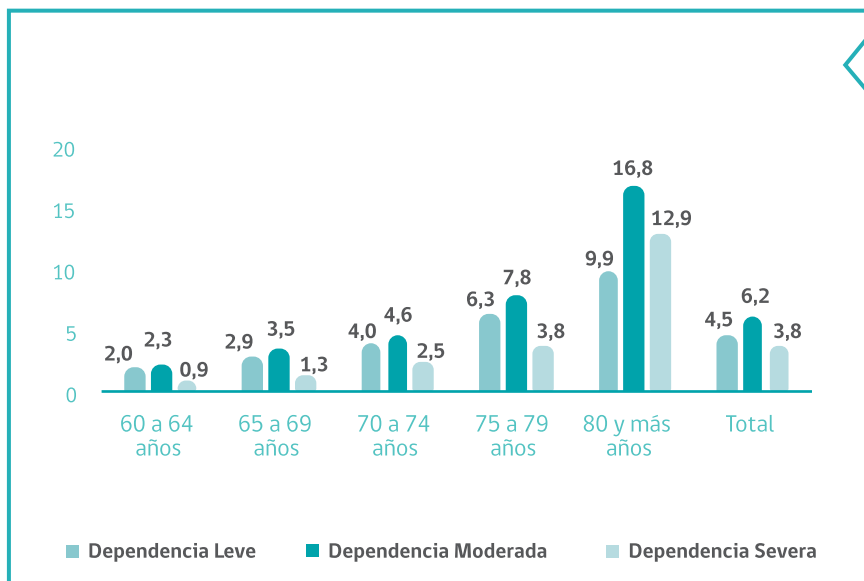
Gráfico N° 3.17. Distribución de los hogares según presencia de persona de 60 años y más, por tipología de estructura familiar. 2015. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

* Censal: Cada persona al interior del hogar corresponde a un núcleo

Gráfico N° 3.18. Distribución de personas de 60 años y más según categoría de dependencia funcional por tramo de edad. 2015. (Porcentaje)

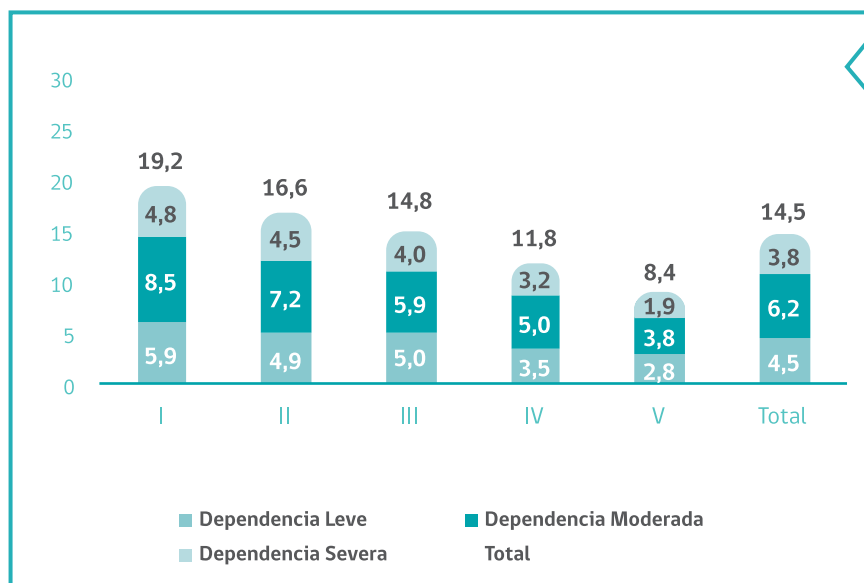


Un **14,4%** de los adultos mayores es dependiente funcional, predominando la dependencia moderada (**6,2%**). La dependencia funcional aumenta a mayor edad del adulto mayor, tanto en su prevalencia como en su severidad.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

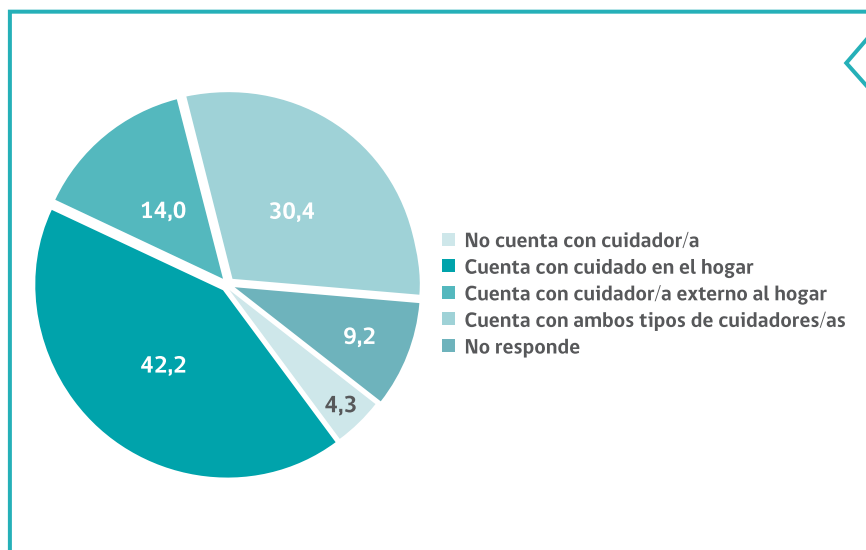
Gráfico N° 3.19. Porcentaje de personas de 60 años y más con dependencia funcional por grado de dependencia y quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015. (Porcentaje)



El porcentaje de adultos mayores con dependencia funcional aumenta a menor nivel socioeconómico, llegando a un **19,2%** en el primer quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar. Lo mismo ocurre con la severidad de la dependencia funcional.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.20. Distribución de personas de 60 años y más con dependencia funcional según recepción de asistencia personal. 2015. (Porcentaje)



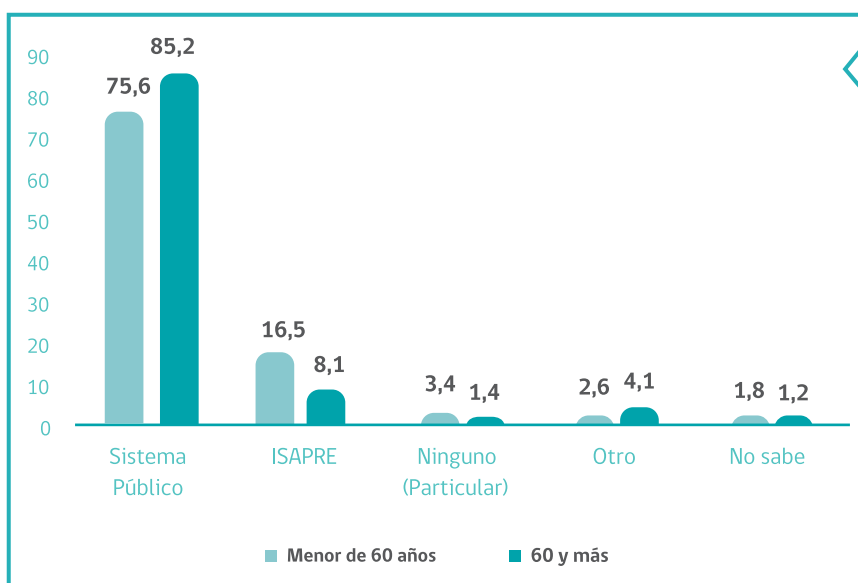
El **42,2%** de los adultos mayores con dependencia funcional es cuidado por alguien del mismo hogar, mientras el **4,3%** no cuentan con ningún tipo de cuidador.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

Gráfico N° 3.21. Población según tipo de Sistema Previsional de Salud en el que se encuentra adscrito, según pertenencia al segmento adulto mayor. 2015. (Porcentaje)

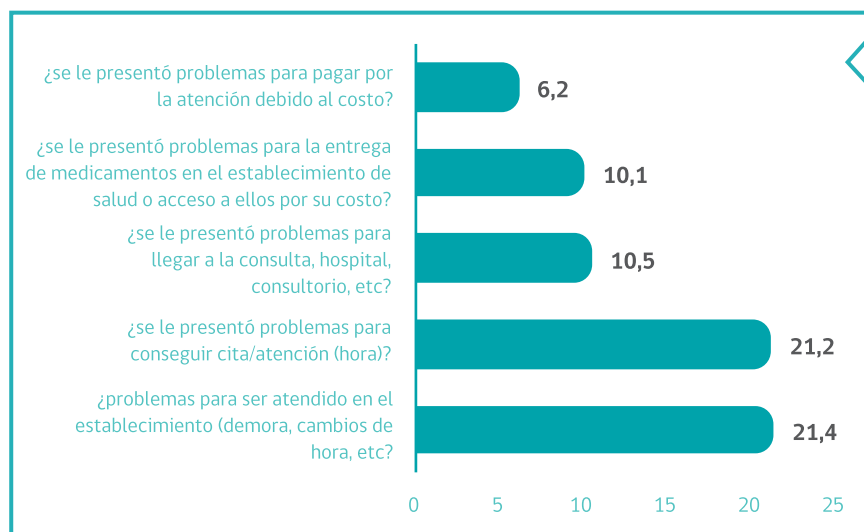


Existe un **1,4%** de los adultos mayores no adscritos a un Sistema Previsional de Salud, nivel mayor al observado para la población menor a 60 años.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.22. Porcentaje de población adulta mayor que recibió atención médica y que declara haber tenido problemas para obtener atención. 2015. (Porcentaje)

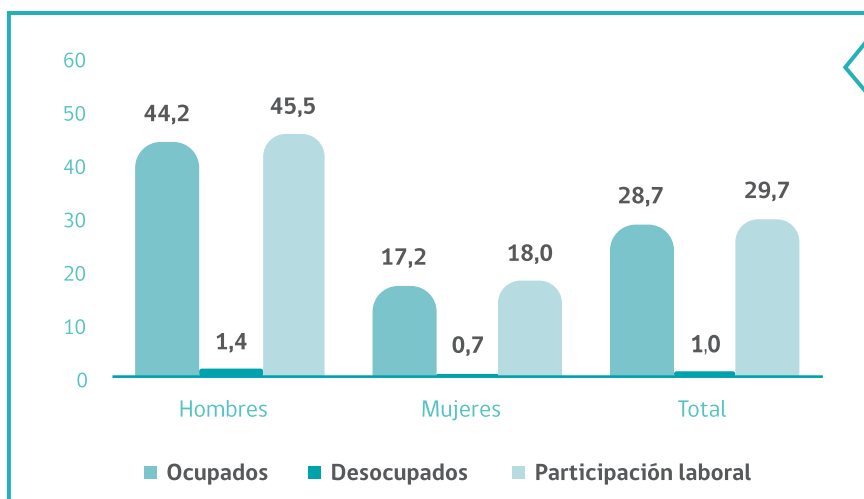


Un **33,3%** de los adultos mayores que recibieron atención médica en los tres meses anteriores a la encuesta declaran haber tenido problemas para acceder a atención médica. Las dificultades más frecuentes que enfrentan los adultos mayores son problemas para ser atendidos en el establecimiento y para conseguir hora.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS ADULTOS MAYORES

Gráfico N° 3.23. Participación Laboral de las personas de 60 y más años. 2015. (Porcentaje)

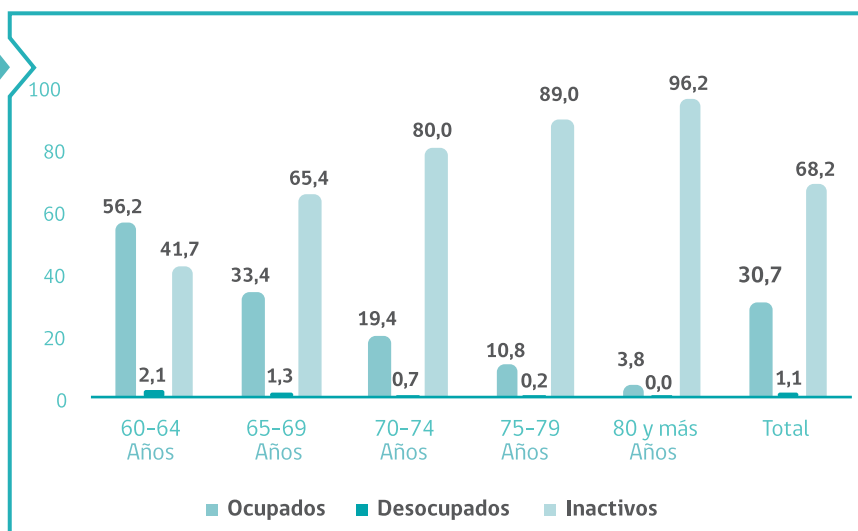


El año 2015, la participación laboral de los adultos mayores llegó a un **29,7%**, con niveles mayores en hombres (**45,5%**) que en mujeres (**18,0%**). Los niveles de desocupación no superan el **1%** entre los adultos mayores.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.24. Condición de actividad de las personas de 60 y más años según tramo de edad. 2015. (Porcentaje)

En el tramo de edad de 60 a **64 años**, el porcentaje de personas ocupadas supera la proporción de personas retiradas del mercado laboral. Sin embargo, la ocupación laboral disminuye progresivamente a medida que aumenta la edad.

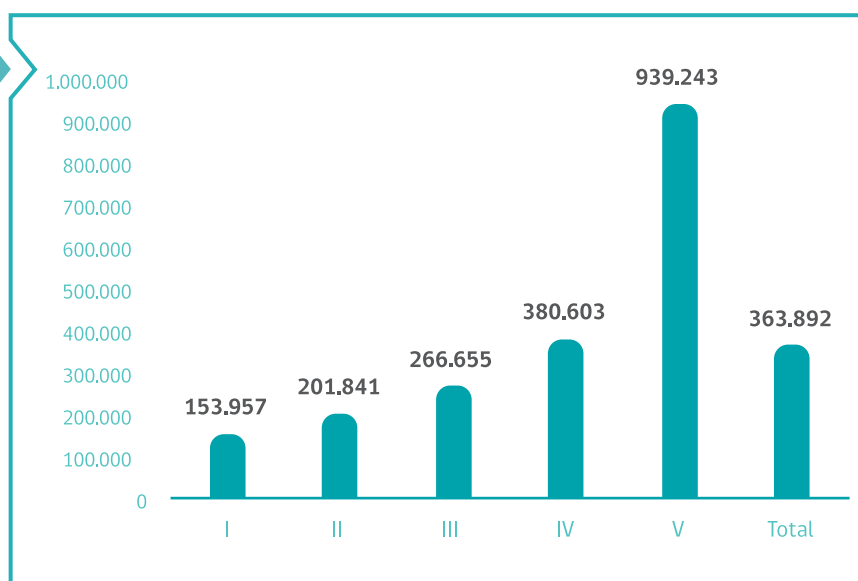


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

ENVEJECIMIENTO SEGURO

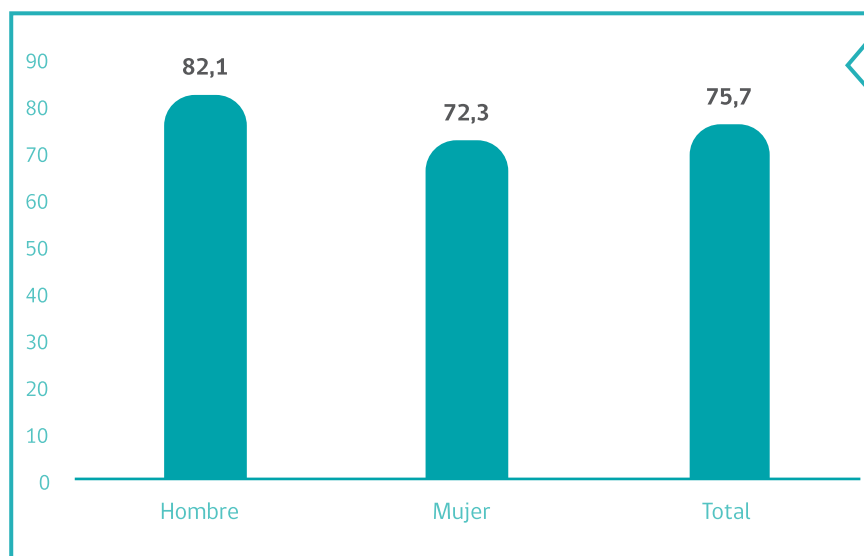
Gráfico N° 3.25. Ingreso promedio total per cápita del hogar de personas de 60 y más años, por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015. (Pesos de Noviembre de 2015)

En promedio los adultos mayores cuentan con **\$363.892** mensuales. Aquellos que pertenecen al primer quintil tienen un ingreso de **\$153.957**, seis veces menos de lo que disponen aquellos adultos mayores del quintil más alto.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.26. Población en edad de jubilar (hombres de 65 y más y mujeres de 60 y más) que recibe algún tipo de pensión o jubilación (contributiva o no contributiva) por sexo. 2015. (Porcentaje)



El **82,1%** de los hombres adultos mayores recibe una pensión o jubilación, sea esta contributiva o no contributiva, porcentaje que baja a **72,3%** en el caso de las mujeres.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Tabla N° 3.7. Composición del ingreso de personas de 60 años y más, por sexo y quintil de ingreso autónomo per cápita. 2015. (Porcentaje)

Sexo	Ingresos	Quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar					Total
		I	II	III	IV	V	
Hombre	Ingreso del Trabajo	22,2	41,6	49,1	53,6	65,5	55,9
	Otro Ingreso Autónomo	39,1	47,0	44,7	43,7	33,9	38,8
	Ingreso autónomo	61,3	88,6	93,8	97,4	99,4	94,7
	Subsidios monetarios	38,7	11,4	6,2	2,6	0,6	5,3
	Ingreso total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mujer	Ingreso del Trabajo	8,0	14,7	19,8	28,5	42,8	28,7
	Otro Ingreso Autónomo	30,0	57,1	63,7	62,5	55,3	55,7
	Ingreso autónomo	38,0	71,8	83,5	91,0	98,2	84,5
	Subsidios monetarios	62,0	28,2	16,5	9,0	1,8	15,5
	Ingreso total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total	Ingreso del Trabajo	15,2	29,4	36,1	43,7	58,3	45,6
	Otro Ingreso Autónomo	34,6	51,6	53,1	51,2	40,7	45,2
	Ingreso autónomo	49,8	81,0	89,3	94,8	99,0	90,8
	Subsidios monetarios	50,2	19,0	10,7	5,2	1,0	9,2
	Ingreso total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El ingreso de los adultos mayores se compone en un **90,8%** por ingresos autónomos, con una participación igual de ingresos provenientes del trabajo que de pensiones. Sin embargo, existen diferencias por sexo: entre las mujeres, a diferencia de lo que ocurre con los hombres, la proporción de ingresos recibido por subsidios monetarios (**15,5%**) y por jubilaciones (**55,7%**) es mayor y el ingreso del trabajo es menor (**28,7%**).

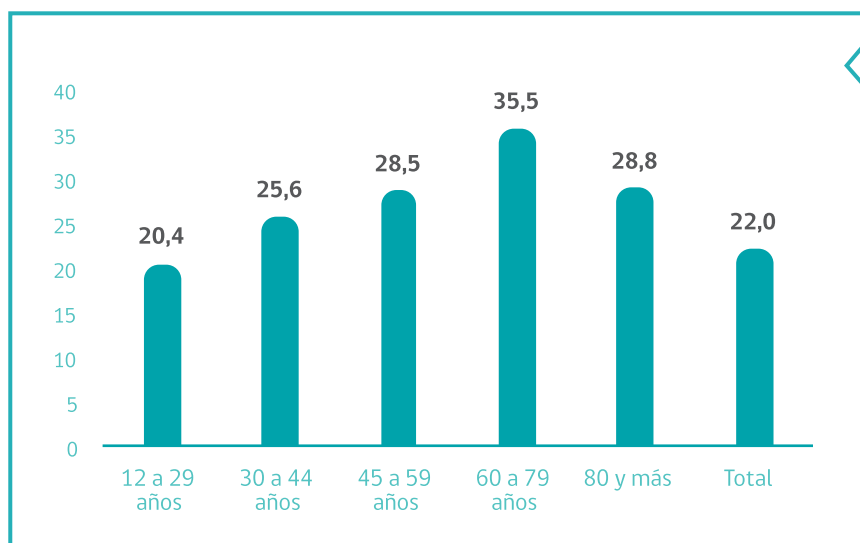
La proporción de ingresos por subsidios es mayor a menor quintil de ingresos del hogar, al contrario de lo que ocurre con el ingreso del trabajo

* Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar. "Otro Ingreso Autónomo" incluye jubilación o pensión de vejez, montepío o pensión de viudez, otro tipo de pensión. "Subsidios monetarios" incluye Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ORGANIZACIONES SOCIALES

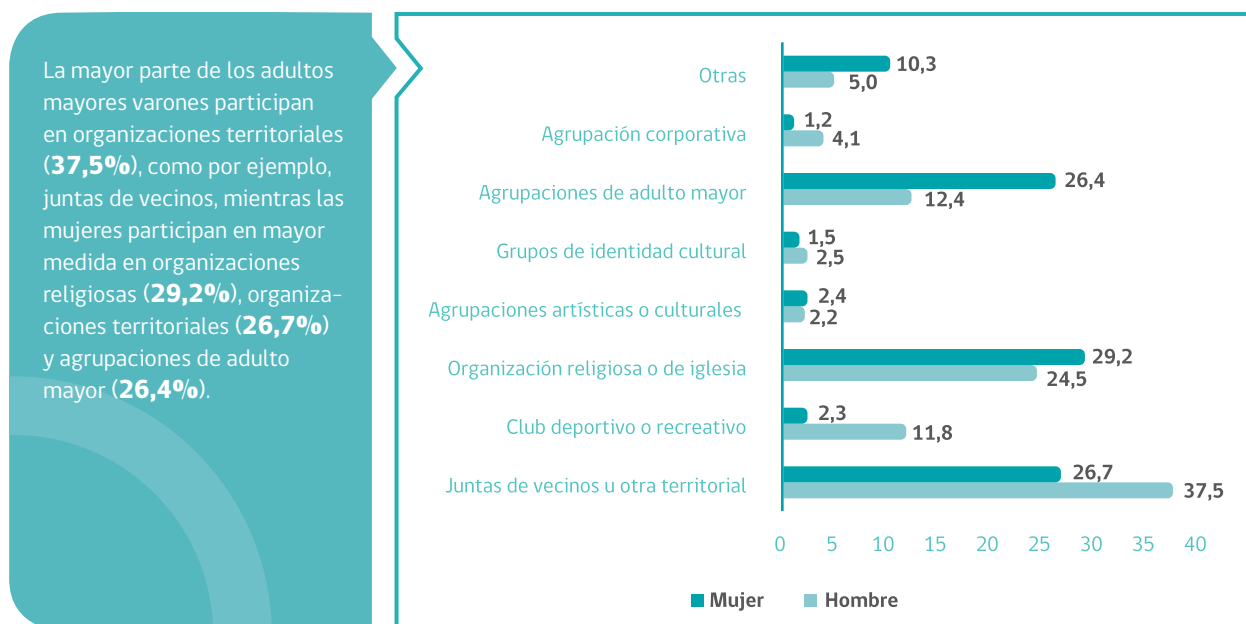
Gráfico N° 3.27. Distribución de la población de 12 y más años según situación de participación en organizaciones o grupos organizados por tramo de edad. 2015. (Porcentaje)



La población adulta mayor, en especial aquella de entre **60 y 79 años**, destaca por su elevado nivel de participación en organizaciones o grupos organizados, siendo considerablemente mayor a lo observado en el resto de la población.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.28. Porcentaje de adultos mayores que participan en organizaciones o grupos organizados por tipo de organización y sexo. 2015. (Porcentaje)



La mayor parte de los adultos mayores varones participan en organizaciones territoriales (**37,5%**), como por ejemplo, juntas de vecinos, mientras las mujeres participan en mayor medida en organizaciones religiosas (**29,2%**), organizaciones territoriales (**26,7%**) y agrupaciones de adulto mayor (**26,4%**).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 – 2022 EN RELACIÓN CON LOS ADULTOS MAYORES

El Ministerio de Desarrollo Social liderará una política de Envejecimiento Positivo y apoyará a los distintos ministerios en los siguientes cuatro ejes:

Envejecimiento Activo: se busca establecer una política multisectorial que promueva un envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento, así como también fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores. De la misma forma, se perseguirá mejorar las pensiones para asegurar la dignidad y mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la vejez.

Envejecimiento Saludable: conducido por el Ministerio de Salud, se creará el Programa Auge Mayor que tiene como propósito facilitar el acceso, oportunidad y calidad a la atención en salud, calendarización y entrega de medicamentos de los adultos mayores. Se fortalecerá la iniciativa de aumento de especialistas abocados a la atención de esta población (médicos geriatras). Al mismo tiempo se comenzará la implementación de las Unidades Geriátricas de enfermos Agudos (UGA) y la implementación del Programa de Salud Oral Rie Mayor.

Envejecimiento Seguro: liderado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se entregarán mejores beneficios en el Pilar Solidario, diferenciados por edad. Se pagará un complemento a las pensiones del sistema de ahorro individual, actual

y futuro, de quienes coticen con regularidad, de monto mayor para las mujeres. Se aumentarán las cotizaciones, con cargo al empleador para mejorar pensiones en el largo plazo, así como también se implementará gradualmente un “seguro social de dependencia” para personas mayores que requieran ayuda de terceros para realizar las actividades de la vida diaria).

Envejecimiento Participativo: se continuará con el fortalecimiento de las organizaciones y clubes de adultos mayores. Al mismo tiempo se robustecerá el programa para el fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores. Se facilitará y potenciará la participación laboral de este grupo de la población, además se mejorará la infraestructura de las ciudades y sistemas de transportes, de forma de adaptarla a la movilidad de las personas mayores.

Por último, se fortalecerá institucional, presupuestaria y organizacionalmente el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Además, se creará la figura del Defensor Mayor, el que funcionará desde una etapa inicial, como protector que entrega la orientación legal a las necesidades de los adultos mayores, en especial a aquellos que han sido víctimas de maltrato. Asimismo, se pretende que las actuales funciones del programa Buen Trato al Adulto Mayor presentes en todas las regiones del país, puedan complementarse sobre la base de tres componentes claves en prevención de la Red Intersectorial: prevención, promoción y asesoría.

D) PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

En la perspectiva del Ministerio de Desarrollo Social, se considera como personas en situación de calle a quienes carecen de residencia fija y pernoctan en lugares públicos, que no poseen las características básicas de una vivienda a pesar de que cumplan con tal función. El Registro de Personas en Situación de Calle de junio 2018, identifica a 12.860 personas en tal situación, las cuales constituyen el foco de los esfuer-

zos institucionales a consolidarse como la Política Nacional de Calle. Estos esfuerzos están orientados a erradicar el sinhogarismo, especialmente en aquellas situaciones climáticas más críticas, y las consecuencias negativas que conlleva para la integración social de las personas en situación de calle en igualdad de condiciones que el resto de la población.

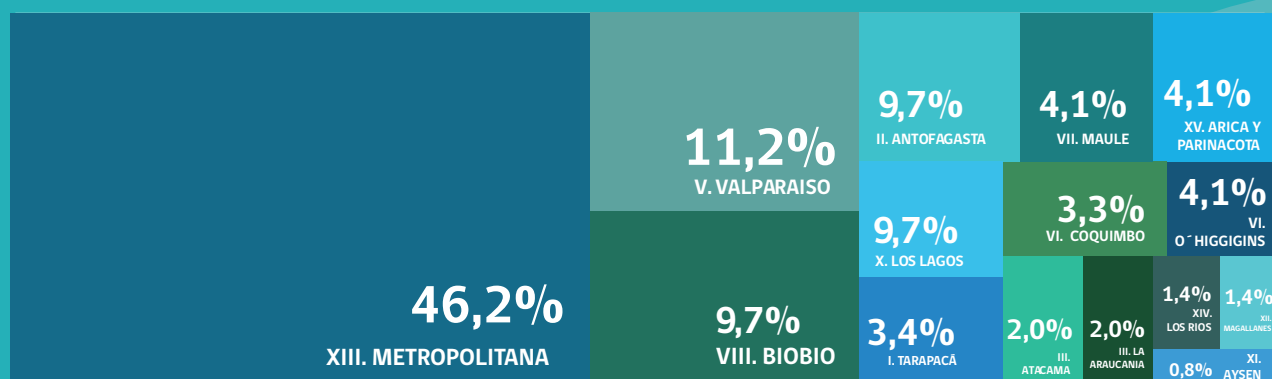


REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE:

El Registro Social de Personas en Situación de Calle es un sistema de información que permite identificar, caracterizar, monitorear y analizar las trayectorias de las personas y hogares en situación de calle, con el fin de adecuar las políticas públicas a las necesidades específicas de esta población. Este registro permanente de información incorpora distintas dimensiones relevantes para el cumplimiento de los desafíos programáticos de la política de calle para el periodo 2018 - 2022: datos de identificación del hogar y sus integrantes, de localización, de experiencia en calle, de estrategias de subsistencia, de condiciones de salud, de apoyo institucional y acceso a beneficios y de vínculos sociales.

Adicionalmente, este sistema de información puede ser complementado con el Registro Social de Hogares (RSH), especialmente con registros administrativos, permitiendo un conocimiento más acabado respecto de las condiciones de vida de esta población, de las causas que las llevaron a la situación de calle y de otros aspectos relevantes de su salud, educación, ocupación e ingresos.

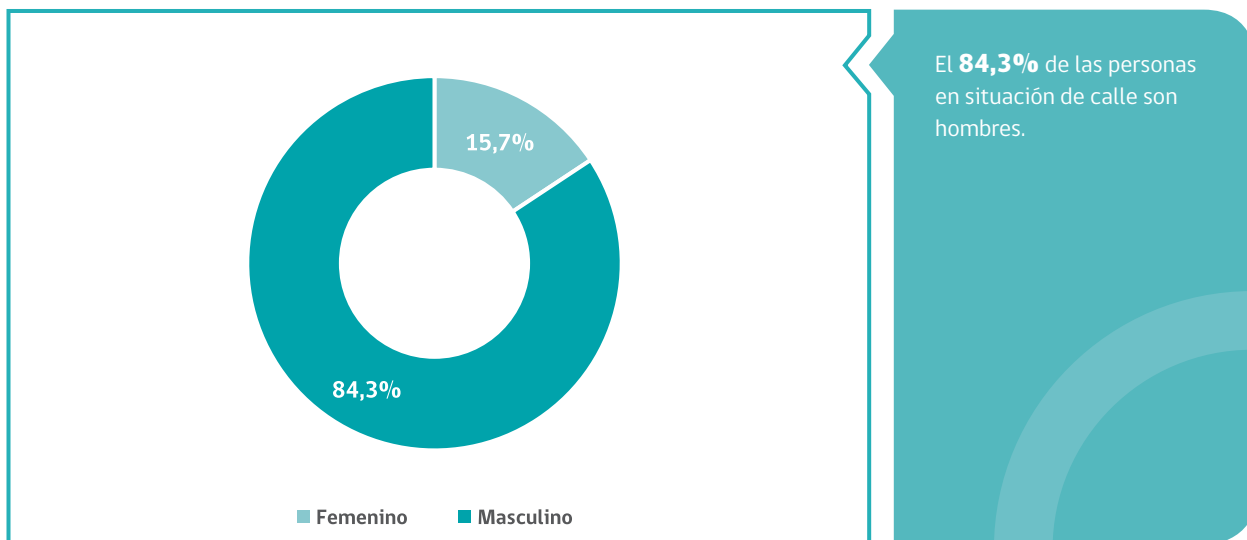
Distribución de Personas en el Registro Social de Personas en Situación de Calle por región, Junio 2018.



¹⁰ El Registro Social de Personas en Situación de Calle no se aplica a personas menores de 18 años que viven solos, es decir que viven sin ningún padre, madre o tutor legal que pueda responder por él o ella. Sólo se aplica a menores de 18 años en el caso de que estén acompañados y sean parte de un hogar, o excepcionalmente, si son menores de 18 años casados que presentan su acta de matrimonio.

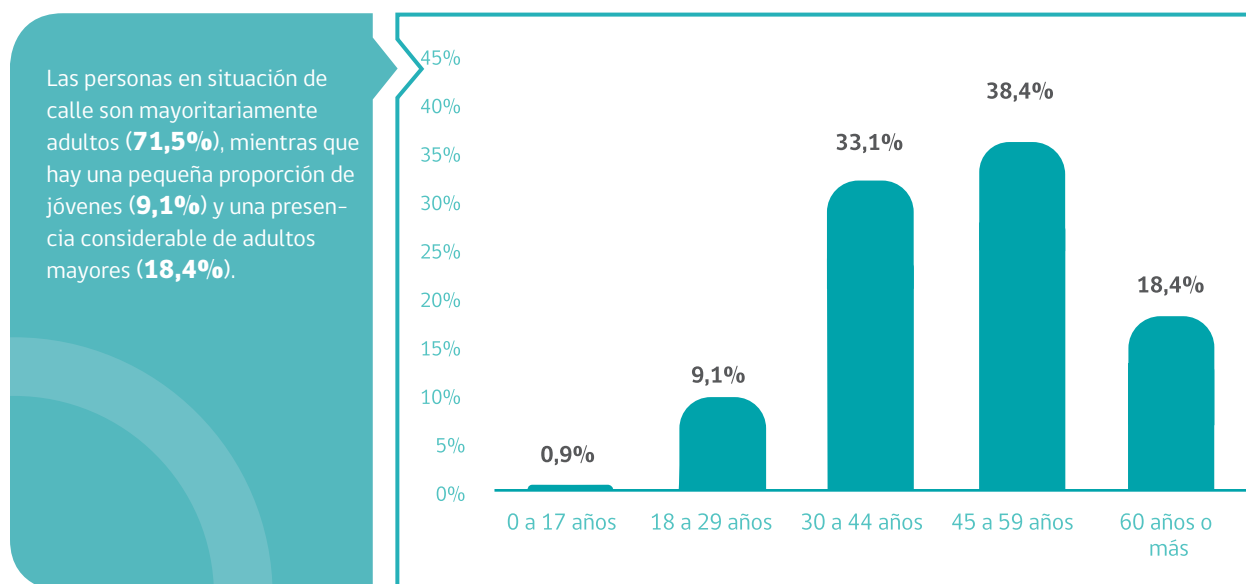
CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Gráfico N° 3.29. Distribución de personas en el Registro de Personas en Situación de Calle por sexo. Junio 2018. (Porcentaje)



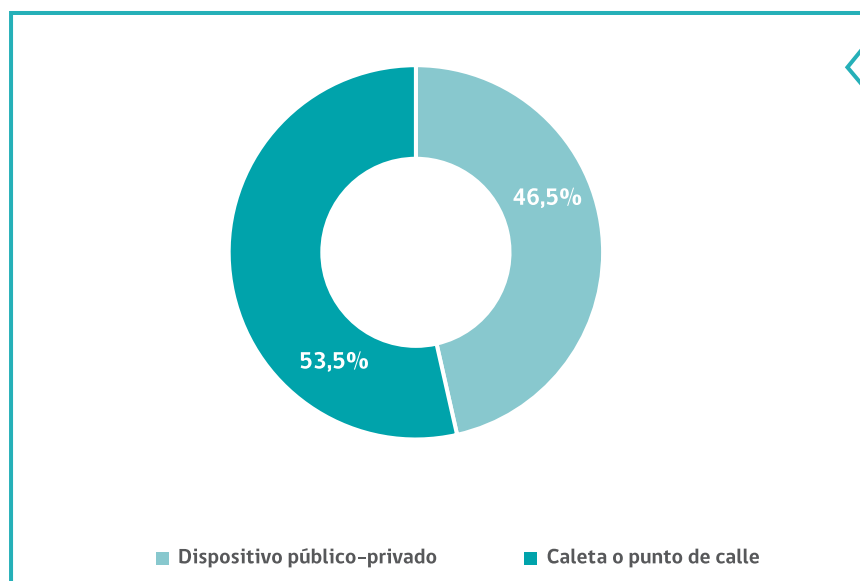
Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018 y Registro Civil, Marzo 2018.

Gráfico N° 3.30. Distribución de personas en el Registro de Personas en Situación de Calle por tramo de edad. Junio 2018. (Porcentaje)



Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018 y Registro Civil, Marzo 2018.

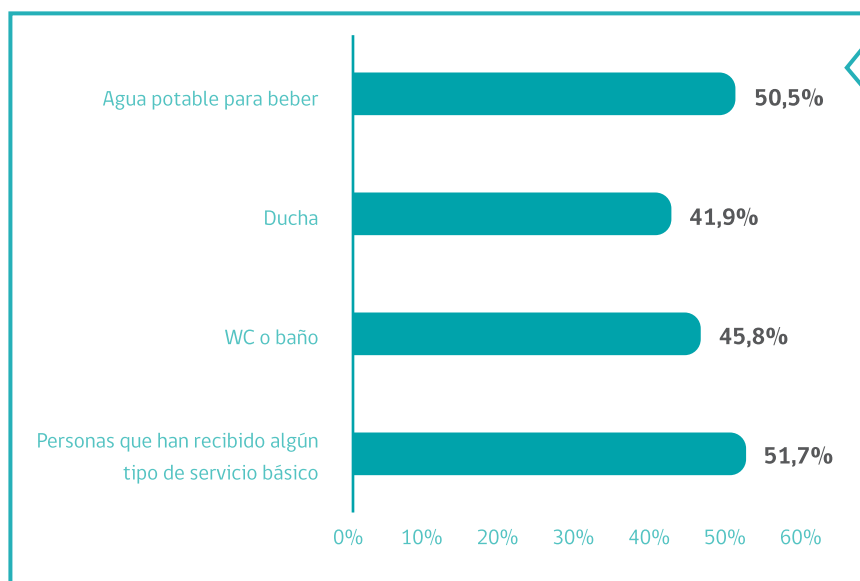
Gráfico N° 3.31. Lugar de alojamiento más frecuente en los últimos 6 meses. Junio 2018. (Porcentaje)



El **54%** de las personas en situación de calle pernoctan frecuentemente en la caleta o punto de calle y no en los dispositivos público-privados.

Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018.

Gráfico N° 3.32. Disponibilidad de servicios básicos en el lugar de alojamiento más frecuente. Junio 2018. (Porcentaje)

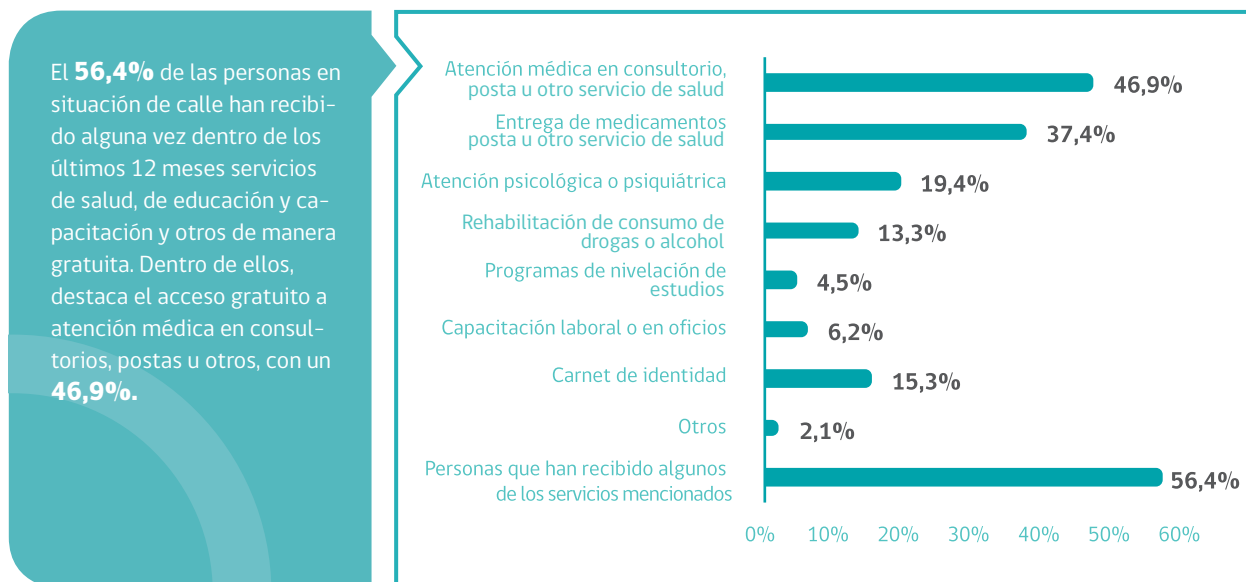


La mitad de las personas que se encuentran en situación de calle (**51,7%**) tienen acceso siempre o casi siempre a alguno de los servicios básicos (agua potable para beber, ducha y baño). El servicio al cual tienen menor acceso es la ducha (**41,9%**).

Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018.

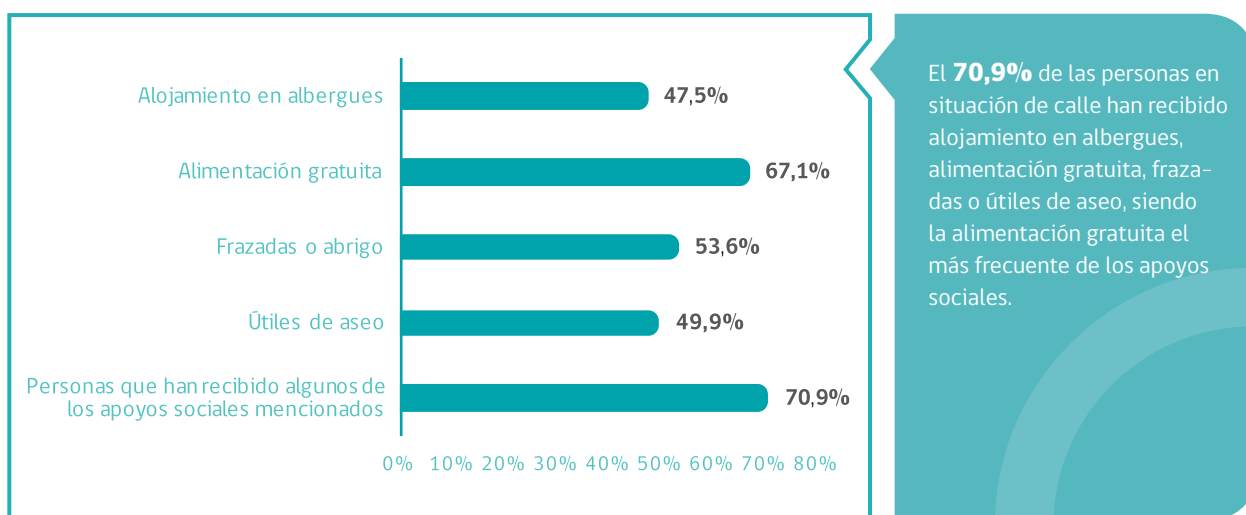
INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Gráfico N° 3.33. Porcentaje de personas en situación de calle que declara haber recibido gratuitamente alguno de los siguientes servicios en los últimos 12 meses. Junio 2018. (Porcentaje)

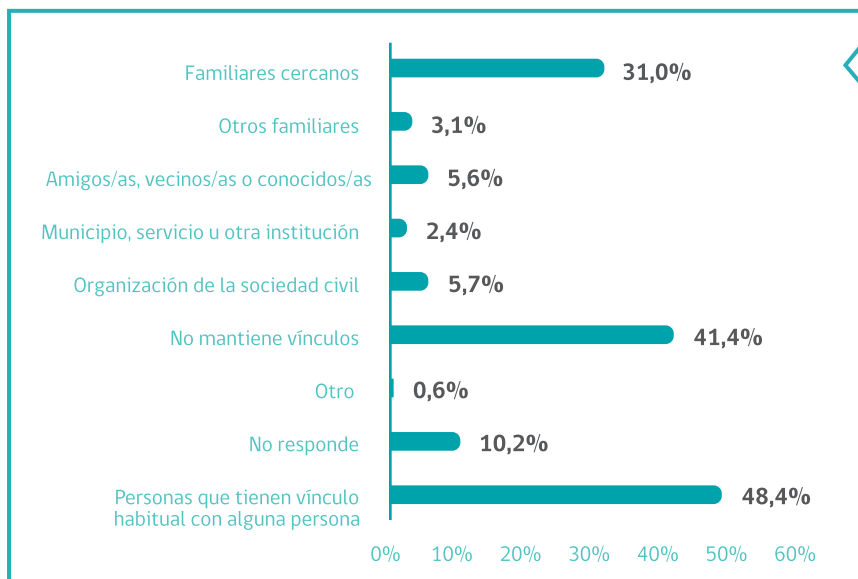


Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018.

Gráfico N° 3.34. Porcentaje de personas en situación de calle que declara haber recibido en el invierno alguno de los siguientes apoyos sociales. Junio 2018. (Porcentaje)

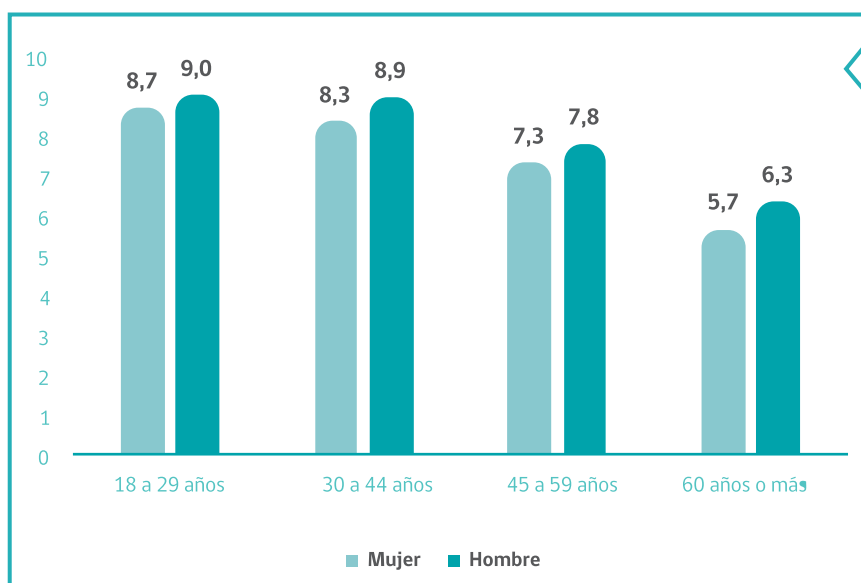


Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018.

Gráfico N° 3.35. Personas en situación de calle que se contactan habitualmente con otra persona. Junio 2018. (Porcentaje)

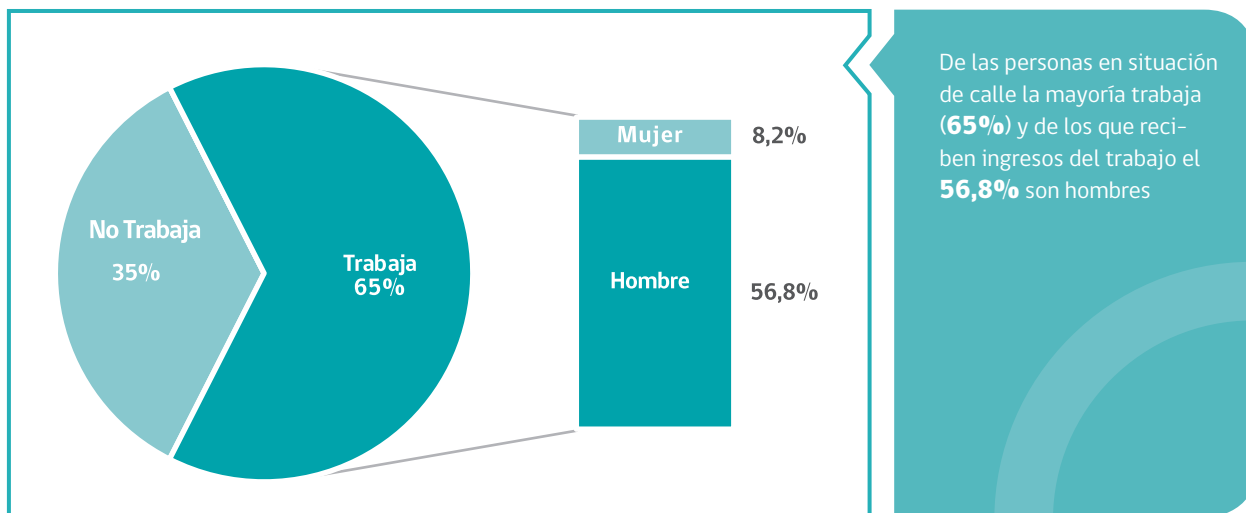
El **41,4%** de las personas que se encuentran en situación de calle no mantiene vínculos habituales con ninguna persona.

Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle, Junio 2018.

Gráfico N° 3.36. Promedio de escolaridad de las personas que se encuentran en situación de calle, por sexo y rango de edad. Junio 2018. (Porcentaje)

El promedio de escolaridad varía levemente entre hombres y mujeres, sin embargo, se observa que las personas más jóvenes tienen un mayor promedio de escolaridad. La escolaridad promedio de todas las personas en situación de calle es **de 7 años**.

Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle y Registro Social de Hogares, Junio 2018.

Gráfico N° 3.37. Porcentaje de personas en situación de calle que reciben ingresos del trabajo. Junio 2018. (Porcentaje)

Fuente: Registro Social Personas en Situación de Calle y Registro Social de Hogares, Junio 2018.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 - 2022 EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Se implementará una **Unidad Nacional de Calle** como un referente técnico válido a nivel nacional, con la responsabilidad de fortalecer la Política Nacional que tendrá como propósito la erradicación del sinhogarismo en Chile. Esto se realizará a través del diseño de un sistema integrado de servicios y alineado con estrategias mundiales. Respecto del sistema integrado de servicios se está evaluando la factibilidad de convertirlo en un subsistema de protección social que pueda sostener la institucionalidad que requiere la atención a personas en situación de calle como tarea de Estado.

Se instalará un sistema integrado de servicios alineado con estrategias mundiales basadas en evidencia para la superación de la situación de calle en Chile. Este sistema incluirá por primera vez soluciones definitivas para un grupo de personas en situación de calle: se creará un nuevo programa en alianza con MINVU llamado **Techo Primero** para la población más crítica.

A partir del 2018, se duplica la cobertura del Plan Invierno en los días de mayor frío y lluvias, con la instalación de refugios y operativos calle. Esta estrategia llamada **"Código Azul"** está basada en evidencia internacional exitosa y ha permitido disminuir las muertes y el deterioro de la salud en la población en situación de calle durante el período invernal. Para esta tarea han sido fundamental la participación de 4 Intendencias, 21 Municipios y 18 organismos públicos y privados, entre ellos Dirección Meteorológica, ONEMI, Ejército de Chile, Junaeb y Dipres. Desde el año 2019 se incorporarán 3 regiones adicionales.

Se formará una alianza con otros países del Cono Sur para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas ha comprometido en este ámbito.

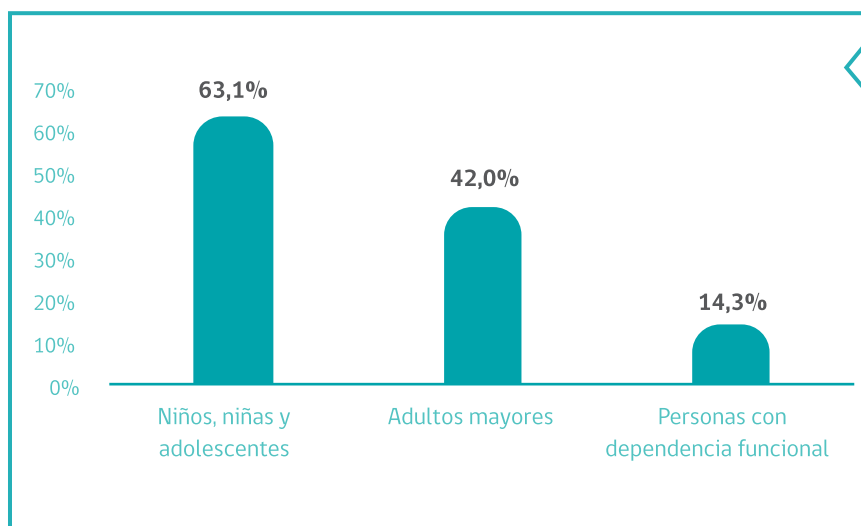
E) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

La Encuesta Casen 2015 muestra que en Chile existen 7.799.561 personas que pertenecen al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, los cuales representan un 44,4% de la población del país si se compara con el Censo de Población y Vivienda 2017. Las limitaciones que afronta el segmento poblacional de menores ingresos se relacionan fuertemente con la menor inclusión laboral que

padecen y la mayor presencia de personas sujetas de cuidado en los hogares que lo conforman, profundizándose aún más las precariedades a nivel territorial. Por lo anterior, el Ministerio de Desarrollo Social se ha planteado potenciar la entrega y calidad de los apoyos provistos para la autonomía económica de quienes afrontan mayor vulnerabilidad, asegurando la necesaria pertinencia territorial que reduzca las desigualdades existentes

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE SOCIOECONÓMICAMENTE

Gráfico N° 3.38. Hogares que pertenecen al 40% de menores ingresos según presencia de grupos prioritarios (menores, adultos mayores, personas con dependencia funcional). 2015. (Porcentaje)

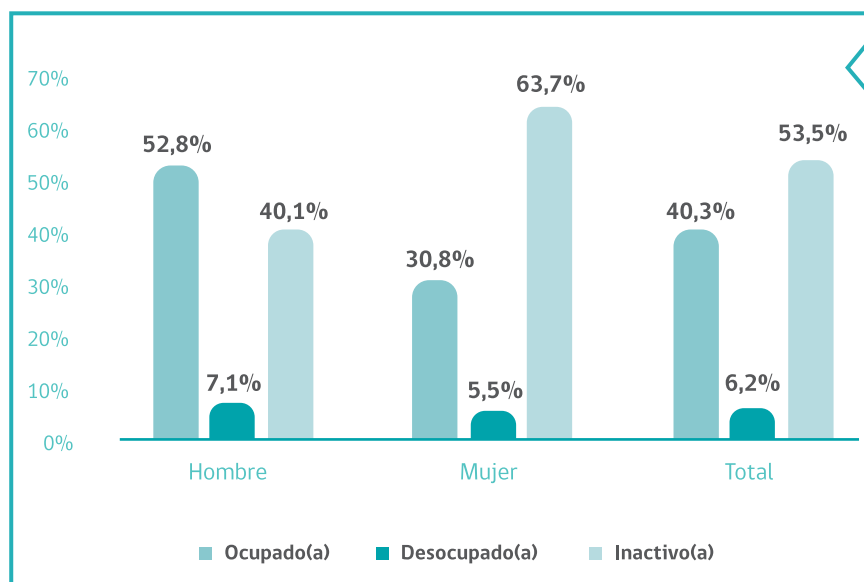


Los hogares del **40%** de menores ingresos, en su gran mayoría, tienen dentro de su composición familiar a niñas, niños, adolescentes, que presentan mayores necesidades, así como también tienen presencia de adultos mayores y personas en situación de dependencia funcional, que también necesitan mayor apoyo.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

INCLUSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE

Gráfico N° 3.39. Personas de 15 años o más que pertenecen al 40% de menores ingresos según sexo por condición de actividad. 2015. (Porcentaje)

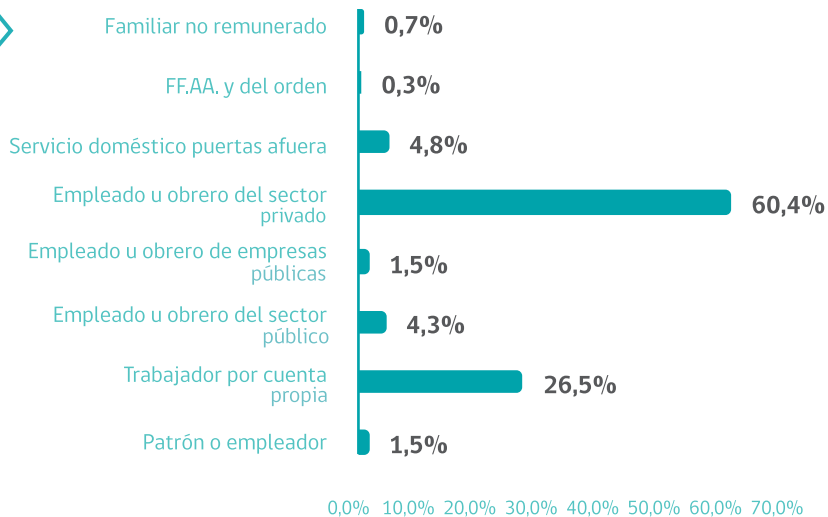


En la población del **40%** de menores ingresos predomina la población inactiva (**53,5%**), especialmente entre las mujeres (**63,7%**). La proporción de personas desocupadas (**6,2%**) es mayor a la registrada a nivel país (**4,4%**), tanto para hombres como mujeres.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

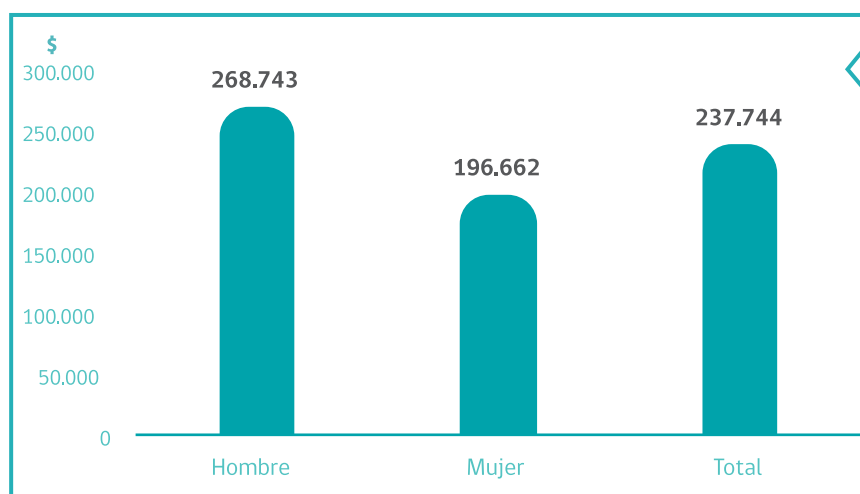
Gráfico N° 3.40. Personas de 15 años o más ocupadas que pertenecen al 40% de menores ingresos según situación ocupacional. 2015. (Porcentaje)

La población ocupada que pertenece al **40%** de menores ingresos realiza mayoritariamente actividades como empleado del sector privado (**60,4%**), con una prevalencia **2,1** puntos porcentuales menor a lo observado a nivel nacional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.41. Promedio de ingresos de la ocupación principal de personas de 15 años o más que pertenecen al 40% de menores ingresos. 2015. (Pesos de Noviembre 2015)



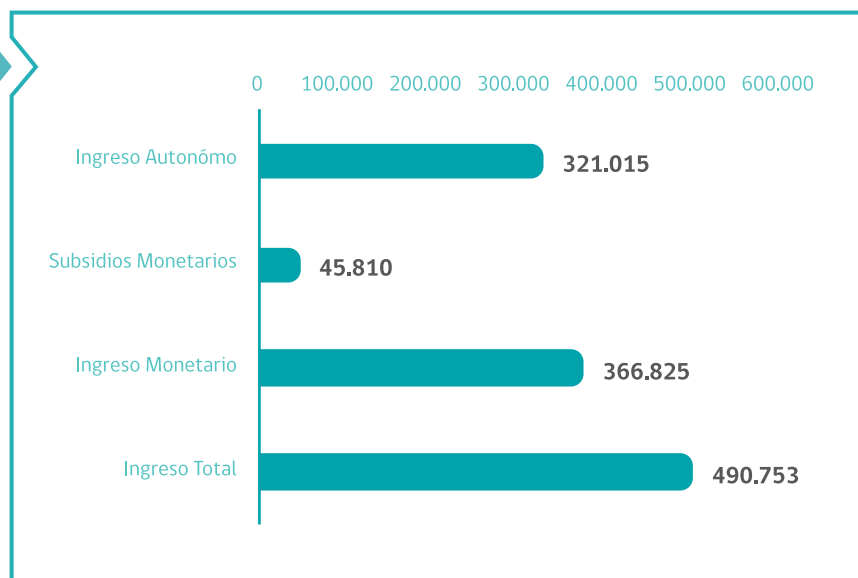
El promedio de ingresos de la ocupación principal de los hombres que pertenecen al **40%** de menores ingresos es un **26,8%** mayor a los ingresos que perciben las mujeres que pertenecen al mismo nivel socioeconómico.

Esta brecha de ingresos entre hombres y mujeres se mantiene sin variaciones significativas cuando se compara con el total de la población nacional.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.42. Promedio de ingresos de los hogares que pertenecen al 40% de menores ingresos por tipo de ingreso. 2015. (Pesos de Noviembre 2015)¹¹

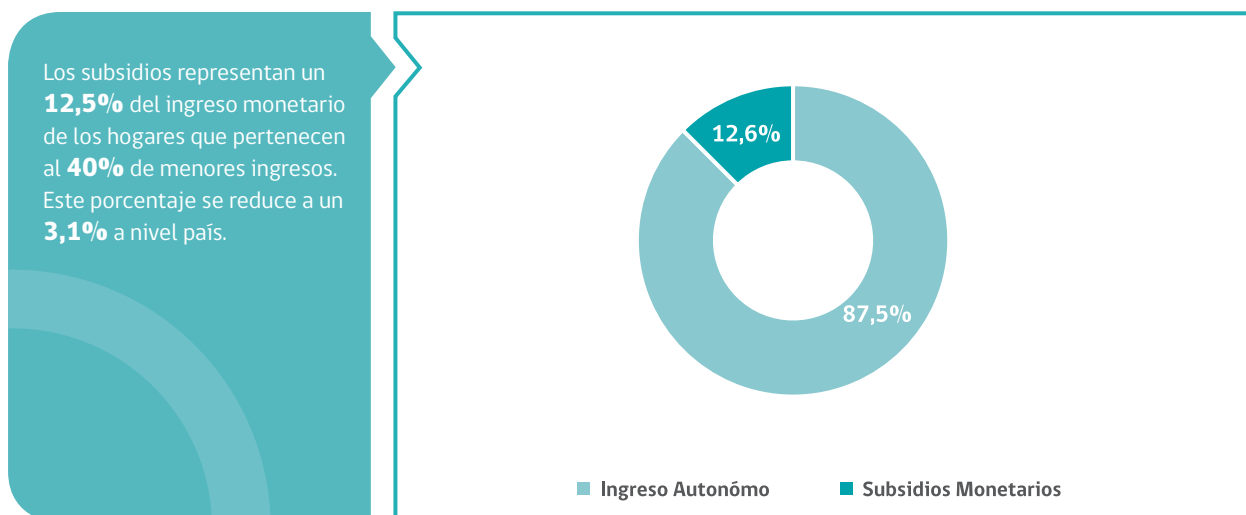
El ingreso monetario promedio de los hogares que pertenecen al **40%** de menores ingresos, no alcanza a superar la línea de la pobreza de un hogar de 4 personas o más (**\$400.256**). Además, destaca que un **12,9%** de este ingreso corresponde a subsidios monetarios del hogar.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

¹¹ ingreso monetario del hogar se define como la suma del ingreso autónomo del hogar y las transferencias monetarias que recibe el hogar del Estado. El ingreso total del hogar se define como la suma del ingreso monetario del hogar y el arriendo imputado del mismo.

Gráfico N° 3.43. Composición del ingreso monetario de los hogares que pertenecen al 40% de menores ingresos. 2015.
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.



DESAFÍOS PARA EL PERÍODO 2018 – 2022 EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

Para mejorar las condiciones de vida de la población en mayor situación de vulnerabilidad socioeconómica, además del compromiso del Gobierno de **reducir la pobreza por ingresos a través de un mayor crecimiento económico que permita mejorar las oportunidades de empleo de quienes más lo necesitan**, se espera realizar las siguientes acciones:

- Se potenciarán los **programas de emprendimiento**, apoyo al trabajo y la educación financiera, como herramientas para una mejor autonomía de ingresos de las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Se privilegiará el desarrollo de políticas y programas integrales, así como su complementariedad, para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que permitan entregar soluciones más adecuadas a sus características y necesidades específicas.
- Se profundizará y fortalecerá el apoyo financiero a las familias de mayor vulnerabilidad socioeconómica a través del **perfeccionamiento y la creación de nuevos bonos del Ingreso Ético Familiar**, los que, con una perspectiva multidimensional y ajustados al ciclo de vida de sus in-

tegrantes, premiarán el cumplimiento de compromisos y metas que contribuyen a que las familias mejoren su calidad de vida, ayudándolos a salir de la pobreza.

- Se perfeccionarán los **componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades** que ejecuta el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), complementándolos y potenciándolos, basados en la experiencia acumulada en focalización y acompañamiento y seguimiento a las familias, además de aportar a la articulación de la oferta programática exclusiva y preferente para estas familias.
- Se fortalecerá la **calidad de la atención** recibida por las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de recursos destinados a la asistencia técnica y capacitación de los profesionales que trabajan directamente con estas familias.
- Se generarán **acciones y dispositivos de apoyo a la Gestión Municipal**, orientadas a mejorar el desempeño de los municipios y unidades que trabajan con familias vulnerables, redundando en una atención más oportuna y pertinente para estas familias.

F) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, del año 2015, indica que 2.836.818 personas de 2 años o más se encuentran con discapacidad. La discapacidad constituye una importante limitación para la participación social y el desarrollo de una vida en igualdad de oportunidades en las personas que afrontan tal situación. La rehabilitación y el logro

de una vida independiente mediante la provisión de cuidados constituyen los aspectos esenciales para la inclusión social de las personas con discapacidad, las cuales son consideradas como pilares de los desafíos que abordará el Servicio Nacional de la Discapacidad durante los años 2018-2022.



SEGUNDO ESTUDIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN CHILE

En el año 2004, fue realizado el primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Esto constituyó el primer hito para desarrollar información para medir la prevalencia de la discapacidad y contribuir a caracterizar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad. Por diez años este estudio fue el referente para conocer la realidad de las personas en situación de discapacidad en el país.

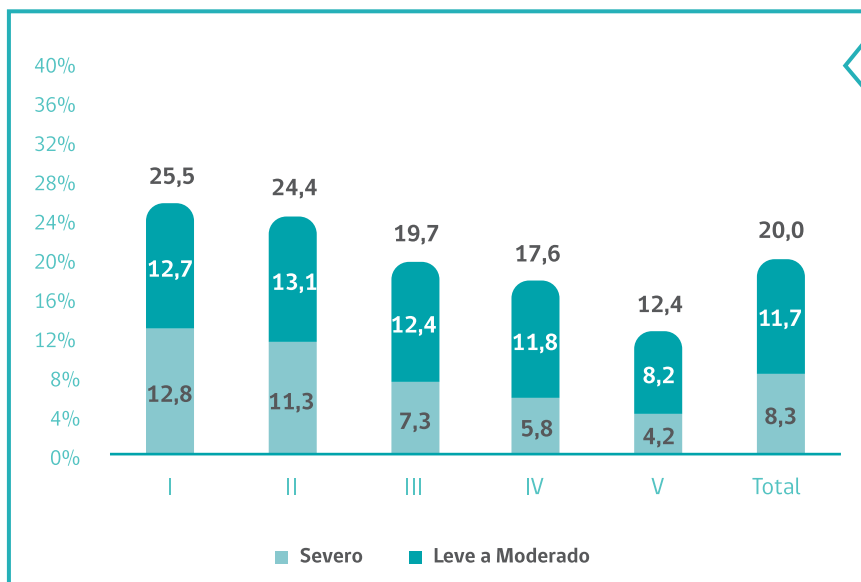
En el año 2015, se realizó el II Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Este tuvo como objetivo general “determinar la prevalencia y caracterizar la discapacidad a nivel nacional, identificando las principales brechas de acceso a las personas en situación de discapacidad en Chile y, a partir de ello, evaluar los resultados en la aplicación de la normativa nacional e internacional y en las políticas, planes y programas existentes en la materia”.

El concepto que se utilizó en el Estudio para considerar a una persona en situación de discapacidad está basado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, CIF, (OMS, 2001), que se entiende como “una construcción simbólica, un término genérico y relacional que incluye condiciones de salud y déficits, limitaciones en la actividad, y restricciones en la participación. Este concepto indica los aspectos negativos de la interacción, entre un individuo y sus factores contextuales, considerando los ambientales y personales”.

Finalmente, se considera a una “persona en situación de discapacidad” a todo/a aquél/aquella que en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Gráfico N° 3.44. Población de 18 años o más en situación de discapacidad por grado de discapacidad y quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar. 2015. (Porcentaje)



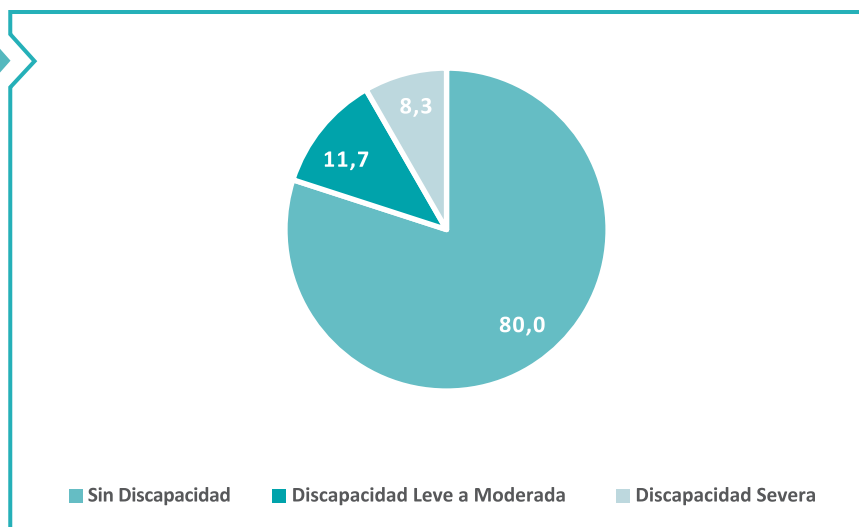
Existe una mayor concentración de personas en situación de discapacidad en los quintiles de ingreso más bajos. Mientras que, en el primer quintil, un **25,5%** de la población se encuentra en situación de discapacidad, la incidencia en el quinto quintil es de **12,4%**.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Gráfico N° 3.45. Población de 18 años o más en situación de discapacidad, por nivel de severidad. 2015 (Porcentaje)

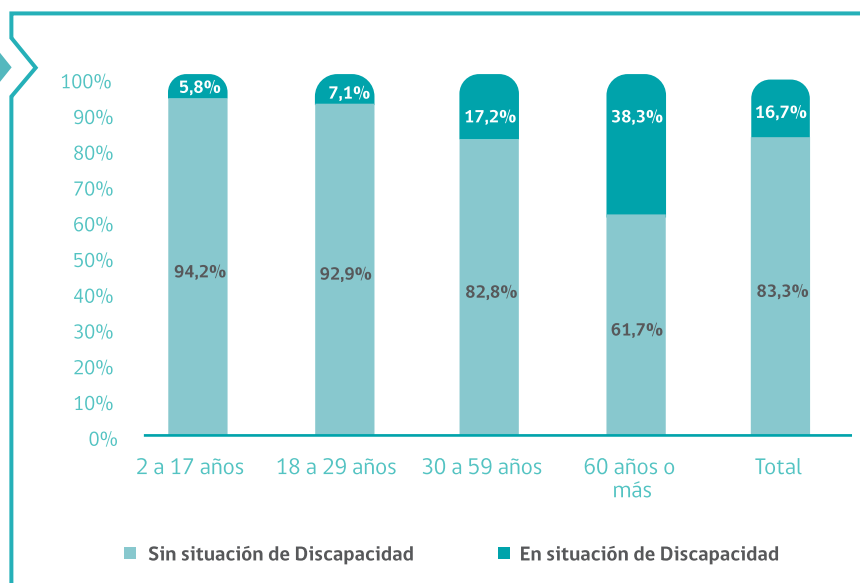
En Chile, en el año 2015 un **20%** de la población mayor de 18 años se encuentra en situación de discapacidad. Un **11,7%** se encuentran en situación de discapacidad leve a moderada, mientras que un **8,3%**, son personas en situación de discapacidad severa.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Gráfico N° 3.46. Población de 2 años o más en situación de discapacidad, por tramo de edad. 2015 (Porcentaje)

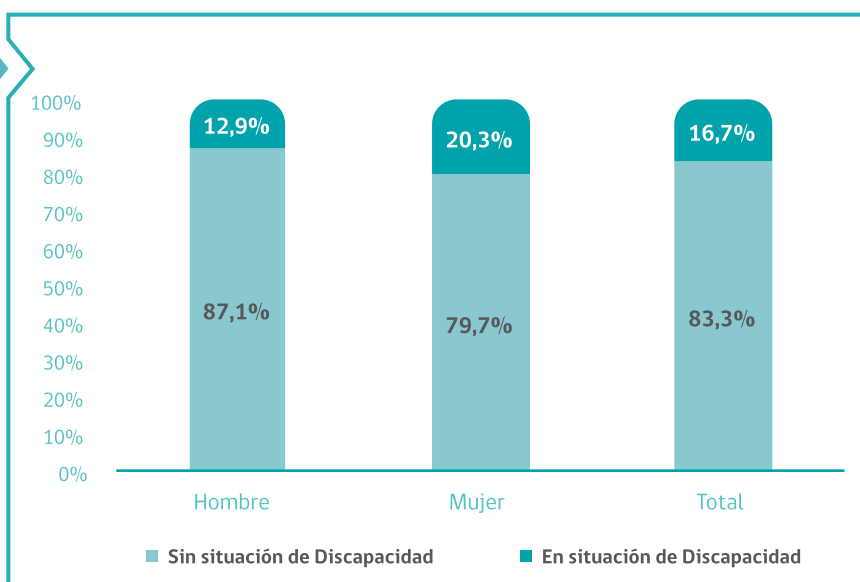
El porcentaje de población en situación de discapacidad aumenta con la edad de la persona. Mientras que, para los niños, niñas y adolescentes, es sólo de un **5,8%**, para el caso de las personas de **60 años** o más, la proporción es de **38,3%**.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Gráfico N° 3.47. Población de 2 años o más en situación de discapacidad, por sexo. 2015 (Porcentaje)

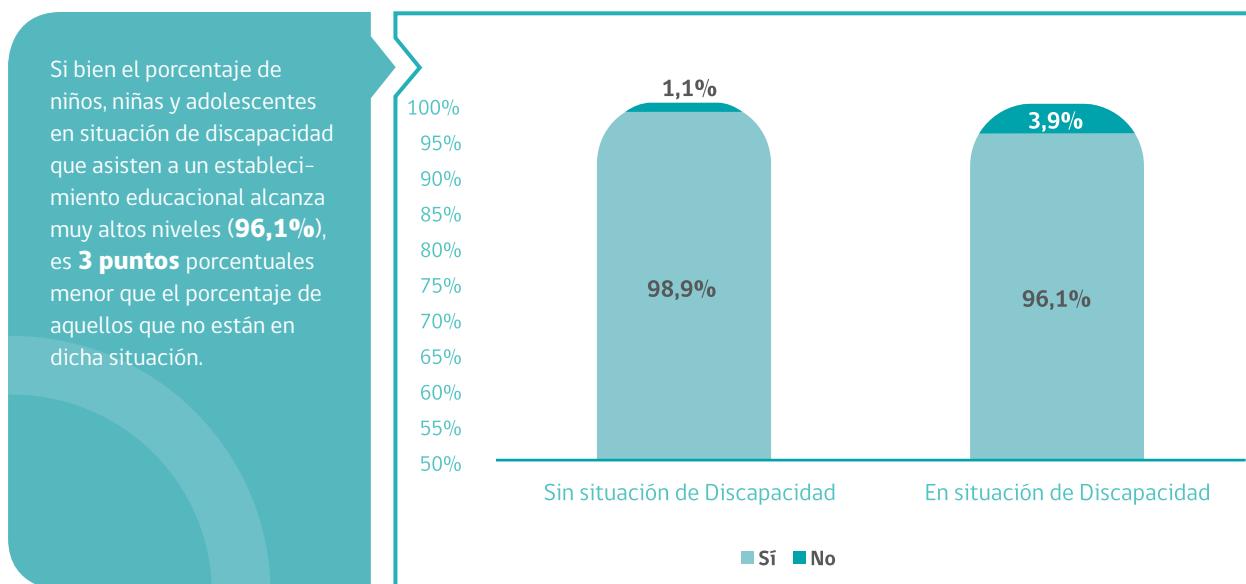
Con respecto a la incidencia de la discapacidad según sexo, esta es mayor en el caso de las mujeres con un **20,3%**, versus un **12,9%** en el caso de los hombres.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

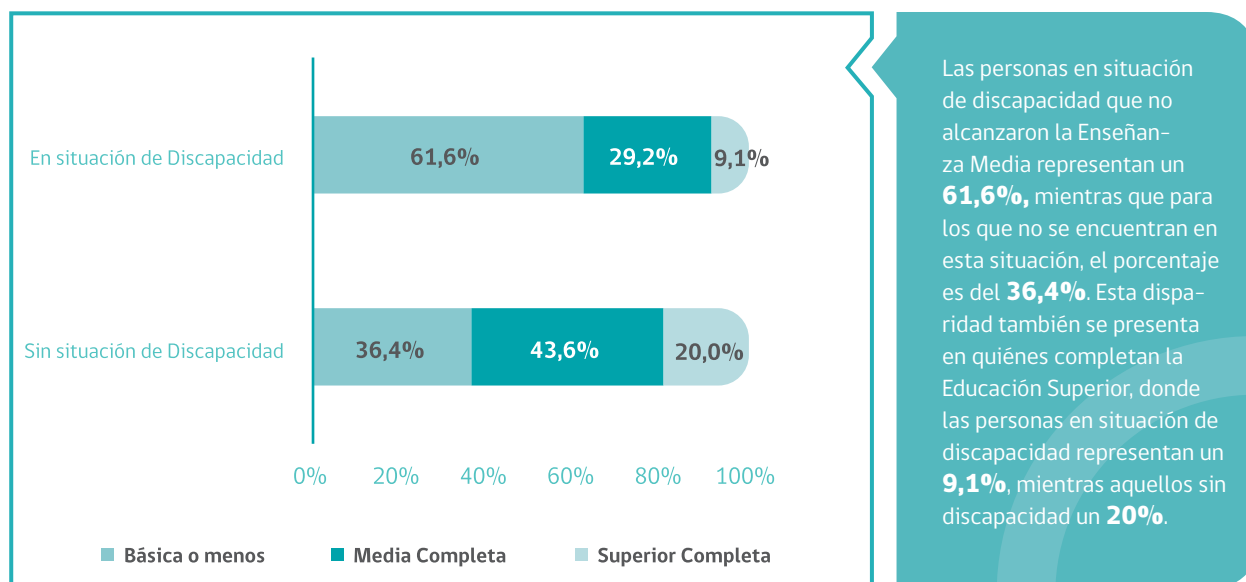
INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN

Gráfico N° 3.48. Personas de 6 a 18 años que asisten a un establecimiento educacional, por situación de discapacidad. 2015 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

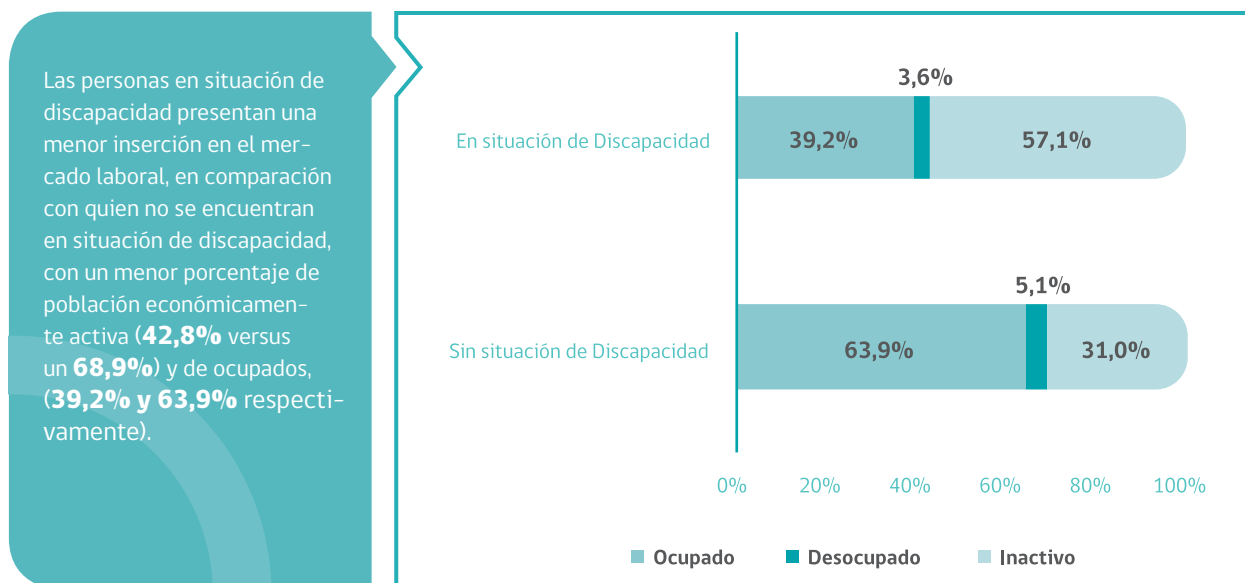
Gráfico N° 3.49. Población de 18 años o más según nivel de educación alcanzado, por situación de discapacidad. 2015 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

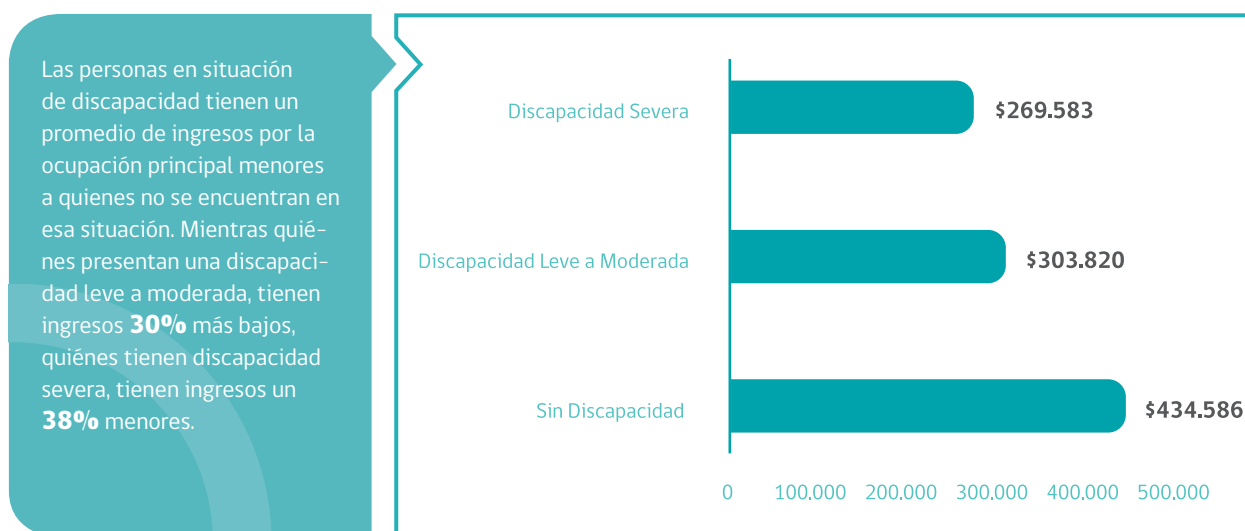
INCLUSIÓN LABORAL

Gráfico N° 3.50. Personas de 18 años o más según condición de actividad, por situación de discapacidad. 2015 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

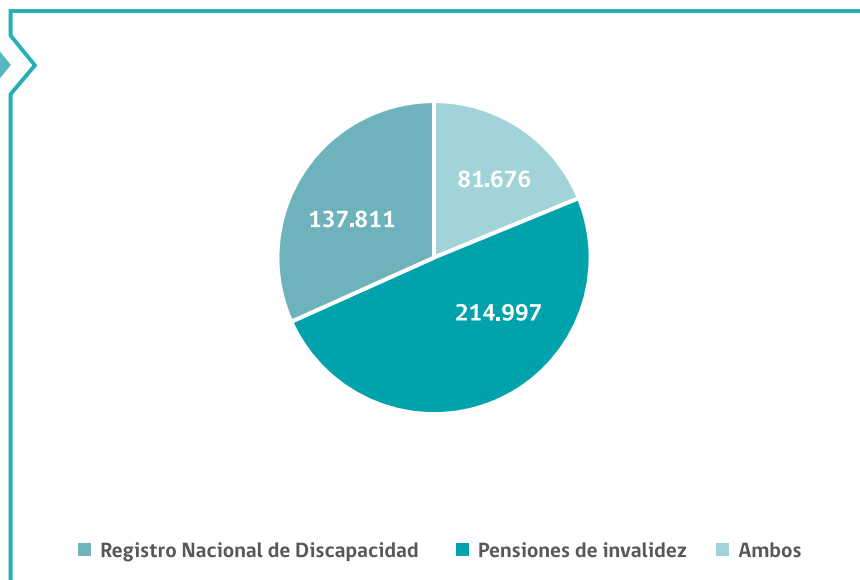
Gráfico N° 3.51. Ingreso promedio mensual de la población de 18 años o más en la ocupación principal por situación y grado de discapacidad. 2015 (Pesos de 2015)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Gráfico N° 3.52. Estimación de personas que forman parte de la población potencial de la Ley 21.015 que “Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral”¹². 2015 (Porcentaje y Número)

Los potenciales beneficiarios de la Ley 21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral, se estima en **434.484** personas. La mayor parte (**49,5%**), corresponden a personas que reciben una pensión de invalidez, contributiva o no contributiva, un **31,7%** recibe una pensión de invalidez y se encuentra registrado en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), mientras un 18,8% se encuentra sólo en el RND.

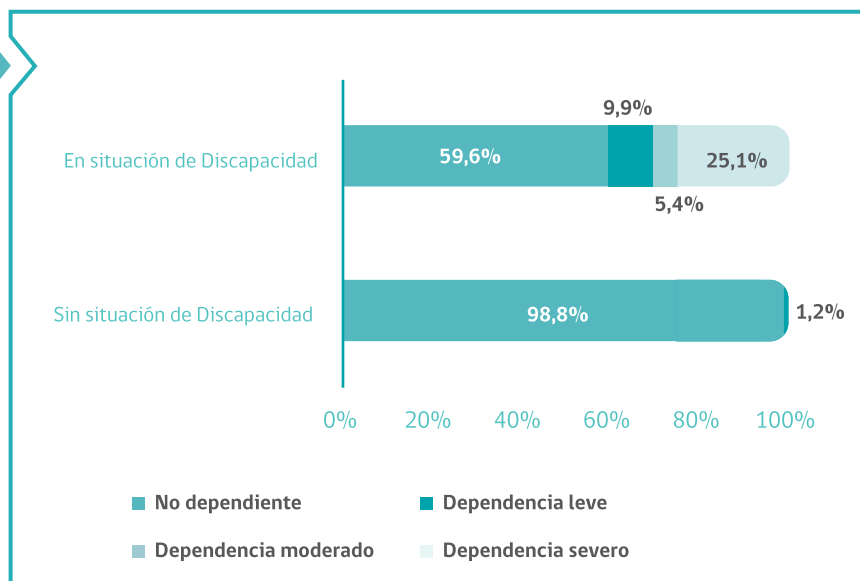


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Registro de Información Social.

APOYO PARA LAS FAMILIAS Y LA VIDA INDEPENDIENTE

Gráfico N° 3.53. Población de 18 años o más según dependencia funcional, por situación de discapacidad. 2015 (Porcentaje)

Las personas que no se encuentran en situación de discapacidad, en su gran mayoría no presentan problemas de dependencia (**98,8%**), lo que se contrasta con lo que ocurre en el caso de quienes sí se encuentran en situación de discapacidad, donde el porcentaje de personas sin dependencia disminuye hasta un **60%**. Para ellos, la dependencia funcional más frecuente, es la dependencia severa, con un **25,1%**.

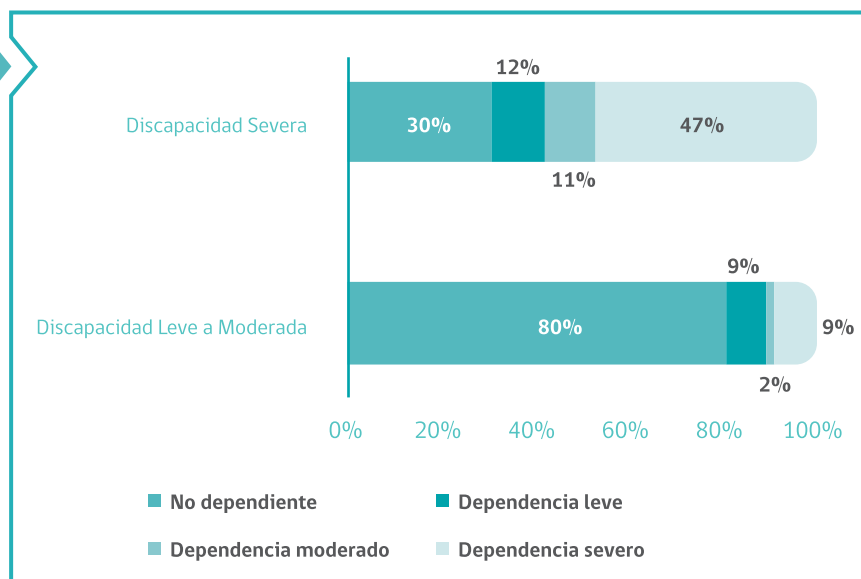


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

¹² Artículo 157 bis. - Las empresas de 100 o más trabajadores deberán contratar o mantener contratados, según corresponda, al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en relación al total de sus trabajadores.

Gráfico N° 3.54. Población de 18 años o más según dependencia funcional, por grado de discapacidad. 2015 (Porcentaje)

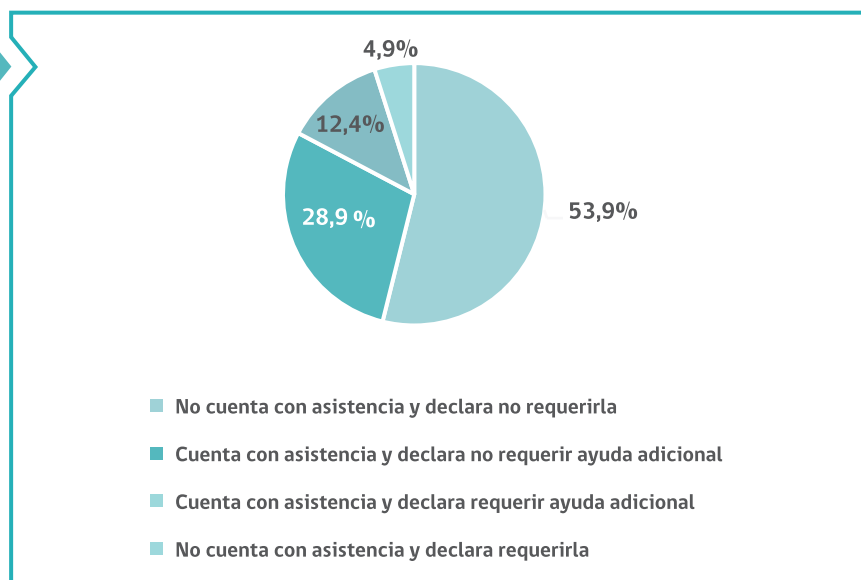
La dependencia funcional se presenta en una mayor proporción en quienes se encuentran en situación de discapacidad severa (**70%**), en comparación con quienes se encuentran en una situación leve a moderada, en donde se presenta en un **20%** de los casos. Mientras mayor es la severidad de la discapacidad, mayor es la dependencia.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

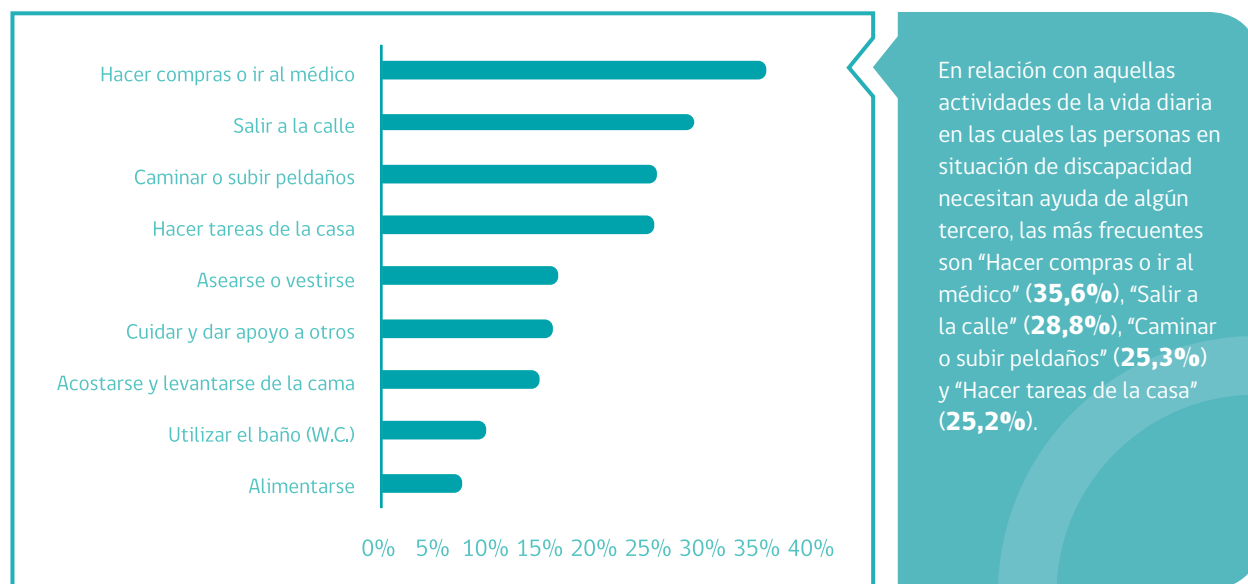
Gráfico N° 3.55. Población de 18 años o más en situación de discapacidad según disponibilidad y necesidad de asistencia personal. 2015 (Porcentaje)

Un 4,9% de las personas mayores de 18 años que se encuentran en situación de discapacidad, requiere asistencia para realizar actividades de la vida diaria y no cuenta con ella, y un **12,4%** cuenta con asistencia, pero declara requerir ayuda adicional.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Gráfico N° 3.56. Población de 18 años o más en situación de discapacidad que cuenta con asistencia personal (cuidador/a) según tipo de actividad de la vida diaria realizada por el cuidador(a). 2015 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 - 2022 EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Los desafíos impuestos para el período 2018-2022 en relación a las personas en situación de discapacidad son:

- **Inclusión laboral:** se trabajará conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en el perfeccionamiento de los reglamentos de la Ley N° 21.015 que "Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral", asumiendo el rol de referente técnico respecto a las pautas básicas que deben considerarse en el proceso de inclusión laboral.
- **Plan Nacional de Calificación y Certificación Masivo:** Con miras al 2022, se articulará y coordinará a las COMPIN (responsables de la calificación) con entidades públicas y privadas que ya cuentan con competencias para calificar. La propuesta considera, de aquí a 4 años, tener a lo menos un equipo calificador en cada Municipalidad del país, que realice operativos en terreno para ir a calificar a las personas con discapacidad a sus lugares de residencia, de ser necesario. Estos equipos provendrán de los ya existentes en las COMPIN (30), los existentes en los Centros Comuni-

tarios de Rehabilitación (237 CCR), además de los capacitados en los aproximadamente 30 Servicios e Instituciones Públicas y Privadas como Teletón, INRPAC, Mutuales, etc. Durante el segundo semestre de 2018, SENADIS planificará, diseñará y probará la estrategia y logística del Plan, cuyo foco será llevar el Estado hacia las personas con discapacidad, además de tomar aquellos casos de solicitud espontánea de Registro que existe actualmente.

- En paralelo, se trabajará en una estrategia de promoción del **Plan Nacional de Calificación y Certificación**, cuyo objeto es incentivar el Registro, eliminando potenciales sensaciones de discriminación que existen en algunos sectores, y exigiendo que éste sea el único instrumento válido para acreditar Discapacidad ante cualquier organismo público o privado para recibir beneficios. Asimismo, promover el empoderamiento de las personas con discapacidad y educar a la comunidad sobre la discapacidad y a todas las autoridades que cumplan un rol estratégico, gestionando acciones a nivel territorial garantizando la gobernanza durante todo el proceso.

- Es fundamental la coordinación intersectorial del Estado en general, pues debe existir una postura única, por lo que será necesario realizar un **levantamiento de toda la oferta pública** que existe en discapacidad y verificar que se esté exigiendo RND y de no ser así, realizar las adecuaciones normativas necesarias para incorporarlo.
- **Robustecer el Servicio Nacional de la Discapacidad:** se requiere de un proceso de transformación que le permita fortalecer su rol de referente técnico y coordinador de políticas públicas en materias de discapacidad. Es por ello que, entre las medidas que se llevarán a cabo, se encuentra la creación de una unidad de Defensoría de la Inclusión, cuyo objeto es potenciar las facultades de coordinación, protección y fiscalización del servicio.
- Priorizar el trabajo para elaborar los proyectos y destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a la normativa relativa a la **Accesibilidad Universal en el sector público**, así como también instar al sector privado a avanzar en esta línea. Además, se pondrá en marcha el Plan Nacional de Capacitación en Accesibilidad para funcionarios del Estado, con el objeto de generar las competencias necesarias en estas materias.
- Se llevará a cabo un **sistema de Atención Temprana** que implique la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad, a fin de mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias. Se ampliará el Programa de Atención Temprana, actualmente radicado en el SENADIS, para llevarlo a todos los jardines JUNJI e Integra, incluyendo las modificaciones necesarias a Chile Crece Contigo, para incorporar el ámbito de educación y fortalecer el rol de la familia en este trabajo, y así contar con una estrategia de atención temprana completa y efectiva.
- Se realizarán los ajustes necesarios para incorporar las prestaciones de rehabilitación infantil, en la **estrategia de Rehabilitación Integral**, en la red nacional de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), que actualmente opera para mayores de 20 años.
- Se entregará apoyo para las familias y la vida independiente, implementando **más y mejores programas de residencias:** por una parte, se promoverá y contribuirá en la creación de nuevos centros de día para el cuidado y atención de personas con discapacidad severa y por otra, se promoverán los centros de apoyo para la vida independiente, de manera que las personas con discapacidad puedan desenvolverse de forma más autovalente en la comunidad.
- Adicionalmente, se trabajará para aumentar la oferta de programas residenciales en favor de las personas con discapacidad, especialmente de aquellos con dependencia y de quienes requieren atención las 24 horas del día. Junto con esto, se fomentará la creación de nuevos y mejores programas de apoyo, optimizando el actual programa de subvenciones. De esta manera, se garantizará que cada persona, independientemente de su edad, tenga una subvención digna y acorde a los cuidados que necesita.
- Se revisará la legislación en materia de seguridad social, de forma que los jóvenes con discapacidad no pierdan los **beneficios de su plan de salud** familiar por el hecho de trabajar. De igual forma, se flexibilizarán los requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario, en el caso de que las personas con discapacidad opten por tener un trabajo.
- Se trabajará para incorporar la inclusión en los indicadores de la **Agencia de la Calidad de la Educación**, así como crear el **Sello Chile Inclusivo** para establecimientos educacionales. También se buscará avanzar en la educación bilingüe, incorporando lengua de señas para todos, entre otras iniciativas.

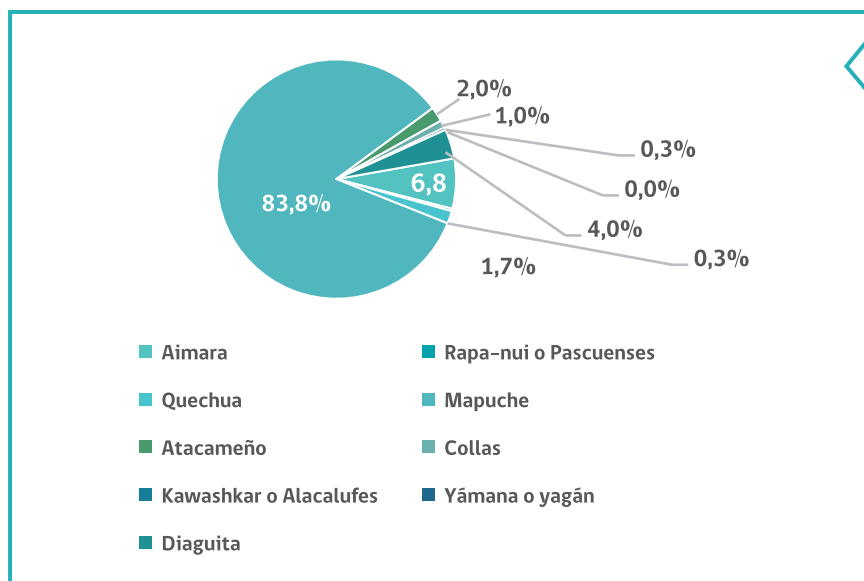
G) POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2017, 2.185.792 personas se consideran pertenecientes a alguno de los nueve pueblos originarios reconocidos por la ley, los que equivalen al 12,8% de la población total. De acuerdo con el Registro Nacional de Calidad Indígena, a marzo de 2018 hay 258.129 indígenas inscritos, de los cuales 85,6% son Mapuches, 8,2% Aymaras y 2,8% Atacameños. El resto de los pueblos originarios representan en conjunto menos del 3,45% del total de indígenas inscritos.

El desarrollo económico, político y social en una sociedad cohesionada e inclusiva requiere un mayor respeto, autonomía y

participación de la diversidad de pueblos indígenas. Para ello, la institucionalidad que promueve el desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas debe reforzarse y potenciarse, favoreciendo una mayor vinculación entre el Estado y los pueblos indígenas junto con la puesta en marcha de iniciativas laborales y educacionales que permitan avanzar hacia una convivencia multicultural en el país. Estos elementos forman parte integral de los desafíos en materia de políticas que se ha propuesto implementar el Ministerio de Desarrollo Social en apoyo a la población que declara pertenecer a alguna etnia indígena durante el periodo gubernamental actual.

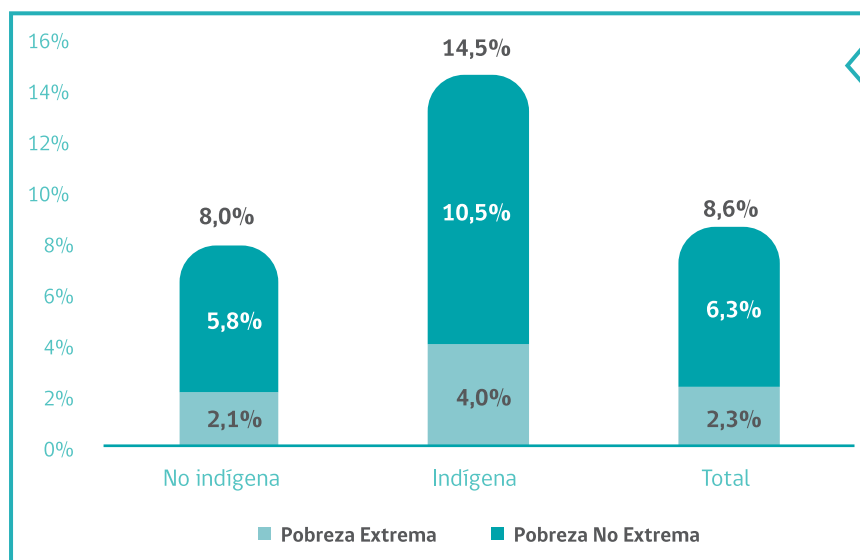
Gráfico N° 3.57. Personas según pertenencia a Pueblo Indígena (Porcentaje)



De las personas que pertenecen o descienden de alguno de los pueblos originarios, **1.329.450 (83,8%)** declara pertenecer al pueblo Mapuche, seguidos por los pueblos Aimara y Diaguita con **6,8% y 4,0%**, respectivamente. El pueblo con menor representación es el Yámana o yagán, con un **0,008%** del total de la población indígena.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

INCLUSIÓN SOCIAL

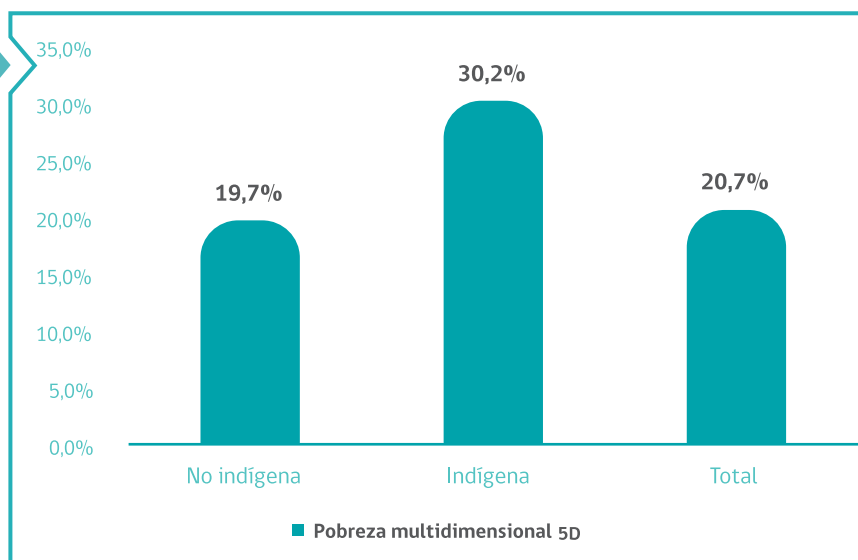
Gráfico N° 3.58. Pobreza (extrema y no extrema) por Ingresos, según pertenencia a Pueblo indígena. (Porcentaje)

El año **2017**, **4,0%** de los individuos pertenecientes a algún pueblo indígena está en situación de pobreza extrema por ingresos, mientras que este porcentaje es de **2,1%** para los individuos que declaran no pertenecer a ningún pueblo indígena. En tanto; **10,5%** y **5,8%** de los indígenas y no indígenas respectivamente están en situación de pobreza no extrema por ingresos.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

Gráfico N° 3.59. Pobreza Multidimensional con 5 dimensiones, según pertenencia a Pueblo indígena. (Porcentaje)

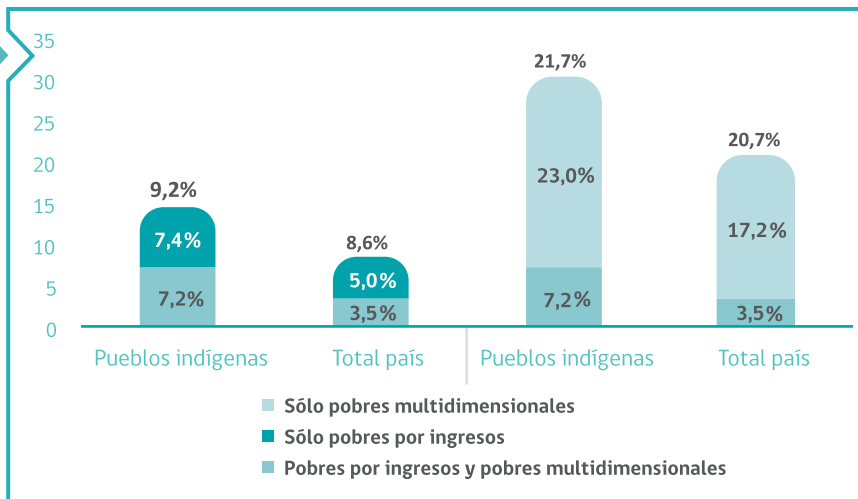
Al año **2017**, el **30,2%** de las personas que declaran pertenecer a un pueblo indígena se encuentra en situación de pobreza multidimensional, porcentaje que es de **19,7%** para las personas no pertenecientes a pueblos indígenas.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

Gráfico N° 3.60. Personas pertenecientes a Pueblos indígenas en situación de pobreza (extrema y no extrema) por ingresos y/o en situación de pobreza multidimensional. (Porcentaje)

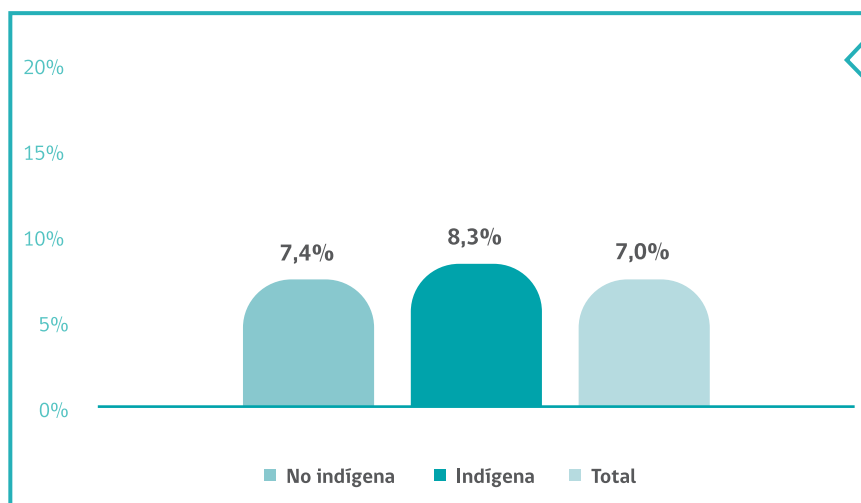
El año 2017, un **7,2%** de las personas pertenecientes a pueblos indígenas se encontraban en situación de pobreza por ingresos y multidimensional, mientras que un **7,4%** sólo en situación de pobreza por ingresos y un **23,0%** sólo en situación de pobreza multidimensional. A nivel país, estas cifras son menores y corresponden a un **3,5%, 5,0% y 17,2%**, respectivamente.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

INCLUSIÓN LABORAL

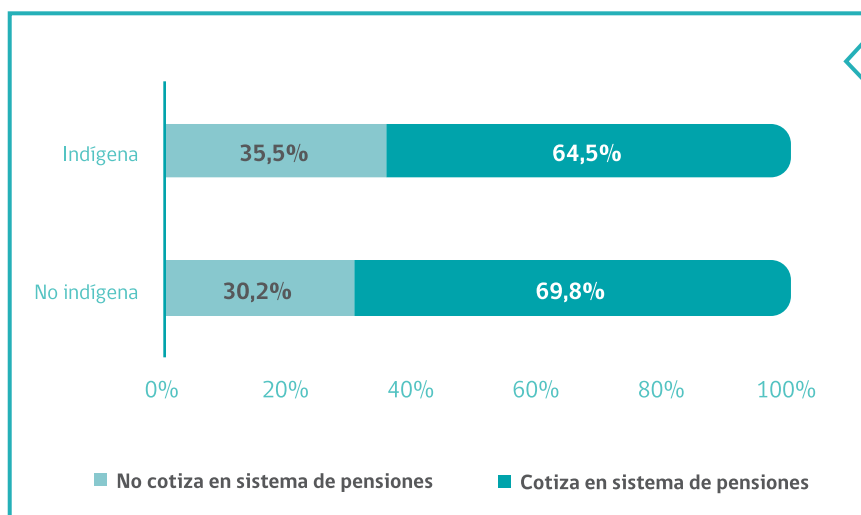
Gráfico N° 3.61. Tasa de desocupación según pertenencia a pueblo indígena (Porcentaje)



Los individuos pertenecientes a pueblos indígenas tienen una tasa de desocupación mayor en casi 1 punto porcentual respecto de los individuos no pertenecientes a pueblos indígenas, diferencia que es estadísticamente significativa.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

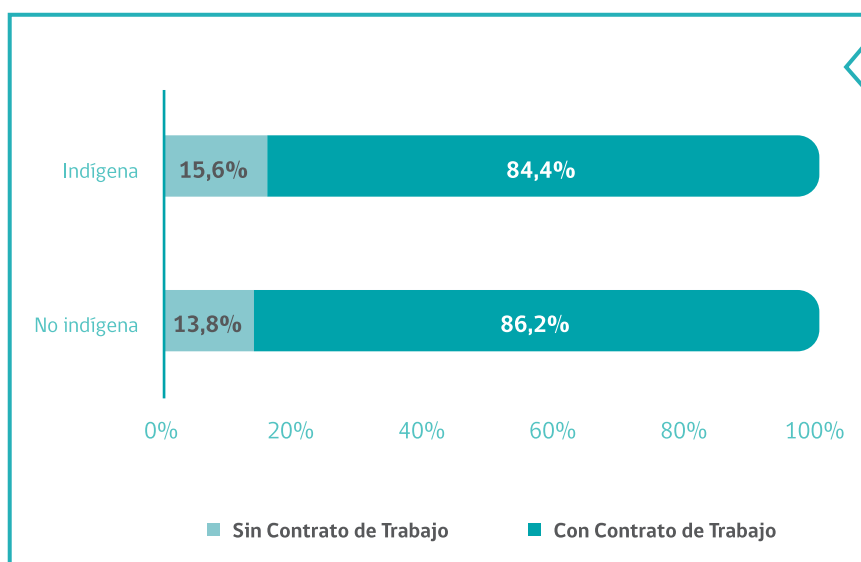
Gráfico N° 3.62. Cotización en sistema de pensiones, según pertenencia a pueblo indígena (Porcentaje)



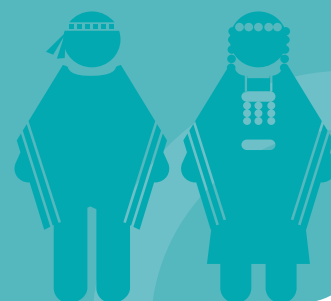
El **35,5%** de las personas pertenecientes a pueblos indígenas no cotizaron en el sistema de pensiones el mes anterior a la encuesta, porcentaje que alcanza el **30,2%** entre las personas que no pertenecen a pueblos indígenas.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.63. Tenencia de contrato de la población ocupada según pertenencia a pueblo indígena (Porcentaje)



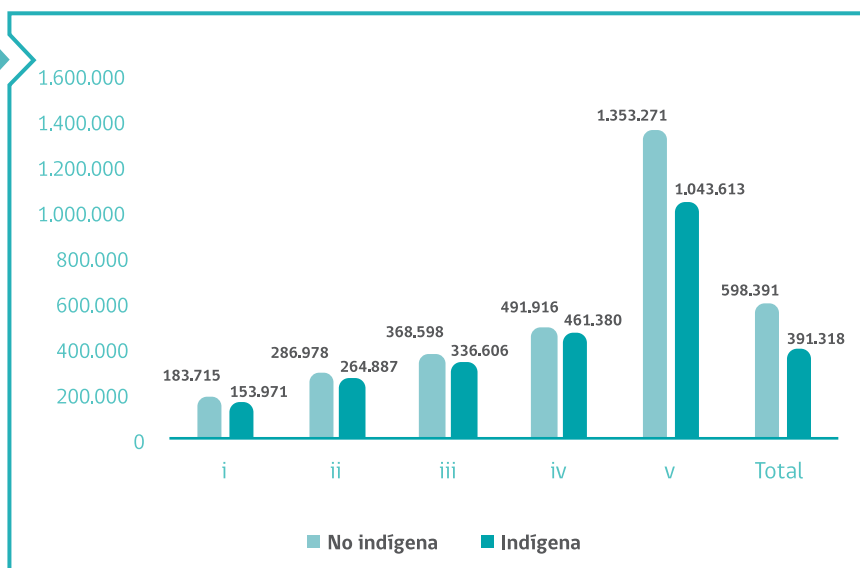
El **86,2%** de los no indígenas asalariados tiene contrato de trabajo, mientras que este porcentaje es de **84,4%** para los individuos pertenecientes a algún pueblo indígena.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.64. Ingreso promedio del trabajo, por quintil de ingreso autónomo y pertenencia a pueblo indígena (Pesos de Noviembre 2015)

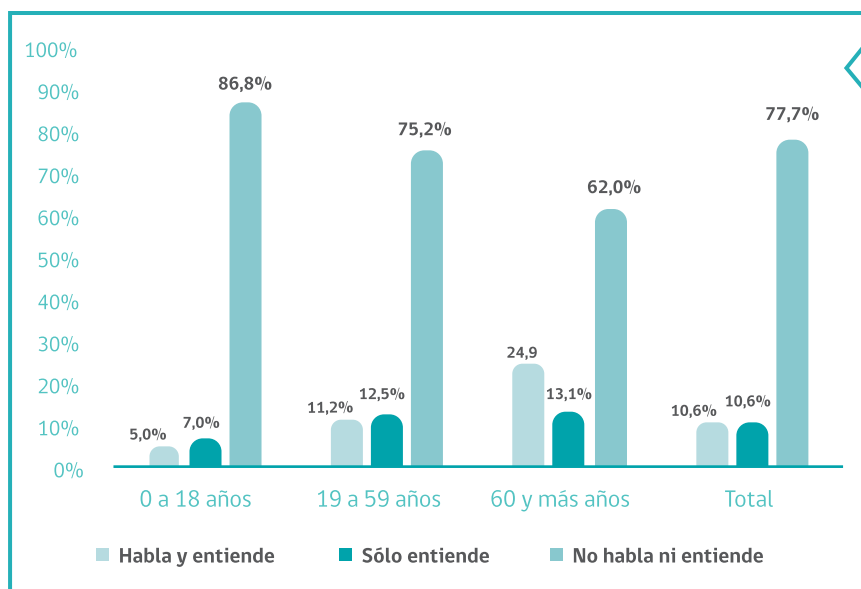
Existen importantes brechas en el ingreso promedio del trabajo entre quintiles de ingreso autónomo tanto para indígenas como para no indígenas, siendo levemente inferiores para los primeros. Mientras que los individuos pertenecientes a algún pueblo indígena del quinto quintil ganan **6,78** veces lo que ganan los del primer quintil, esta proporción es de **7,36** veces para los no indígenas. De todas formas, el ingreso promedio del trabajo para indígenas es menor que el de los no indígenas en todos los quintiles de ingreso autónomo.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

RECUPERACIÓN DE LENGUAS Y TRADICIONES INDÍGENAS

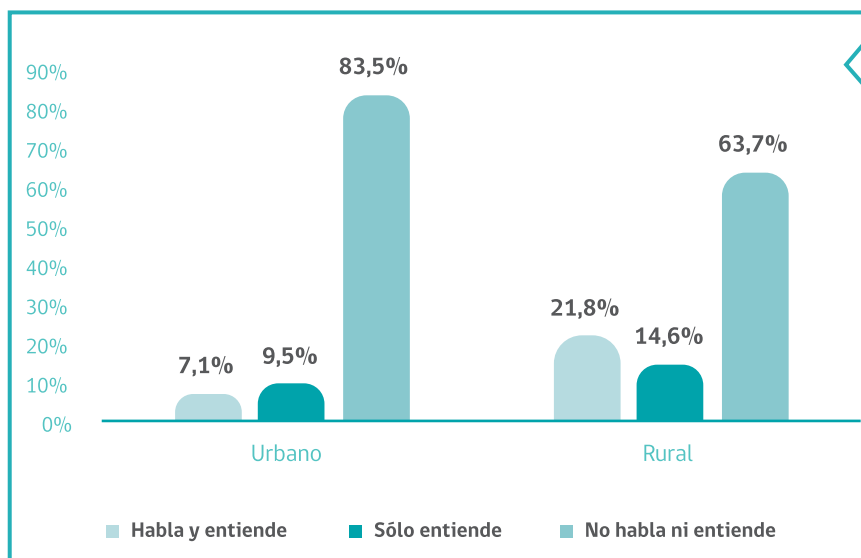
Gráfico N° 3.65. Personas según Conocimiento y uso de lenguas originarias, por tramo de edad (Porcentaje)



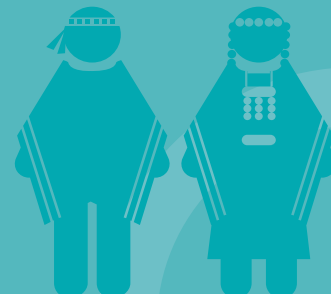
El mayor número de individuos auto declarados indígenas que habla y/o entiende alguna lengua originaria se encuentra en el tramo de edad de entre 19 y 59 años. En este tramo, un **23,7%** de los indígenas habla y/o entiende alguna lengua originaria, mientras que, en el tramo de 0 a 18 años, y en el de 60 y más años este porcentaje es **12%** y **37,6%**, respectivamente. Un **77,7%** del total de indígenas no habla ni entiende alguna lengua originaria.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.66. Personas según conocimiento y uso de lenguas originarias, por zona (Porcentaje)

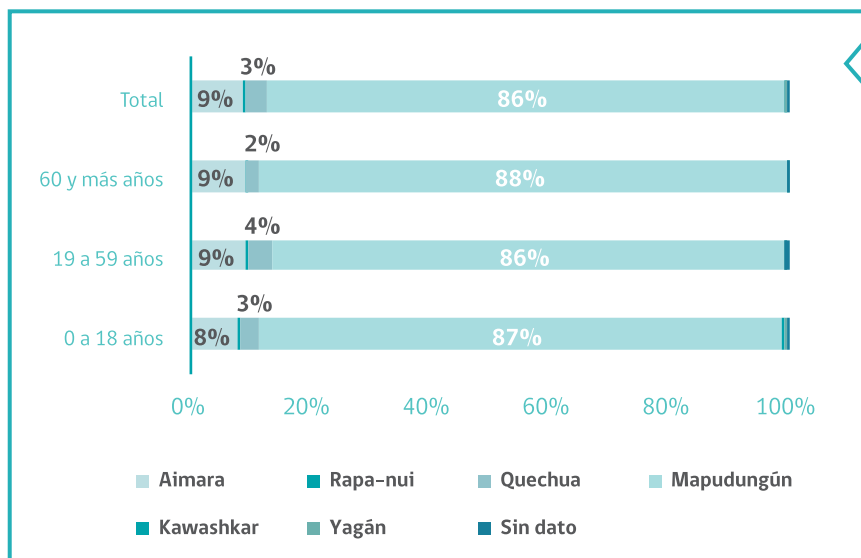


Al separarlo en zona urbana y rural se verifica un mayor porcentaje de personas indígenas que hablan y/o entienden alguna lengua originaria en zonas urbanas que en zonas rurales.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3.67. Conocimiento y uso de lenguas originarias, por tipo de lengua (Porcentaje)



Para todos los tramos de edad la lengua más conocida o utilizadas es el mapudungún, con un **87,7%** de conocimiento a nivel total de la población que habla y/o entiende alguna lengua originaria. Es seguida por la lengua aimara con un **8,9%**, y por la lengua quechua con un **3,3%**.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 – 2022 EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

Como primer desafío, se presenta el **reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas**, promoviendo el diálogo constante con los mismos, y el concretar la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.

Se establecerá una **Nueva Institucionalidad Indígena**, continuadora de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con la responsabilidad en la ejecución de las políticas, planes y programas para las personas y comunidades indígenas del país, y la coordinación de los distintos órganos públicos que aportan recursos y asesoría en materias de desarrollo.

Se crearán **Corporaciones Territoriales de Desarrollo Indígena**, que sean garantes y acompañen los acuerdos entre el Estado y los Pueblos Indígenas, y entre privados y comunidades, para desarrollar proyectos en determinados territorios.

Se elaborará un catastro definitivo de tierras. Para ello, se confeccionará un **Registro Catastral de Tierras y Aguas Indígenas**, que será público, y se evaluará la política actual de entrega de tierras como mecanismo de reparación reconocido y comprometido por el Estado de Chile. El catastro delimitará las tierras reivindicadas, especialmente por el pueblo mapuche, estableciendo un procedimiento definitivo de entrega de las mismas o de compensación alternativa para quienes así lo prefieran.

En conjunto con la **Corporación Nacional Forestal (CONAF)**, se trabajará en un proyecto inclusivo para potenciar la administración de los parques nacionales, que estén en Áreas de Desarrollo Indígena, a las comunidades aledañas pertenecientes a dichas ADI, con la finalidad que puedan administrar

recursos propios para el desarrollo de proyectos en distintas áreas (educación, salud, turismo, etc.).

Se evaluará y revisará la Ley N° 19.253 (Ley Indígena) para **fomentar el uso productivo de las tierras** entregadas a los miembros del pueblo mapuche, especialmente, reduciendo o eliminando las prohibiciones de hipotecar, arrendar, o disponer de sus tierras.

Se promoverá la **inversión para el desarrollo**, creando un sistema de garantía y crédito que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos. Este financiamiento debe ir acompañado de un sistema de apoyo técnico, tanto del Estado como del sector privado. Esta medida tendrá un carácter especial en La Araucanía, donde se enmarcará dentro del Plan Impulso Araucanía 2018–2026. Más detalles sobre este Plan se presentan en el Capítulo VI, Acuerdo Nacional por la paz y el Desarrollo en La Araucanía.

Se establecerán **incentivos para inversores** que generen proyectos en asociación con comunidades indígenas.

Se desarrollarán mecanismos que avalen la propiedad intelectual a través de denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales, que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas.

En conjunto con el Ministerio de Salud, **se protegerá y fomentará la medicina indígena**, garantizando recursos para revitalizar los conocimientos y salvaguardar las prácticas y servicios de los especialistas en la misma.

En conjunto con el Ministerio de Educación, se ampliarán los **planes de enseñanza de las lenguas indígenas**.



IV. RED CLASE MEDIA PROTEGIDA

Chile se ha transformado. Hace treinta años teníamos un país donde más de un tercio de sus habitantes vivía bajo la línea de la pobreza, hoy hemos logrado reducirla a un 8,6% (CASEN 2017) de sus habitantes. De la mano del crecimiento económico, las políticas sociales adecuadas y el esfuerzo de sus propias familias hemos logrado un país más próspero y con más oportunidades, aún con un tremendo desafío en erradicar definitivamente la pobreza, pero también orgullosos del avance de un creciente grupo de compatriotas que forman parte la columna vertebral de nuestro país: La Clase Media. Ellos han progresado mucho en los últimos tiempos y lo han hecho en base a su propio esfuerzo, mérito, talento, trabajo, y se siente muy orgullosa, y con mucha razón, de los logros que ha alcanzado. Estimaciones del Banco Mundial nos muestran que este grupo ha pasado de abarcar a un 27% de la población en el año 1990 al 65% en 2015, lo que equivale a 11,5 millones de personas¹³.

Una tarea fundamental del estado es permitir que las familias puedan seguir progresando con armonía. Para lograr esto, es fundamental recuperar nuestra capacidad de crecer, de crear trabajo, de mejorar los salarios, pero también darles seguridades a esas familias de clase media de que, si se tienen que enfrentar accidentes o adversidades en el ciclo de la vida, no van a estar solas, y una red de protección solidaria los va a ayudar a ponerse de pie y volver a caminar.

Si bien las familias de la clase media no requieren de un apoyo permanente del Estado, sabemos que frente a la ocurrencia de ciertos acontecimientos en ámbitos tan sensibles como la pérdida del trabajo, las enfermedades catastróficas, la dependencia, la incapacidad de financiar la educación de los hijos o la de ser víctima de un acto de delincuencia, se pueden frenar avances, generando temores que en algunos casos se pueden traducir en llevar a familias a altos niveles de endeudamiento y pobreza.

La realidad de las familias de clase media implica que en ocasiones queden fuera de los instrumentos de seguridad y beneficios sociales del Estado puesto que (i) desconoce la red de seguridad social existente, (ii) quedan fuera de los umbrales establecidos para postular a beneficios o simplemente (iii) no existan los instrumentos adecuados para atender sus necesidades. Por esta razón, nos hemos comprometido como Estado con un nuevo trato para la clase media, con el fin de acompañarlos cuando tengan que enfrentar una adversidad otorgándoles acceso a ciertos instrumentos que le permitan entregar seguridad y tender una mano en aquellas situaciones de mayor angustia para las familias. Para ello, el Programa del segundo gobierno

del Presidente Sebastián Piñera, estableció el compromiso de construir la Red Clase Media Protegida.

Clase Media Protegida será una red de seguridad que busca coordinar un conjunto de prestaciones y/o seguros, algunos de ellos ya existentes y otros por existir, con el que se acompañará a las familias para enfrentar una serie de eventos adversos que pueden frenar sus avances y que produce grandes temores en la población. El proyecto se enfoca en tres ejes principales:

1. Brindar seguridad, a través de disponibilizar una serie de prestaciones y/o seguros que permitan apoyar a las personas y familias frente a la ocurrencia de ciertos eventos adversos. Los ejes de apoyo incluirán inicialmente apoyo frente a:

- la dificultad de encontrar empleo, a través de una mejorada red de intermediación laboral, fortaleciendo los canales de orientación, apresto y búsqueda de empleo, así como la creación de un programa de reconversión laboral.
- la ocurrencia de eventos catastróficos de salud de un miembro de la familia, a través de la creación de un nuevo seguro de enfermedades catastróficas, una mejora a los canales de activación de servicios de salud ante enfermedades graves y costosas.
- la dependencia en nuestros adultos mayores, a través de la creación de un seguro de dependencia para personas mayores y el fortalecimiento de la red de apoyo y cuidados.
- la incapacidad de financiar la educación superior de los hijos, mediante la mejora y el acercamiento de los mecanismos de créditos y becas.
- la ocurrencia de un delito de violencia, a través de la creación de redes de apoyo que permitan entregar orientación y apoyo a las víctimas.

2. Orientación, pues guiará en el acceso a la red de prestaciones y/o seguros que posee el estado ante un evento adverso. Unificará las fuentes de información, el acceso a prestaciones y promoverá la coordinación entre distintos ministerios.

3. Acompañamiento, pues permitirá la gestión del caso desde cualquier sitio del estado que la persona se acerque y tenga relación con alguno de los instrumentos relacionados al evento adverso. Con ello se promoverá la mejora de los servicios que existen.

¹³ ¿Quiénes componen la Clase Media en Chile?, Temas Públicos N° 1331 - 1, Santiago de Chile; 2017.

En la creación, establecimiento y ejecución de la Red Clase Media Protegida, el Ministerio de Desarrollo Social cumple un rol principal, como ente coordinador y articulador de prestaciones sectoriales a través de una Secretaría Ejecutiva alojada dentro de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

A) EJES DE APOYO

EMPLEO

La pérdida de empleo es un evento que puede hacer que un hogar caiga en pobreza. Se estima que en el segmento de clase media¹⁴ el 62,3% de los ingresos del hogar proviene del trabajo (Casen 2015). **Por lo tanto, ante la dificultad de encontrar empleo en un largo periodo de tiempo** existe una probabilidad importante de caer en vulnerabilidad. Un segundo problema es que sólo una parte de los trabajadores accede a un empleo donde tiene la seguridad social necesaria para cubrirse ante eventos inesperados de desempleo¹⁵. Sólo 6 de cada 10 trabajadores tiene acceso a cotizar en un seguro de cesantía para los momentos de fragilidad. Por lo tanto, **la precariedad laboral también es un elemento que implica vulnerabilidad a la hora de enfrentar un escenario prolongado de cesantía.**

Para esto es necesario realizar cambios en los actuales mecanismos de intermediación laboral, lo cual constituye la puerta

de entrada para que empresas y personas logren acceder a servicios asociados al empleo y/o empleabilidad disponible a nivel local, facilitando la conexión entre las necesidades del sector productivo y las habilidades, destrezas y competencias que poseen los buscadores de empleo, articulando la oferta de servicios del territorio con el fin de mejorar la productividad de las empresas y las trayectorias laborales de las personas. Es por ello que se modernizará la Bolsa Nacional de Empleo, se reformará el actual sistema de capacitación, creando instrumentos de reconversión laboral, de forma que quienes necesiten actualizar o adquirir nuevas habilidades profesionales puedan realizarlo. Y, finalmente, se fortalecerá el sistema de apresto y orientación laboral, para las personas que necesiten consejo y apoyo en la búsqueda de empleo.

RED CLASE MEDIA PROTEGIDA

				
EVEN TO CATASTRÓFICO DE SALUD	DEPENDENCIA SEVERA EN LOS ADULTOS MAYORES	DIFICULTAD PARA ENCONTRAR EMPLEO, ESTANDO DESEMPLEADO	INCAPACIDAD PARA PAGAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS HIJOS	VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS
Creación de un seguro de enfermedades catastróficas, así como facilitar el uso de los seguros.	Creación de un seguro de dependencia.	Mejora a la red de intermediación laboral y programas de reconversión.	Mejora de los mecanismos de créditos y becas.	Mejora de los canales de atención y orientación a las víctimas de delitos violentos.

¹⁴ Según el Banco Mundial corresponde al grupo cuyos ingresos diarios por persona se encuentran entre los US\$ 10 y US\$ 50 PPP 2005. Lo que en Chile corresponde a hogares cuyos ingresos per cápita mensuales se encuentran entre \$151.776 y \$758.882 pesos 2017.

¹⁵ Por ejemplo, siendo empleado bajo código del trabajo tiene acceso al seguro de cesantía, las trabajadoras de casa particular acceden a un seguro a todo evento, etc.

LONGEVIDAD Y DEPENDENCIA

Según Casen 2015, un 15,3% de la población de 65 años o más se encuentra en situación de dependencia severa. Este estudio confirma que la asistencia y cuidado de estas personas mayores, es realizada principalmente por sus redes familiares, con una mayor carga en las mujeres de la familia. Por ello, el impacto negativo de la dependencia no afecta sólo a las personas mayores que la sufren, sino también en la calidad de vida de la familia, específicamente en la de su cuidador.

Es por esto que se implementará gradualmente un seguro social de dependencia para personas mayores que requieran ayuda de terceros, incluyendo un mecanismo de apoyo para los cuidadores familiares y formales.

SALUD

El alto gasto de bolsillo en salud es un problema nacional que afecta de gran manera a la clase media, sobre todo en el caso de enfrentarse a una enfermedad catastrófica dentro del núcleo familiar. Muchas veces un hogar de clase media no es capaz de cubrir sus gastos de subsistencia, tras cubrir los gastos de bolsillo. Cuando esto sucede, se dice que el hogar ha caído en pobreza.

Para evitar esta situación, se propone el establecimiento de un seguro contra enfermedades graves catastróficas para las familias, que complemente las actuales soluciones establecidas en el GES y ley Ricarte Soto. Esto permitiría poner un tope en el gasto de bolsillo ante el caso de que alguien de la familia sufra un evento catastrófico en salud de carácter no ambulatorio. Además, se mejorará la gestión de la red de salud pública para dar respuesta a las familias ante este tipo de situaciones.

Las personas que se encuentran en ISAPRE tampoco se encuentran exentas de problemas cuando se enfrentan a una enfermedad catastrófica. Existe una falta de información sobre la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), por lo que no siempre toman una decisión adecuada cuando efectivamente existe los espacios para cubrirse de estos riesgos y terminan por no activar su cobertura, enfrentándose a grandes costos. Para enfrentar esta situación, se buscará mejorar el protocolo de activación del CAEC.

EDUCACIÓN

El acceso de los hijos a la educación superior es una herramienta clave para que los estudiantes del país puedan tener acceso a una vida profesional exitosa y se desarrollen integralmente, pero esto no puede significar poner en riesgo financiero a una familia. Con este objetivo se propone apoyar desde el Estado en este proceso, de modo que quienes no cuentan con gratuidad puedan ingresar a un nuevo Sistema de Acceso Solidario a la Educación Superior, que combine becas y créditos administrados directamente por el Estado, con una baja de tasa de interés y que será pagado según los ingresos contingentes que reciba el estudiante luego de egresar y hasta un máximo de 15 años. Si llegara a quedar un saldo de la deuda, esto se condonará.

SEGURIDAD

Otra gran preocupación para las familias es la seguridad en sus hogares y espacios públicos. La delincuencia y el narcotráfico que afectan a nuestros barrios, amenazan constantemente el bienestar de niños y adultos del país. Es por esto que se propone una nueva institucionalidad, para que las familias que sean víctimas de delitos violentos sean atendidas de manera integral.



V. ACUERDO NACIONAL POR LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA ARAUCANIA

Por razones históricas, la región de La Araucanía está habitada por descendientes de pueblos con distintas culturas y visiones, que ocupan un territorio común y que no han logrado una convivencia intercultural pacífica. Si bien el país ha mostrado un importante desarrollo en las últimas décadas, el avance no ha sido igual en todas las regiones, y en particular la región de La Araucanía presenta desempeños que exigen un plan de trabajo multisectorial que permita dar un impulso a la región, mejorando su desarrollo económico y social.

En materia social, según la encuesta Casen 2015, la región tiene 23,6% de su población en condición de pobreza y un 8,4% en situación de pobreza extrema, siendo a nivel nacional de un 11,7% y 3,5% en los mismos indicadores respectivamente. Respecto a servicios básicos, un 14% de la población tiene un acceso deficitario (comparado con Bío – Bío 4,1%; Los Ríos 9,3%; Los Lagos 10,4%) y más grave aún resulta que 19.070 familias rurales de la región obtienen agua potable a través de camiones aljibes. En el ámbito educacional, la región cuenta con un 61% de niños de 4to básico con nivel insuficiente de Lectura y 80% de niños de 4to básico con nivel insuficiente en Matemáticas (SIMCE 2016). Además, La Araucanía tiene 224 escuelas unidocentes que corresponden a 1.687 matrículas (MINEDUC). En salud, la región tiene índices muy por debajo del resto del país. Existen hoy 56.856 pacientes en lista de espera y de ellos 26.347 pacientes en lista de espera quirúrgica, la atención promedio en urgencia adulto es de 8 horas y 55,4% de menores de 6 años presenta sobrepeso (MINSAL).

La situación de la población indígena tiene sus propias limitaciones. Si bien el 60% de las tierras indígenas son tierras productivas, la gran parte de ellas carecen de riego, vivienda o habilitaciones básicas (CONADI). Asimismo, el 6,6% de la población indígena vive en pobreza extrema contra un 3,2% de los no indígenas. En materia de ingreso, la población indígena recibe tan sólo el 45% del ingreso promedio nacional. En el ámbito cultural, el 77,7% de la población mapuche no habla ni entiende su lengua originaria (CASEN 2015).

Por una pluralidad de factores históricos, políticos, sociales y económicos, La Araucanía no ha podido desarrollarse como el resto de las regiones del país. El transcurso del tiempo y el contexto actual, la acumulación de experiencias de diferentes gobiernos de distintos sectores políticos que han intentado abordar soluciones para la región sin mayor impacto, y teniendo en consideración la base de lo propuesto por la Comisión

Asesora Presidencial liderada por el Obispo Héctor Vargas durante el año 2017, han generado condiciones propicias para avanzar en acuerdos que nos permitan dejar atrás esta historia de pobreza, atraso y desencuentro.

En su primera gira fuera de la capital del país, sólo 12 días después de haber asumido el mando, el Presidente Sebastián Piñera propuso en Temuco un gran Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía. Entre las características del mismo, el Presidente resaltó la necesidad de un acuerdo integral e inclusivo, que se construya sobre la voluntad de diálogo y acuerdo, que reconozca el carácter intercultural de La Araucanía y, en definitiva, permita a todos sus habitantes vivir en paz y desarrollarse en igualdad de condiciones.

Tras 5 meses de intenso trabajo encabezado por el ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno, la labor del Intendente regional apoyado por un Comité de Ministros que se ha reunido en La Araucanía mensualmente, reuniones con diversos actores regionales y de la sociedad civil, y los lineamientos presidenciales, este Acuerdo Nacional contempla tres principios:

- Desarrollo Integral e Inclusivo para la región (Plan Impulso Araucanía 2018 – 2026),
- Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad, y
- Voluntad de diálogo, de acuerdo y buscar la paz.

Desarrollo Integral e Inclusivo para la región (Plan Impulso Araucanía 2018 – 2026):

El Plan Impulso Araucanía 2018–2026 buscará converger los indicadores sociales y económicos de la región hacia el promedio nacional, en un horizonte de dos períodos de gobierno. Para ello, el Plan incluirá obras de infraestructura, inversión en caminos, construcción de obras de salud, viviendas y acceso a agua potable, un plan de acceso a aguas de riego, incentivos al turismo, al emprendimiento y a la innovación. Se promoverá la inversión, creando un sistema de garantía y crédito que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos. Este plan, que será presentado en el mes de septiembre de 2018, está siendo elaborado por el Gobierno Regional en coordinación con un comité interministerial ad hoc, liderado por el Ministro de Desarrollo Social.

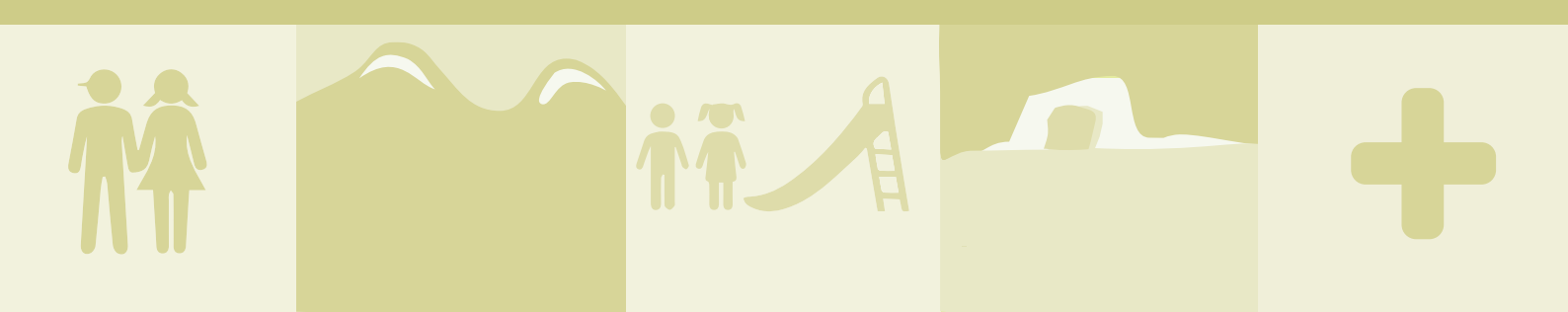
Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad:

Cuando hablamos de reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y particularmente del aporte que a ello hace el pueblo mapuche, un aspecto central en ello lo ocupa la cultura. En este sentido tenemos que avanzar como país hacia un entendimiento del patrimonio de las distintas culturas que habitan nuestro territorio como una riqueza propia que nos une y que define nuestra identidad. Es por ello que impulsaremos una serie de medidas ejecutivas que den cuenta de esta voluntad del Estado de dar cuenta de la realidad de Chile como país diverso e intercultural, entre ellas:

- Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el diálogo con los mismos.
- Impulsar la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.
- Potenciar la cultura ancestral mediante algunas medidas como la facilitación de concesiones de servicios turísticos en parques nacionales a comunidades indígenas.

Voluntad de diálogo, de acuerdo y buscar la paz:

Resulta fundamental para avanzar en lograr la paz en la región, buscar acuerdos mediante un extenso proceso de diálogo con todos los sectores de la región. Además, es tremendamente relevante la ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia rural en La Araucanía. Desgraciadamente, la violencia en la región ha generado que personas y familias de distinto origen y condición hayan sido afectadas gravemente en su seguridad y en sus bienes, lo que les ha causado mucho sufrimiento, dolor y les ha imposibilitado progresar. Es por ello que se incorporarán una serie de medidas que vayan en directo beneficio de estas víctimas y les permitan reponer en parte el daño del que han sido objeto.



VI. MAPA DE VULNERABILIDAD

El Ministerio de Desarrollo Social ha diseñado y puesto en marcha un instrumento denominado Mapa de la Vulnerabilidad, el cual ha identificado aquellos grupos de la población que se encuentran en una condición muy difícil de ser superada por ellos mismos. Se trata de una herramienta destinada a identificar, priorizar y abordar a los Grupos Vulnerables, atendiendo sus problemáticas mediante soluciones colaborativas entre el sector público, sector privado, academia, la sociedad civil y los usuarios.

El Mapa busca identificar las principales carencias desde el enfoque de la pobreza multidimensional. De acuerdo con la encuesta Casen del año 2017, un 2,3% de la población se encuentra en una situación de pobreza extrema, es decir, tiene carencias graves en la satisfacción de necesidades básicas, y un 6,3% de los chilenos se encuentra en situación de pobreza no extrema. Cuando se amplía el concepto de pobreza al de la pobreza multidimensional, que abarca condiciones de educación, salud, seguridad social y vivienda, la cifra de pobreza alcanza un 20,7% de la población.

Si bien el número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos ha disminuido en forma sostenida durante los últimos años, la situación de la pobreza multidimensional no ha seguido la misma tendencia entre los años 2015 y 2017, lo que hace necesario abordar esta problemática con una nueva estrategia.

El proceso del Mapa de la Vulnerabilidad se ha desarrollado en diferentes etapas:

1. Construcción: definiendo problemáticas y grupos

Con la información levantada en las reuniones sostenidas con la sociedad civil, el sector privado, instituciones del Estado y con los propios usuarios/afectados, se realizó un primer levantamiento de Grupos Vulnerables y una caracterización de las principales problemáticas que estos Grupos deben enfrentar. Posteriormente, cada uno de estos Grupos fue cuantificado haciendo uso de la información disponible en la encuesta CASEN, el Registro Social de Hogares, el Registro Social de

Personas en Situación de Calle y otras bases de datos, tanto de organismos del Estado como de organizaciones de la sociedad civil.

Estos Grupos Vulnerables preliminares fueron presentados, en una reunión individual, a cada uno de los 10 Ministerios involucrados en la temática, de manera de validar con la autoridad correspondiente la relevancia de la problemática asociada al Grupo a abordar, así como explicar la metodología de trabajo.

2. Consulta: validación y nuevos Grupos propuestos

Conscientes de la importancia que la selección de los Grupos fuera validada por las autoridades del Sector Público, de la Sociedad Civil y la Academia, se realizó, en conjunto con el BID, una consulta pública en la cual se solicitó la priorización de 5 de los Grupos Vulnerables. 1.034 representantes del Congreso Nacional, Alcaldes, Gobiernos Regionales, rectores y representantes de las principales Organizaciones de la Sociedad Civil tuvieron la posibilidad de votar y, además, proponer nuevos Grupos a considerar.

Esta etapa concluyó con una presentación del Mapa de la Vulnerabilidad al Presidente de la República, quien manifestó su entusiasmo y conformidad de contar con una forma innovadora de abordar y proponer soluciones al tema de la pobreza multidimensional.

3. Implementación: selección de los integrantes de las Mesas

Una vez definidos los 16 Grupos Vulnerables, se procedió a seleccionar a los líderes y representantes que integrarán cada una de las mesas de trabajo. Para cada mesa se convocarán expertos en las problemáticas a abordar, personas con experiencia en el trabajo con estos Grupos, en gestión relacionado con el Sector Privado y otras características que faciliten la propuesta de elaboración de soluciones innovadoras con un relevante grado de urgencia en la implementación de las mismas. Estas mesas multisectoriales y multidisciplinarias deben potenciar la complementariedad que cada integrante, por sí mismo, no podría proporcionar de manera individual.

4. Metodología

El proyecto Mapa de la Vulnerabilidad cuenta con una estructura y metodología elaborada por consultores especialistas en el tema, de manera de establecer los roles, responsabilidades, plazos, indicadores y metas, así como otros procesos que son relevantes al momento de evaluar el impacto del Mapa en cada uno de los Grupos Vulnerables.

5. Monitoreo: Retroalimentación

Cada mesa contará con una caracterización del Grupo Vulnerable y la oferta programática que atiende sus necesidades. Tras la implementación y puesta en marcha de las Mesas de Trabajo, a la Subsecretaría de Evaluación Social le corresponderá evaluar y hacerle seguimiento a los objetivos e indicadores establecidos para cada una de las 16 Mesas de Trabajo. Se trata de un procedimiento que contará, además, con una versión on line amigable y transparente con la ciudadanía, de manera que cualquier persona podrá ser testigo de los avances y resultados de este proyecto.



VII. INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE LA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA

El Ministerio de Desarrollo Social, desde la Subsecretaría de Evaluación Social, tiene a su cargo el estudio y diseño de programas sociales que tengan por objeto velar por la participación de la sociedad civil en las materias propias del Ministerio, especialmente en aquellas relacionadas con personas o grupos vulnerables. Entre otras funciones, gestiona la Ley N° 19.885 (conocida como Ley de Donaciones con Fines Sociales), norma que otorga beneficios tributarios a empresas o personas naturales que donan dinero para financiar proyectos dirigidos a personas en situación de pobreza y/o de discapacidad, así como a la prevención y rehabilitación de consumo de alcohol y/o drogas. Esta misión permite al Ministerio mantener lazos permanentes con el mundo privado en torno a fines de interés público y social.

A la gestión de la mencionada ley –que supone un sistema de Banco de Proyectos y un fondo concursable que asigna recursos vía concurso público (Fondo Mixto), entre otros elementos– se suma el trabajo en torno a otras formas de apoyo de proyectos innovadores de organizaciones sin fines de lucro que favorecen a personas en situación de pobreza, exclusión o discapacidad (Fondo Chile de Todas y Todos).

Junto con lo anterior, El Ministerio trabaja en nuevas fórmulas de cooperación público-privada en torno a objetivos de desarrollo inclusivo. Esto se tradujo en la generación del Programa

“Alianzas por un Chile Inclusivo”, que es un conjunto orgánico de iniciativas que invitan a empresas y organizaciones sociales a aportar en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Ejemplos de las iniciativas de este programa son los talleres y seminarios de liderazgo social para organizaciones sin fines de lucro, talleres de incentivos y derechos humanos para directivos empresariales, estudios sobre desempeño social y sostenibilidad de empresas, gestión y apoyo a planes e iniciativas públicas como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible o el Primer Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas, entre otras.

Adicionalmente, la División de Cooperación Público-Privada acompaña los procesos participativos del Ministerio, tanto aquellos abiertos a las partes interesadas externas (sociedad civil, academia, gremios y otros), como internos (ministerio y servicios relacionados).

Así entendida, la cooperación público-privada se centra en el principio de la sostenibilidad e innovación social, la participación y la colaboración multiactor para fines sociales. A continuación, se describen los siguientes temas: i) Implementación de Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, ii) Fondo Concursable Chile de Todas y Todos, iii) Convenios de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, iv) la Participación Ciudadana en la Gestión Ministerial y v) Alianzas para un Chile Inclusivo.

A) IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 19.885 DE DONACIONES CON FINES SOCIALES

El Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo proporcionar los elementos necesarios para el funcionamiento de la Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, la cual “norma el buen uso de las donaciones de personas jurídicas que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos”.

El sistema de donaciones se compone principalmente del Consejo de Donaciones Sociales, el Registro de Donatarios, el Banco de Proyectos y el Fondo Mixto de Apoyo Social.

Sistema de Donaciones con Fines Sociales

Consejo de
Donaciones
Sociales

Registro de
Donatarios

Banco de
Proyectos

Fondo Mixto
de Apoyo
Social

CONSEJO DE DONACIONES SOCIALES

Es un órgano colegiado de nueve Consejeros y Consejeras que, entre otras funciones, está encargado de administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social y asignar sus recursos; aprobar o rechazar el ingreso de entidades al Registro de Donatarios; así como de sus programas y proyectos al Banco de Proyectos, considerando para ello las precalificaciones técnicas que elabora el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, en la Subsecretaría de Evaluación Social.

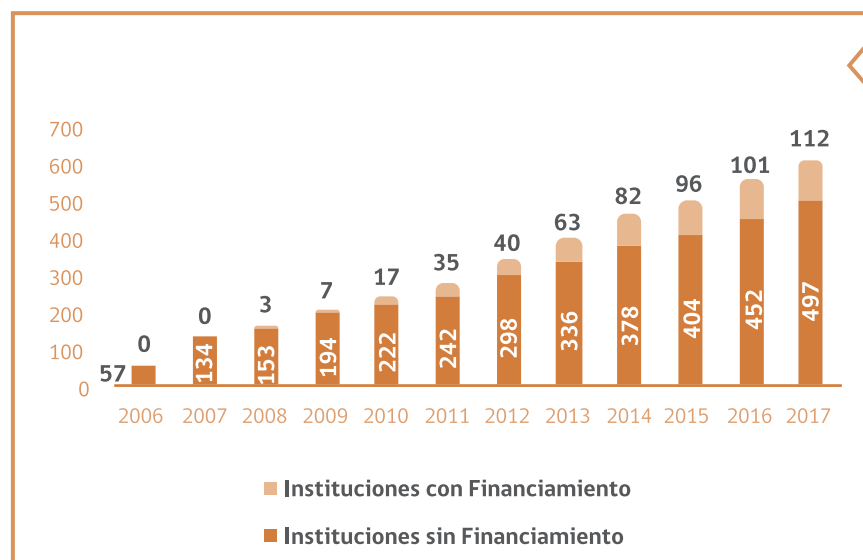
El Consejo está integrado por el Ministro de Desarrollo Social, o su representante, quien lo preside; el Subsecretario General de Gobierno; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad; un representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, un representante de las organizaciones comunitarias y cuatro representantes de corporaciones o fun-

daciones que trabajan con personas en situación de pobreza o discapacidad, que forman parte del Registro de Donatarios de la Ley. Estos cinco representantes de la sociedad civil son electos democráticamente.

REGISTRO DE DONATARIOS

Corresponde a un directorio de fundaciones y corporaciones que trabajan en favor de personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, así como también los establecimientos educacionales que deseen presentar proyectos de prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas. Sólo las instituciones pertenecientes a este Registro pueden presentar iniciativas para obtener donaciones acogidas al beneficio tributario de la ley.

Gráfico N° 7.1. Instituciones del Registro y Financiamiento. 2006 - 2017 (Número)



Desde la implementación de la ley, la cantidad de instituciones que ingresan al Registro ha aumentado progresivamente, existiendo **609** instituciones en el Registro en **2017**, de las cuales **112** obtuvieron financiamiento para sus proyectos, equivalente al **18%**, es decir el porcentaje se mantuvo respecto al año anterior.

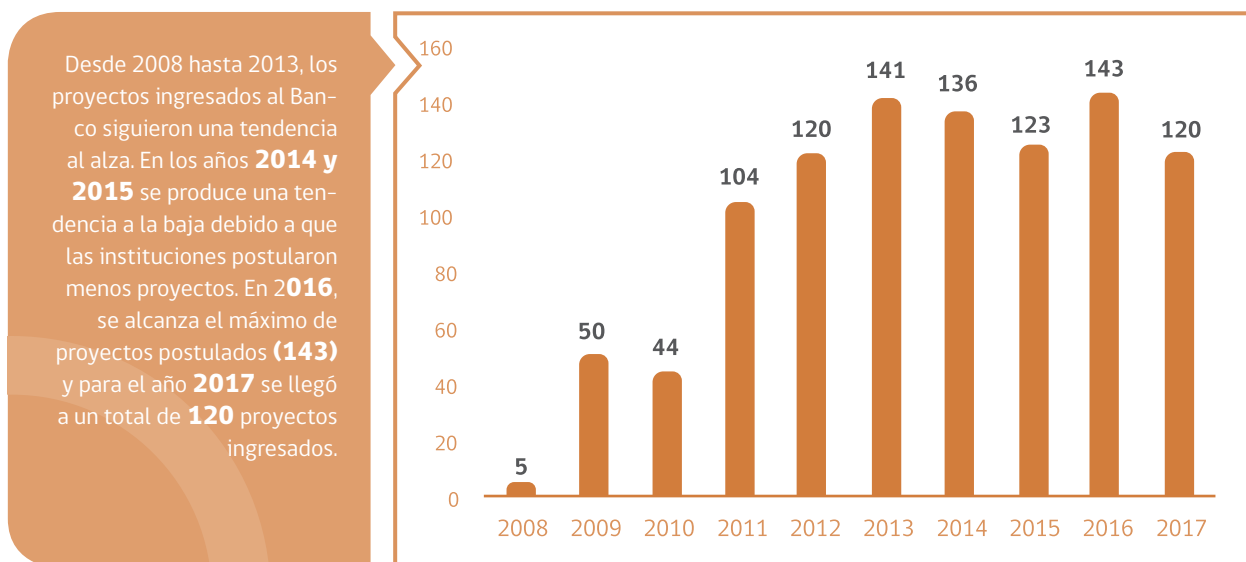
Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

BANCO DE PROYECTOS

Las instituciones del Registro de Donatarios pueden presentar proyectos en temáticas relativas a la pobreza, la discapacidad o el consumo problemático de alcohol o drogas. Los proyectos son presentados al Consejo de Donaciones Sociales para su evaluación, aprobación e incorporación al Banco de Proyectos. Dicha aprobación se sustenta en una evaluación

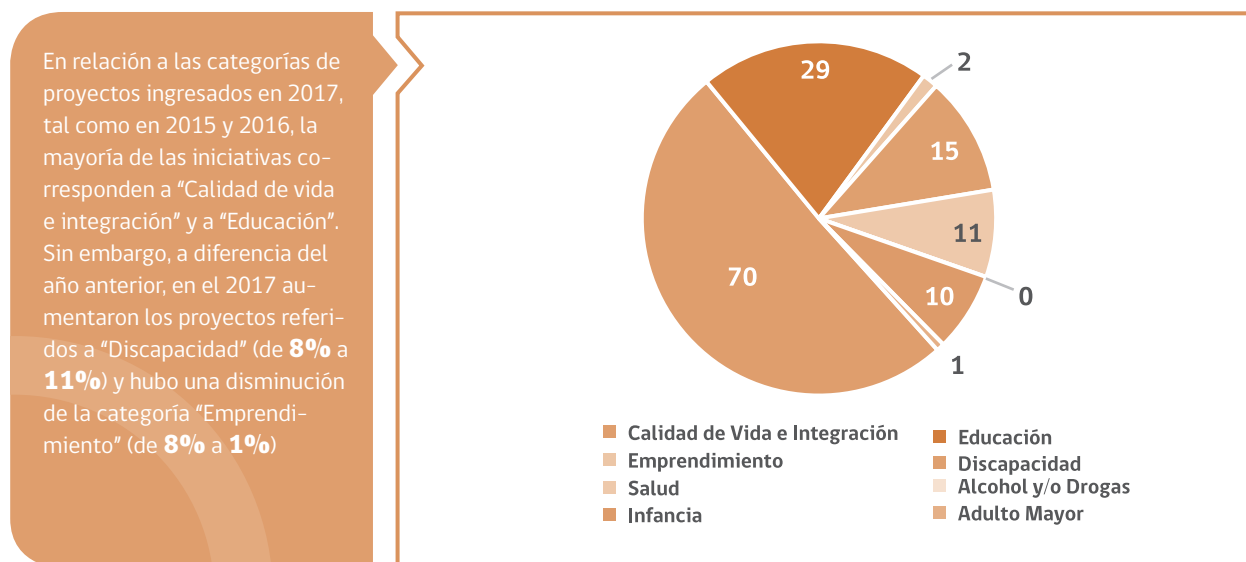
técnica, que realiza la Secretaría Técnica y emite una precalificación, que posteriormente es revisada y evaluada por el Consejo para su aprobación. Las donaciones que reciben los proyectos incorporados al Banco gozan de los beneficios tributarios establecidos en la Ley.

Gráfico N° 7.2. Proyectos ingresados al Banco. 2008 – 2017 (Número. Total 986)



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

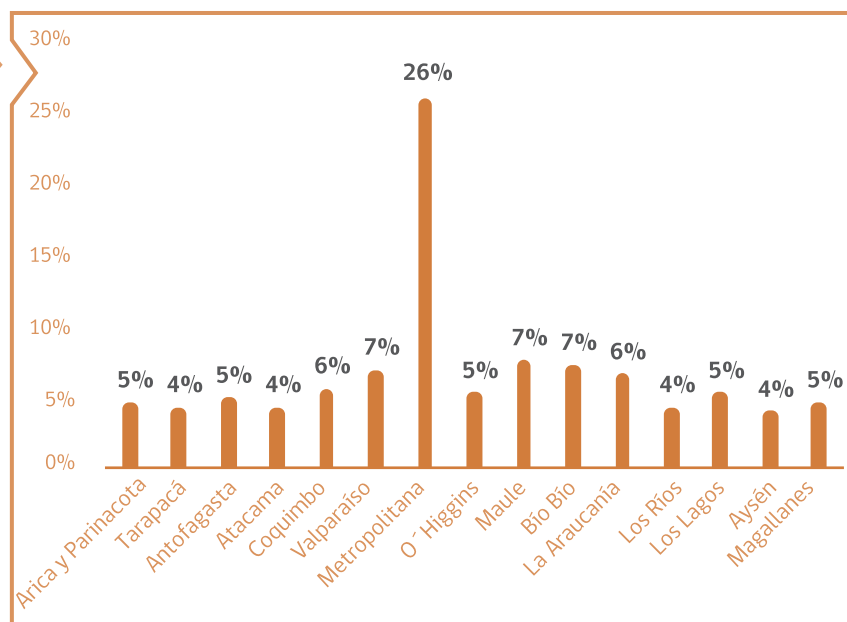
Gráfico N° 7.3. Proyectos ingresados al Banco por categoría*. 2017 (Porcentaje)



*Nota: los proyectos pueden presentar más de una categoría.
Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico N° 7.4. Proyectos ingresados al Banco por región. 2017. (Porcentaje sobre total de 143 proyectos)

Respecto de la distribución regional de los proyectos, al igual que en años anteriores, la mayor parte de las iniciativas presentadas se proponen desarrollar en la Región Metropolitana, seguida por la región de Valparaíso y Biobío, sumándose también en 2017 la región del Maule.



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

LEY DE INCLUSIÓN LABORAL, N° 21.015

El 1 de abril entró en vigencia la Ley de Inclusión Laboral, la que incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral. Dicha normativa establece que, empresas e instituciones públicas con 100 o más trabajadores deben contratar, según corresponda, al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez y en el caso de no poder dar cumplimiento se debe acoger a una de las medidas subsidiaria existentes.

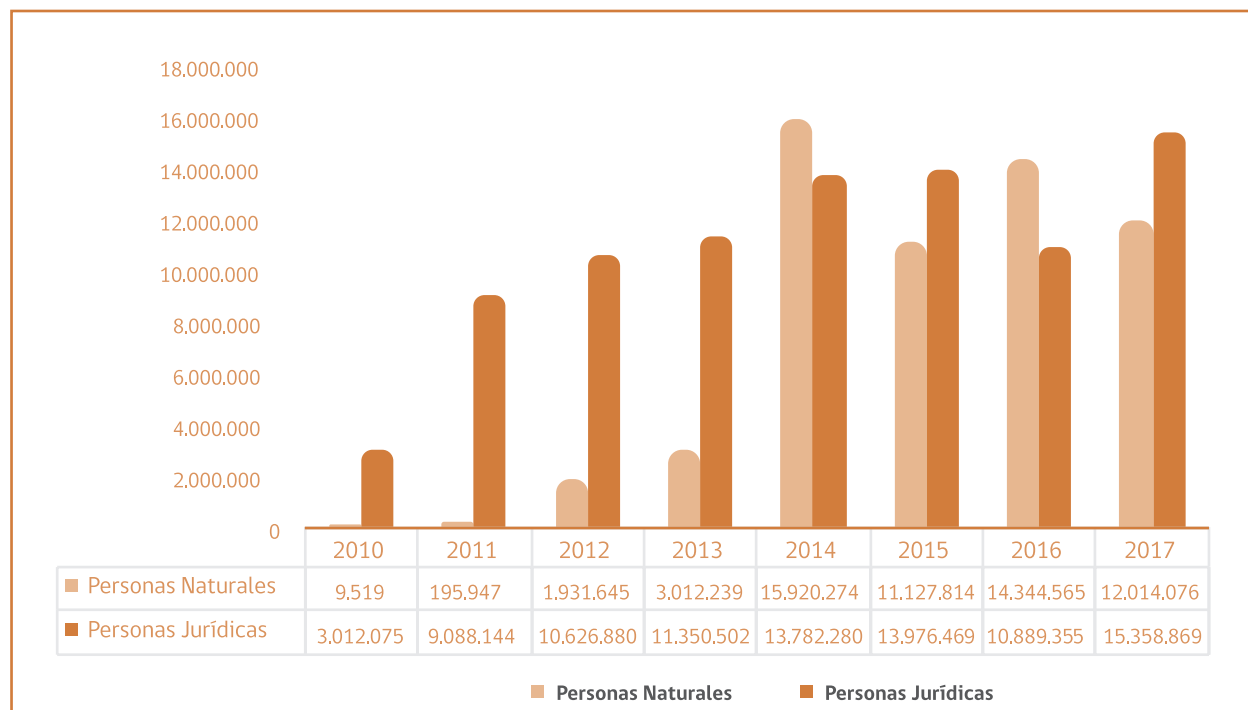
Una de estas medidas subsidiarias es efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a que se refiere la Ley N°19.885, Ley de Donaciones con Fines Sociales. Dado a lo anterior, durante el año 2018 se creará un nuevo Registro de Donatarios y Banco de Proyectos acogidos a la Ley N°21.015.

Donaciones Sociales

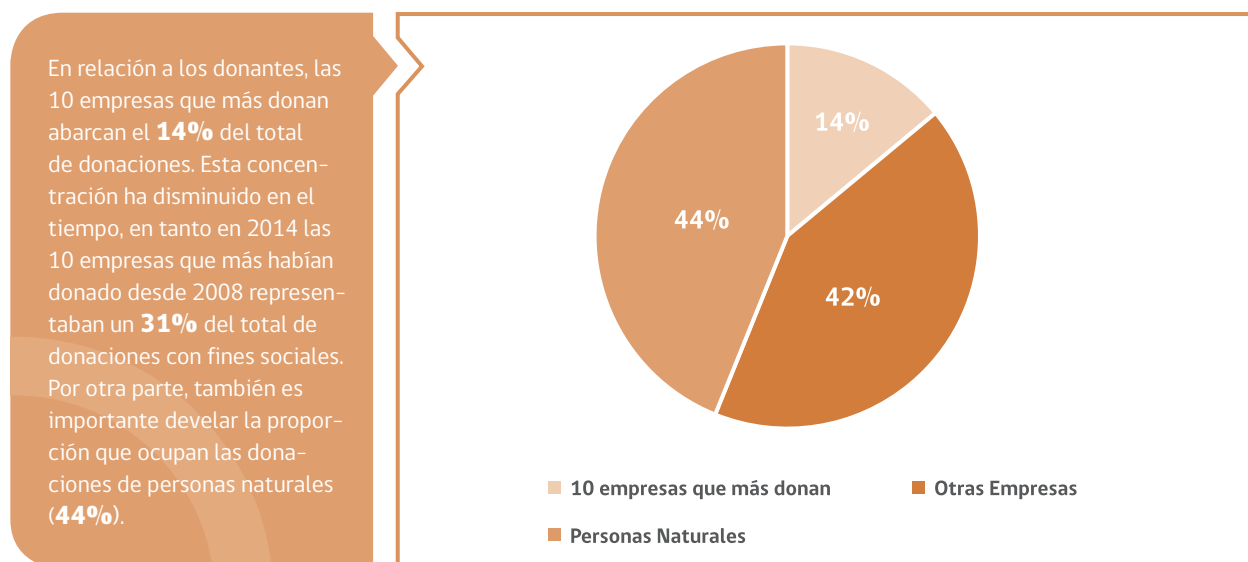
Las Donaciones con Fines Sociales son donaciones en dinero que un donante, sea persona natural o jurídica, efectúa a una entidad inscrita en el Registro de Donatarios, con el objeto de financiar la ejecución de programas o proyectos registrados en el Banco de Proyectos, o bien, al Fondo Mixto de Apoyo Social, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.885, y que dan derecho a obtener los beneficios tributarios que la misma ley establece.

Una donación con fines sociales tiene un componente privado (el aporte en dinero de la persona natural o jurídica), pero también uno público, a partir del beneficio tributario que recibe el privado. Esto porque el Estado deja de percibir impuestos, en beneficio de que éstos lleguen directamente a iniciativas para el desarrollo social. El aporte estatal en una donación con fines sociales puede llegar hasta el 60% del total.

En relación al total de donaciones con fines sociales, existe un importante aumento de las donaciones, las cuales prácticamente se duplicaron desde 2013 a 2014, con un leve aumento el año 2016 y 2017. Las modificaciones a la Ley N° 19.885 permitieron otorgar el beneficio tributario a donaciones de personas naturales, lo cual generó que a partir de 2014 aumentara considerablemente la cantidad de personas donantes. A esto se suma la capacidad de algunas instituciones para captar nuevos socios y la implementación del Certificado Electrónico de Donación que han utilizado algunas instituciones. Respecto a los datos del año 2016, donde las donaciones de personas naturales fueron mayores que las donaciones de empresas, este año se revirtió y se mantuvo como los años anteriores, es decir, las donaciones de empresas fueron mayores que la de personas naturales.

Gráfico N° 7.5. Donaciones de empresas versus donaciones de personas naturales. 2010-2017. (Miles de pesos de 2017)

Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social¹⁶.

Gráfico N° 7.6. Diez mayores donantes (empresas) en relación al total de donaciones. 2017 (Porcentaje)

Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

¹⁶ Estos datos fueron obtenidos de los certificados N°25 entregados al Ministerio de Desarrollo Social por las instituciones del Registro de Donatarios entre los años 2010 y 2015. Por tanto, pueden diferir de información del Servicio de Impuestos Internos.

A fin de permitir desconcentración de donaciones, el Ministerio de Desarrollo Social implementará un certificado electrónico de donaciones durante el año 2018 lo que facilitará el proceso de donación. Los impactos de dicho mecanismo serán evaluados durante dicho año.

Adicionalmente, es posible apreciar que en 2017, al igual que los años 2015-2016, no se realizaron donaciones al Fondo Mixto de Apoyo Social, siendo la consecuencia de una tendencia a la baja desde 2012, con un paréntesis en 2014 debido a una donación directa de Minera Escondida. Las modificaciones a la Ley N° 19.885 que eliminaron la obligación de donar al Fondo Mixto el 33% de la donación, explican esta situación. Al mismo tiempo, se agregó en ese entonces, como un incentivo,

la posibilidad de que el donante pudiera seleccionar las comunas y tipos de beneficiarios a los cuales esperaba llegara su donación. Sin embargo, a la luz de los hechos, este incentivo no ha sido suficiente para motivar las donaciones al Fondo.

Lo anterior, imposibilita la ejecución de una nueva versión de este fondo concursable, lo que resulta negativo en tanto el Fondo Mixto corresponde a la principal herramienta redistributiva de la Ley de Donaciones con Fines Sociales, siendo la que permite financiar iniciativas de diversas regiones e instituciones que no son financiadas a través del Banco de Proyectos (497 de las 609 registradas), incorporando también a las organizaciones comunitarias del país.

B) FONDO CONCURSABLE CHILE DE TODAS Y TODOS

FONDO 2017

En 2017, el Ministerio de Desarrollo Social lanzó la cuarta versión del Fondo Chile de Todas y Todos, con mil ciento cuarenta millones de pesos, aumentando en un 4% los recursos respecto al año 2016, mediante el cual se invitó a fundaciones, corporaciones, ONGs de Desarrollo, Asociaciones de Consumidores, Universidades, organizaciones comunitarias y asociaciones indígenas del país a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social.

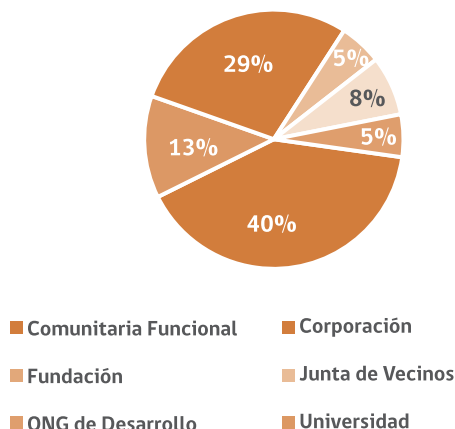
Tabla N° 7.1 Fondo Concursable Chile de Todas y Todos: Proyectos presentados, admisibles, adjudicados y monto transferido. 2017.

Proyectos presentados	973
Proyectos admisibles	644
Proyectos adjudicados	94
Monto total transferido	\$ 1.116.799.097

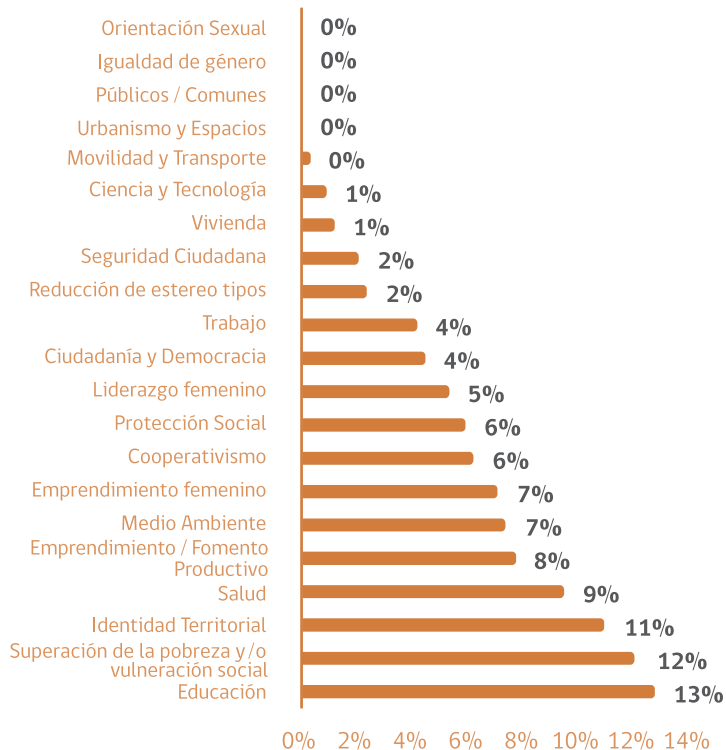
Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico N° 7.7. Fondo Concursable Chile de Todos y Todas: Tipo de organizaciones con proyectos financiados. 2017 (Porcentaje)

En relación al tipo de organización que logró financiamiento, en 2017 se mantuvo un relativo equilibrio entre las organizaciones comunitarias (**52%**) y las fundaciones/corporaciones/ONG de desarrollo (**48%**). Por otra parte, cinco Universidades se adjudicaron en la línea "Análisis de Experiencias", junto a siete fundaciones y corporaciones.



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico N° 7.8. Fondo Concursable Chile de Todos y Todas: Tipo de proyectos financiados. 2017 (Porcentaje)


Respecto del tipo de proyectos que logró financiamiento, existe una diversidad de temáticas asociadas a vulnerabilidad y pobreza desde una mirada multidimensional, destacándose especialmente los temas de educación, superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social, identidad territorial y salud.

Nota: Los proyectos pueden presentar más de una categoría.

Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

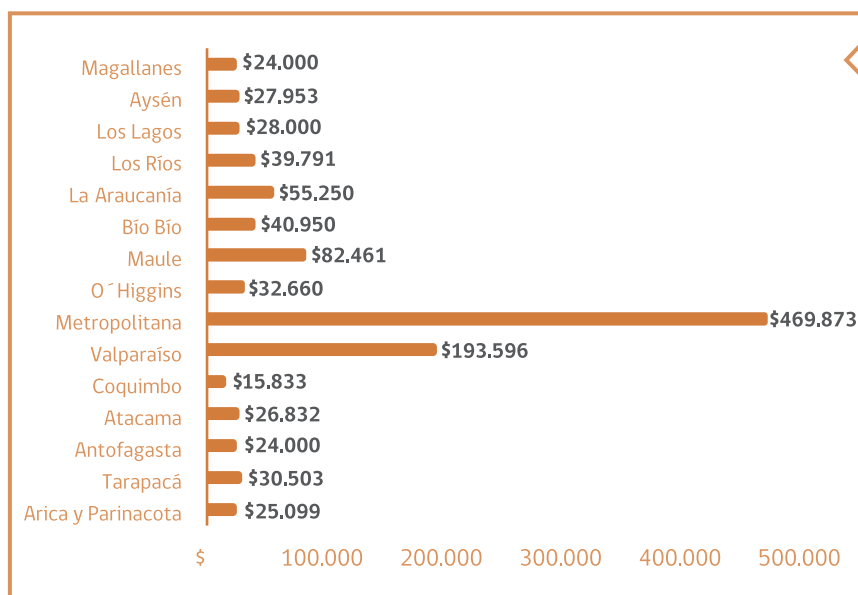
Gráfico N° 7.9. Fondo Concursable Chile de Todos y Todas: Proyectos adjudicados por Región, según Línea de Financiamiento. 2017 (Número)

Al igual que en los últimos tres años, en 2017 se logró financiar iniciativas en las **15 regiones** del país, gracias a una cláusula especial en las bases del concurso que buscaba lograr mayor equidad territorial. Si bien todavía existe una concentración de proyectos en la Región Metropolitana, este año se observa una distribución más uniforme entre el resto de las regiones a nivel nacional, destacando que las regiones del sector norte se adjudicaron más proyectos que la versión del año 2016.



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

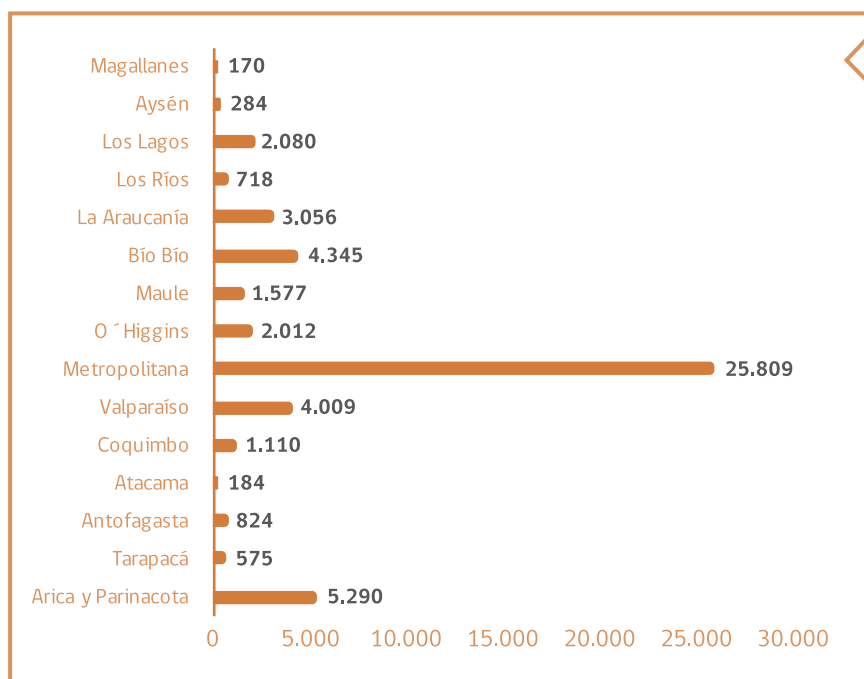
Gráfico N° 7.10. Fondo Concursable Chile de Todos y Todas: Monto total transferido de proyectos adjudicados por región. 2017 (Miles de pesos)



Consecuentemente con lo anterior, el mayor financiamiento se transfirió para proyectos de la Región Metropolitana, manteniéndose cierta equidad en el resto de las regiones, a excepción de la región de Valparaíso, al ser la segunda región con mayor número de proyectos adjudicados.

Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico N° 7.11. Fondo Concursable Chile de Todos y Todas, Línea de Acción Social: Participantes directos propuestos en proyectos, por región. 2017 (Número)



Un total de **52.043** personas corresponden a participantes potenciales de alcanzar con la ejecución de los proyectos. Es importante considerar que para las líneas de acción social/ Fundaciones y Corporaciones, y Acción Social/Organizaciones Comunitarias, se comprometen beneficiarios directos (**21.405 en total**), que se encuentran principalmente en la región de Arica y Parinacota (**25%**), seguida por la región Metropolitana (**19%**) y la región de La Araucanía (**11%**). Para la línea de Análisis de Experiencias se comprometen 30.638 beneficiarios indirectos.

Fuente: Elaboración propia Ministerio de Desarrollo Social.

FONDO 2018

En 2018 el Fondo Chile de Todas y Todos mantiene su eje en relevar acciones sociales innovadoras que abran espacios para la generación de conocimiento, sistematización, reflexión, diálogo y la ampliación de las buenas prácticas en temas de pobreza y vulnerabilidad social.

Este año el concurso mantiene sus dos líneas de financiamiento:

- **Proyectos de Acción con Innovación Social**, que busca financiar proyectos cuya población participante sean personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, y cumplan algunos de los siguientes objetivos:
 - › Que contribuyan al mejoramiento de las habilidades y la superación de la situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
 - › Que fomenten el acceso a mejores condiciones de vida y bienestar social de las personas o grupos vulnerables, o que promuevan en sus comunidades mejoras en su entorno físico vecinal, o la generación de redes y/o cohesión social, entre otros.
 - › Que faciliten la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad de personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes infractores de ley, personas en situación de calle, personas mayores en situación de vulnerabilidad, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas migrantes, entre otros.

En esta línea pueden postular Organizaciones Comunitarias funcionales o territoriales, tales como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Asociaciones Indígenas, entre otras, con proyectos de alcance comunal por un máximo \$4.000.000 de pesos; o Fundaciones, corporaciones, ONG de Desarrollo o Asociaciones de Consumidores, con proyectos de alcance regional por un máximo de \$20.000.000 de pesos.

- **Proyectos de Análisis de Experiencias**, que busca financiar proyectos que tengan como objetivo principal la generación de conocimiento a través del análisis, documentación, sistematización, monitoreo y/o evaluación de experiencias, programas y/o proyectos innovadores orientados especialmente a la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social de personas o grupos vulnerables, que, entre otras cosas, puedan entregar insumos para la generación de programas o iniciativas sociales que promuevan la movilidad e integración social, la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional y el acceso por parte de las personas o grupos vulnerables a mejores condiciones de vida y bienestar social.

A esta línea de financiamiento pueden postular universidades, instituciones educacionales creadas por ley, dedicadas a la educación superior y al desarrollo y fomento de las ciencias y humanidades, fundaciones, corporaciones u ONG de desarrollo, con proyectos por un máximo de \$20.000.000 de pesos.

El Concurso Chile de Todas y Todos versión 2018 cuenta con 1.941 postulaciones en proceso, de las cuales 158 corresponden a la Línea Análisis de Experiencias (8,1%), 562 corresponden a la Línea de Acción Social para Fundaciones y Corporaciones (28,9%) y 1.221 (63%) a la Línea de Acción Social para Organizaciones Comunitarias.

Tal como en sus versiones anteriores, para el Fondo 2018 se estableció una discriminación positiva a los proyectos regionales para la línea de acción social, especificándose que al menos debería quedar una iniciativa para cada región del país, siempre y cuando se hubieran presentado y obtuvieran un puntaje que las hiciera elegibles.

C) CONVENIOS DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Durante 2017 el Ministerio de Desarrollo Social firmó convenios con diversas instituciones para financiar iniciativas para el desarrollo social y la superación de la pobreza, entre las cuales se cuenta el convenio “Fundación para la Superación de la Pobreza: Contribución a la Superación de la Pobreza”.

La Fundación para la Superación de la Pobreza es una institución sin fines de lucro y con intereses públicos, que nace en 1995 con la misión de “contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social”. Desde su nacimiento, ha contado con financiamiento público, a través de la Ley de Presupuestos, para implementar y desarrollar sus programas, los que han sido evaluados positivamente, ya que permiten conjugar de manera virtuosa la estrategia de superación de la pobreza y la motivación de las nuevas generaciones de profesionales por involucrarse y participar en la resolución de uno de los problemas sociales más desafiantes del país.

En ese contexto, el convenio 2017-2018 suscrito entre la Fundación y el Ministerio, tuvo por finalidad realizar intervenciones sociales ejecutadas por jóvenes profesionales y estudiantes de educación superior, de manera de desarrollar y fortalecer conocimientos, habilidades y aptitudes en ellos. Dichas intervenciones buscan contribuir a mejorar el acceso de personas, hogares, comunidades y organizaciones que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a oportunidades de desarrollo en ámbitos claves del bienestar.

La iniciativa se denomina “Contribución a la Superación de la Pobreza”, y tiene tres componentes:

- **Jóvenes Servicio País.** Tiene por finalidad que jóvenes en pleno desarrollo profesional desplieguen competencias en intervención e investigación en contextos de pobreza, redistribuyendo las capacidades profesionales existentes en el país.
- **Intervenciones.** Tiene por finalidad que personas, hogares, comunidades y organizaciones en situación de pobreza, visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo local con el apoyo de jóvenes profesionales y voluntarios de “Jóvenes Servicio País”, en los ámbitos de educación, salud, hábitat, trabajo y cultura.
- **Estudios y Propuestas.** Tiene por finalidad la elaboración de estudios, sistematización y fortalecimiento de propuestas en temáticas asociadas a la pobreza.

Entre los logros y avances alcanzados en el ciclo del Convenio de marzo 2017 a marzo 2018 destaca que 219 profesionales, 984 voluntarios, 112 practicantes y 68 tesis participaron de los programas de Servicio País. Por su parte, se realizaron 163 intervenciones en los ámbitos de trabajo, salud, educación, cultura y vivienda-hábitat, con la finalidad de que personas, hogares, comunidades y organizaciones en situación de pobreza visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo local con el apoyo de jóvenes Servicio País. Dichas iniciativas tuvieron una cobertura territorial de 15 regiones y 94 comunas, llegando a un total de 12.455 personas y 491 organizaciones beneficiarias, además de prestar apoyo a 143 instituciones locales (municipios, escuelas u otras). Asimismo, un total de 416 proyectos apoyados por Servicio País lograron financiamiento público y/o privado.

D) PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MINISTERIAL

Durante 2017 y 2018 se mantuvo el trabajo de profundización de la participación ciudadana en la gestión ministerial, a través de la puesta en marcha de los mecanismos contenidos en la nueva Norma Ministerial de Participación Ciudadana, apro-

bada a inicios de 2015. A continuación, se reseñan algunas de las acciones que en el último año se han realizado en el marco de la nueva Norma.

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2018

La Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Desarrollo Social se desarrolló el jueves 17 de mayo de 2018 y repasó las principales políticas e hitos desarrollados por la cartera durante el año 2017. Contó con la activa participación de más de 200 dirigentes sociales, fundaciones, corporaciones, junta de vecinos, clubes deportivos, asociaciones indígenas, agrupaciones de adultos mayores, y beneficiarios/as de programas, además de las autoridades del Ministerio y funcionarios/as.

En una primera instancia, el Ministro de Desarrollo Social informó especialmente acerca de lo realizado durante el año 2017, pero también una aproximación a los desafíos y compromisos del Programa de Gobierno para los próximos años. Luego, los asistentes participaron en 4 tipos de talleres en los cuales se habían inscrito previamente: Niñez, Adulto Mayor y Envejecimiento, Discapacidad, Superación de la pobreza: rol de la cooperación público-privada. En ambas instancias participaron el Ministro de Desarrollo Social, los Subsecretarios de Evaluación Social, Servicios Sociales y Niñez, así como el Director de SENADIS.

Norma General de Participación Ciudadana

En febrero de 2015 se publicó la nueva Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social, en consulta con el Consejo de la Sociedad Civil y trabajado por el Comité de Participación Ciudadana del Ministerio. De esta forma se dio cumplimiento al Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana lanzado en agosto de 2014.

La Cuenta Pública Participativa se rindió en forma presencial y virtual, esta última a través de su publicación en la web www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl. Además, el evento fue transmitido vía streaming. Así mismo, se sistematizaron todas las observaciones, opiniones y comentarios recogidos en ambas modalidades, tanto presencial como virtual, y se publicó una respuesta formal respecto a los planteamientos más importantes que se hayan detectado en el proceso de la cuenta pública.



CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS (CPP)

Las Cuentas Públicas Participativas (CPP) son un mecanismo de participación ciudadana de acuerdo al mandato de la Ley N°20.500 que obliga a los ministerios y servicios públicos con norma de participación a implementar dicha instancia, anualmente, dando cuenta de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. La cuenta pone a disposición de las personas la oportunidad de contar con una efectiva capacidad de incidencia y participación en las distintas políticas institucionales, potenciando el vínculo y diálogo con el gobierno.

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El año 2017, el Consejo de la Sociedad Civil realizó cinco sesiones. Las principales temáticas tratadas fueron: estado de situación, desafíos y avances de las políticas sociales orientadas a la juventud; Cuentas Públicas Participativas; Instrumentos de Gestión para el Sistema de Protección Social; Ley Inclusión Laboral para personas con discapacidad; Ratificación de la Convención Interamericana de protección de los derechos humanos en las personas mayores; Ministerio de Pueblos Indígenas y Consejo de Pueblos Indígenas; Sistema de Garantías de los derechos de la niñez; Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial; Situación indígena: agenda, consulta participativa, leyes en trámite, nueva constitucionalidad indígena; Consulta ciudadana sobre inclusión laboral para personas con discapacidad, entre los más relevantes.

A julio del año 2018, el Consejo de la Sociedad Civil ha realizado dos sesiones: en una de ellas se entregó el balance de los años 2014 - 2017 y en la segunda se presentó la Cuenta Pública Participativa que tuvo lugar el 17 de Mayo del 2018.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A fines de 2016, se comenzó a realizar el estudio "Diagnóstico y propuestas de mejora respecto de los niveles de participación ciudadana en la acción y oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social", el cual se solicitó a requerimiento del Comité de Participación Ciudadana, quien participó del estudio a través de un taller y con propuestas de mejoras a partir de la revisión de informes. El estudio tiene como objetivo desarrollar un diagnóstico y línea de base respecto del nivel de participación ciudadana en la acción y oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social, y establecer propuestas de mejora para una gestión pública más participativa por parte de éste. El informe final fue entregado durante el año 2017.

Consejo de la Sociedad Civil

El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de organizaciones sin fines de lucro de carácter social, representantes de cada uno de los Consejos de la Sociedad Civil de sus servicios relacionados, y expertos en desarrollo social, relacionados con las políticas, servicios, programas y planes y acciones ejecutadas por el Ministerio. Su objetivo es considerar las visiones de todos estos actores, a modo de profundizar la participación ciudadana en los procesos de discusión y toma de decisiones sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas implementadas desde el Ministerio y sus servicios relacionados.

Comité de Participación Ciudadana

El Ministerio cuenta con un Comité interno de Participación Ciudadana, compuesto por representantes de sus nueve Divisiones, el cual está a cargo de la coordinación interna y de velar por el cumplimiento de la Norma de Participación Ciudadana. Este grupo ha apoyado en la preparación de la cuenta pública participativa, la secretaría del Consejo de la Sociedad Civil, la capacitación interna a funcionarios del Ministerio en participación ciudadana y la revisión de un estudio denominado "Diagnóstico y propuestas de mejora respecto de los niveles de participación ciudadana en la acción y oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social".

E) ALIANZAS POR UN CHILE INCLUSIVO

El Ministerio, en su tarea de promover la cooperación público-privada, trabajó en 2017 fórmulas innovadoras en torno a objetivos de desarrollo social. Esto se tradujo en la actualización del Programa “Alianzas por un Chile Inclusivo”, concebido como un conjunto orgánico de iniciativas que invitan a empresas y organizaciones sociales a aportar en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Ejemplos de las iniciativas de este programa fueron seminarios de liderazgo social para organizaciones sin fines de lucro, talleres de incentivos y derechos humanos para directivos empresariales, estudios (por ejemplo, sobre desempeño social y sostenibilidad de empresas), gestión y apoyo a planes e iniciativas públicas como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, entre otras.

Adicionalmente, acompañó procesos participativos del Ministerio, tanto aquellos abiertos a las partes interesadas externas (sociedad civil, academia, gremios y otros), como internos (ministerio y servicios relacionados).

“Alianzas por un Chile Inclusivo”, buscó promover y difundir acciones de cooperación público-privada en pro de objetivos sociales; monitorear, sistematizar y promover prácticas privadas que –bajo los paradigmas de la sostenibilidad y responsabilidad social empresarial (RSE)– impulsaran la inclusión de personas y grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad social; y promover y difundir estudios y conocimiento práctico sobre desarrollo social inclusivo y alianzas colaborativas público-privadas con fines sociales.

A lo anterior cabe sumar la activa participación, en representación del Ministerio, en numerosas instancias de cooperación público-privada, tales como el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible (Ministerio de Economía) y el Grupo Interministerial para los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas (Ministerio de Relaciones Exteriores).

La experiencia de este programa permitió establecer la relevancia de que el Ministerio, en su misión pública y social, asumiera desafíos complementarios a los que lleva adelante en beneficio de personas y organizaciones de la sociedad civil, especialmente los que atañen más directamente a segmentos como el mundo empresarial y de la educación superior.

Considerando los objetivos específicos del Programa, el Plan 2017 se basó en 4 áreas de trabajo:

1. Formación de Actores en Cooperación Público-Privada:

Consistió en una oferta de formación y capacitación en temas sociales relevantes para directivos empresariales y líderes de organizaciones de la sociedad civil. Una alianza con la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA) permitió inaugurar en el ciclo anual de formación. Se trató del taller de “Incentivos Públicos y Enfoque de Derechos Humanos para la Gestión Sostenible de las Empresas”, cuyo objetivo fue dar a conocer y mostrar la operatividad de incentivos del Estado (por ejemplo, la Ley de Donaciones con Fines Sociales) que fomentan el desarrollo de la gestión sostenible de las empresas y que aportan al desarrollo social del país, además de dar cuenta de enfoques de derechos humanos relacionados. A su vez, se realizó el exitoso Taller “Análisis de Experiencias de Intervención Social como Clave para la Innovación, el Liderazgo y el Desarrollo Sostenible”, que ofreció conocimientos y herramientas que permitirían a líderes y directivos de organizaciones sociales gestionar proyectos de sistematización o estudio en torno a experiencias socialmente innovadoras.

2. Estudio “Desempeño Social de Empresas en Chile”:

El estudio dimensionó de forma inédita en el país (y con metodología original) el desempeño social de empresas, tanto privadas como públicas, a partir del examen de sus acciones y avances que favorecen el desarrollo social inclusivo, teniendo como telón de fondo la Agenda 2030 y otros referentes de responsabilidad social. Se exploraron dimensiones tales como relaciones laborales, vinculación con la comunidad, prácticas de inclusión, respeto de los Derechos Humanos, formación de capital humano, entre otras. El estudio, fuera de validar su metodología, logró establecer el creciente grado de instilación de los enfoques de sostenibilidad (por ejemplo, en prácticas en capacitación y/o formación a trabajadores, promoción de la conciliación de vida laboral o respeto a libertad de organización de trabajadores) y las brechas aún pendientes (por ejemplo, en materia de diferencias salariales, distribución equitativa de cargos gerenciales por género, y diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad). Si bien su plan de análisis fue terminado en 2017, su presentación quedó programada para 2018.

3. Concurso “Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo”: Durante el 2017 se realizó el primer llamado a un concurso de tesis del Ministerio de Desarrollo Social, iniciativa que buscó relevar las nuevas perspectivas de abordaje de lo social, como el enfoque de derechos o las conceptualizaciones sobre protección social, inclusión, pobreza multidimensional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros. Por medio de este concurso, que realizó una campaña a nivel nacional con la presentación de 51 postulaciones, se buscó reconocer y premiar el compromiso universitario con el desarrollo social, el que contribuye a la generación de conocimiento útil y de calidad en temáticas sociales de relevancia. Cabe destacar que este concurso –que reconoció los mejores 3 trabajos tanto de pregrado como de postgrado– se llevó a cabo con el activo apoyo de personas y entidades destacadas en temáticas sociales. “Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo” culminó con un encuentro de premiación, realizado en el Palacio de la Moneda, y con la publicación de los resúmenes de los trabajos premiados.

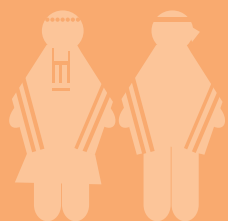
4. Gestión con Instancias Públicas o Público-Privadas en Materias de Desarrollo Inclusivo: Existe una actividad continua de diversas instancias públicas o público-privadas en materias de desarrollo social. El Ministerio, participó activamente en las acciones desarrolladas por el Consejo para la Implementación de la Agenda 2030, apoyando en específico la coordinación del Grupo de Trabajo del Objetivo N° 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. A ello se sumó la participación activa en el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible (Ministerio de Economía) y, muy especialmente, en el Grupo Interministerial de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas (Ministerio de Relaciones Exteriores). Esta última instancia lanzó en 2017 el Primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, el que incluye varias iniciativas comprometidas por el Ministerio de Desarrollo Social y servicios relacionados.



DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2018 – 2022 EN RELACIÓN A LA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA

1. Avanzar hacia la definición de procesos estándares de evaluación y seguimiento de los mecanismos de cooperación existentes y futuros. Todo esto a fin de retroalimentar los diseños existentes (Fondo de Chile de Todas y Todos, Ley de Donaciones con Fines Sociales, Convenios directos de cooperación, etc) y asegurar evaluaciones efectivas, desde sus primeras implementaciones, a los mecanismos de cooperación futuros.

2. Implementación de nuevos mecanismos de cooperación entre la Sociedad Civil, Sector Privado, la Academia y el Estado, como Contratos de Impacto Social, Convenios de Colaboración directos, etc, asegurando una institucionalidad adecuada que permita el despliegue efectivo de dichos mecanismos de cooperación en el ámbito social.



VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES

El Ministerio de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de llevar a cabo acciones que contribuyan a potenciar las complementariedades existentes entre las distintas intervenciones que promueven el desarrollo social, velando por la eficiencia y la eficacia en su ejecución. Para tal propósito, durante los últimos años se han consolidado las herramientas que permiten hacer seguimiento y emitir un juicio evaluativo respecto de la oferta programática de carácter social.

A continuación, se presentan los esfuerzos realizados por el Ministerio para velar por la coordinación, consistencia, y coherencia de los programas e iniciativas en materia de equidad y desarrollo social a nivel nacional y regional. En particular, se dan a conocer los resultados de la Evaluación de Programas Sociales nuevos y que presentan reformulaciones significati-

vas para el año 2018 (formulación presupuestaria 2019), así como el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales, mostrando los principales resultados del proceso de seguimiento con cierre a diciembre de 2017. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, motivo que fundamenta la existencia del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) que corresponde a una de las herramientas que dispone el Ministerio de Desarrollo Social para permitir el acceso público a información sobre el desempeño de los distintos programas e iniciativas sociales vigentes. El BIPS, a su vez, permite conocer el resultado del proceso de evaluación de los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente en el marco del proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

A) PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES NUEVOS Y QUE PLANTEAN REFORMULACIONES SIGNIFICATIVAS

Una de las funciones permanentes del Ministerio de Desarrollo Social, en particular de la Subsecretaría de Evaluación Social, es evaluar los programas sociales nuevos o que planteen reformulaciones significativas, propuestos por los Ministerios, Subsecretarías y Servicios Públicos a nivel nacional. Esta función se encuentra establecida en la Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, y tiene como principal objetivo, el asegurar un adecuado diseño de la política social, y lograr una mejor coordinación entre las diferentes políticas, programas e intervenciones sociales, a fin de evitar duplicidades en la oferta programática y coordinar paulatinamente al intersector en su accionar.

Los objetivos del proceso de evaluación de programas sociales nuevos o reformulados son:

- Apoyar a los ejecutores responsables de diseñar e implementar programas sociales, mediante la sistematización de la información y la estructura del programa. Con ello se fomenta el análisis técnico y un pensamiento crítico que desarrolle avances en el desarrollo de las políticas sociales en los organismos responsables.
- Apoyar la toma de decisiones en lo que respecta a la asignación de recursos para la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos de cada año. Los informes de recomendaciones emitidos por la Subsecretaría de Evaluación Social se envían a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, lo cual busca mejorar la calidad de los programas y con ello la calidad de la inversión.
- Informar al Comité Interministerial de Desarrollo Social con respecto a los resultados de la evaluación. Al mejorar la coordinación y el trabajo entre los distintos Ministerios y Servicios públicos se busca avanzar y perfeccionar el diseño y la ejecución de las políticas y programas sociales.
- Informar al Congreso respecto de los resultados de las evaluaciones para así enriquecer la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Presupuesto de cada año.
- Informar a la ciudadanía respecto a los resultados de las evaluaciones, contribuyendo con ello a la transparencia del gasto público y el control social.

El proceso de evaluación de programas sociales nuevos o reformulados, obedece a lo estipulado en el artículo 3º letra c) de la Ley N° 20.530, y se construye sobre la base de la evaluación de los programas acorde a tres criterios: atingencia, consistencia y coherencia.

- **Atingencia:** Evalúa cómo se enmarca el Programa dentro del programa de Gobierno y las políticas ministeriales respectivas, los objetivos estratégicos de la institución responsable, y su relación con otros programas públicos. A su vez, se evalúa la pertinencia del diseño propuesto por el programa para resolver el problema o la necesidad que justifica su existencia, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema.
- **Consistencia:** Evalúa el diseño del Programa, revisando la adecuada relación o vínculo entre sus objetivos (fin, propósito y componentes), la población que propone atender, su estrategia de intervención y la incorporación de enfoques para la igualdad de oportunidades.
- **Coherencia:** Evalúa la adecuada relación entre el diseño del Programa propuesto y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores de propósito y de componentes, que permitirán hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados, del sistema de información con que contará el programa, y de los gastos planificados para la ejecución del mismo.

El resultado de la evaluación se expresa en un Informe de Recomendación, que es comunicado al Servicio, Subsecretaría o Dirección correspondiente, a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Mixta de Presupuestos, y que es también publicado en el Banco Integrado de Programas Sociales. En dicho Informe se clasifica a cada programa en una de las siguientes categorías de evaluación:

- **Falta Información (FI):** Cuando los antecedentes presentados son incompletos o inexistentes no permitiendo realizar la evaluación.
- **Recomendado Favorablemente (RF):** Cuando el programa social posee un diseño atingente, coherente y consistente con su ejecución.
- **Objetado Técnicamente (OT):** Cuando el programa posee problemas que impiden su recomendación técnica, debido a que se encuentra mal formulado en relación a su diseño, o cuando existe una duplicidad no justificada adecuadamente con un programa social existente o en etapa de diseño.

Cabe destacar que el proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados llevado a cabo por el Ministerio de De-

sarrollo Social se caracteriza por ser un proceso de acompañamiento constante y, por lo tanto, la Subsecretaría de Evaluación Social está permanentemente brindando asistencia técnica a los formuladores de programas, y disponible tanto para acompañar en el proceso, como para evaluar a los programas que se presentan a la discusión presupuestaria año a año.

Entendiendo que el proceso de evaluación busca primordialmente servir de catalizador de una mejora constante en el diseño de los programas sociales, el proceso contempla que un programa social pueda solicitar evaluación cuantas veces sea necesario hasta alcanzar un diseño que cumple con los estándares de consistencia, atingencia y pertinencia – lo que se refleja en un Informe de Recomendación con calificación RF, proceso que es acompañado por una asistencia técnica que orienta respecto de las correcciones o modificaciones necesarias para lograr dicho estándar.

En el año 2018, atendiendo a la instalación del nuevo gobierno, se ofrecieron y realizaron capacitaciones extraordinarias a los distintos Ministerios, Subsecretarías y Servicios. Ello, debido a la alta demanda por conocimientos técnicos en la formulación de programas sociales, en el contexto de una nueva administración, en la que naturalmente se proponen nuevas estrategias de intervención para problemas sociales, y/o se reformulan significativamente programas sociales ya existentes, en línea de los compromisos presidenciales y el nuevo Programa de Gobierno.

De este modo, entre los meses de mayo y junio de 2018, se realizaron 10 jornadas de capacitación extraordinarias, diseñadas especialmente para destacar aspectos relevantes para el proceso de evaluación 2018, permitiendo a los diferentes sectores contar con información actualizada para la formulación y el diseño de sus programas sociales, mediante la metodología de Marco Lógico. En una primera etapa, se proporcionaron a los formuladores las nociones generales del proceso de evaluación, las metodologías, los principales conceptos y requisitos de información solicitada por el proceso. En segundo lugar, se profundizó en los aspectos que generalmente presentan mayores debilidades en la presentación de los programas a evaluación, como por ejemplo la definición del problema o necesidad, la formulación del propósito del programa, y el diseño de indicadores a nivel de resultados que cumplan con estándares de calidad y pertinencia. El trabajo práctico se realizó en base a la revisión detallada y la retroalimentación respecto del diseño propuesto por un programa social que las mismas instituciones presentarían a evaluación el año 2018. Lo anterior permitió a los formuladores de programas sociales, el poner en práctica los aspectos metodológicos expuestos en los módulos teóricos.

RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS NUEVOS Y REFORMULADOS: RESULTADOS CONSOLIDADOS 2012-2018

En la Tabla N° 8.1, se presentan los resultados consolidados del proceso de evaluación de programas sociales nuevos y re-

formulados para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018, según Ministerio.

Tabla N° 8.1. Programas sociales presentados al proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados, según Ministerio. 2012-2018. (Número)

Ministerio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ¹⁷	Total
Agricultura	0	0	2	3	0	0	4	9
Desarrollo Social	19	31	34	17	22	9	22	154
Educación	9	15	26	21	7	8	15	101
Interior y Seguridad Pública	6	1	21	10	4	13	11	66
Mujer y Equidad de Género	3	1	8	5	3	8	5	31
Justicia y Derechos Humanos	0	0	4	0	0	1	5	10
Medio Ambiente	0	1	0	2	0	1	0	4
Culturas, las Artes y el Patrimonio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9	9
Salud	2	1	15	13	13	8	19	71
Vivienda y Urbanismo	1	1	5	5	2	3	7	24
Deporte	1	1	5	4	1	3	1	16
Trabajo y Previsión Social	3	3	4	7	1	2	4	24
Total	44	55	124	87	53	56	102	521

Desde la implementación del Proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados, se han presentado a evaluación un total de **521** programas sociales, correspondientes a **12** Ministerios. **266** corresponden a programas nuevos y **255** a programas reformulados. Los años con mayor número de programas sociales evaluados corresponden a **2014 y 2018**, es decir, al inicio de nuevos periodos de gobierno.

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) y Registro del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados de cada año, Ministerio de Desarrollo Social.

RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS NUEVOS Y REFORMULADOS SIGNIFICATIVAMENTE 2018 - FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

A continuación, se presentan los resultados del proceso de Evaluación Ex Ante 2018, para programas nuevos y reformulados significativamente, en el marco de la formulación presupuestaria para el año 2019¹⁸.

El proceso de evaluación opera bajo el mecanismo de ventanilla abierta, en el marco del calendario de preparación de

la discusión presupuestaria, el Ministerio de Desarrollo Social comenzó el proceso oficialmente el día 23 de mayo, por medio del envío de instrucciones y plazos a los distintos sectores. Luego de algo más de dos meses de proceso de acompañamiento, asistencia técnica, y evaluación, al lunes 27 de agosto de 2018, 102 Programas Sociales han solicitado evaluación y se encuentran con su respectiva calificación.

¹⁷ Cifras al 27 de agosto de 2018. Es importante considerar que el Proceso 2018 está abierto, por lo que estas cifras podrían cambiar hacia fin de año.

¹⁸ Algunos cambios del proceso de Evaluación Ex Ante 2018 es la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el tratamiento de las Fundaciones, ya que son los Ministerios que por Ley transfieren los recursos anualmente, los que presentan los programas nuevos y/o reformulados significativamente a evaluación.

Tabla N° 8.2.: Programas presentados al proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados en el marco de la Formulación del Presupuesto 2019, según Ministerio y tipo de programa. Información al 27 de agosto de 2018 (Número)

Ministerio Responsable	Programas Nuevos	Programas Reformulados	Total
Agricultura	1	3	4
Deporte	0	1	1
Desarrollo Social	5	17	22
Educación	8	7	15
Interior y Seguridad Pública	5	6	11
Justicia y Derechos Humanos	4	1	5
Mujer y Equidad de Género	1	4	5
Culturas, las Artes y el Patrimonio	1	8	9
Salud	11	8	19
Trabajo y Previsión Social	2	2	4
Vivienda y Urbanismo	2	5	7
Total	40	62	102

Del total de programas sociales presentados, **40** corresponden a nuevas intervenciones y **62** a reformulaciones de programas sociales ya existentes. El número de programas en evaluación es mayor al proceso de evaluación 2017, debido principalmente a la implementación del nuevo gobierno, existiendo un proceso de alineación de la oferta programática con los nuevos compromisos presidenciales.

Fuente: Registro del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados 2018, para la Formulación de Presupuesto 2019, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 8.3: Calificaciones obtenidas por los programas presentados al proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados en el marco de la Formulación del Presupuesto 2019, en su primera evaluación, por tipo de programa. 2018. (Número y porcentaje)

Calificación obtenida en la primera evaluación	Programas Nuevos	Programas Reformulados	Total	
	Número	Número	Número	Porcentaje
Falta Información	13	26	39	32,8
Objetado Técnicamente	27	35	62	60,8
Recomendado Favorablemente	0	1	1	1
Total	40	62	102	100

La primera evaluación realizada arrojó como resultado que un **32,8%** de los programas evaluados tuvieron "Falta Información" (FI), casi un **61%** fueron "Objetados Técnicamente" (OT) y solo un **1%** (un programa) fuera "Recomendado Favorablemente" (RF).

Fuente: Registro del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados para la Formulación de Presupuesto 2019, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 8.4: Calificaciones obtenidas por los programas presentados al proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados en el marco de la Formulación del Presupuesto 2019, por tipo de programa. Información al 27 de agosto de 2018. (Número y porcentaje)

Calificación al 27 de agosto 2018	Programas Nuevos	Programas Reformulados	Total	
	Número	Número	Número	Porcentaje
Falta Información	5	3	8	7,8
Objetado Técnicamente	15	18	33	32,4
Recomendado Favorablemente	20	41	61	59,8
Total	40	62	102	100

Al 27 de agosto 2018, los programas con falta de información disminuyen de **39** a **8**, los programas Objetados Técnicamente disminuyen de **62** a **33**, mientras los programas sociales que cumplen con los estándares de Consistencia, Coherencia y Atingencia aumentan a **61** programas en evaluación.

Fuente: Registro del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados para la Formulación de Presupuesto 2019, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 8.5. Programas evaluados en el marco de la Formulación del Presupuesto 2019, según calificación y tipo de programa. Información al 27 de agosto de 2018. (Número)

Ministerio	Promedio de Evaluaciones por programa	Número de programas presentados a evaluación
Agricultura	2,8	4
Deporte	2,0	1
Desarrollo Social	2,7	22
Educación	2,5	15
Interior y Seguridad Pública	3,5	11
Justicia y Derechos Humanos	3,2	5
Mujer y Equidad de Género	4	5
Culturas, las Artes y el Patrimonio	2,3	9
Salud	2,4	19
Trabajo y Previsión Social	2,5	4
Vivienda y Urbanismo	4	7
Total	2,8	102

El promedio de los programas ingresados cuenta con **2,8** evaluaciones entre el 23 de mayo y el 27 de agosto de 2018. Los Ministerios que presentan mayor número de iteraciones por programa son: el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (**4**), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (**4**) y Ministerio de Interior y Seguridad Pública (**3,5**).

Fuente: Registro del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados 2018, para la Formulación de Presupuesto 2019, Ministerio de Desarrollo Social.

Los resultados comparados entre las Tablas 8.3 y 8.4, así como las iteraciones presentadas en la Tabla 8.5, expresan el trabajo significativo realizado entre el Ministerio de Desarrollo Social y las distintas instituciones que se presentaron al proceso de

evaluación, permitiendo contar con una oferta programática atingente, coherente y consistente, lo cual es vital en los procesos de implementación de los diferentes programas.

Tabla N° 8.6: Programas presentados al proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados en el marco de la Formulación del Presupuesto 2019, según Servicio, Calificación y tipo de programa. Información al 27 de agosto de 2018. (Número)

Servicio	Programas Nuevos			Programas Reformulados			Total
	FI	OT	RF	FI	OT	RF	
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	0	0	0	0	3	1	4
Corporación Nacional Forestal	0	0	1	0	3	0	4
Instituto de Previsión Social	0	1	0	0	0	0	1
Instituto Nacional de la Juventud	1	2	0	1	0	0	4
Instituto Nacional del Deporte	0	0	0	0	0	1	1
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	1	0	1
Servicio de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0	0	2	2
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	0	2	2
Servicio Nacional de la Discapacidad	0	0	1	0	0	2	3
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	0	0	1	0	1	3	5
Servicio Nacional de Menores	0	1	3	0	1	0	5
Servicio Nacional del Adulto Mayor	0	0	0	0	0	4	4
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	0	0	1	0	0	0	1
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	0	0	2	0	0	1	3
Subsecretaría de Educación	0	5	2	0	3	2	12
Subsecretaría de Educación Parvularia	0	0	1	0	1	0	2
Subsecretaría de la Niñez	0	0	1	0	0	0	1
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	0	0	0	1	1	6	8
Subsecretaría de Prevención del Delito	0	0	3	0	0	4	7
Subsecretaría de Redes Asistenciales	4	2	1	1	3	0	11
Subsecretaría de Salud Pública	0	2	2	0	0	4	8
Subsecretaría de Servicios Sociales	0	0	0	0	0	6	6
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	0	2	0	0	0	1	3
Subsecretaría del Trabajo	0	0	1	0	0	0	1
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	0	2	0	0	1	2	5
Total	5	15	20	3	18	41	102

Fuente: Registro del proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados 2018, para la Formulación de Presupuesto 2019, Ministerio de Desarrollo Social.

Cabe señalar, que el Proceso de Evaluación Ex Ante 2018 sigue en curso en el marco de la Formulación Presupuestaria 2019 y que la evaluación es realizada cada vez que los Ministerios y/o Servicios lo requieran. Por lo tanto, para aquellos programas

que al 27 de agosto de 2018 se encuentran Objetados Técnicamente (OT), sus calificaciones podrían variar de acuerdo con las solicitudes de evaluación que hagan las instituciones.

B) SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS E INICIATIVAS SOCIALES

La Subsecretaría de Evaluación Social, de acuerdo al artículo 3° letra d) de la Ley N° 20.530, se compromete a apoyar el seguimiento de la gestión e implementación de los distintos programas e iniciativas sociales. La asistencia de la Subsecretaría se produce mediante la elaboración de un Informe de Seguimiento, el cual debe ser puesto a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social, de la Dirección de Presupuestos para la preparación anual de la Ley de Presupuestos del Sector Público, y publicado en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS).

Los Informes de Seguimiento de los Programas e Iniciativas Sociales, contienen información respecto a cobertura (cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiarios) y de otros indicadores de desempeño e información que permite realizar seguimiento a su presupuesto y ejecución (ley, vigente y ejecutado). En el caso de las iniciativas sociales, los informes entregan un reporte de sus beneficiarios efectivos y presupuesto.

Como se detalla en el artículo 2° de la Ley 20.530, un programa social se define como un “conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte”. Por su parte, una iniciativa social se reconoce como un “conjunto de actividades necesarias e integradas para proveer de forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil, o en su defecto a otras organizaciones del Estado”. Las iniciativas sociales poseen un alcance y resultados esperados más acotados que los programas sociales, y presentan una diferencia sustantiva respecto a los programas en términos de la complejidad y articulación de actividades que conforman las estrategias de intervención. Por otro lado, tanto programas como iniciativas sociales, se hacen cargo de problemas o necesidades de carácter público.

PROCESO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS SOCIALES, CIERRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

Durante el año 2017 la Subsecretaría de Evaluación Social realizó seguimiento a 459 programas e iniciativas sociales pertenecientes a 12 Ministerios y 8 Fundaciones, los cuales reportaron información sobre la cobertura de la población objetivo, indicadores de desempeño, gasto ejecutado, entre otros aspectos relevantes de su ejecución. Específicamente,

se elaboraron informes de seguimiento para 333 Programas Sociales y 126 Iniciativas Sociales, los que se encuentran publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS). A continuación, se presenta una descripción de la oferta pública social a partir de dicha información.

Tabla N° 8.7. Número de programas e iniciativas sociales vigentes 2017 por Ministerio. (Número)

Ministerio	Iniciativa Social	Programa Social	Total
Educación	55	55	110
Desarrollo Social	25	77	102
Trabajo y Previsión Social	23	17	40
Salud	5	33	38
Justicia	1	36	37
Interior y Seguridad Pública	1	33	34
Vivienda y Urbanismo	2	26	28
Fundaciones	7	19	26
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	6	14	20
Deporte	1	8	9
Mujer y Equidad de Género	0	7	7
Agricultura	0	6	6
Medio Ambiente	0	2	2
Total	126	333	459

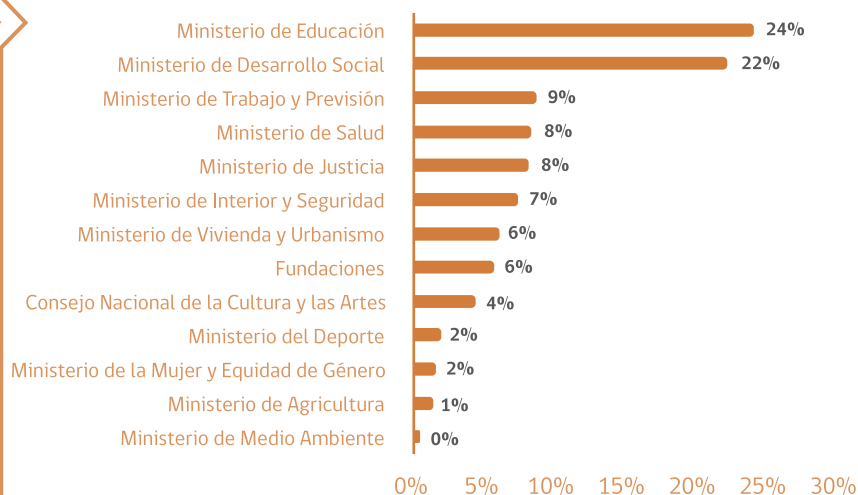
De la Oferta Social vigente el año 2017, un **73%** corresponde a Programas Sociales y un **27%** a Iniciativas Sociales.

N=459 Programas e Iniciativas Sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N° 8.1. Distribución del número de programas e iniciativas sociales vigentes 2017, por Ministerio. (Número)

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social tienen en conjunto un **46,2%** de la oferta programática, con 110 y 102 programas e iniciativas respectivamente. Los siguen el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (**40**), el Ministerio de Salud (**38**) y el Ministerio de Justicia (**37**), que constituyen un **25,1%** del total de la Oferta Social vigente.

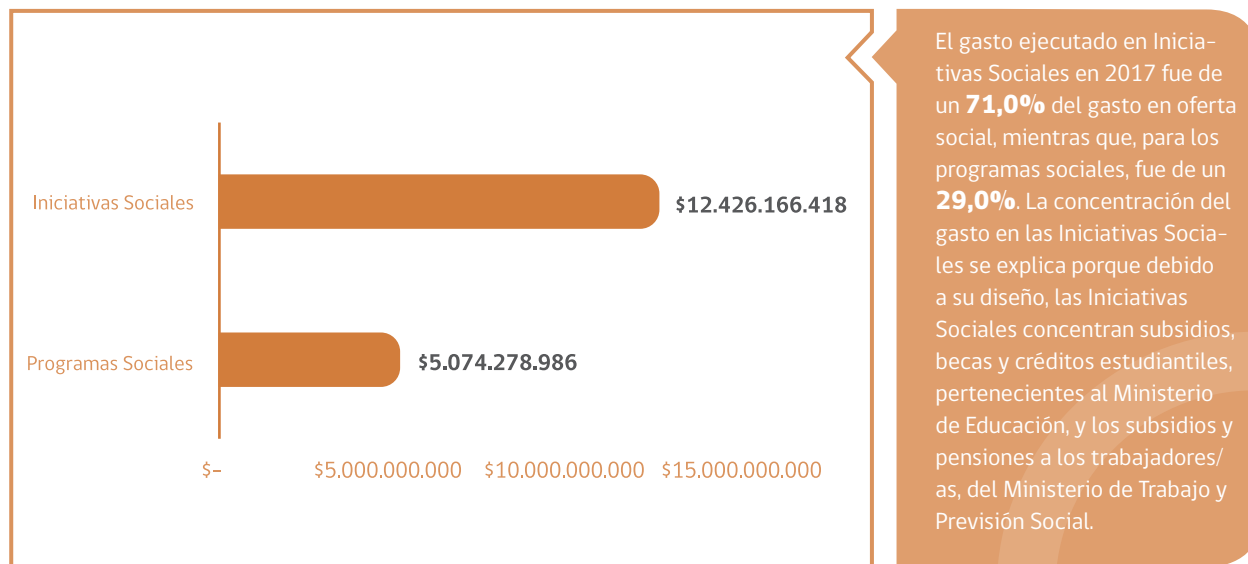


N=459 Programas e Iniciativas Sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

Gasto Ejecutado de programas e iniciativas sociales por Ministerio

Gráfico N° 8.2: Distribución del gasto anual ejecutado en Programas e Iniciativas Sociales, según tipo de Oferta Social. 2017. (M\$ de cada año).



N=445¹⁹

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

¹⁹ Un total de 14 programas e iniciativas sociales no reportan su Presupuesto Ejecutado al 2017.

Tabla N° 8.8. Gasto ejecutado por programas e iniciativas sociales, según Ministerio.2017. (\$M de pesos)

Ministerio	Iniciativas Sociales (\$M)	Programas Sociales (\$M)	Ejecutado Total (\$M)
Educación	7.191.414.514	1.414.460.467	8.605.874.981
Trabajo y Previsión Social	5.063.398.725	228.057.669	5.291.456.394
Vivienda y Urbanismo	468.059	1.181.121.188	1.181.589.247
Salud	3.389.043	868.959.025	872.348.068
Desarrollo Social	135.967.754	344.457.104	480.424.858
Interior y Seguridad Pública	5.647.939	308.551.046	314.198.985
Fundaciones	4.795.385	309.112.629	313.908.014
Justicia	11.123.962	239.454.363	250.578.325
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	9.514.718	48.158.882	57.673.600
Agricultura	0	55.986.343	55.986.343
Deporte	446.319	49.090.455	49.536.774
Mujer y Equidad de Género	0	21.281.915	21.281.915
Medio Ambiente	0	5.587.900	5.587.900
Total	12.426.166.418	5.074.278.986	17.500.445.404

Destaca el Ministerio de Educación con un **49,2%** del gasto social, que a su vez ocupa el primer lugar en cantidad de programas e iniciativas sociales. En segundo y tercer lugar, se encuentran el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con un **30,2%** y, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con un **6,7%** del gasto ejecutado total respectivamente.

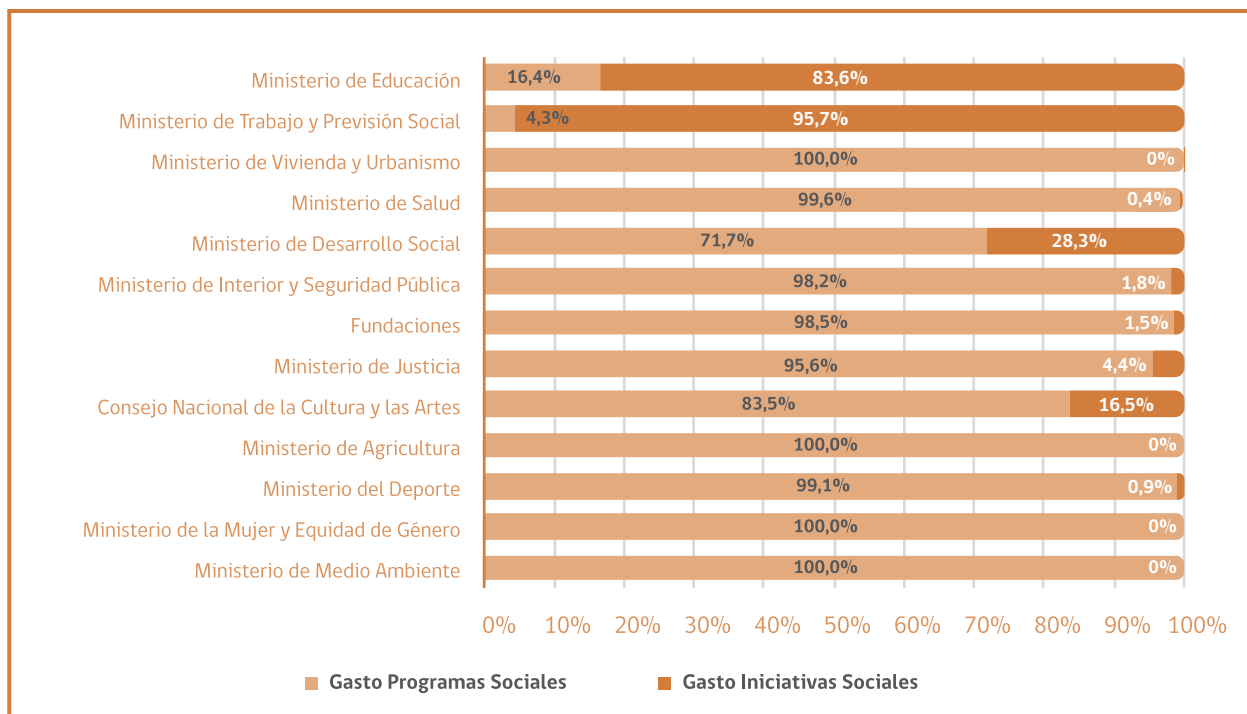
N=445²⁰ Programas e iniciativas sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

En el Gráfico N° 8.3 se presenta la composición del gasto ejecutado total de cada Ministerio por tipo de programa. En algunos casos se observa que las iniciativas significan la mayor carga en el gasto total, por ejemplo, pese a que el Ministerio de Educación tiene 55 programas sociales y 55 iniciativas sociales, su gasto se distribuye en un 16,4% y un 83,6%, respectivamente. Como se dijo anteriormente, se explica por la gran cantidad de becas y aportes estudiantiles que tiene su oferta. Lo mismo ocurre en el Ministerio del Trabajo y Previsión So-

cial, que presenta 23 iniciativas y 17 programas, sin embargo, su gasto se distribuye en un 95,7% y 4,3% respectivamente. Para el caso del Ministerio de Desarrollo Social existe una distribución proporcional entre cantidad de iniciativas y programas sociales (25 y 77) y su gasto (28,3% y 71,7%). Cabe mencionar que los Ministerios de Agricultura, Mujer y Equidad de Género y Medio Ambiente no presentan gasto en iniciativas sociales durante el 2017.

²⁰ Un total de 14 programas e iniciativas sociales no reportan su Presupuesto Ejecutado al 2017.

Gráfico N° 8.3. Distribución del gasto en programas e iniciativas sociales 2017 por Ministerio. NotaN=445²¹ Programas e iniciativas sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

Programas e iniciativas sociales según su ámbito de acción principal y tipo de beneficio que entregan

La oferta programática social puede actuar en distintos ámbitos de acción, en correspondencia al área o actividad en que los programas o iniciativas sociales buscan intervenir o influir. Esta clasificación permite identificar los programas o iniciativas de acuerdo a los sectores donde su intervención tendría efecto y de esta manera proporcionar un análisis más

acabado de las problemáticas que enfrentan los programas e iniciativas. Lo anterior, ayuda a las instituciones a visualizar con mayor precisión la oferta programática correspondiente a su sector, permitiendo la identificación de los ámbitos de acción en que los programas e iniciativas actúan.

NOTA: El Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Medio Ambiente no presentan iniciativas sociales al cierre 2017. En el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el gasto total en sus dos iniciativas sociales es M\$468.059, lo que representa el 0,04% del gasto total para este Ministerio.

²¹ Un total de 14 programas e iniciativas sociales no reportan su Presupuesto Ejecutado al 2017.

Tabla N° 8.9: Número de programas e iniciativas sociales y gasto ejecutado por ámbito de acción principal. 2017.
(Número y \$M de pesos)

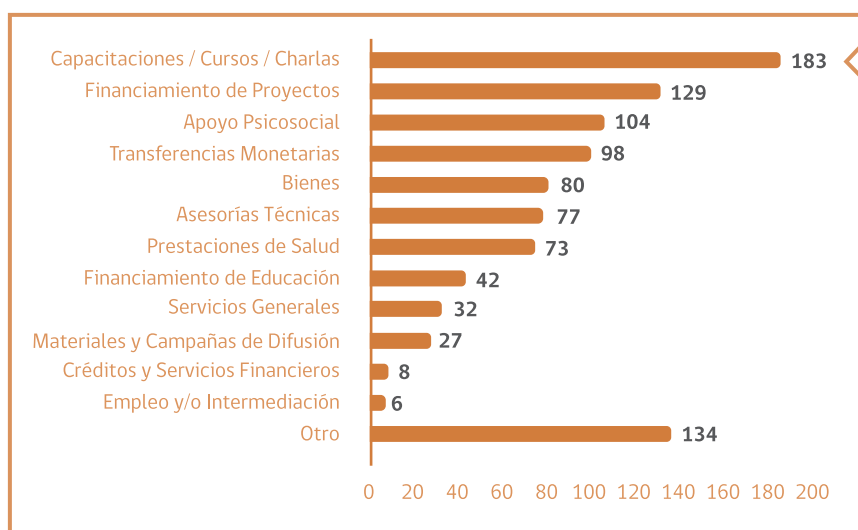
Ámbito de acción principal	Iniciativas Sociales	Programas Sociales	Total	Gasto Ejecutado (\$M)
Educación	54	65	119	8.875.070.662
Protección Social	37	57	94	5.540.484.610
Salud	7	39	46	911.171.117
Cultura / Artes	18	24	42	73.290.516
Vivienda	2	22	24	1.069.805.556
Trabajo Dependiente	0	24	24	315.490.479
Participación y Organización Ciudadana	3	18	21	19.775.989
Judicial	1	12	13	73.264.083
Actividad Física y Recreativa	1	12	13	53.678.695
Alcohol / Drogas	1	11	12	51.596.202
Urbanismo, Espacios Públicos, Transporte y Territorialidad	0	11	11	288.276.163
Seguridad Ciudadana	0	11	11	33.481.746
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	10	10	69.322.525
Trabajo Independiente y Emprendimiento	0	10	10	30.524.906
Fomento Productivo	0	7	7	94.824.952
Ciencia, Tecnología y Conectividad	2	0	2	387.203
Total	126	333	459	17.500.445.404

El ámbito de acción principal que presenta mayor frecuencia entre los programas e iniciativas sociales es “Educación”, el cual abarca 119 programas e iniciativas sociales, seguido por “Protección Social” que presenta 94 programas e iniciativas sociales, y “Salud” que es identificado como ámbito de acción principal por 46 programas e iniciativas sociales. Sumado al ámbito de “Cultura y Artes”, estos ámbitos concentran un **65,6%** de la oferta programática del 2017, lo que corresponde a un **92,1%** de las iniciativas sociales y un **55,6%**, en programas sociales.

N=459²² Programas e iniciativas sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N° 8.4: Número de programas e iniciativas sociales por Tipo de Beneficio (diciembre 2017)²³.



Durante el 2017, “Charlas, capacitaciones o cursos” fue el tipo de beneficio más entregado por la oferta social (entregado por **183** programas o iniciativas). En segundo lugar, se encuentra el “Financiamiento de proyectos”, beneficio entregado por **129** programas o iniciativas sociales, mientras que **104** entregan “Apoyo Psicosocial”.

N=993²⁴ Con beneficios

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

²² Un total de 14 programas e iniciativas sociales no reportan su Presupuesto Ejecutado al 2017.

²³ La categoría “Otros”, fue reportada por 134 programas e iniciativas sociales, e incluye bienes y servicios de diversa índole. Algunos ejemplos para esta categoría son el componente “Conservación y Gestión de Ecosistemas” del “Programa Áreas Silvestres Protegidas” de la Corporación Nacional Forestal, o el componente “Simulacro de Evacuación” del programa “Simulacro amenaza volcánica” de la Oficina Nacional Emergencia.

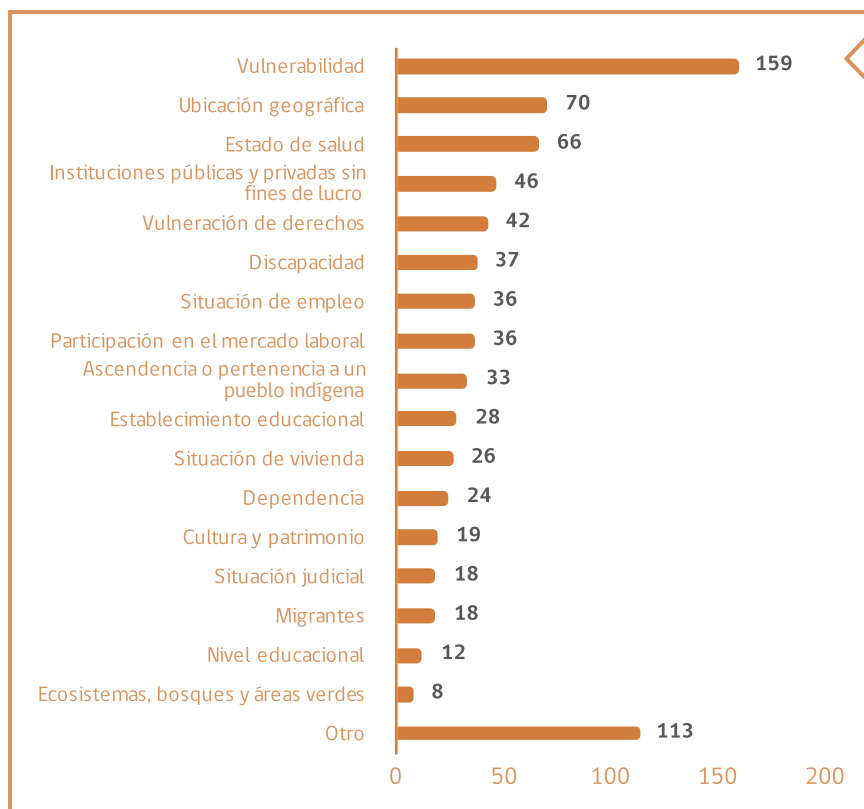
²⁴ El total de beneficios entregados por la Oferta Social en el año 2017 fue 993, considerando a cada componente de los programas sociales como un tipo de beneficio y a las iniciativas con un solo tipo de beneficio.

Programas e iniciativas sociales según Condición de los Beneficiarios²⁵

A continuación, se describe y analiza la Oferta Social según la condición de beneficiario que da origen al programa o iniciativa social. El concepto "condición de beneficiario" permite

caracterizar a la población que presenta el problema y que el programa o iniciativa social espera resolver a lo largo de su intervención.

Gráfico N° 8.5.: Número de Programas e Iniciativas Sociales 2017 según condición de los beneficiarios ²⁶.



Un **34,6%** de la Oferta Social vigente se dirige a beneficiarios que identifica principalmente, por su condición de vulnerabilidad, alcanzando un total de 159 de los 459. De ellos, 57 corresponden a la Oferta Social del Ministerio de Educación, seguido por el Ministerio de Desarrollo Social con 46. La segunda categoría de mayor importancia, sin considerar la categoría abierta "Otros", fue "Ubicación Geográfica", la cual alcanzó a 70 programas e iniciativas sociales.

N=459 Programas e iniciativas sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

²⁵ A diferencia de los años anteriores, en los que se reclasificaba la información de manera ex post, a partir del año 2017, las propias instituciones realizaron la clasificación de sus programas e iniciativas sociales según cada categoría y subcategoría.

²⁶ La categoría "Otro", está abierta para que sea completada por el sector si es que no se encuentra la condición de beneficiario entre los posibles. En esta categoría se encuentran, por ejemplo, "Personas adoptadas interesadas en conocer la búsqueda de sus orígenes" del Programa Adopción - Búsqueda de Orígenes del SENAMÉ o "Mantener un crédito hipotecario con una institución financiera" del Programa Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N° 51 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los programas e iniciativas sociales pueden clasificarse en función de el o los tramos de edad que caracterizan a su población potencial. Es importante señalar que, para el caso de los programas e iniciativas, cuya población aborda a toda la población del país o se dirigen a más de un tramo, existe la categoría “Todos”, mientras que los programas cuyos bene-

ficiarios son instituciones u otro tipo de unidad de medida distinta a personas fueron clasificados en la categoría “No Aplica”. Las categorías consideradas para analizar el ciclo de vida de los beneficiarios de los programas e iniciativas son las siguientes:

Figura N° 8.1

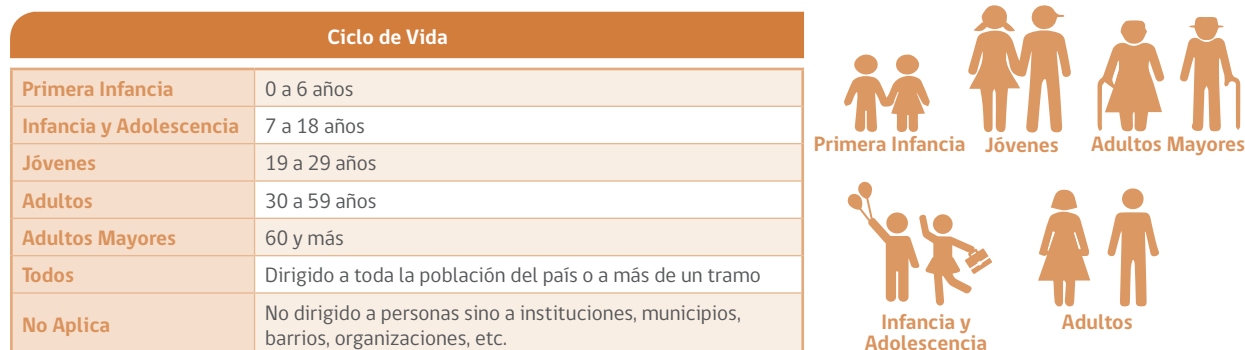
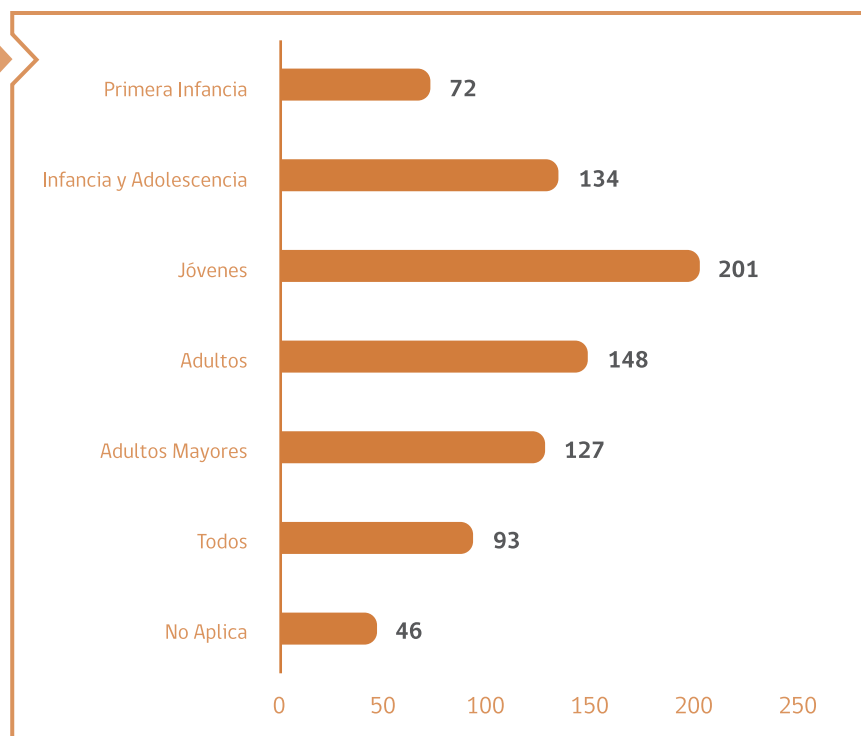


Gráfico N° 8.6. Número de programas e iniciativas sociales según Ciclo de Vida de beneficiarios.

La oferta social se concentra en los tramos medios de edad de la población, es decir, desde la categoría “Infancia y Adolescencia” hasta la “Adultos”, abordando grupos en edades que van desde los 7 hasta los 59 años, lo que equivale al **58,8%** de la Oferta Social monitoreada. El tramo que presenta menos oferta programática, según grupo etario, corresponde al de “Primera Infancia” abarcando un **8,8%** de la clasificación de la oferta lo que equivale a 72 programas e iniciativas sociales, seguido del tramo “Adultos Mayores” con **15,5%** de la oferta. sociales.



N=821 ²⁷ Programas e iniciativas sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social

²⁷ El total se explica dado que un programa o iniciativa social puede abarcar más de un grupo etario.

Cabe señalar, que en el tramo “Jóvenes” se concentra la mayor cantidad de programas y se compone de una oferta variada, que va desde la entrega de beneficios específicos asociados al ámbito educacional tales como la entrega de becas y créditos para la nivelación y continuación de estudios superiores u otros relacionados con la inserción en el mundo laboral, hasta beneficios más transversales desde el punto de vista etario, como lo son las prestaciones de salud o beneficios en torno a la vivienda.

En el caso de los adultos, la oferta programática está presente en casi todos los sectores, aunque concentrados en ámbitos de Protección Social y Trabajo. Destacan, por ejemplo, programas que incluyen bonificaciones por la contratación de determinados grupos prioritarios, como por ejemplo el Programa Bono al Trabajo de la Mujer, el cual beneficia a trabajadoras dependientes e independientes regidas por el Código del Trabajo, así como a sus empleadores. También destaca el Aporte Familiar Permanente, el cual es un beneficio otorgado una vez al año en el mes de marzo, que busca mejorar el ingreso familiar de las personas de menores ingresos en este mes, al igual que el Subsidio Único Familiar.

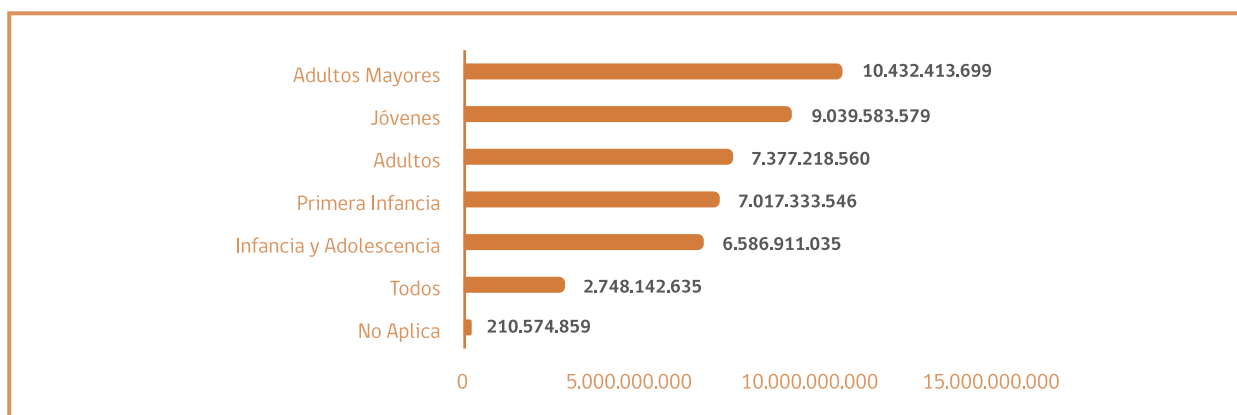
En cuanto al Gasto 2017 por Ciclo de Vida de sus beneficiarios (ver Gráfico N°8.7), destacan los adultos mayores con el 24,0%, equivalente a M\$10.432.413.699, seguido de jóvenes con 20,8% (M\$9.039.583.579) y adultos con el 17,0% (M\$7.377.218.560). Los programas e iniciativas sociales dirigidos a primera infancia y adolescencia, si bien presentan un número significativo en la Oferta Social, el presupuesto para este tramo etario está dentro de los más bajos, alcanzando el 31,3% entre ambos grupos.

Respecto a la oferta programática dirigida a las personas mayores, existen subsidios monetarios importantes, particular-

mente en lo que respecta al ingreso que reciben los hogares más vulnerables, donde los subsidios como la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS) representan más del 50,2% de los ingresos percibidos. En el marco de la oferta no monetaria, destacan programas como “Más Adultos Mayores Autovalentes” y “Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)”, ambos del Ministerio de Salud, y el programa “Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos”, del Ministerio de Desarrollo Social, éstos programas buscan generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social de los adultos mayores más vulnerables.

En cuanto a la oferta asociada a jóvenes, destaca el “Financiamiento de Educación Subvencionada”, con el 54,9% del gasto (M\$4.966.187.198), que considera gran parte de las subvenciones otorgadas para el financiamiento de los establecimientos de educación parvularia, general básica, educación especial y educación media (técnico profesional y/o científico humanista). Asimismo, la Gratuidad y Becas de la Educación Superior son significativas en cuanto al gasto 2017 de estos tramos etarios, permitiendo aumentar el acceso a los diferentes niveles educativos.

Para los tramos asociados a la infancia destacan los avances del Subsistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo, el que busca ampliar su cobertura al desarrollo integral de los niños y niñas del país, en el tramo de cuatro a nueve años, de manera de asegurar apoyos que sean pertinentes a sus necesidades y a las de sus familias, además de oportunos y de calidad. El modelo de extensión promueve el desarrollo integral de los niños y niñas con prestaciones universales, intervenciones específicas en la escuela y centros de salud y un intenso trabajo con la red local.

Gráfico N° 8.7. Distribución del Gasto 2017, según Ciclo de Vida de los Beneficiarios. (\$)N=821²⁸ Programas e iniciativas sociales

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), Ministerio de Desarrollo Social



DESAFÍOS PARA EL PROCESO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS SOCIALES PARA EL PERÍODO 2018-2022.

A continuación, se destacan los principales desafíos para el proceso de Monitoreo y Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales para los próximos años:

- Avanzar hacia la mejora continua de la información reportada por los distintos Servicios y Subsecretarías, de modo de que ésta refleje de la mejor manera posible el diseño y ejecución de los Programas e Iniciativas Sociales vigentes. En este sentido, se hará particular énfasis en el diseño y levantamiento de indicadores que permitan la medición de los resultados a corto y mediano plazo de los Programas e Iniciativas Sociales, de modo de contar con información completa, que, de manera anual, permita realizar un monitoreo más acabado de la ejecución de las distintas intervenciones sociales.
- Avanzar en el diseño de una Ficha de Evaluación del Proceso de Seguimiento y del desempeño de los Programas Sociales que se encuentran en ejecución, que complemente la información recabada en el actual proceso de seguimiento, y que pueda proveer al Congreso, a la Dirección de Presupuestos y a la ciudadanía en general de una evaluación concisa y concluyente respecto de los aspectos de ejecución de los Programas e Iniciativas Sociales. Se espera que esta Ficha de Evaluación sea un insumo a considerar en la discusión presupuestaria de cada año, y que esté disponible para los distintos actores que están interesados en el desempeño de los Programas e Iniciativas sociales vigente.

²⁸ El total se explica dado que un programa o iniciativa social puede abarcar más de un grupo etario.



IX. INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

A) REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Desde el 1 de enero de 2016 se instala el Registro Social de Hogares (RSH), en remplazo de la Ficha de Protección Social, como el nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, cuyo objetivo es apoyar los distintos procesos de selección de usuarios de beneficios, prestaciones y programas sociales, a través de la provisión de un conjunto amplio de información, principalmente proveniente de registros administrativos del Estado, entre la cual se incluye la construcción de una Calificación Socioeconómica de los Hogares (CSE).

La información del RSH incluye atributos socioeconómicos, sociales y territoriales, principalmente proveniente de registros administrativos del Estado, y es puesta a disposición de las distintas instituciones públicas para con ello apoyar los procesos de selección de usuarios a beneficios, programas y/o prestaciones sociales y así contribuir a la adecuada asignación y focalización de los recursos.

En términos generales, el RSH contempla información aportada por el hogar (autorreportada), que se levanta al momento de completar el formulario de ingreso al Registro, además de la información procedente de registros administrativos que

posee el Estado, la cual es aportada por distintas fuentes, tales como: Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Superintendencia de Pensiones (SdP), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud (SdS), Ministerio de Educación, Fondo Nacional de Salud (FONASA), entre otras.

Todas las personas pueden ingresar al Registro Social de Hogares, independiente de su nivel socioeconómico. El ingreso de nuevas personas y hogares a este registro se realiza mediante el llenado del Formulario de Ingreso al RSH, que consigna la información sociodemográfica del hogar, identificando sus integrantes (composición del hogar) y otros antecedentes, los que son complementados con la información administrativa que tiene el Estado (ingreso, patrimonio, educación, etc.). De esta forma, se reducen los trámites y la cantidad de información que debe ser provista por los ciudadanos al momento de postular a los beneficios que se encuentran usando información del RSH, ya que ahora es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social obtener esta información de parte de las instituciones que la generan.

Figura N° 9.1

Componentes del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Sistema basado en 3 componentes:

1

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

A agosto de 2018, un **74,7%** de la población chilena es parte del Registro Social de Hogares, lo que equivale a 5.096.235 hogares.

2

MECANISMOS E INSTRUMENTOS
DE IDENTIFICACIÓN DE
BENEFICIARIOS

La Calificación Socioeconómica es el instrumento que permite **caracterizar a las personas y familias** según sus ingresos y vulnerabilidad socioeconómica.

3

PROCEDIMIENTOS DE
ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN
Y COMPLEMENTO

Todos los ciudadanos pueden ingresar al Registro Social de Hogares, independiente de su condición socioeconómica, permitiéndoles, a los que cumplen con las condiciones, acceder a un conjunto de beneficios y programas sociales del Estado.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Figura N° 9.2 Fuentes de información con que se da inicio al RSH



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

DISEÑO DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE PERMITAN APOYAR LA IDENTIFICACIÓN Y/O SELECCIÓN DE PERSONAS Y HOGARES QUE ACCEDEN A LAS DISTINTAS PRESTACIONES SOCIALES DEL ESTADO

Los esfuerzos por disponer de información diversa y de calidad respecto de los hogares y las personas del país, se dirigen a que esta información pueda ser efectivamente utilizada por las instituciones públicas tanto para la selección de beneficiarios como para el diseño de política pública.

Considerando la gran cantidad de información disponible en el RSH, y la diversidad de programas sociales que requieren de información para seleccionar beneficiarios, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, entrega asistencia técnica a instituciones (servicios públicos y municipalidades) que ejecutan los programas y administran las prestaciones, para apoyar en la identificación y selección de beneficiarios. Esto implica asistir sobre el correcto uso de la información que dispone el RSH, apoyar la generación de mecanismos de prelación sectorial, apoyar en la caracterización y análisis de población objetivo de cada programa/beneficio; entre otros. En esta instancia, se releva la importancia que tienen los mecanismos específicos de selección de usuarios de cada beneficio, prestación o programa, así como los requisitos y criterios de prelación sectoriales, mecanismos que deben guardar estrecha relación con el propósito del programa y la población objetivo a la cual se dirige.

La definición de los componentes y requisitos de acceso a los programas y/o prestaciones sociales, así como el mecanismo que utilizarán en la selección de sus beneficiarios, está dentro de las atribuciones de las instituciones responsables de la oferta programática. La CSE es una de las variables que se

puede considerar, junto a otra información pertinente del RSH, que pueda responder a los objetivos del programa y la problemática que busca resolver. Este punto es de enorme relevancia, puesto que explica por qué se reemplaza un instrumento como la Ficha de Protección Social por el RSH definido como un Sistema. Se entiende que no es posible disponer de un único instrumento que sea el adecuado y pertinente para seleccionar los beneficiarios de todos los diferentes programas sociales existentes. Si bien se trata de programas o prestaciones sociales, el problema que estos programas o prestaciones buscan resolver es de distinta índole, por lo que la información relevante para seleccionar sus beneficiarios no es en todos los casos la misma.

A su vez, el Ministerio tiene la responsabilidad de proteger la información contenida en el RSH conforme a la Ley N°19.628, promulgada en agosto de 1999, sobre Protección de la Vida Privada, indicando cuáles son las características que debe tener el tratamiento de la información, y en particular, aquella correspondiente a datos de carácter personal. En atención a ambos objetivos, el Ministerio suscribe convenios con las instituciones que harán uso de la información, especificando qué variables pueden ser utilizadas y para qué propósitos.

En la definición del contenido de los convenios de traspaso de información contenida en el RSH, el Ministerio genera mesas técnicas de coordinación con las instituciones en las que se revisa en detalle el objetivo de los programas y las necesidades de información.

PROCEDIMIENTOS PARA INGRESAR, ACTUALIZAR O RECTIFICAR INFORMACIÓN DEL RSH O PARA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN AL REGISTRO.

El RSH, al incorporar tanto información reportada por los hogares como aquella proveniente de registros administrativos, instala una corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos en mantener dicha información actualizada. La responsabilidad del Estado se asocia a mantener los registros administrativos actualizados y a generar el mecanismo que permita a los ciudadanos actualizar la información autorreportada cuando ésta cambie o ya no refleje la realidad actual de los hogares y sus integrantes.

En el reconocimiento de estos derechos, el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales no solo incorpora mecanismos que permiten a todo quien lo desee ingresar al RSH, sino también instala mecanismos que les permiten actualizar información que los hogares han declarado; solicitar una actualización de información proveniente de Registros Administrativos; solicitar una rectificación de información proveniente de Registros Administrativos; y complementar información al Registro.

Cuadro N° 9.1. Trámites que los ciudadanos pueden realizar en el RSH

Ingreso al RSH	Los hogares que no forman parte del RSH o que se han constituido en nuevo hogar a partir de otros existentes, pueden ingresar al RSH. Para ello, los hogares deben realizar una solicitud de ingreso al RSH y completar un Formulario de Ingreso al RSH ²⁹ . Tanto para esta solicitud, como para la de cambio de Domicilio, el ejecutor deberá ir al domicilio del ciudadano.
Actualización de la información del formulario	Cuando los ciudadanos consideren que la información que han reportado en el RSH ha perdido vigencia o se encuentra desactualizada, pueden realizar una solicitud de actualización de información del formulario.
Actualización de información proveniente de Registros Administrativos	En consideración a que la información de Registros Administrativos, que es aportada por distintas instituciones públicas, presenta distintos desfases o rezagos, lo que implica que en algunos casos no refleja cambios o variaciones recientes de la información, los ciudadanos pueden reportar al RSH la pérdida de vigencia de un dato y junto con ello, solicitar su actualización. Una vez que se encuentra disponible el Registro Administrativo para el cual se requirió actualización, debido a que fue reportado por la fuente de origen, dicho Registro Administrativo prevalece sobre el valor actualizado.
Rectificación de información de Registros Administrativos	Si bien la información disponible de Registros Administrativos es en general de muy buena calidad, ello no implica la imposibilidad de que pudiera, en algunos casos, ser errónea. En este contexto, se abre un mecanismo para que el ciudadano que considere su dato administrativo como erróneo, pueda solicitar al RSH que dicha información sea revisada y según resulte de ello, rectificada.
Complemento de información al RSH	Para generar las condiciones que permitan una mayor precisión en la caracterización socioeconómica del Hogar, el RSH incorpora la posibilidad de que se pueda complementar información en algunos aspectos que se han considerado relevantes y que no están disponibles en los registros administrativos. Se entiende como Complemento de Información al RSH el proceso mediante el cual un integrante del hogar solicita que se incorpore información adicional, con el fin de que ésta sea considerada en la construcción de la CSE del Hogar.

²⁹ El Formulario de Ingreso al RSH se encuentra disponible y puede ser revisado en: www.registrosocial.gob.cl

PRINCIPALES ASPECTOS OPERATIVOS Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL RSH

Los municipios del país son la entidad ejecutora que levanta la información autorreportada o recibe y tramita los distintos tipos de solicitudes que pueden realizar los ciudadanos. En otras palabras, son quienes ejecutan los procesos de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información del RSH.

Para que los 345 municipios puedan realizar dicha labor, la que involucra a más de 3.000 funcionarios a lo largo del país, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, establece convenios que regulan los estándares del trabajo requerido y se contribuye a su financiamiento. Adicionalmente, se realizan capacitaciones de forma continua a los municipios, socios estratégicos en la implementación del RSH, en dimensiones que abarcan desde los aspectos conceptuales y de alcance del RSH, a los aspectos técnicos de operación.

Complementariamente, el RSH se implementa mediante una plataforma que permite a los ciudadanos realizar los trámites de ingreso, actualización, rectificación y complemento de

información al RSH a través de la web (<http://www.registro-social.gob.cl/>). A este sitio o plataforma, se puede acceder para realizar y seguir trámites mediante dos diferentes tipos de acceso. El primero, denominado RUN ciudadano y el segundo, mediante clave única otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación. En el caso de que se utilice el mecanismo de clave única para realizar el trámite, que es una clave segura y que acredita identidad, no es necesario acercarse al municipio y el trámite puede ser completado en el sitio web. En el caso de utilizarse clave RUN ciudadano, el trámite puede realizarse vía sitio web u online, pero para que éste sea completado y tramitado, se requiere acercarse al municipio correspondiente al domicilio del hogar para acreditar identidad.

Así mismo, los municipios cuentan con un acceso especial a esta plataforma que les permite hacer la gestión de las solicitudes. Con ello, los encargados comunales pueden gestionar en línea las solicitudes de los ciudadanos, aprobarlas, rechazarlas o gestionarlas en caso de que sea necesario obtener mayor información.

DESCRIPCIÓN DE LA CSE

Un conjunto importante de programas y beneficios sociales que entrega el Estado se orientan a otorgar bienes y servicios a los hogares de menores ingresos del país. Si bien, muchos programas estatales y municipales están dirigidos a grupos de la población que son especialmente vulnerables, sin importar los ingresos con los que cuentan sus familias, existen otros que tienen por objetivo ir en apoyo de los hogares más necesitados económicamente. Para este tipo de beneficios, se hace necesario contar con una medida que indique el nivel socioeconómico de cada hogar, de modo que las prestaciones sociales lleguen a quienes más lo necesiten. Además, de acuerdo a la normativa legal vigente (artículo 5, párrafo 3 de la Ley N° 20.379), el Sistema Intersectorial de Protección Social debe contar con un instrumento que permita la caracterización socioeconómica de la población nacional. Frente a esta necesidad se genera la CSE.

Los procedimientos y la metodología de cálculo de la CSE se encuentran normados y explicitados en la Resolución Exenta N° 068 de 2018³⁰, de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social. En dicha Resolución se establece, para la determinación del tramo de CSE de cada hogar, el uso de la suma de los ingresos de las personas que conforman el hogar, en un promedio de 12 meses, y el número de integrantes del hogar, corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la mayor necesidad en hogares de acuerdo al número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa) o discapacidad (leve, moderada o severa). Adicionalmente se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación.

Todo hogar que pertenece al RSH, queda calificado en uno de los tramos presentados en el Cuadro N° 9.2. El primer tramo identifica al 40% de hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica. Los siguientes tramos son de

³⁰ Remplaza la Resolución Exenta N° 486 de 2015.

Cuadro N° 9.2. Tramos de la CSE.

Tramo	Percentil	Descripción de CSE
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares que pertenecen al 40% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares que están entre el 41% y el 50% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares que están entre el 51% y el 60% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares que están entre el 61% y el 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares que están entre el 71% y el 80% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares que están entre el 81% y el 90% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica
Tramo del 100	91%-100%	Hogares que están entre el 91% y el 100% de los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

10% de hogares cada uno. La definición del número de tramos y el hecho de que el primero de ellos sea al 40% obedece a la necesidad de compatibilizar los cortes que requieren los programas y prestaciones sociales, dada sus coberturas o requisitos socioeconómicos de la población a que se orientan, con las características de la distribución del ingreso en Chile. Análisis realizados por el Ministerio de Desarrollo Social en la fase de diseño del RSH indicaron que el primer corte natural en la distribución del ingreso se produce en torno al 40%. En otras palabras, no es posible distinguir, sin un alto riesgo de equivocarse, al interior del primer 40% de hogares a partir de utilizar información de ingresos. Para el caso de aquellos programas con coberturas menores o que requieren subtramos al interior del 40%, se desarrollan modelos específicos considerando variables más pertinentes y distintas al ingreso, que den cuenta de la vulnerabilidad específica que desea abordar el programa.

La determinación de la CSE se realiza siguiendo tres procesos: la determinación de los Ingresos del Hogar, el Cálculo del Índice de Necesidades y la aplicación del Test de Medios. Los datos y las variables utilizadas en cada uno de esos procesos son monitoreadas en el proceso de seguimiento del RSH y de la CSE, permitiendo realizar ajustes y mejorar la precisión del modelo de cálculo.

i. Determinación de los Ingresos del Hogar

Los ingresos considerados en la CSE corresponden a la suma, para cada persona, de los ingresos recibidos en los últimos 12 meses disponibles por concepto de trabajo (dependiente y/o independiente), pensiones (de jubilación, invalidez y de otro tipo, contributivas y no contributivas) y rentas de capital.

La información de ingresos utilizada en la CSE proviene principalmente de Registros Administrativos: Superintendencia de Pensiones (SdP), de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), de la Superintendencia de Salud (SdS), del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Instituto de Previsión Social (IPS). En caso de que una persona no presente información en las bases de datos antes mencionadas, se considera el ingreso del trabajo y/o pensiones autorreportado por el hogar.

Ingresos totales de cada persona =
Ingresos de trabajo + Ingresos de capital + Ingresos de pensiones

Ingreso promedio anual del hogar =

Suma de los ingresos totales de cada persona

12

Algunas consideraciones que se hacen al calcular los ingresos:

- Se excluye de los ingresos del hogar aquellos que provienen del trabajo de menores de 18 años.
- Para el caso de personas entre 18 y 24 años que estudian y trabajan, solo se consideran los ingresos que superen dos salarios mínimos (en valor líquido). En otras palabras, el ingreso considerado corresponde a la diferencia entre su ingreso y dicho monto.
- El Subsidio de Discapacidad Mental no se considera una pensión de invalidez por lo que no se contabiliza dentro de los ingresos de pensiones.
- Todos los ingresos son ajustados mensualmente por el Índice de Remuneraciones Nominales (IR) elaborado por el INE.
- Todos los ingresos del trabajo considerados corresponden a montos de ingresos líquidos, no brutos, ya que se busca calcular el ingreso promedio mensual disponible de los hogares.

Finalmente, para obtener el ingreso promedio anual del hogar, se suma el ingreso total que recibió cada uno de sus integrantes. Este total se divide en 12 obteniendo el promedio mensual de los últimos 12 meses disponibles.

ii. Cálculo del Índice de Necesidades

Al tener los hogares distintas composiciones, sus ingresos no pueden ser comparados directamente. Es por esto que la CSE considera el número de personas que integran el hogar, y la presencia de personas que generan mayores gastos familiares, como las personas menores de 18 años, los adultos mayores de 60 años y las personas en situación de dependencia producto de una condición de salud de larga duración (personas que han sido calificadas como dependientes moderados o severo/postrados de acuerdo a la información reportada por el hogar) o que se encuentran en situación de discapacidad de acuerdo al Registro Nacional de la Discapacidad.

La fórmula utilizada en la construcción del Índice de Necesidades se presenta a continuación:

$$IN = n^{0,7} + \sum_{f=1}^n \text{factores de dependencia}$$

En la fórmula, "n" representa el número de integrantes del hogar; 0,7 es el factor exponencial aplicado al tamaño del hogar que recoge la presencia de economías de escala³¹; y los factores de dependencia corresponden a factores aditivos aplicados a cada integrante del hogar, cuyas categorías y valores considerados se presentan en el cuadro siguiente.

³¹ Al considerar las economías de escala en los hogares, se está considerando que cada miembro adicional necesita menos que un incremento proporcional del ingreso del hogar para que se conserve el mismo nivel de bienestar.

Cuadro N° 9.3

Factores Individuales del Índice de Necesidades

Tramo de edad	Discapacidad o dependencia	Coficiente
0 a 5 años	Sin discapacidad	0,40
	Con discapacidad	0,80
6 a 14 años	Sin discapacidad o dependencia	0,29
	Discapacidad leve	0,34
	Sin discapacidad o dependencia moderada	0,48
	Sin discapacidad o dependencia severa/profunda	0,60
15 a 17 años	Sin discapacidad o dependencia	0,11
	Discapacidad leve	0,34
	Sin discapacidad o dependencia moderada	0,48
	Sin discapacidad o dependencia severa/profunda	0,60
18 a 59 años	Sin discapacidad o dependencia	0
	Discapacidad leve	0,34
	Sin discapacidad o dependencia moderada	0,48
	Sin discapacidad o dependencia severa/profunda	0,60
60 a 74 años	Sin discapacidad o dependencia	0,60
	Discapacidad leve	0,68
	Sin discapacidad o dependencia moderada	0,79
	Sin discapacidad o dependencia severa/profunda	0,98
75 o más	Sin discapacidad o dependencia	0,75
	Discapacidad leve	0,77
	Sin discapacidad o dependencia moderada	0,79
	Sin discapacidad o dependencia severa/profunda	0,98

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Una vez construido el Índice de Necesidades para cada hogar, éste ajusta los ingresos recibidos, permitiendo la comparación entre diferentes hogares. Al resultado de este ajuste se le llama "Ingreso Equivalente corregido" y es aquel que determina, en primera instancia, en qué tramo queda calificado el hogar.

Dado que la CSE ubica a los hogares en un tramo que da cuenta de su situación socioeconómica de mediano plazo, los cambios exclusivamente de ingresos del hogar no afectan inmediatamente el tramo en el que está calificado. Por

ello, cuando los ingresos de un hogar cambian, sin cambiar su composición ni los bienes que posee o los servicios a los que accede, de tal modo que su nuevo tramo correspondería a uno inmediatamente superior o inferior, este cambio deberá mantenerse por al menos tres meses para que se haga efectivo en la CSE. En el caso que los ingresos de un hogar cambien más abruptamente, moviéndose dos o más tramos en sentido superior o inferior, el cambio de tramo se hará efectivo luego de dos meses de observada esta variación.

Ingreso promedio anual del hogar =

Ingreso total del hogar
Índice de Necesidad del hogar

iii. Test de Medios

Dado que no siempre se tiene información sobre todos los ingresos que reciben las personas que integran un hogar, la CSE se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios ("medios") de las personas, lo que permite generar una mejor aproximación a los ingresos de los hogares. Los bienes y servicios considerados han sido seleccionados por ser indicativos de un alto estándar de vida. La evaluación considera el tramo en el que ha sido calificado el hogar de acuerdo a los ingresos observados, y los compara con los medios presentes en el hogar. Esta evaluación permite verificar la consistencia entre los ingresos observados para el hogar y el nivel socioeconómico del mismo que indica la evaluación de medios. El resultado de lo anterior es un posible cambio a un tramo de la CSE mayor al originalmente asignado por la sola información de ingresos.

Los bienes y servicios considerados en el Test de Medios son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar, considerando el valor de avalúo fiscal definido por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Si el hogar tiene dependientes moderados o postrados o personas en situación de discapacidad, no se considera el vehículo de mayor tasación. Tampoco se consideran vehículos de uso comercial, excepto para aquellos hogares que posean tres o más de estos vehículos.
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar, considerando el valor de avalúo fiscal definido por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Si en el hogar hay adultos mayores de 60 años, no se les considera la vivienda de mayor valor a nombre de dicho integrante.
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar (preescolar, básica y media), de acuerdo a información publicada por el Ministerio de Educación.
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud. Si la persona que cotiza forma parte del hogar, se considera el medio cuando el valor pactado representa más del 11% de su ingreso observado. Si la persona que cotiza no es parte del hogar, y tampoco de otro hogar del RSH, se considera el medio para las cargas hijos o cónyuge del cotizante presentes en el hogar cuando el valor pactado representa más del 11% del ingreso observado al cotizante.
- El ingreso equivalente descontando las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias del padre y/o madre que no está(n) presente(s) en el hogar. Para la activación de este medio se deben cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:
 - Presencia en el hogar de hijos del padre o madre que no está presente en el hogar, menores de 21 años o entre 21 y 24 años que se encuentren matriculados en un establecimiento de educación reconocido por el Ministerio de Educación;
 - Que el ingreso equivalente descontando las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias del padre y/o madre, que no está presente en el hogar y que tiene uno o más hijos/as en dicho hogar, sea mayor o igual al umbral de alto valor;
 - Que el padre y/o madre que no está presente en el hogar, no tenga hijos/as fuera del hogar más que a los que se presenta en este medio;

- › Que en el hogar que será afectado por el medio, no existan otros integrantes menores de 24 años que no sean hijos/as del padre y/o madre de altos ingresos que activa el medio. En caso de existir menores de 24 años que no sean hijos/as del padre y/o madre, el medio se activará sólo si el o los otros menores de 24 de años tengan un padre o madre fuera del hogar y dicho padre o madre posee ingresos superiores al umbral de altos ingresos;
- › Que el padre y/o madre que está fuera del hogar y pertenece a otro contenido en el RSH, sea calificado al menos en el tramo 90.

En cualquiera de los casos anteriores, no basta con la presencia de los bienes y servicios antes señalados para que se active la evaluación de medio, sino que se requiere que el valor de ellos esté por sobre los umbrales definidos en cada caso, los que reflejan estándares de vida de los hogares que se encuentran en la parte superior de la distribución del ingreso.

Los umbrales y tramos inferidos se presentan en el Cuadro N° 9.4 y se revisan periódicamente. El Cuadro N° 9.5 muestra los tramos de CSE cuando una misma unidad de análisis tiene dos

o más medios de alto costo. Se observa que cualquier combinación de medios con umbrales de Muy Alto Costo, mueve al hogar al tramo 90 de la CSE.

Finalmente, el procedimiento de cálculo de la CSE contempla la incorporación de la información obtenida como resultado de la aplicación de los protocolos de actualización, rectificación y complemento de información relevante, señalados previamente. En términos generales, las acciones establecidas en los protocolos tienen por objetivo reducir posibles errores, ya sea por diferencias en los montos observados o por desfases de información, y generar una instancia ciudadana de verificación de la información.

Por esta razón, a través de los protocolos se incorporan de forma automática y continua las rectificaciones relativas a errores en las fuentes del dato, evitando con esto la persistencia de errores en la CSE. Asimismo, se logra disminuir el rezago de la información relativa a ingresos al considerar la actualización de la información de ingresos hasta un máximo de cuatro meses para todas las fuentes de ingreso, exceptuando el caso de la fuente de Servicio de Impuestos Internos en la que se podrán actualizar un máximo de 12 meses.

Cuadro N° 9.4. Descripción de Umbrales para Medios y Tramo CSE asociados

Medios: Umbrales y Tramo Inferido						
N°	Medio	Universo para establecer los umbrales	Umbrales Alto Valor	Tramo Inferido	Umbrales muy alto Valor	Tramo Inferido
1	Valor de Cotización de Salud	Cotizantes	Percentil 30 (70% de planes de salud privada más costosos)	50	Percentil 65 (35% de planes de salud privada más costosos)	90
2	Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional	Alumnos matriculados en establecimientos educacionales	\$100.000 o más ¹¹	Mueve en presencia de otro medio	-	-
3	Valor de avalúo Fiscal de Vehículos	Vehículos avaluados por SII	Percentil 80 (20% más costoso)	50	Percentil 95 (5% más costoso)	90
4	Valor de avalúo Fiscal de Bienes Raíces	Bienes raíces avaluados por SII	Percentil 85 (15% más costoso)	Mueve en presencia de otro medio	Percentil 97 (3% más costoso)	90
5	Ingreso equivalente descontando las pensiones del Sistema de Pensiones de padre(s) no presente(s) en la unidad de análisis RSH	Declaración renta del Servicio de impuestos	Entre percentil 90 y percentil 94 de mayores ingresos y N° integrantes del hogar <=5	80	Entre percentil 95 y percentil 96 de mayores ingresos N° integrantes del hogar <= 5	90
6			Entre percentil 95 y percentil 96 y N° integrantes del hogar <= 5	80	Percentil 97 de mayores ingresos	90

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro N° 9.5. Cantidad de Medios de Alto Costo y Tramo CSE asociados.

Cantidad de medios	Tramo de CSE de la unidad de análisis
2	61% al 70%
3	81% al 90%
4	81% al 90%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

USO DEL RSH Y LA CSE POR PARTE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

El Sistema de Protección Social chileno combina diferentes tipos de políticas dirigidas a grupos específicos de la población (programas focalizados) o a toda la población (cobertura universal), los cuales presentan problemas que no siempre se relacionan con el nivel de ingresos o la vulnerabilidad socioeconómica de la persona o del hogar. Prestaciones dirigidas a niños y niñas vulnerados en sus derechos son un ejemplo de oferta social que no establece entre sus requisitos de asignación criterios socioeconómicos, en el entendido que la vulneración debe ser atendida independiente de la situación económica de la familia de la cual proviene el niño o niña. Por el contrario, prestaciones como el Subsidio Familiar (SUF), se define como un apoyo monetario a las familias con niños, niñas y/o adolescentes de menores recursos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, por lo que corresponde a un beneficio focalizado en el 60% de menores ingresos.

Con el fin de prestar apoyo y mejorar la identificación y selección de los beneficiarios a los programas y prestaciones sociales que forman parte del Sistema de Protección Social, el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - RSH-, se orienta al diseño de instrumentos y mecanismos que permitan apoyar la identificación y/o selección de personas y hogares que acceden a las distintas prestaciones sociales del Estado, suministrando mecanismos diferenciados de apoyo a la selección de los usuarios de las prestaciones y programas, dependiendo de las características de cada población objetivo. Por tanto, no se basa únicamente en un instrumento de caracterización socioeconómica, sino que en un conjunto de información multidimensional de la realidad individual o familiar disponible para el diseño e implementación de las políticas, programas, prestaciones e iniciativas legislativas más pertinentes a la realidad social, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional y local.

Por ejemplo, para las transferencias monetarias directas se puede utilizar la CSE del RSH, por ser un buen indicador del nivel socioeconómico de los hogares. En este contexto, y dependiendo de la cobertura y características de la política, se podría determinar que no califiquen para recibir el beneficio aquellos hogares o personas pertenecientes a sectores de mayores ingresos, sin exigirle a los que -por defecto- quedan incluidos, ninguna prueba de verificación para su selección. Pero para programas sociales en que la vulnerabilidad de la persona o el hogar no es la característica de la población potencial, se deben establecer los requisitos específicos que

identifican a tal población, como por ejemplo, las mujeres que buscan trabajo, personas con discapacidad o niños vulnerados en sus derechos.

En particular, el Ministerio de Desarrollo Social lidera la coordinación con las instituciones responsables de los programas y prestaciones sociales para apoyarlos en lo relativo a: a) identificar y seleccionar beneficiarios; b) caracterizar y analizar la población objetivo de cada programa/beneficio; c) diseñar y rediseñar programas; d) proveer información para establecer requisitos de postulación de programas; e) proveer información para definir criterios de prelación de programas (en casos en que la demanda sea mayor que la oferta/cobertura); f) proveer información para establecer requisitos socioeconómicos de postulación de programas (CSE); g) estimar coberturas efectivas de los distintos beneficios; y h) representar territorialmente la información en mapas para que sirva de base de acciones a nivel local, entre otros.

A diciembre de 2017, 27 servicios públicos, relacionados con 12 ministerio, reciben información del RSH por distintas vías: web services, consulta en la web del Registro de Información Social (RIS) o intercambio de archivos. En el año 2017, 110 prestaciones, por un total de 11.037 millones de dólares -lo que equivale al 22,8% del gasto social del país-, fueron asignadas utilizando información del RSH, de las cuales 52 prestaciones utilizaron directamente la CSE para la identificación de los beneficiarios, y 58 hicieron uso de la información del RSH, pero no la CSE.

Por otro lado, los municipios, en su rol de ejecutores de programas sociales, también han podido acceder a la información contenida en el RSH y a la asistencia técnica entregada por el Ministerio de Desarrollo Social. Para ello, durante el año 2016 y 2017, se tramitaron 345 convenios de Resguardo y uso del RSH. Dichos convenios los facultan para luego, con la autorización del Ministerio de Desarrollo Social, utilizar información del RSH para la asignación de beneficios. A diciembre de 2017, 216 municipios solicitaron autorización de uso del RSH para asignación de beneficios municipales. De estos, 89 municipios tienen solicitudes aprobadas y se encuentran, actualmente, usando la información del RSH; 127 están en proceso de asistencia técnica para la definición del uso de las variables del RSH. Además, todos los convenios de colaboración y conectividad al Registro de Información Social (RIS) están siendo actualizados para incorporar la información del RSH.

Cuadro N° 9.6. Monto de recursos de prestaciones asignadas con información del RSH, año 2017, por Ministerio y tipo de uso de la información (en millones de dólares)

Ministerio	Directa		Indirecta	Totales (en millones de dólares)
	Usan CSE	Usan Información, no CSE		
Ministerio de Agricultura	283	-	-	283
Ministerio de Bienes Nacionales	1	-	-	1
Ministerio de Desarrollo Social	302	387	-	689
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	10	-	-	10
Ministerio de Educación	1.896	3.190	-	5.086
Ministerio de Energía	-	1	-	1
Ministerio del Interior	18	-	-	18
Ministerio de Justicia	114	-		114
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	-	13	4	17
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1.070	2.016	296	3.382
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1.435	-	.	1.435
Totales (en millones de dólares)	5.130	5.607	300	11.037

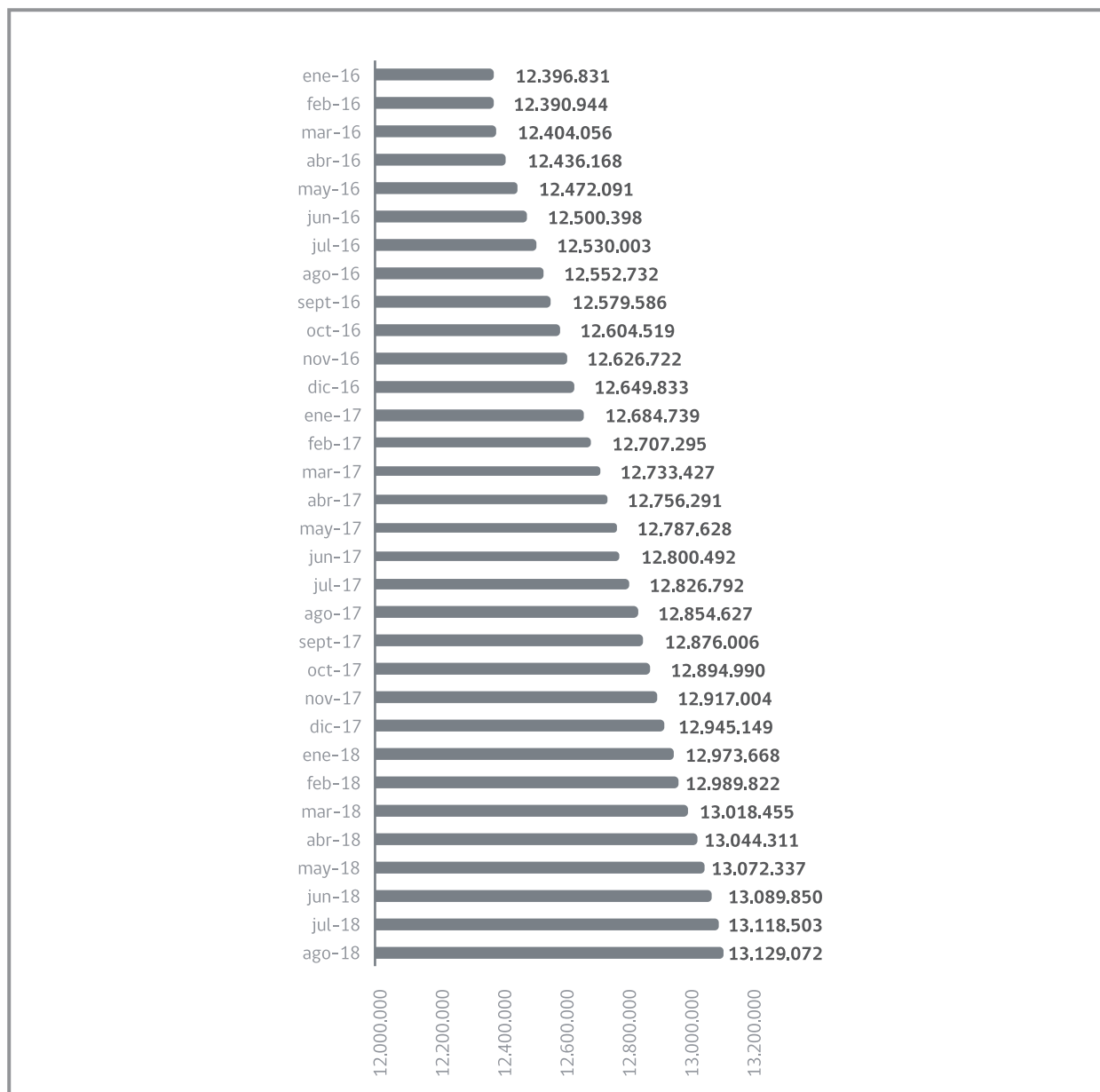
Fuente: División de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social

Nota: No se incluye el Ministerio de Salud debido a que no es posible distinguir en su presupuesto la proporción asignada a las prestaciones que utilizan información del Registro Social de Hogares.

EL RSH EN CIFRAS

El número de personas incorporadas en el RSH ha sido creciente desde su implementación, ingresando 732.241 personas desde enero de 2016 a Agosto de 2018.

Gráfico 9.1: Personas en el RSH. Enero 2016 a Agosto 2018. (Número)



Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 9.1. Hogares y Personas en el RSH según región. Agosto 2018. (Número y porcentaje)


Región	Hogares	Distribución de Hogares en RSH por región (%)	Personas	Distribución de personas en el RSH por región (%)	Porcentaje respecto del total de la población* (%)
Arica y Parinacota	77.108	1,5	175.620	1,3	77,7
Tarapacá	96.622	1,9	233.792	1,8	70,7
Antofagasta	143.078	2,8	390.452	3,0	64,3
Atacama	93.247	1,8	237.356	1,8	82,9
Coquimbo	222.810	4,4	609.572	4,6	80,5
Valparaíso	529.409	10,4	1.364.629	10,4	75,1
Metropolitana	1.823.374	35,8	4.602.686	35,1	64,7
O'Higgins	311.985	6,1	772.805	5,9	84,5
Maule	358.325	7,0	912.451	7,0	87,3
Biobío	648.496	12,7	1.729.949	13,2	84,9
La Araucanía	315.056	6,2	862.658	6,6	90,1
Los Ríos	128.762	2,5	331.000	2,5	86,0
Los Lagos	266.740	5,2	701.301	5,3	84,6
Aysén	35.930	0,7	91.229	0,7	88,4
Magallanes	45.293	0,9	113.572	0,9	68,2
Total	5.096.235	100,0	13.129.072	100,0	74,7

* Población Censo de Población y Vivienda 2017 = 17.574.003

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

A agosto de 2018 el RSH cuenta con 13.129.072 personas en 5.096.235 hogares, lo que corresponde al 74,7% de la población total del país de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

De los más de 13 millones de personas inscritas, el 35,8% reside en la Región Metropolitana, lo que equivale a 4.602.686

personas y convierte a esta región en la con mayor cantidad de hogares. Sin embargo, es en las regiones de La Araucanía, Aysén, Maule y Los Ríos en donde el RSH alcanza una mayor cobertura respecto del total de la población de la región, con porcentajes que superan el 85% de su respectiva población regional.

Tabla N° 9.2. Hogares y Personas en el RSH según tramo de la CSE. Agosto 2018. (Número y Porcentaje)

	Hogares		Personas		Distribución sobre total país*
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Porcentaje
Tramo del 40	2.822.797	55,4	7.313.410	55,7	41,6
Tramo del 50	461.984	9,1	1.259.856	9,6	7,2
Tramo del 60	385.450	7,6	1.011.975	7,7	5,8
Tramo del 70	367.914	7,2	937.234	7,1	5,3
Tramo del 80	377.467	7,4	940.735	7,2	5,4
Tramo del 90	478.805	9,4	1.226.614	9,3	7,0
Tramo del 100	201.818	4,0	439.248	3,3	2,5
Total	5.096.235	100,0	13.129.072	100,0	74,7

El Registro Social de Hogares tiene una cobertura de **74,7%** de la población nacional, compuesta principalmente por individuos del **40%** de mayor vulnerabilidad socioeconómica: se observa que el **55,7%** de las personas inscritas en el RSH se encuentra en este tramo, lo que equivale a 7.313.410 personas en 2.822.797 hogares

* Población Censo de Población y Vivienda 2017 = 17.574.003

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social

Tabla N° 9.3. Hogares en el RSH según tramo de CSE por región. Agosto 2018. (Porcentaje)


Región	Tramo CSE							Total
	Tramo del 40	Tramo del 50	Tramo del 60	Tramo del 70	Tramo del 80	Tramo del 90	Tramo del 100	
Arica y Parinacota	60,7	7,7	6,5	5,9	6,5	8,6	4,2	100,0
Tarapacá	51,8	8,8	7,4	7,3	7,9	11,1	5,7	100,0
Antofagasta	41,6	8,8	7,5	8,1	9,5	16,6	7,9	100,0
Atacama	51,9	8,3	7,2	7,0	8,3	11,4	5,8	100,0
Coquimbo	57,9	9,0	7,3	6,8	7,0	8,2	3,7	100,0
Valparaíso	56,7	9,3	7,8	7,4	7,2	8,4	3,2	100,0
Metropolitana	50,9	9,4	8,0	7,8	8,3	11,3	4,3	100,0
O'Higgins	56,0	9,1	7,9	7,3	7,4	8,7	3,6	100,0
Maule	62,1	8,9	7,0	6,3	6,0	6,7	2,9	100,0
Biobío	58,9	9,0	7,4	6,8	6,8	7,6	3,4	100,0
La Araucanía	65,4	7,9	6,2	5,7	5,5	6,3	2,9	100,0
Los Ríos	62,4	8,3	6,8	6,2	6,1	7,0	3,2	100,0
Los Lagos	59,3	8,9	7,5	6,9	6,6	7,5	3,4	100,0
Aysén	52,5	8,4	7,2	7,2	7,7	10,1	6,9	100,0
Magallanes	42,4	9,1	8,4	9,3	10,5	13,2	7,0	100,0
Total	55,4	9,1	7,6	7,2	7,4	9,4	4,0	100,0

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 9.4. Solicitudes ingresadas al RSH. Enero 2016 a Julio 2018. (Número)

Solicitudes	Número
Total de Solicitudes	4.598.042
Total de Personas que han realizado solicitudes	2.394.145
Total de Hogares que han realizado solicitudes	1.660.807
Media de Solicitudes por persona que ha realizado solicitudes	1,9
Media de solicitudes por hogar que ha realizado solicitudes	2,8

Desde la entrada en vigencia del Registro Social de Hogares el 1 de enero de 2016 al 21 de Julio de 2018 se han registrado **4.598.042** solicitudes, provenientes de **2.394.145** personas y **1.660.807** hogares.

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 9.5. Solicitudes ingresadas al RSH, según canal de Acceso. Enero 2016 a Julio 2018. (Número y Porcentaje)

Canal de acceso	Número	Porcentaje
Clave Única	324.162	7,0
Municipal	3.250.356	70,7
Run Ciudadano	1.023.524	22,3
Total	4.598.042	100

El canal municipal constituye la principal vía por la cual los hogares realizan las solicitudes, registrando el **70,7%** de ellas.

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 9.6. Solicitudes ingresadas al RSH. Enero 2016 a Julio 2018. (Número y Porcentaje)

Tipo de Solicitud	Número	Porcentaje
Actualización Composición del hogar	1.733.114	37,7
Actualización Localización	346.253	7,5
Actualización de Registros Administrativos	110.742	2,4
Actualización de otros módulos	1.021.255	22,2
Complemento	26.279	0,6
Ingreso al Registro	1.332.559	29,0
Rectificación de Registros Administrativos	27.840	0,6
Total	4.598.042	100,0

Del total de solicitudes realizadas al Registro Social de hogares, el **37,7%** corresponde a solicitudes de actualización de composición del hogar, seguidas con un **29,0%** de solicitudes de ingreso al Registro. Las solicitudes con menor frecuencia son las de complemento y rectificación de registros administrativos.

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 9.7. Solicitudes tramitadas, según resultado³². Enero 2016 a Julio 2018. (Número y Porcentaje)

Resultado Solicitud	Número	Porcentaje
Aprobada	3.082.595	67,0
Rechazada	1.044.550	22,7
Desistida	470.897	10,2
Total	4.598.042	100

Del total de solicitudes ingresadas al Registro Social de Hogares, el **67,0%** ha sido aprobada, un **22,7%** rechazadas y el **10,2%** restante han sido desistidas.

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.

³² Aprobada: es aquella solicitud efectuada por el solicitante que ha sido autorizada por el Encargado(a) Comunal o por el Nivel Central. Rechazada: es aquella solicitud efectuada por el solicitante que ha sido objetada por el Encargado(a) Comunal o por el Nivel Central. Desistida: es aquella solicitud respecto de la cual en el plazo de 40 días no se acompañaron los documentos exigidos para la tramitación de la misma, según la legislación aplicable, normativa y protocolos vigentes. Cumplido dicho plazo sin que se hayan acompañado los documentos respectivos, se le tendrá por desistido de su petición automáticamente.

Tabla N° 9.8. Número de Hogares que ingresa solicitudes al RSH, por región. Enero 2016 a Julio 2018. (Número y Porcentaje)


Región	Hogares		Porcentaje del RSH
	N°	%	
Arica y Parinacota	25.698	1,6	33,3
Tarapacá	31.774	1,9	32,9
Antofagasta	49.347	3,0	34,5
Atacama	35.174	2,1	37,7
Coquimbo	72.130	4,3	32,4
Valparaíso	166.498	10,0	31,4
Metropolitana	575.399	34,7	31,6
O'Higgins	95.629	5,8	30,7
Maule	116.453	7,0	32,5
Biobío	220.990	13,3	34,1
La Araucanía	108.473	6,5	34,4
Los Ríos	42.762	2,6	33,2
Los Lagos	89.492	5,4	33,6
Aysén	14.743	0,9	41,0
Magallanes	16.245	1,0	35,9
Total	1.660.807	100,0	32,6

Un **34,7%** de los hogares que han realizado solicitudes al RSH reside en la Región Metropolitana. A pesar de que Magallanes es la región con menor cantidad de hogares que realizan solicitudes, es ahí donde se alcanza el mayor porcentaje de los hogares inscritos en el Registro que realizan solicitudes.

Fuente: RSH, Ministerio de Desarrollo Social.



DESAFÍOS DEL RSH

Los desafíos planteados para el período 2018-2022 en relación al RSH se orientan hacia el objetivo de contar con una **única forma de identificar a las familias**, que refleje la composición efectiva de los hogares, sea conocida por los ciudadanos y utilizada por toda la oferta programática.

El RSH contiene datos asociados a personas y hogares que tienen distintos niveles de actualización. De esta manera, en el registro conviven datos que se actualizan periódicamente, y que no requieren una acción por parte de las personas, como los ingresos provenientes de los registros de la AFC y las AFP; con datos que no se actualizan de manera periódica, como la

dirección y la composición familiar, y que adicionalmente requieren de una acción por parte de las personas para su actualización (ir al municipio o ingresar al sitio web del RSH).

La inexistencia de registros administrativos sobre la composición de los hogares obliga a levantar esta información a través de formularios, como lo es el Formulario de Ingreso al RSH, aplicado por un encuestador capacitado y respondido por un representante del hogar. Si bien existen datos administrativos respecto de la dirección de los hogares, las fuentes de información son variadas, el dato es altamente dinámico para un segmento importante de la población y no existe certeza de

qué dirección corresponde a la más actual. Por otro lado, tanto la composición del hogar como la dirección corresponden a información relevante para la asignación de beneficios sociales: la composición familiar, por su efecto en la CSE, construida a nivel de hogar; la dirección, por la necesidad de programas sociales que generan nóminas de beneficiarios centralizadas -sin mediar una postulación- de ubicar a dichos potenciales beneficiarios para invitarlos a participar del programa. Ejemplo de ello es el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

En respuesta a lo anterior, el Ministerio se encuentra desarrollando una estrategia para mejorar los datos autoreportados con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el entendido que no existe una única forma de lograr datos autoreportados que se mantengan actualizados y sean confiables, sino que se requiere de la acción coordinada de todos los actores que utilizan el RSH (Municipios, programas sociales, Ministerios, Fundaciones, etc.).

Las acciones que se están analizando para lograr un registro más **actualizado** de las familias incluyen la identificación de hogares cuya información está, con alta probabilidad, desactualizada. Con ello, se motivará la actualización de dichos registros, tanto desde el Municipio como desde la oferta programática. En paralelo, se realizarán modificaciones en las plataformas que permitan que la actualización de la información autoreportada sea un proceso fácil y expedito, que permita no solo entregar información nueva, sino también confirmar que la composición que el RSH dispone sigue siendo la actual.

Muy importante resulta trabajar en paralelo con la oferta programática para que soliciten la actualización de los registros antes de la postulación a los beneficios, así como su habilitación como ejecutores del RSH, permitiéndoles generar actualizaciones de información a solicitud de sus beneficiarios. Adicionalmente, se trabajará con los programas cuya intervención se realiza mediante visitas domiciliarias, de modo

que las actualizaciones se generen en el propio hogar de los beneficiarios, lo que implica habilitar a los acompañamientos familiares como encuestadores certificados del RSH.

Lo anterior, debe ser complementado con un trabajo comunicacional hacia la ciudadanía para **crear conciencia** sobre la responsabilidad de las familias en mantener su dato actualizado.

Respecto de las acciones que se están analizando para lograr un registro más **confiable** de las familias se realizará una **supervisión activa de hogares**, con foco en la composición familiar. La información que se levante de los procesos de supervisión será utilizada para la actualización de los registros cuando ello lo amerite.

Otros desafíos planteados en relación al RSH dicen relación con:

- › Mejorar las plataformas del RSH. Durante el segundo semestre de 2018 se realizará un estudio de experiencia de usuario, con el fin de establecer mejoras a las plataformas que faciliten su uso por parte de la ciudadanía y los Municipios.
- › Poner a disposición de los municipios y la ciudadanía una herramienta única que facilite la generación, gestión y utilización de información territorial de carácter eminentemente local. Ello implica trabajar en la unión de dos plataformas de visualización territorial de información disponibles actualmente en el Ministerio, una de cara a la gestión de los municipios, y la otra con el fin de proveer más y mejor información para investigadores, académicos, fundaciones y otros actores usuarios de datos sociales del mundo privado.
- › Promover la carga de nóminas de beneficiarios de la oferta social municipal al Registro de Información Social, tal como hoy ocurre con la oferta social del nivel central. Ello permitirá enriquecer el análisis de los programas sociales, observando las complementariedades existentes y potenciales entre el nivel central y local.

B) DIAGNÓSTICO SOCIAL EN EMERGENCIA

El Diagnóstico Social en Emergencia es el proceso coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social de levantamiento de información de las familias y personas afectadas por emergencias, desastres o catástrofes. Para esos efectos, por medio del Decreto Supremo N°697 de septiembre del año 2015, se aplica la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que tiene por objetivo levantar información detallada de los grupos familiares afectados por situaciones de emergencia, tanto de tipo natural como humano. Este instrumento reemplaza a la anterior Encuesta Única Familiar (EFU) siendo parte del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades reconocido por el Estado de Chile, para situaciones de emergencia, desastres y catástrofes.

La ficha se aplica toda vez que se presente un evento de carácter antrópico (derivado de la acción humana) o natural, que genere daño o afectación a las personas o a sus bienes, entendiendo estos últimos como pérdida de los enseres de un hogar o la vivienda de un grupo familiar. Ella puede ser aplicada únicamente por entrevistadores capacitados por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y autorizados por la SEREMI de Desarrollo Social.

En primera instancia, actúan los funcionarios municipales bajo la responsabilidad del Director de Desarrollo Comunitario y en

coordinación directa con el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia. En caso de que un municipio vea sobrepasada su capacidad de aplicación de la FIBE debe solicitar apoyo a la SEREMI de Desarrollo Social de la Región, a través de un oficio que debe ser emitido por el Alcalde de la Comuna y dirigido al Intendente de la Región respectiva, solicitando apoyo al Ministerio de Desarrollo Social, en las tareas respectivas de aplicación y digitación del proceso de Diagnóstico Social en Emergencia. En todos los casos, el objetivo es aplicar el cuestionario en las primeras horas de ocurrida la emergencia, una vez que hayan operado los procedimientos de resguardo vital de la comunidad.

Desde su implementación, la FIBE ha ido incorporando avances tecnológicos a su uso (aplicación móvil habilitada para celulares, tablets y smartphone) con el fin de que el proceso de levantamiento de la información de las familias afectadas se haga de manera rápida y oportuna y así continuar lo más pronto posible con las fases de rehabilitación, mitigación y reparación. Además, la utilización de dicha tecnología permite la geolocalización de la encuesta, lo que hace posible confeccionar mapas en forma más precisa y nítida.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN FIBE

A partir del mes de abril del año 2014 se implementa una mesa técnica para analizar mejoras de los instrumentos de levantamiento de información social ante emergencias. Este equipo estuvo formado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y el Ministerio de Desarrollo Social.

Dentro de las acciones realizadas, el foco estuvo en el instrumento de levantamiento de información ante emergencias que existía a esa fecha: la Encuesta Familiar Única o ficha EFU. Se realizaron reuniones de levantamiento de información en aquellas ciudades en que hubo emergencias en los últimos años, con la participación de personas afectadas por emergencias, funcionarios municipales, funcionarios de las Intendencias y Gobernaciones. A su vez, se analizó jurídicamente la normativa que sustenta el modelo de gestión de los ins-

trumentos de levantamiento de información a afectados por emergencias. Uno de los puntos más relevantes de este análisis tiene relación con la necesidad de generar un nuevo decreto que estableciera los cambios necesarios para la modificación de los instrumentos.

Las evaluaciones y conclusiones más frecuentes que se levantaron tuvieron relación con la necesidad de modificar la Encuesta Familiar Única (EFU). Finalmente, en el mes de junio de 2015 se gestiona el Decreto de **cambio** de instrumento de la ficha EFU por la FIBE. Con esto, la FIBE representa un cambio de instrumento en este tipo de eventos **tras 13 años** en que se aplicaba la antigua encuesta EFU, adecuándose a las variables que efectivamente aportan información a la toma de decisiones de la autoridad. Algunas de sus ventajas son:

- › Es un **instrumento más rápido de aplicar**, dado que es más breve y permite contar con un Diagnóstico Social más ágil y preciso.
- › Las variables que incorpora recogen con mayor pertinencia las características de la población afectada, lo que **otorga mayor calidad de la información** para apoyar la toma de decisiones.
- › Consulta acerca de vulnerabilidades especiales en la ciudadanía afectada, como familias con integrantes en situación de discapacidad, embarazadas o con enfermedades crónicas y afectación de los enseres, lo que **facilita la focalización de servicios públicos especializados**.

PRINCIPALES USOS DE LA FIBE

Desde la puesta en marcha del instrumento en septiembre del año 2015 y hasta agosto del año 2018, se ha aplicado la FIBE a 131.697 familias a nivel nacional, diagnosticando a un total de 401.232 personas, en 1.283 eventos de diversa magnitud, del cual se han entregado diversos medios de apoyo, tales como: Bono enseres, subsidios de habitabilidad, soluciones habitacionales transitorias, estanques de agua, camiones aljibe, entre otras.

Algunos eventos en los que se ha aplicado el instrumento son:

- › Terremoto de Combarbalá e Illapel, Región de Coquimbo, septiembre de 2015
- › Déficit Hídrico, Región de Araucanía, año 2016
- › Marea Roja, Región de Los Lagos, abril de 2016
- › Terremoto Chiloé, Región de Los Lagos, diciembre de 2016
- › Incendios Forestales en O'Higgins, Maule y Biobío, enero y febrero de 2017
- › Aluvión Atacama, Mayo de 2017
- › Aluvión Villa Santa Lucia, Región de Los Lagos, diciembre de 2017

El Ministerio de Desarrollo Social ha realizado un trabajo de capacitación permanente a encuestadores, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de los equipos regionales, provinciales y comunales. En particular, durante el primer semestre del año 2018, se han realizado capacitaciones sobre el proceso de Diagnóstico Social en Emergencia abarcando 13 de las 15 regiones del país (las 2 regiones faltantes están programadas para septiembre del presente año), convocando a Encargados de Emergencia de todas las comunas del país. En dichas jornadas los temas principales fueron: balance sobre la aplicación de la FIBE en diversos eventos de emergencia, aspectos operativos y orientaciones técnicas sobre la aplicación del formulario de la FIBE y como tema central, modificaciones en temas relacionados con la plataforma informática.

En relación a los avances tecnológicos de la FIBE, el uso de la App Móvil tiene como objetivo principal agilizar el proceso de encuestaje, es decir, que al momento de comenzar a realizar una entrevista, automáticamente la información recabada se sube a plataforma, con lo que se ahorra el tiempo de digitación que implica aplicar el instrumento en papel. A su vez, la encuesta incorpora la factibilidad de subir imágenes, marcar la geolocalización y las firmas digitales de encuestador y encuestado, para aportar más antecedentes a la información que es recogida en terreno. Al sincronizar las encuestas se valida que el integrante de la FIBE no figure en la misma emergencia, lo que reduce la eventualidad de tener datos duplicados.

Dentro de sus ventajas, podemos encontrar:

- › Reduce el margen de error en la aplicación del instrumento.
- › Evita el proceso de digitación y traslado de datos desde la FIBE aplicada en papel a la plataforma tecnológica.
- › Ahorro en impresión de formularios y eliminación del proceso de abastecimiento de los mismos.
- › Incorporación rápida de fuerza de encuestaje.
- › Georreferenciar en línea los datos capturados, de manera de construir mapas de forma ágil que permitan orientar correctamente la respuesta del Estado.

Las regiones en donde se ha aplicado mayor cantidad de FIBE, son las regiones de Coquimbo, por el Terremoto del año 2015, la Araucanía por el evento de Déficit Hídrico y la región del Biobío por una mezcla de déficit hídrico e incendios forestales. En la región de Valparaíso es donde se han aplicado FIBE para una mayor cantidad de eventos de menor alcance, principalmente originados por incendios forestales.

Tabla N° 9.9

Cantidad de Fichas Básica de Emergencias aplicadas a Familias y Hogares por región. Septiembre 2015 a Agosto 2018. (Número)



Región	Personas Diagnosticadas	Familias Diagnosticadas	Cantidad de eventos
Arica y Parinacota	1.646	686	6
Tarapacá	1.402	472	22
Antofagasta	3.426	948	9
Atacama	16.517	5.478	10
Coquimbo	82.139	27.803	9
Valparaíso	20.507	6.528	508
Metropolitana	4.089	1.445	80
O'Higgins	4.439	1.566	72
Maule	32.392	11.002	210
Biobío	79.566	26.011	184
La Araucanía	90.380	28.086	38
Los Ríos	12.138	3.730	113
Los Lagos	52.495	17.904	18
Aysén	9	5	1
Magallanes	87	33	3
Total	401.232	131.697	1.283

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

C) SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL CON DESAGREGACIÓN TERRITORIAL (SIIS-T)

El SIIS-T es una plataforma de acceso público (siist.ministerio-desarrollosocial.gob.cl) que entrega un diagnóstico territorial de la realidad social de Chile con énfasis en la caracterización de la población que pertenece al Registro Social de Hogares (RSH), especialmente, los grupos prioritarios de la política social (infancia, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de dependencia, indígenas, entre otros), además de entregar una mirada territorial de la información relevada en la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional Casen.

En este contexto, el SIIS-T es concebido como una herramienta que articula la información disponible por el Ministerio de Desarrollo Social (registros administrativos, infraestructura pública, inversión pública, programas sociales, entre otros) con la finalidad de proveer datos que permitan caracterizar

hogares, personas y su entorno. Esta visión del SIIS-T adquiere mayor relevancia como instrumento para el seguimiento de las acciones que se desarrollen en el marco del Mapa de la Vulnerabilidad.

Las funcionalidades del SIIS-T se basan en la disponibilidad de indicadores que permiten evidenciar las necesidades de la población en distintos ámbitos del bienestar, tales como: i) Educación; ii) Vivienda; iii) Pobreza; y iv) Vulnerabilidad Socioeconómica. En términos generales, los indicadores predefinidos que alimentan el portal público permiten dar cuenta de las limitaciones que afronta la población, dependiendo de su condición socioeconómica, lugar de residencia, sexo y edad, con una mirada territorial al nivel regional, comunal y de unidad vecinal.

OBJETIVOS DEL SIIS-T

Apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y beneficios sociales

Proveer datos integrados a instituciones públicas, académicas, de investigación, organizaciones de la sociedad civil y público en general. Los datos integrados corresponden a las bases de datos integradas, históricas y actualizadas de las distintas temáticas y dimensiones analíticas.

La importancia de la integración de los datos radica en que permite adoptar un enfoque multidimensional y multisectorial en materia social.

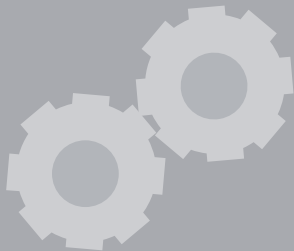
***Proveer indicadores desagregados territoriales** de hogares y personas. Los indicadores provistos por el SIIS-T pretenden entregar información sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares, las personas y del entorno en que residen, enfatizando las diferencias que se producen entre territorios y a distintos niveles de agregación territorial (regiones, provincias, comunas, unidades vecinales).

Representar información en mapas con la posibilidad de establecer agregaciones de distintos territorios o en diferentes niveles de desagregación territorial. La funcionalidad de visualización de información en mapas permite identificar áreas no cubiertas por la política social y con ello focalizar acciones orientadas a reducir las desigualdades territoriales.

FUNCIONALIDADES

BASE DE DATOS

Permite descargar datos integrados, innominados y anonimizados. Las bases de datos pueden ser parciales por estar acotadas a un territorio específico o por incluir sólo un subconjunto de las dimensiones y/o variables disponibles en la base de datos respectiva.



INDICADORES

Permite visualizar indicadores predefinidos en planillas de datos, gráficos y mapas a través del portal público web. Adicionalmente, es posible construir nuevos indicadores personalizados definiendo su construcción, ponderación, nivel de agregación territorial, etc. por el usuario, a partir de un set de datos o de indicadores propuestos.



MAPAS TERRITORIALES

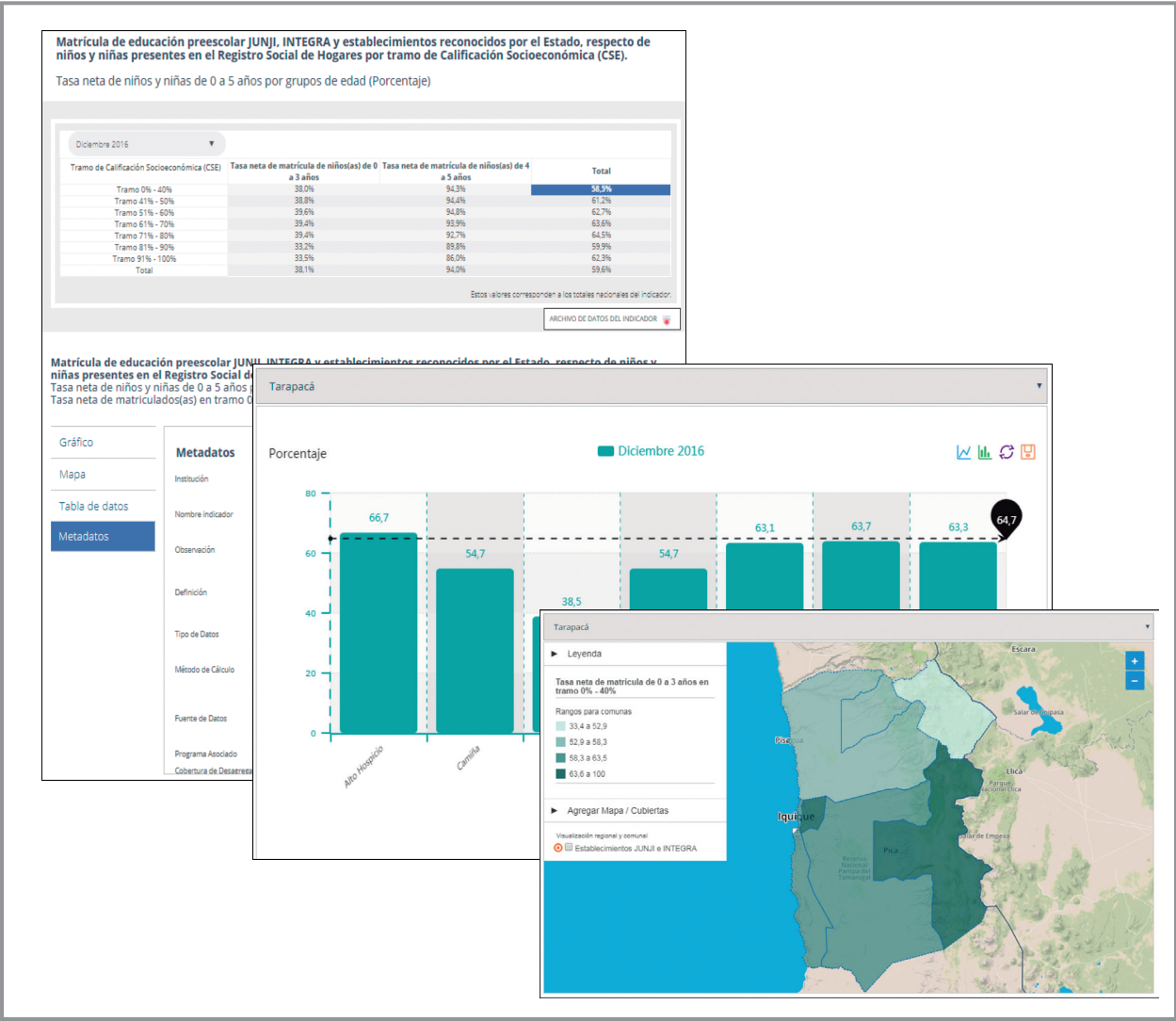
Permite la selección y visualización de indicadores en distintos niveles: nacional, regional, comunal y vecinal. Adicionalmente, permite la agregación de distintas unidades territoriales de análisis (conjunto de unidades vecinales o conjunto de comunas) entregando información relevante para los fenómenos que no responden a límites político-administrativos, por ejemplo, desastres naturales.



Adicionalmente, el portal da la posibilidad de disponer del conjunto de indicadores que se han predefinido, y agrega coberturas de mapas que permiten observar la ubicación de los establecimientos educacionales, establecimientos de salud, municipios, policías, bomberos, y otras iniciativas de vialidad y

sectoriales que han sido recomendadas favorablemente para su ejecución. Dicha información, permite contrastar la oferta de infraestructura pública con las necesidades territoriales de la población y con sus características.

Imagen N°11.1. Ficha del Indicador Tasa neta de matrícula de niños, niñas y adolescentes de 0 a 5 años en la región de Tarapacá.



Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), Ministerio de Desarrollo Social.

Dentro de los próximos desafíos se encuentra una nueva y remozada interfaz gráfica que permita una mejor experiencia usuario y un mejor entendimiento de los indicadores además de la incorporación de nuevas temáticas tales como el utilizar

herramientas de georreferenciación para determinar las brechas entre la oferta y demanda de donaciones para proyectos sociales.



X. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo normar y regir el proceso de inversión pública y orientar la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión que postulan a fondos públicos; actualizar metodologías de evaluación, que incorporen los desafíos actuales de la inversión pública, capacitar en materia de Evaluación Social de Proyectos, disponer de un Banco Integrado de Proyectos y realizar la evaluación ex post como herramienta de retroalimentación para el mejoramiento continuo del proceso de inversión. En definitiva, contribuye a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información para la toma de decisiones de asignación de los recursos públicos a las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones corresponde al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social de Inversiones, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

El SNI está conformado por cuatro subsistemas, asociados al ciclo de vida de los proyectos:

■ Subsistema de Análisis Técnico-Económico

Este Subsistema lo conforman un conjunto de normas, instrucciones, y procedimientos, así como instrumental metodológico y herramientas de apoyo a la formulación, que permiten a las instituciones disponer de una cartera de estudios básicos, proyectos y programas de inversión recomendados por el Ministerio de Desarrollo Social en condiciones de asignarles fondos para su ejecución.

Sus principales funciones son normar y coordinar el proceso de inversión pública, esto es, identificar, formular, presentar y evaluar las iniciativas de inversión que llevan a cabo las distintas instituciones del sector público chileno.

De acuerdo con la normativa legal vigente (artículo 3º, letra g), Ley Nº 20.530, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos tienen que contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social, que debe estar fundamen-

tado en una evaluación técnico-económica que analice su conveniencia social. Por tanto, las iniciativas que postulan a financiamiento público deben ser respaldadas con un estudio de pre-inversión que diagnostica la problemática que le da origen; analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad, considerando aspectos de factibilidad técnica, económica y legal.

Los Resultados Del Análisis Técnico Económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa)³³.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social debe establecer y actualizar los criterios y las metodologías aplicables en la evaluación social. En la determinación de estos criterios y metodologías debe considerar, especialmente, la incorporación de indicadores objetivos y comprobables respecto al desarrollo de las iniciativas de inversión. Estas metodologías y sus criterios de evaluación se encuentran a disposición permanente del público en el sitio electrónico del Sistema Nacional de Inversiones (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>).

Este Subsistema se debe pronunciar sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas de Inversión, excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine) y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley Nº 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que correspondan a fundaciones u organizaciones sociales sin fines de lucro deben coordinarse con la institución financiera pertinente (Gobierno Regional y/o Municipalidad), para canalizar sus demandas de inversión en el marco del SNI.

³³ Corresponde a aquella iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social. El RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado (Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Hacienda (2016). "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública (NIP)".

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que los servicios puedan contar de manera permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión que se identifiquen con cargo al Subtítulo 31 deben contar con el informe de recomendación del Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma, también deben contar con este informe, los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central, a través de Transferencias de Capital (Subtítulo 33), cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezcan la Ley de Presupuestos u otras normas³⁴.

■ Subsistema de Formulación Presupuestaria

Corresponde a la asignación de recursos financieros a los proyectos de interés sectorial, regional y de las Empresas del Estado. Su función es homogeneizar, normar y coordinar la información relativa al proceso de asignación de fondos, así como la aplicación del presupuesto aprobado para el sector público. La institución responsable de coordinar la formulación del Presupuesto del Sector Público es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y por ello, en esta materia tiene injerencia tanto sobre las Instituciones y Servicios regidos por el D.L. N° 1.263, como sobre las Empresas del Estado.

■ Subsistema de Ejecución Presupuestaria

Corresponde a la regulación y supervisión de la ejecución del gasto público y su respectivo financiamiento. Se materializa a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público y las instrucciones complementarias de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Asimismo, regula y supervisa la ejecución del gasto público, sin perjuicio de las atribuciones que en este ámbito le corresponden a la Contraloría General de la República.

■ Subsistema de Evaluación Ex Post

Corresponde al análisis de los resultados logrados una vez que el proyecto termina la ejecución o está en operación, para medir la eficacia y eficiencia del uso de los recursos de inversión pública. Asimismo, estos resultados permiten orientar las acciones para mejorar la evaluación ex ante (subsistema de análisis técnico-económico), aportar a las metodologías y aumentar la eficiencia del propio SNI.

De acuerdo con el artículo 3°, letra h) de la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, corresponde al Ministerio analizar los resultados de los estudios de pre-inversión y de los proyectos de inversión evaluados, con el objeto de validar los criterios, beneficios y parámetros considerados en la evaluación técnica-económica.

³⁴ Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Hacienda (2016). "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP)".

A) SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI) DE CHILE, ODS Y RED SNIP

El Sistema Nacional de Inversiones de Chile pertenece a la Red de Sistemas Nacionales de Inversión de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP) liderado por ILPES-CEPAL y constituida desde el año 2010. Ha sido desde sus inicios un ejemplo de madurez en aspectos normativos y metodológicos, destacado por implementar mecanismos de fortalecimiento permanentemente y porque cuenta con un programa continuo de capacitación para formuladores que lo hace aún más robusto, en relación con sus pares latinoamericanos.

En la medida que la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se incorporan en la política de gobierno de los países, se plantea el desafío de alcanzar un desarrollo en tres dimensiones: económica, social y medio ambiental. Esto también significa un desafío para los Sistemas de Inversión Pública, ya que se requiere, no sólo generar bienestar para la sociedad a través de la provisión de iniciativas de inversión pública eficientes en el uso de los recursos públicos, sino además proveer al sistema de herramientas metodológicas actualizadas que respondan a los requerimientos en materias de pobreza, inclusión, inequidad; combatir el cambio climático, garantizar inversiones con energía sustentable, equidad territorial, entre otros.

Es así que, el SNIP de Chile trabaja continuamente para adecuarse a los cambios globales y se manifiesta a través de herramientas metodológicas actualizadas.

Avances Metodológicos

El Sistema Nacional de Inversiones de Chile se ocupa permanentemente de mantener actualizados sus instrumentos metodológicos, incorporando los aspectos relevantes que permitan enfrentar los procesos complejos y desafíos en el ámbito de la inversión pública y responder a los requerimientos en términos de herramientas metodológicas que apoyen a la formulación.

Actualmente se han incorporado criterios que permiten avanzar en equidad territorial y se han incorporado otras dimensiones como el análisis Multicriterio, efectos del cambio climático, la protección del medio ambiente y la incorporación

de variables para el análisis de riesgo de desastres naturales, de manera de prever la pérdida de infraestructura pública como resultado de las fuerzas de la naturaleza; todos estos aspectos están relacionados con los ODS y actualmente se encuentran en proceso de validación o calibración en el SNI.

Durante el año 2017 se actualizaron tres documentos metodológicos respondiendo a necesidades de ajuste y precisiones propias de su ámbito:

- › Metodología de Formulación y Evaluación de Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT)
- › Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Interurbana
- › Metodología de proyectos urbanos integrales

En el caso de la metodología para iniciativas relativas a un Plan Marco de Desarrollo Territorial, el ajuste o normalización permitió incorporar nuevos aspectos como:

- Priorización y selección de sub-territorios a través de una matriz multicriterio, etc.
- Levantamiento de la información del diagnóstico de la situación actual, a través de fichas por ejes productivos, base de datos, encuestas simplificadas, entre otros instrumentos.
- Diagrama que guía la evaluación de la cartera integrada de proyectos.

Por su parte, el trabajo realizado sobre la metodología para Proyectos de Vialidad Interurbana permitió incluir las indicaciones para estimar y valorar beneficios por reducción de accidentes de tránsito en ruta, por tránsito generado y por variación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Además, incluye indicaciones para el cálculo de beneficios marginales de las ampliaciones, cálculo de los valores residuales de los proyectos, y clarificación de conceptos presentes en la metodología anterior.

En relación con la Metodología de Proyectos Urbanos Integrales surge como resultado de las recomendaciones de expertos que participaron de una mesa técnica durante el año 2016, parte de las recomendaciones de la mesa tiene que ver con abordar los proyectos de transporte y de espacios públicos desde un enfoque integral.

Por otra parte, se desarrollaron dos documentos para dar cobertura a dos áreas de análisis que no contaban con un soporte metodológico:

- › Metodología Complementaria para la Evaluación de Riesgo de Desastres de Proyectos de Infraestructura Pública
- › Metodología para la formulación de carteras de proyectos en el contexto de Planes Territoriales Estratégicos.

En lo que respecta la formulación de la metodología para Evaluación de Riesgo de Desastres de proyectos de inversión pública, responde a la necesidad de enriquecer el análisis preinversional sistematizando la incorporación de la variable riesgo en el análisis de alternativas, estableciendo un modelo validado por los organismos técnicos de ponderación de los elementos que configuran la exposición y posible impacto en el riesgo de cuatro (4) tipos de amenazas: i) Riesgo de inundación por tsunamis, ii) riesgo por remoción en masas, iii) riesgo por incendios forestales, y iv) riesgo volcánico. También da respuesta a los nuevos desafíos del país con relación a los compromisos asumidos respecto del cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como complemento de esta metodología se desarrolló un manual de escalas para la cuantificación del riesgo de desastres que permite, para cada tipo de riesgo, transformar una medida específica en un valor acorde a la escala usada en el modelo de evaluación. Asimismo, se desarrolló software soportados en planillas de cálculo que permiten la evaluación

del riesgo de una alternativa de proyecto de inversión para cada tipo de riesgo tratado en la metodología, lo que facilita la formulación y evaluación de los proyectos incluyendo el riesgo de desastres.

Actualmente esta metodología se encuentra en fase de calibración y pruebas, por lo que está sujeta a ajustes para mejorar su aplicabilidad antes de iniciar su utilización en régimen.

En forma paralela, durante el año 2017 se desarrolló una propuesta metodológica para la formulación de carteras de proyectos de inversión en el contexto de planes territoriales, basada en la aplicación de un enfoque multicriterio. La propuesta servirá como base para elaborar un instructivo que facilite su uso; desarrollando pruebas y realizando ajustes para orientar en aquellos casos en que un conjunto de iniciativas de inversión contribuya a un objetivo de desarrollo de un territorio. Se espera contar con la primera versión del instrumento a finales del año 2018.

En resumen, el trabajo metodológico realizado tanto en el periodo como en forma permanente se centra en mantener el instrumental metodológico actualizado y entregar herramientas complementarias de apoyo al análisis y adecuación a la realidad, para facilitar la formulación y evaluación de iniciativas de inversión que se presentan al Sistema Nacional de Inversiones, buscando homogeneidad en los criterios, rigurosidad técnica. Lo anterior sin abandonar el desafío del constante perfeccionamiento en la inclusión de costos, beneficios aspectos relevantes en la evaluación, tales como el riesgo de desastres y el análisis de carteras de inversión.

Cabe destacar que tanto el proceso de actualización del instrumental metodológico, como la generación de herramientas de apoyo a la formulación se realiza de manera participativa con las instituciones formuladoras.

ESTADÍSTICAS

Tabla N° 11.1. Iniciativas de Inversión por Institución Responsable según Año Presupuestario y Situación. Periodo Presupuestario 2014-2017. (Número)

Año Presupuestario		Situación	Institución responsable (formuladora)			
		Empresas del Estado	Ministerio	Municipalidad	Otros	Sub-Totales
2014	Total	328	3.345	3.252	230	7.155
	Arrastre	150	1.518	996	103	2.767
	Nueva	178	1.827	2.256	127	4.388
2015	Total	358	3.838	3.154	293	7.643
	Arrastre	167	1.441	902	92	2.602
	Nueva	191	2.397	2.252	201	5.041
2016	Total	355	4.121	3.007	311	7.794
	Arrastre	183	1.776	947	73	2.979
	Nueva	172	2.345	2.060	238	4.815
2017	Total	382	3.954	2.883	318	7.537
	Arrastre	227	1.878	950	92	3.147
	Nueva	155	2.076	1.933	226	4.390

Para el año presupuestario 2017 ingresaron al Banco Integrado de Proyectos (BIP) un total de 7.537 iniciativas de inversión (IDI). De éstas, 3.147 (**41.8%**) fueron iniciativas de Arrastre y 4.390 fueron iniciativas Nuevas (**58.2%**). De manera similar a periodos anteriores, para el año presupuestario 2017, los Ministerios y Servicios Públicos fueron los que presentaron la mayor cantidad de iniciativas, con 3.954 IDI (**52,5%** del total de IDI presentadas para ese año).

*Otros, considera los Gobiernos Regionales, Gobernaciones, Poder Judicial, Asociaciones de Municipalidades.

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 11.2. Monto Solicitado (en M\$) por Institución Responsable según Año Presupuestario y Situación. Periodo Presupuestario 2014-2017. (Miles de pesos 2017 y porcentaje)

Año Presupuestario	Situación	Institución responsable (formuladora)				
		Empresas del Estado	Ministerio	Municipios	Otros	Sub-totales
2014	Total	1.155.721.544	1.989.625.693	1.282.449.092	89.775.318	4.517.571.648
	Arrastre	893.366.055	1.484.077.750	385.720.694	42.602.615	2.805.767.114
	Nueva	262.355.490	505.547.944	896.728.398	47.172.703	1.711.804.534
2015	Total	1.322.907.475	2.164.041.251	1.358.676.349	111.584.792	4.957.209.866
	Arrastre	1.059.972.554	1.451.444.971	451.478.584	40.065.526	3.002.961.634
	Nueva	262.934.921	712.596.280	907.197.765	71.519.266	1.954.248.232
2016	Total	1.731.663.777	2.598.481.160	1.683.496.307	140.473.828	6.154.115.072
	Arrastre	1.406.967.005	1.876.655.924	459.841.290	68.253.744	3.811.717.963
	Nueva	324.696.772	721.825.236	1.223.655.017	72.220.084	2.342.397.110
2017	Total	1.571.104.467	3.103.306.682	3.681.558.281	196.255.475	8.552.224.905
	Arrastre	1.395.372.684	2.054.053.409	527.551.344	66.143.961	4.043.121.398
	Nueva	175.731.783	1.049.253.273	3.154.006.937	130.111.514	4.509.103.507

Los montos de inversión solicitados para el año presupuestario 2017 corresponden a M\$4.043.121.398 (**47,3%**) en iniciativas de arrastre y M\$4.509.103.507 (**52,7%**) en iniciativas nuevas.

*Otros, considera los Gobiernos Regionales, Gobernaciones, Poder Judicial, Asociaciones de Municipalidades.

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 11.3. Total Iniciativas de Inversión según Resultado Análisis Técnico Económico (RATE). Periodo Presupuestario 2014 - 2017. (Número y porcentaje)

RATE	2014		2015		2016		2017	
	N° IDI	%	N° IDI	%	N° IDI	%	N° IDI	%
FI	893	12,5%	935	12,2%	972	12,5%	833	11,1%
IN	51	0,7%	54	0,7%	59	0,8%	53	0,7%
OT	554	7,7%	464	6,1%	435	5,6%	448	5,9%
RS	5.657	79,1%	6.190	81,0%	6.328	81,2%	6.203	82,3%
Total	7.155	100,0%	7.643	100,0%	7.794	100,0%	7.537	100,0%

De las 7.537 iniciativas de inversión presentadas el año presupuestario 2017, un **82,3%** presentan un Resultado del Análisis Técnico Económico Satisfactorio (RATE RS), que corresponden a 6.203 IDI, porcentaje muy similar al resultado de los años presupuestarios 2015 y 2016. Las iniciativas de inversión con resultado FI (Falta de Información), alcanzan las 833 IDI (**11,1%**) de todo lo evaluado, y el **14,4%** del monto total solicitado (M\$1.231.324.810)

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N° 11.4. Monto Solicitado para iniciativas de inversión Total según Resultado Análisis Técnico Económico (RATE). Periodo Presupuestario 2014 – 2017 (Millones de pesos 2017 y porcentaje)

RATE ³⁵	2014		2015		2016		2017	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
FI	312.527	6,9%	364.802	7,4%	619.024	10,1%	1.231.324	14,4%
IN	97.012	2,1%	133.773	2,7%	200.385	3,3%	108.521	1,3%
OT	284.764	6,3%	243.739	4,9%	359.615	5,8%	2.113.086	24,7%
RS	3.823.267	84,6%	4.214.895	85,0%	4.975.089	80,8%	5.099.291	59,6%
Total	4.517.571	100,0%	4.957.209	100,0%	6.154.115	100,0%	8.552.224	100,0%

El monto solicitado por las iniciativas recomendadas para el presupuesto 2017 fue de M\$5.099.291.406, que equivale al **59,6%** del monto total solicitado para el presupuesto 2017, porcentaje 21,2 puntos porcentuales inferior al monto solicitado para el presupuesto 2016, y **25,4%** inferior al monto recomendado para el presupuesto 2015.

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas – Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

En lo concerniente a la distribución sectorial de las iniciativas de inversión (Tabla N° 11.5), durante el periodo presupuestario 2014-2017, el mayor número de iniciativas se concentra en el sector Transportes con 1.917 iniciativas el año presu-

pupestario 2017, que equivalen al 25,4% de total de iniciativas analizadas para ese año presupuestario con montos solicitados por M\$2.364.478.704.

³⁵ Resultado de Análisis Técnico Económico: FI

Tabla N° 11.5. Distribución Sectorial de Iniciativas de Inversión Período Presupuestario 2014 - 2017. (Número y porcentaje)

SECTOR	2014		2015		2016		2017	
	N° IDI	%	N° IDI	%	N° IDI	%	N° IDI	%
Comunicaciones	8	0,1%	11	0,1%	9	0,1%	16	0,2%
Deportes	435	6,1%	469	6,1%	425	5,5%	410	5,4%
Educación, cultura y patrimonio	852	11,9%	1.063	13,9%	1.099	14,1%	1.098	14,6%
Energía	246	3,4%	254	3,3%	267	3,4%	299	4,0%
Justicia	234	3,3%	238	3,1%	211	2,7%	220	2,9%
Minería	25	0,3%	38	0,5%	43	0,6%	42	0,6%
Multisectorial	458	6,4%	487	6,4%	495	6,4%	448	5,9%
Pesca	50	0,7%	52	0,7%	54	0,7%	54	0,7%
Recursos hídricos	1.023	14,3%	1.078	14,1%	1.146	14,7%	1.066	14,1%
Recursos naturales y medio ambiente	157	2,2%	144	1,9%	124	1,6%	142	1,9%
Salud	499	7,0%	663	8,7%	745	9,6%	653	8,7%
Seguridad pública	270	3,8%	232	3,0%	217	2,8%	222	2,9%
Transporte	1.915	26,8%	1.877	24,6%	1.916	24,6%	1.917	25,4%
Turismo y comercio	51	0,7%	43	0,6%	58	0,7%	52	0,7%
Vivienda y desarrollo urbano	932	13,0%	994	13,0%	985	12,6%	898	11,9%
Total	7.155	100,0%	7.643	100,0%	7.794	100,0%	7.537	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

Le sigue en importancia el sector Educación, Cultura y Patrimonio, con el 14,6% del total de iniciativas analizadas el año presupuestario 2017 y M\$2.345.446.283, Recursos Hídricos

(14,1%) por M\$550.003.117, y Vivienda y Desarrollo Urbano (11,9%) por M\$395.233.491, entre las principales.

Tabla N° 11.6. Distribución Sectorial de los montos solicitados para Iniciativas de Inversión. Periodo Presupuestario 2014 - 2017. (Miles de pesos 2017 y porcentaje)

Sector	2014		2015		2016		2017	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Comunicaciones	2.428.122	0,1%	3.311.302	0,1%	3.283.353	0,1%	8.293.659	0,1%
Deportes	267.475.571	5,9%	282.100.404	5,7%	234.392.011	3,8%	260.692.153	3,0%
Educación, cultura y patrimonio	329.999.965	7,3%	464.225.525	9,4%	708.234.782	11,5%	2.345.446.283	27,4%
Energía	70.130.534	1,6%	58.145.794	1,2%	86.728.502	1,4%	115.672.047	1,4%
Justicia	72.238.717	1,6%	85.189.730	1,7%	112.814.467	1,8%	186.391.328	2,2%
Minería	159.880.507	3,5%	282.321.317	5,7%	616.636.531	10,0%	556.170.200	6,5%
Multisectorial	196.873.849	4,4%	175.124.511	3,5%	213.132.893	3,5%	1.079.030.137	12,6%
Pesca	23.014.250	0,5%	21.117.410	0,4%	24.354.239	0,4%	22.838.238	0,3%
Recursos hídricos	375.916.582	8,3%	419.036.037	8,5%	466.911.931	7,6%	550.003.117	6,4%
Recursos naturales y medio ambiente	52.412.419	1,2%	54.063.395	1,1%	54.282.606	0,9%	61.677.180	0,7%
Salud	361.442.774	8,0%	483.063.490	9,7%	582.461.771	9,5%	508.272.098	5,9%
Seguridad pública	73.492.191	1,6%	75.491.421	1,5%	81.782.070	1,3%	73.158.112	0,9%
Transporte	2.213.365.976	49,0%	2.217.490.392	44,7%	2.456.888.035	39,9%	2.364.478.704	27,6%
Turismo y comercio	25.932.755	0,6%	18.098.554	0,4%	19.807.428	0,3%	24.868.158	0,3%
Vivienda y desarrollo urbano	292.967.434	6,5%	318.430.586	6,4%	492.404.454	8,0%	395.233.491	4,6%
Total	4.517.571.648	100,0%	4.957.209.866	100,0%	6.154.115.072	100,0%	8.552.224.905	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

En relación con la distribución regional de las iniciativas de inversión (Tabla N° 11.7), las regiones que concentran mayor proporción de población son las que presentan un mayor número de iniciativas de inversión, siendo la Región de Biobío la que presenta mayor número de iniciativas postuladas durante el periodo 2014-2017 contando en 2017 con 1.044 IDI (13,4% del total) por un monto solicitado de M\$545.658.713.

Le sigue la Región Metropolitana, con 1.008 iniciativas presentadas el año presupuestario 2017 (13,4% del total) con

monto solicitado de M\$2.242.372.760, la Región de Valparaíso, con 886 iniciativas para el mismo año (11,8% del total) y un monto solicitado de M\$969.975.724, la Región de la Araucanía con 609 iniciativas (8,1% del total) y monto solicitado M\$326.748.509, y la Región de Los Lagos con 542 iniciativas (7,2% del total) con monto solicitado de M\$298.034.607, entre las principales.

Tabla N° 11.7 Distribución Regional de las Iniciativas de Inversión. Periodo Presupuestario 2014 – 2017. (Número y porcentaje)

Región	2014		2015		2016		2017	
	N° IDI	%	N° IDI	%	N° IDI	%	N° IDI	%
Arica y Parinacota	156	2,2%	197	2,6%	218	2,8%	219	2,9%
Tarapacá	241	3,4%	244	3,2%	221	2,8%	209	2,8%
Antofagasta	246	3,4%	280	3,7%	294	3,8%	246	3,3%
Atacama	210	2,9%	219	2,9%	205	2,6%	223	3,0%
Coquimbo	511	7,1%	428	5,6%	520	6,7%	475	6,3%
Valparaíso	833	11,6%	870	11,4%	855	11,0%	886	11,8%
Metropolitana	761	10,6%	928	12,1%	1.021	13,1%	1.008	13,4%
O'Higgins	550	7,7%	470	6,1%	461	5,9%	479	6,4%
Maule	452	6,3%	433	5,7%	435	5,6%	401	5,3%
Biobío	1.066	14,9%	1.168	15,3%	1.075	13,8%	1.044	13,9%
La Araucanía	648	9,1%	739	9,7%	763	9,8%	609	8,1%
Los Ríos	378	5,3%	404	5,3%	413	5,3%	398	5,3%
Los Lagos	503	7,0%	565	7,4%	569	7,3%	542	7,2%
Aysén	185	2,6%	231	3,0%	250	3,2%	256	3,4%
Magallanes	300	4,2%	318	4,2%	341	4,4%	387	5,1%
Internacional	15	0,2%	11	0,1%	11	0,1%	12	0,2%
Interregional	100	1,4%	138	1,8%	142	1,8%	143	1,9%
Total	7.155	100,0%	7.643	100,0%	7.794	100,0%	7.537	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas – Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

Las regiones que presentan un menor número de iniciativas de inversión son las más extremas, Tarapacá, Atacama, de Arica y Parinacota en el Norte y Magallanes y Aysén en el sur.

Al analizar los montos solicitados según región (Tabla N° 11.8), se observa que la participación de las regiones extremas en el

monto total solicitado es mayor que en el total de iniciativas presentadas, mientras que la participación de las regiones con mayor población en el monto total solicitado es menor que en el total de iniciativas presentadas. Destaca la Región de O´Higgins con un monto solicitado de M\$1.696.900.706, que se acerca al de la Región Metropolitana.

Tabla N° 11.8. Distribución Regional de los montos solicitados. Periodos Presupuestarios 2014 - 2017. (Miles de pesos 2017 y porcentaje)

Región	2014		2015		2016		2017	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Arica y Parinacota	88.121.210	2,0%	83.208.363	1,7%	155.186.906	2,5%	157.095.040	1,8%
Tarapacá	89.435.099	2,0%	100.007.757	2,0%	204.568.882	3,3%	141.818.601	1,6%
Antofagasta	179.434.359	4,0%	212.748.201	4,3%	242.768.073	3,9%	233.418.716	2,7%
Atacama	153.859.200	3,4%	138.126.886	2,8%	109.222.923	1,8%	160.063.464	1,8%
Coquimbo	229.856.607	5,1%	237.205.322	4,8%	296.063.281	4,8%	283.456.368	3,2%
Valparaíso	352.728.937	7,8%	393.215.913	7,9%	487.987.194	7,9%	969.975.724	11,1%
Metropolitana	1.111.642.124	24,6%	1.270.895.547	25,6%	1.296.578.571	21,1%	2.242.372.760	25,6%
O'Higgins	239.224.866	5,3%	193.753.511	3,9%	211.713.540	3,4%	1.696.900.706	19,4%
Maule	232.962.143	5,2%	211.322.553	4,3%	390.618.591	6,3%	238.258.058	2,7%
Biobío	531.459.380	11,8%	602.398.769	12,2%	540.101.013	8,8%	545.658.713	6,2%
La Araucanía	257.022.371	5,7%	301.412.845	6,1%	571.496.767	9,3%	326.748.509	3,7%
Los Ríos	124.994.917	2,8%	160.784.598	3,2%	194.512.096	3,2%	205.748.369	2,4%
Los Lagos	309.635.349	6,9%	302.694.526	6,1%	274.210.366	4,5%	298.034.607	3,4%
Aysén	108.911.075	2,4%	138.137.963	2,8%	170.562.395	2,8%	141.498.988	1,6%
Magallanes	231.283.971	5,1%	337.131.865	6,8%	371.103.238	6,0%	342.938.203	3,9%
Internacional	56.170.437	1,2%	74.816.174	1,5%	353.566.428	5,7%	354.807.679	4,1%
Interregional	220.829.604	4,9%	199.349.073	4,0%	283.854.808	4,6%	213.430.400	2,4%
Total	4.517.571.648	100,0%	4.957.209.866	100,0%	6.154.115.072	100,0%	8.748.926.078	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EVALUADAS PARA PRESUPUESTO 2018

Hasta el 30 de junio del 2018 han ingresado al Banco Integrado de Proyectos (BIP) un total de 6.433 iniciativas de inversión (IDI) para el año presupuestario 2018 (Tabla N° 11.9). De éstas, 3.071 (47,7%) son iniciativas de Arrastre y 3.362 iniciativas Nuevas (52,3%), cuyos montos solicitados para el presupuesto 2018 alcanzan un total de M\$ 4.028.518.613 y M\$ 2.678.955.207, lo que corresponde al 60% y 40% del

monto total solicitado para el año 2018 hasta la fecha, respectivamente.

Los Ministerios son los que han presentado la mayor cantidad de iniciativas, con 3.325 IDI, por un Monto Solicitado Total para el año de M\$ 2.698.271.473 en moneda presupuesto 2018.

Tabla N° 11.9. Total de Iniciativas de Inversión según Institución Responsable. Año Presupuestario 2018. (Número y miles de pesos)

Institución Responsable (Formuladora)	Arrastre		Nueva		Total	
	N° IDI	Monto Solicitado (M\$)	N° IDI	Monto Solicitado (M\$)	N° IDI	Monto Solicitado (M\$)
Empresa	230	1.307.555.033	105	269.850.845	335	1.577.405.878
Ministerio	1.896	2.177.957.539	1.429	520.313.934	3.325	2.698.271.473
Municipalidad	808	381.999.263	1.654	1.787.325.515	2.462	2.169.324.778
Otros	137	161.006.778	174	101.464.913	311	262.471.691
Total	3.071	4.028.518.613	3.362	2.678.955.207	6.433	6.707.473.820

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social. Al 30 de junio de 2018.

Del total de iniciativas de inversión ingresadas para el presente año presupuestario, un 79,4% se encuentran recomendadas satisfactoriamente (RS), con un monto solicitado total para el año que asciende a M\$4.805.222.914, equivalente a un 71,6% del monto total para el proceso presupuestario 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

Las iniciativas de inversión que se encuentran calificadas con FI corresponden a 865 (13,4%), por un monto total solicitado para el año de M\$ 1.350.388.509 en moneda presupuesto 2018.

Tabla N°11.10. Total Iniciativas de Inversión y Costo Total según Resultado Análisis Técnico Económico (RATE). Año Presupuestario 2018. (Número, porcentaje y miles de pesos)

RATE	N° IDI	Porcentaje	Monto Solicitado (M\$)	Porcentaje
FI	865	13,4%	1.350.388.509	20,1%
IN	31	0,5%	170.061.745	2,5%
OT	353	5,5%	237.240.575	3,5%
RE	74	1,2%	144.560.077	2,2%
RS	5.110	79,4%	4.805.222.914	71,6%
Total	6.433	100,0%	6.707.473.820	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social. Al 30 de junio de 2017.

En relación con la distribución sectorial de las iniciativas de inversión que se presentaron al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) a presupuesto 2018 (Tabla N° 11.11), el sector trans-

porte concentra el 26,9% del total de iniciativas y el 36,1% del monto total solicitado para el año.

Tabla N°11.11. Distribución Sectorial de las Iniciativas de Inversión. Año Presupuestario 2018 (Número, porcentaje y miles de pesos)

Sector	N° IDI	Porcentaje	Monto Solicitado (M\$)	Porcentaje
Transporte	1.730	26,9%	2.421.743.228	36,1%
Recursos hídricos	893	13,9%	549.309.339	8,2%
Educación, cultura y patrimonio	849	13,2%	476.062.364	7,1%
Vivienda y desarrollo urbano	817	12,7%	360.154.103	5,4%
Salud	538	8,4%	544.070.564	8,1%
Multisectorial	413	6,4%	1.088.874.881	16,2%
Deportes	349	5,4%	236.382.317	3,5%
Energía	227	3,5%	96.116.902	1,4%
Seguridad pública	200	3,1%	75.880.981	1,1%
Justicia	193	3,0%	222.938.243	3,3%
Recursos naturales y medio ambiente	100	1,6%	44.725.461	0,7%
Pesca	40	0,6%	16.580.993	0,2%
Turismo y comercio	39	0,6%	25.583.914	0,4%
Minería	33	0,5%	537.394.337	8,0%
Comunicaciones	12	0,2%	11.656.193	0,2%
Total	6.433	100,0%	6.707.473.820	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social. Al 30 de junio 2018.

Respecto de la distribución regional de las iniciativas de inversión presentadas al presupuesto 2018 (Tabla N° 11.12), la Región Metropolitana presenta el mayor número de iniciati-

vas postuladas (887 iniciativas al 30 de junio 2017) y le siguen en importancia la Región del Bío Bío (824 iniciativas) y la Región de Valparaíso (780 iniciativas).

Tabla N° 11.12. Distribución Regional de las Iniciativas de Inversión. Año Presupuestario 2018. (Número, porcentaje y miles de pesos)



Región	N° IDI	Porcentaje	Monto Solicitado (M\$)	Porcentaje
Tarapacá	187	2,9%	1.107.555.851	3,9%
Antofagasta	197	3,1%	845.940.267	2,9%
Atacama	253	3,9%	641.081.426	2,2%
Internacional	10	0,2%	525.574.450	1,8%
Interregional	126	2,0%	877.148.839	3,1%
Coquimbo	354	5,5%	1.399.977.297	4,9%
La Araucanía	591	9,2%	1.720.522.810	6,0%
Metropolitana	887	13,8%	8.565.483.655	29,8%
Los Ríos	323	5,0%	909.830.131	3,2%
Arica y Parinacota	182	2,8%	670.674.685	2,3%
Valparaíso	780	12,1%	2.146.838.735	7,5%
O'Higgins	390	6,1%	783.061.377	2,7%
Maule	328	5,1%	1.699.211.797	5,9%
Biobío	824	12,8%	2.117.282.236	7,4%
Los Lagos	447	6,9%	2.195.395.999	7,6%
Aysén	217	3,4%	772.329.286	2,7%
Magallanes	337	5,2%	1.779.299.414	6,2%
Total	6.433	100,0%	28.757.208.255	100,0%

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social. Al 30 de junio 2017.

TIEMPOS DE EVALUACIÓN

La Tabla N° 11.13 presenta el tiempo promedio de respuesta del Sistema Nacional de Inversiones en días hábiles según año calendario. Se observan tres indicadores, el primero que dice relación con el tiempo en que el formulador se demora en ingresar la respuesta a un RATE emitido por el Ministerio, en el proceso de obtención de la recomendación satisfactoria (RS). El segundo, que muestra cuánto se demora el Ministerio de

Desarrollo Social para emitir un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE), el mismo que se enmarca en los 10 días hábiles que debe responder según la normativa; por último, el tiempo promedio en que los servicios que presentan iniciativas de inversión al SNI tardan en obtener la recomendación satisfactoria.

Tabla N° 11.13. Tiempo Promedio Total para Obtención de Recomendación Satisfactoria (RS). 2014-2018. (Número)

Indicador de tiempos de repuesta	2014	2015	2016	2017	2018 (al 30 de junio)
Promedio días hábiles formulador para responder al RATE	66,8	71,6	71,0	69,6	52,4
Promedio días hábiles que tarda emisión RATE el Ministerio (s/g normativa)	5,7	6,2	6,4	5,7	5,2
Promedio días hábiles que tardan IDI para obtener RS	41,7	47,5	43,4	47,7	32,8

Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social.

Es así que, entre los años 2014 y 2017 las instituciones formuladoras, ingresaron sus respuestas al RATE en alrededor de 70 días en promedio y en alrededor de 45 días hábiles en obtener el RATE RS en un año calendario; en tanto que el Ministerio

entrega el Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) en 6 días hábiles en promedio. Al 30 de junio del año calendario 2018, los indicadores muestran una disminución respecto del período 2014-2017.